Facultad de Filosofía y Letras

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES DE GÉNERO

TESIS DOCTORAL

Tesis para obtener el grado de Doctora

Por: Esthela Isaura Romero Cargua

Gracias a la tutoría y dirección de la Doctora Pilar Toboso Sánchez

Madrid, 2022

Titulo

LA FIGURA OPACA DE LA MUJER ECUATORIANA Y EL ESPEJISMO DE LA IGUALDAD en

las primigenias Constituciones excluyentes de 1830, 1835 en contraposición con la Constitución incluyente de Montecristi de 2008.

AGRADECIMIENTO

Cuando inicié esta investigación, lo primero que se me ocurrió fue el agradecimiento, empecé a redactarlo y terminé escribiendo dos hojas, parecía perfecto, pero estos años que han transcurrido, en los que he necesitado más de mi familia, de mis amigos y conocidos, me doy cuenta que el agradecimiento que escribí no valía la pena, no por las personas que nombre en aquel momento, sino porque el tiempo me enseñó a valorarlas más que antes, porque han sido mi soporte incondicional para no claudicar en el intento de conseguir lo que hace algunos años atrás me plantee, parecía que estaba tan lejana la fecha, me parecía interminable, pero me doy cuenta que no hay plazo que no se cumpla, ni fecha que no se venza.

No quiero omitir ningún nombre de aquellas personas que desinteresadamente en las instituciones públicas y privadas me ayudaron, al personal de las bibliotecas y archivos históricos que visité, a las personas que entrevisté, por concederme unos minutos, que pedí de su valioso tiempo y terminaron volviéndose horas, gracias porque aún hay gente maravillosa que sin conocerme me sugirieron un tema, un libro, un artículo o un periódico para resolver mis dudas.

Quiero empezar mi agradecimiento personal y espiritual con mi padre Celestial, quien me acompañó todos los días desde las primeras horas de la madrugada en la redacción de este trabajo y en el trayecto de mi vida, al que pedía diariamente me conceda sabiduría para poder hacerlo, porque ahora me doy cuenta que la fe realmente está en las cosas que no ves pero que puedes sentir y haces que todo sea posible.

También quiero agradecer infinitamente a mi mami Marcia, porque me enseñó a luchar, a ser perseverante, a nunca renunciar a los sueños porque tarde o temprano se hacen

realidad, gracias, porque su enfermedad no es un limitante para emprender un nuevo reto y esa lección la aprendí muy bien; gracias, por su amor, por sus enojos, por su tibia sonrisa, y las pocas palabras que pronunció, fueron un empujón para continuar sin mirar hacia atrás; porque Usted más que nadie conoce el valor que tiene una mujer cuando se enfrenta a la indolente e injusta sociedad donde el machismo aún reina. Le amo mami.

A Patricio Noboa, quiero agradecerte por tu apoyo incondicional, porque te convertiste en mi compañero de investigación, por acompañarme y viajar junto a mí en la travesía de buscar la información que necesitaba para este trabajo; gracias por ser mi copiloto, gracias por nunca olvidarte programar la alarma para que suene a las 3 am; gracias por convertirte en padre y madre de nuestros hijos cuando yo no estoy junto a ellos, por tu comprensión y por alentarme para que no renuncie a conseguir mis sueños.

A mis pequeños Cristhian y Maité, las vidas de mi vida, por ser mi inspiración para nunca rendirme, perdón por mi ausencia, por mis salidas de casa, las que no entendieron durante este tiempo, pero sé que más tarde se sentirán orgullosos de su madre, aunque sé que el tiempo es irreversible, pero quiero que sepan lo mucho que los amo y ese amor infinito ha sido el que me ha llevado a cumplir este reto.

A mis mejores amigas Irma y María, mis hermanas, las palabras no me alcanzan para rendirles un agradecimiento, sólo quiero que sepan que mi amor por ustedes se fortaleció y solo tengo que decirles Dios les pague por todo su apoyo, consejos y demás.

A mi compañera y amiga de doctorado Javiera Poblete, porque llegaste como una luz a aclarar mi panorama que al inicio era oscuro, gracias por tus consejos y tiempo, no lo habría logrado sin tu ayuda.

Este agradecimiento no estaría completo sin nombrar a mi tutora de tesis, la Doctora Pilar Toboso Sánchez, de quién me queda la impresión más grata por la predisposición

inmediata que tuvo al aceptar mi propuesta para que dirija esta investigación, por su tiempo, su ayuda y su comprensión, muchísimas gracias.

ÍNDICE

RESUMEN 1-14

ABSTRACT.....8

INTRODUCCIÓN 15-35

PARTE I. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO..... 36-157

CAPÍTULO 1. HISTORIOGRAFÍA FEMINISTA ANTES DE LA ETAPA REPÚBLICANA DEL ECUADOR..... 37-70

Participación femenina en la sociedad ilustrada de Quito..... 37-43

Primicias de la cultura de Quito, el primer periódico del país 44-50

Erophilia y su discurso en el primer periódico de Quito..... 51-55

Acontecimientos a vísperas del Estado - Nación 56-70

CAPÍTULO 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN..... 71-96

Diversas investigaciones sobre la instauración de la república del Ecuador. 71-77

Análisis de caso: la mujer en los anales de la republica..... 78-81

Una heroína en el nuevo estado 82-89

El nuevo estado desde la visión femenina 90-92

Formación del nuevo estado ecuatoriano: Diario el Mercurio de Nueva York 93-96

CAPÍTULO 3. EL PRIMER PRESIDENTE DEL ECUADOR Y EL PRIMER PRESIDENTE ECUATORIANO:..... 97-124

Flores y Rocafuerte en la construcción del nuevo estado 97-101

Juan José Flores, fundador del Ecuador 102106

Vicente Rocafuerte: primer presidente ecuatoriano 107-111

Flores y Rocafuerte sobre el asunto de las mujeres 112.121

Configuración espacial: El Ecuador entre 1830 y 1845 122-124

CAPÍTULO 4. UNA CONSTITUCIÓN EXCLUYENTE 1830..... 125-149

Hacia el Primer Congreso Constituyente..... 125-129

La Primera Constitución del Estado ecuatoriano, análisis de los artículos excluyentes.130.135

Los artículos más excluyentes de la constitución de 1830..... 136-137

Los vacíos legales en la constitución de 1830: La mujer 138-141

La Primera Constitución de la República del Ecuador de 1835..... 142-145

Ciudadanos activos, herencia francesa 146-149

CAPÍTULO 5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS 150-157

Conceptos.....150

PARTE II: LA CRISIS POLÍTICA ANTES DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA 158-181

CAPÍTULO 6. ANTECEDENTES HISTORIOGRÁFICOS: UNA DÉCADA ANTES DE MONTECRISTI..... 159-181

El Ecuador: de 1996 al 2006. Abdala Bucaram Ortiz..... 159-165

El vacío legal de la constitución de 1978 166-167

Rosalía Arteaga: perdió la presidencia por ser mujer 168-171
La presidenta en el imaginario histórico..... 172-176
Democracia turbulenta 177-181
PARTE III. RAFAEL CORREA Y LA REVOLUCIÓN CIUDADANA 182-188
CAPÍTULO 7: UN NUEVO PROYECTO POLÍTICO..... 183-205
Cada cierto tiempo, Ecuador busca un redentor 183-184
Rafael Correa y su proyecto político 185-187
La Revolución Ciudadana 188-193
Ciudad Alfaro y la Asamblea Constituyente 194198
Montecristi 199-199
El Buen Vivir 200-201
El Buen Vivir desde la perspectiva de género 202-205
CAPÍTULO 8. LA CONSTITUCIÓN DE 2008..... 206-228
Una Constitución incluyente 206-228
CAPÍTULO N° 9 EL PRESIDENTE RAFAEL CORREA Y EL TEMA DE LAS MUJERES 229-158
Rafael Correa, constructor ideológico de la Constitución incluyente de Montecristi. .. 229-231
El presidente Correa y las mujeres 233-243
Primera mujer agredida, la gordita horrorosa 244-246
Las mujeres y el Presidente Correa 247-158
CAPÍTULO N° 10 VIOLACIÓN DE DERECHOS POR VACÍOS LEGALES O LAGUNAS JURÍDICAS 259-276
Defensoras de la Naturaleza y de los derechos humanos..... 259-276
CAPÍTULO 11 COMPARACIÓN DE LAS CONSTITUCIONES ANALIZADAS 277-288
Lo excluyente VS lo incluyente..... 277-288
CONCLUSIONES 289-303
BIBLIOGRAFÍA 304-328

RESUMEN

Desde el punto de vista histórico las mujeres han sido relegadas de sus legítimos derechos, ya que al igual que los hombres lograron grandes hazañas, pero como la historia ha sido contada, escrita, protagonizada y publicada por hombres, aquellas proezas femeninas fueron invisibilizadas y excluidas de todo orden social, político, económico y cultural, y la historiografía ecuatoriana corrobora esta cuestión; partiendo de este principio, citamos a una mujer que vivió en los años previos a la fundación de la república del Ecuador; esta figura femenina sobresale en tiempos de la ilustración, ella era Manuela Espejo, mejor conocida como Erophilia, se vio obligada a escudarse bajo este seudónimo para protestar con su palabra escrita en el periódico que su hermano Eugenio Espejo fundó con el nombre *Primicias de la cultura de Quito,* la ilustración llegaba de la mano de las ideas libertarias a la Real Audiencia de Quito a finales del siglo XVIII, pero, a pesar que las luces brillaban para dar paso al nacimiento de un nuevo sistema de gobierno nada tuvieron que ver con la libertad y los derechos de los relegados históricamente, entre los que figuraban las mujeres; con Manuela Espejo podremos observar la primera figura femenina opacada en la historia ecuatoriana, aquella mujer ilustrada, escritora, enfermera y pionera del periodismo ecuatoriano, que se destacó por sus ideas y educación, cualidades que emuló de sus ilustrados hermanos; más la luz de Erophilia no alcanzó a brillar tanto como para convertirse en la piedra angular de la igualdad entre hombres y mujeres de la nueva era política que se avecinaba, ya que permaneció detrás del muro infranqueable que desde hace siglos había construido el patriarcado. Por su lado, los hermanos Espejo eran los más fervientes difusores de las luces en Quito, de lo cual, como desenlace de este primer análisis se observará que tanta cultura no fue un referente de igualdad durante los años previos a la república.

En tal sentido, esta investigación aborda dos cuestiones fundamentales, la primera cuestión será el análisis de las dos primigenias Constituciones del Ecuador, la de 1830 como carta fundacional de la república y la de 1835, una cuasi emulación de la primera; la segunda cuestión a ser analizada es la última Constitución del Ecuador, la que está vigente actualmente, mejor conocida como la de Montecristi erigida en 2008; de las tres Constituciones, los artículos que abordan los requisitos de ciudadanía serán los que den sentido a este estudio, del que hemos podido distinguir y denominar a las dos primeras Constituciones como excluyentes y a la de 2008 como incluyente, denominaciones que sustentaremos con su análisis.

Acerca de la primera cuestión que trata sobre las Cartas políticas de 1830 y 1835, el análisis irá desde sus fundadores y su concomitancia con las mujeres, esto con el fin de aclarar los aspectos que llevaron a la creación de las normas jurídicas que excluyeron a las mujeres desde el inicio de la república, tomando en cuenta que la primera Constitución fue regentada por el general venezolano Juan José Flores, quien se convirtió en el fundador y primer presidente del Ecuador después de convocar a la también Primera Constituyente el 14 de agosto de 1830, y la segunda dirigida por el Doctor guayaquileño Vicente Rocafuerte, primer presidente ecuatoriano, a quién le consideraron un "mesías", aquel que salvaría y refundaría el nuevo Ecuador gracias a sus grandes atributos culturales y diplomáticos, lo que le valió una consagrada carrera política en el extranjero y en el país; Rocafuerte era ecuatoriano de nacimiento y el pueblo tenía la esperanza que éste cambiaría por completo al país, no podemos negar que su obra educativa fue muy alabada y considerada como la base del sistema educativo ecuatoriano, pero las reformas no cambiaron las leyes para reivindicar los derechos de las mujeres, y su obra educativa continuó con el reforzamiento de la educación moral y los buenos principios desde los

establecimientos educativos que creó en su gobierno, reforzando aún más el histórico protagonismo del bello sexo como la reina del hogar.

Para demostrar lo dicho nos detendremos en el análisis de algunas acciones y escritos de ambos mandatarios y en el caso particular de Manuela Sáenz, a quién se le considera actualmente como una de las mujeres más destacadas durante los gobiernos de Flores y Rocafuerte. Sobre este asunto, analizaremos a la Sáenz como la mujer que infringió todas las reglas de la sociedad conservadora, reforzada por la ley educativa de 1835 que se basó en las condiciones socioculturales de la época; a Manuela Sáenz se la estudiará como la crítica del despotismo disfrazado de cultura y civilización, aquella que fue conocida por su relación con el Libertador y que siempre estaba detrás de esa prominente figura política que terminó por opacarla, el análisis también abarca la persecución de la cual fue víctima por transgredir las leyes morales reforzadas por Rocafuerte; con este análisis demostraremos que durante los primeros años de la república las mujeres fueron excluidas y consideradas únicamente como ciudadanas pasivas, diremos entonces que la situación de la mujer ecuatoriana en los años 30 de la etapa decimonónica no fue diferente de la suerte que vivieron las mujeres en otras partes del mundo. En un análisis final de esta primera cuestión evidenciaremos que ambas Constituciones estaban íntimamente relacionadas y que apenas se distinguían una de la otra por algunas palabras, manteniendo su carácter excluyente y discriminatorio, sustentándose en la persecución moral como mecanismo de control sobre las mujeres, sin embargo, las Constituciones primigenias del Ecuador fueron las que erigieron la república, además, ambas se redactaron con un lenguaje sexista en las que por ninguna parte del documento se menciona a las mujeres. También quedará en evidencia que quienes redactaron las cartas políticas tanto la de 1830 y 1835 fueron los padres de la patria, es decir, los terratenientes de la sierra y los agroexportadores de la costa, los cuales no dudaron en excluir a las mujeres, marcando la

diferencia, que, aunque son similares hombres y mujeres nunca llegarían a ser iguales. Por estos motivos hemos denominado a las dos primeras Constituciones como excluyentes, ya que no incluyeron a las mujeres para que se beneficien de los derechos civiles y políticos que aquellas emanaban y que exigían ciertas características específicas, como estar casado, ser mayor de edad, tener una propiedad raíz, saber leer y escribir, entre otras, marcando de esta manera el inicio de una república discriminatoria y desigual.

En el camino hacia la segunda cuestión de este trabajo hemos apartado un acápite para comprender mejor los términos utilizados en la redacción de este trabajo, analizando algunos conceptos importantes, los mismos que ayudarán a organizar y entender mejor la investigación.

Es imprescindible anotar que la República del Ecuador ha tenido 20 Constituciones, desde la de 1830 hasta la actual que fue creada en 2008, el hecho que no hayan sido objeto de análisis las 17 restantes, no quiere decir que carezcan de importancia o que no hayan causado cambios en la vida del país, ya que los tiempos y los espacios han cambiado y se han transformado, así como la situación de las mujeres dentro de cada una de las etapas históricas y sociales constituyentes del Ecuador; pero hemos considerado los anales de la república como la base para entender por qué cambió la Carta Magna de ser totalmente excluyente, hasta consagrarse en una Constitución completamente incluyente como la que hoy en día está vigente. Además, es importante señalar que los momentos constituyentes de la historia ecuatoriana han surgido por las vicisitudes sociales y políticas, y en la mayoría de los casos por los intereses de los grupos oligárquicos quienes con su política lograron llegar a Carondelet.

Un segundo acápite aparece en el trayecto de este trabajo, el mismo que analiza la década anterior al estado incluyente que iniciaría en 2007 y 2008. Etapa que sobresale de

cualquier otra de la historia ecuatoriana porque durante esta década el país fue gobernado por 7 mandatarios, de los cuales destaca la cuencana Rosalía Arteaga quién ocupó 5 días el sillón presidencial; esta parte de la investigación pondrá en evidencia la pervivencia del patriarcado cuando Arteaga fue despojada de sus derechos constitucionales para gobernar el país. Al igual que las anteriores mujeres que fueron analizadas en este trabajo, Arteaga nos proyecta una nueva figura opaca, ya que fue invisibilizada por los padres de la patria y la oligarquía sedienta del poder presidencial. Esta fue una etapa en la que destacaron los abusos de poder, la reprimenda social y de género, los derrocamientos de poder, los presidentes interinos y la debacle económico más grande de la historia ecuatoriana, así como la desintegración de las familias a causa de la migración, y la situación del país, que cada vez era más insostenible.

Poniendo fin a esos años de penuria, aparece en la escena política un joven economista que estaba dispuesto a poner orden y cambiar la historia del país reformando totalmente la Constitución. De este modo damos paso a la segunda cuestión analizada en este trabajo investigativo, y para llegar al análisis de la incluyente Constitución de Montecristi como la hemos denominado tenemos que acercarnos a la etapa de la Revolución Ciudadana; 2007 fue el año en el que llegó al poder Rafael Correa Delgado, el "mesías" que salvaría el país de las inconstitucionalidades, de los abusos contra las mujeres y los grupos menos favorecidos, porque, a decir de él, su nuevo proyecto político era único en el mundo y en la historia del Ecuador, el denominado Buen Vivir o *Sumak Kawsay* para todas y todos los ecuatorianos, con una reforma constitucional que dejaría en el pasado todos los abusos de poder, la miseria humana y la pobreza como resultado de los malos gobiernos que le antecedieron. Rafael Correa reforma la Constitución gracias a un referéndum popular al que el 64% de la población respondió SI y al elevado número de asambleístas que fueron parte de su bancada política; la de Montecristi de 2008 es una constitución de derechos y

de garantías, sustentable y sostenible e igualitaria, en la que incluso la naturaleza es un ente de derechos; es la Carta Magna más incluyente de la historia ecuatoriana ya que gracias a ella también se pudo llegar a la paridad de género en las diferentes instancias públicas y de gobierno, y bajo esta garantía las mujeres asumieron distintos cargos y participaron en la política. Continuando con esta segunda cuestión cabe el análisis obligatorio y esencial de la relación del ex presidente Correa con las mujeres, sus expresiones y acciones con este grupo vulnerable y excluido históricamente como las llamaba; en este caso el análisis va desde el preámbulo de la Carta de 2008, ya que inicia nombrando a mujeres y hombres de forma igualitaria y equitativa en todos los ámbitos. Con esta nueva carta política se garantizó la progresión económica, la protección indiscutible de la naturaleza y todo cuanto en ella existe, la igualdad de derechos y oportunidades, así como la redistribución equitativa de la riqueza, misma que se reflejaría en la seguridad social, la salud y por supuesto la educación obligatoria de niñas, niños y adolescentes, por lo que se fortalecieron los derechos y garantías dando prioridad a los adultos mayores, personas con capacidades especiales o discapacitados, mujeres embarazadas y los migrantes. El gran proyecto político del entonces presidente Rafael Correa fue un aliciente para que todos los ecuatorianos, pero en especial las mujeres vieran con esperanza la verdadera y tan ansiada consagración de la igualdad y equidad de género; el hecho de que el presidente haya dado tanta importancia a las mujeres en su gobierno, especialmente dentro de su gabinete ministerial se convirtió en una verdadera conquista social y constitucional; sin embargo, aquella conquista de género poco a poco se fue empañando por las declaraciones que el presidente hacía en contra de las mujeres, pronunciamientos que denigraban la inteligencia, la dignidad y la libertad de expresión, reafirmando aquel paradigma del rol secundario que la mujer tenía dentro de la sociedad, basado en sus convicciones religiosas que declaraba públicamente. En torno a tema y para

comprobar lo dicho, analizaremos algunos casos de persecución, discriminación y criminalización de las que fueron víctimas algunas mujeres que protestaron contra los intereses gubernamentales.

En conclusión, los primeros mandatarios que analizamos en este trabajo mantuvieron su posición con relación a las mujeres y no les dieron espacio en las Constituciones primigenias, su narrativa conjugó con sus acciones y pese a que las mujeres fueron relegadas del espacio político democrático, el espacio social fue abriéndose con la creación de escuelas y aunque el currículo impartido fue para reforzar su rol de buena madre, esposa y ama de casa los mandatarios no se preocuparon en desmerecer los alcances que podía llegar a conquistar la mujer si se les daba el poder y el reconocimiento jurídico.

Por su parte, el gobierno de la Revolución Ciudadana incluyó totalmente a la mujer dentro de su transformación política y educativa, empero la ambigüedad de su discurso y acciones con lo redactado en Montecristi significó una regresión de los logros alcanzados, ya que el principio de igualdad de género que manejó el gobierno no respondió a una verdadera democracia porque se vulneraron los derechos de las mujeres. Por tanto, una Constitución excluyente en temas de género puede incluir y respetar mucho más a las mujeres que aquella Constitución totalmente incluyente; finalmente diremos que la igualdad legal no garantiza una igual real.

ABSTRACT

From the historical point of view, women have been relegated from their legitimate rights, because just like men they achieved great feats, but as history has been told, written, starred and published by men, those female feats were invisibilized and excluded from all social, political, economic and cultural order, and the Ecuadorian historiography corroborates this issue; starting from this principle, we quote a woman who lived in the years prior to the founding of the republic of Ecuador; she was Manuela Espejo, better known as Erophilia, she was forced to shield herself under this pseudonym to protest with her written word in the newspaper that her brother Eugenio Espejo founded under the name Primicias de la cultura de Quito, the enlightenment came hand in hand with libertarian ideas to the Royal Audience of Quito at the end of the 18th century, but, although the lights shone to give way to the birth of a new system of government, they had nothing to do with freedom and the rights of the historically relegated, among whom were women; With Manuela Espejo we can observe the first female figure overshadowed in Ecuadorian history, that enlightened woman, writer, nurse and pioneer of Ecuadorian journalism, who stood out for her ideas and education, qualities that she emulated from her enlightened brothers; but Erophilia's light did not shine bright enough to become the cornerstone of equality between men and women of the new political era that was coming, since she remained behind the impassable wall that for centuries had been built by patriarchy. On the other hand, the Espejo brothers were the most fervent disseminators of the Enlightenment in Quito, from which, as a result of this first analysis, it will be observed that so much culture was not a referent of equality during the years prior to the republic.

In this sense, this research addresses two fundamental questions, the first question will be the analysis of the two original Constitutions of Ecuador, that of 1830 as the founding

charter of the republic and that of 1835, a quasi-emulation of the first; the second question to be analyzed is the last Constitution of Ecuador, the one that is currently in force, better known as that of Montecristi erected in 2008; Of the three Constitutions, the articles that address the citizenship requirements will be the ones that give meaning to this study, from which we have been able to distinguish and denominate the first two Constitutions as excluding and the 2008 one as including, denominations that we will support with their analysis.

Regarding the first question that deals with the Political Charters of 1830 and 1835, the analysis will go from their founders and their concomitance with women, this in order to clarify the aspects that led to the creation of legal norms that excluded women from the beginning of the republic, taking into account that the first Constitution was ruled by the Venezuelan general Juan José Flores, who became the founder and first president of Ecuador after summoning the also First Constituent on August 14, 1830, and the second led by Doctor Vicente Rocafuerte from Guayaquil, the first Ecuadorian president, who was considered a "messiah", the one who would save and refound the new Ecuador thanks to his great cultural and diplomatic attributes, which earned him a consecrated political career abroad and in the country; Rocafuerte was Ecuadorian by birth and the people had the hope that he would completely change the country, we cannot deny that his educational work was highly praised and considered as the basis of the Ecuadorian educational system, but the reforms did not change the laws to vindicate the rights of women, and his educational work continued with the reinforcement of moral education and good principles from the educational establishments that he created during his government, reinforcing even more the historical protagonism of the fair sex as the queen of the home.

To demonstrate this, we will analyze some of the actions and writings of both leaders and in the particular case of Manuela Saenz, who is currently considered one of the most outstanding women during the governments of Flores and Rocafuerte. On this matter, we will analyze Saenz as the woman who broke all the rules of the conservative society, reinforced by the educational law of 1835, which was based on the socio-cultural conditions of the time; Manuela Saenz will be studied as the critic of despotism disguised as culture and civilization, the one who was known for her relationship with the Liberator and who was always behind that prominent political figure that ended up overshadowing her, the analysis also covers the persecution of which she was a victim for transgressing the moral laws reinforced by Rocafuerte; with this analysis we will demonstrate that during the first years of the republic women were excluded and considered only as passive citizens, we will then say that the situation of Ecuadorian women in the 1930's was not different from the fate of women in other parts of the world. In a final analysis of this first issue, we will show that both Constitutions were closely related and that they were barely distinguished from each other by a few words, maintaining their exclusionary and discriminatory character, based on moral persecution as a mechanism of control over women, however, the original Constitutions of Ecuador were those that erected the republic, in addition, both were written with a sexist language in which nowhere in the document women are mentioned. It will also be evident that those who drafted the political charters of 1830 and 1835 were the fathers of the country, that is, the landowners of the highlands and the agro-exporters of the coast, who did not hesitate to exclude women, marking the difference, that, although men and women are similar, they would never become equal. For these reasons we have called the first two Constitutions as excluding, since they did not include women to benefit from the civil and political rights that emanated from them and that demanded certain specific characteristics, such as being

married, being of legal age, owning real estate, knowing how to read and write, among others, thus marking the beginning of a discriminatory and unequal republic.

On the way to the second question of this work, we have set aside a section to better understand the terms used in the writing of this work, analyzing some important concepts, which will help to better organize and understand the research.

It is essential to note that the Republic of Ecuador has had 20 Constitutions, from that of 1830 to the current one which was created in 2008, the fact that the remaining 17 have not been analyzed does not mean that they lack importance or that they have not caused changes in the life of the country, since times and spaces have changed and have been transformed, as well as the situation of women within each of the historical and social constituent stages of Ecuador; But we have considered the annals of the republic as the basis for understanding why the Magna Carta changed from being totally exclusionary, to being consecrated in a completely inclusive Constitution as the one that is in force today. In addition, it is important to point out that the constituent moments of Ecuadorian history have arisen due to social and political vicissitudes, and in most cases due to the interests of oligarchic groups who with their policies managed to reach Carondelet.

A second section appears in the course of this work, which analyzes the decade prior to the inclusive state that would begin in 2007 and 2008. A stage that stands out from During this decade, the country was governed by 7 presidents, among them, Rosalía Arteaga, from Cuenca, who occupied the presidential chair for 5 days; this part of the research will highlight the persistence of patriarchy when Arteaga was stripped of her constitutional rights to govern the country. Like the previous women who were analyzed in this work, Arteaga projects a new opaque figure, since she was made invisible by the fathers of the country and the oligarchy thirsty for presidential power. This was a stage in

which abuses of power, social and gender reprimand, overthrows of power, interim presidents and the largest economic debacle in Ecuadorian history stood out, as well as the disintegration of families due to migration, and the situation of the country, which was becoming increasingly unsustainable.

Putting an end to those years of hardship, a young economist appeared on the political scene who was willing to put order and change the history of the country by totally reforming the Constitution. Thus, we give way to the second issue analyzed in this research work, and to get to the analysis of the inclusive Constitution of Montecristi as we have called it, we have to approach the stage of the Citizen Revolution; 2007 was the year in which Rafael Correa Delgado came to power, the "messiah" who would save the country from unconstitutionalities, abuses against women and underprivileged groups, because, according to him, his new political project was unique in the world and in the history of Ecuador, the so-called Good Living or Sumak Kawsay for all Ecuadorians, with a constitutional reform that would leave in the past all abuses of power, human misery and poverty as a result of the bad governments that preceded him. Rafael Correa reforms the Constitution thanks to a popular referendum to which 64% of the population answered YES and to the high number of assembly members that were part of his political party; the 2008 Montecristi Constitution is a constitution of rights and It is the most inclusive Magna Carta in Ecuadorian history, since thanks to it, gender parity was also achieved in the different public and governmental instances, and under this guarantee women assumed different positions and participated in politics. Continuing with this second issue is the mandatory and essential analysis of the relationship of former President Correa with women, his expressions and actions with this vulnerable and historically excluded group as he called them; in this case the analysis goes from the preamble of the Charter of 2008, since it begins by appointing women and men equally and equitably in all areas. With this

new political charter, economic progress was guaranteed, the indisputable protection of nature and all that exists in it, equal rights and opportunities, as well as the equitable redistribution of wealth, which would be reflected in social security, health and of course the compulsory education of children and adolescents, so that rights and guarantees were strengthened, giving priority to the elderly, people with special abilities or disabilities, pregnant women and migrants. The great political project of the then President Rafael Correa was an incentive for all Ecuadorians, but especially women, to see with hope the true and long-awaited consecration of gender equality and equity; the fact that the President has given so much importance to women in his government, especially within his ministerial cabinet became a true social and constitutional conquest; However, that gender conquest was gradually tarnished by the statements that the president made against women, pronouncements that denigrated intelligence, dignity and freedom of expression, reaffirming that paradigm of the secondary role that women had within society, based on his religious convictions that he publicly declared. On the subject and for To prove the above, we will analyze some cases of persecution, discrimination and criminalization of which some women who protested against governmental interests were victims.

In conclusion, the first leaders that we analyze in this work maintained their position in relation to women and did not give them space in the original Constitutions, their narrative combined with their actions and although women were relegated from the democratic political space, the social space was opening with the creation of schools and although the curriculum taught was to reinforce their role as good mothers, wives and housewives, the leaders did not worry about underestimating the scope that women could conquer if they were given power and legal recognition.

For its part, the government of the Citizen Revolution fully included women in its political and educational transformation, but the ambiguity of its discourse and actions

with what was written in Montecristi meant a regression of the achievements, since the principle of gender equality that the government handled did not respond to a true democracy because women's rights were violated. Therefore, a Constitution that excludes gender issues can include and respect women much more than a Constitution that is totally inclusive; finally, we will say that legal equality does not guarantee real equality.

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Antecedentes y estado actual del tema.

La historiografía ecuatoriana ha abordado aspectos sociales, culturales, políticos, religiosos, económicos, y también se ha aproximado a la historia del feminismo, basada en el papel que las mujeres han desempeñado, tomando en cuenta su participación en las luchas de la pre y pos independencia, pero desde un ángulo discreto, para no levantar la polvareda de sus acciones, podríamos decir un tanto opaca, ya que su causa estuvo ligada a la lucha conjunta con los principales referentes de la independencia que en este caso eran hombres, la mayoría de ellas lo hizo desde el papel de informantes, y otras desde la soldadesca; posteriormente aparecieron investigaciones que compilaron escritos literarios y panfletos, pero no podemos hablar de un feminismo que reestructura cambios en las bases de la sociedad patriarcal del naciente país.

Reconstruir los momentos históricos de la lid de las mujeres ecuatorianas no ha sido tarea fácil, sobre todo si se trata de determinar cuál ha sido la verdadera lucha que han perseguido las conservadoras, las liberales, las feministas y las no feministas. Ana María Goetschel ha dedicado gran parte de sus obras al estudio de las mujeres y del feminismo en Ecuador asegurando que:

> Escribir la historia de las mujeres sigue siendo una necesidad. Salvo contadas excepciones, la historia tradicional y aún "la nueva historia," no han tomado en cuenta a las mujeres como sujetos activos de la nación ni se han preocupado por visualizar su participación, menos aún su pensamiento[1].

De la historiadora Jenny Londoño que realiza un estudio sobre la educación de la mujer en la colonia, en el cual pone en evidencia las restricciones que tenían las mujeres para educarse, era un hecho que no existieron escuelas para las niñas, ni para los indios,

[1] Ana María GOETSCHEL, *Historia del feminismo en Ecuador*, Quito, Flacso-Ecuador, ISBN 9978-67-115-3, (2006), p.13

ni para los pobres, los únicos que pudieron hacerlo fueron los hijos de españoles; y la única educación que las niñas recibieron fue dentro de sus hogares, las beneficiadas fueron las más adineradas; los conventos también se convirtieron en centros de enseñanza en donde se reforzó la sumisión y los valores morales que la sociedad conservadora impuso[2]; pese a todas las restricciones educativas, la historiografía ecuatoriana ha expuesto los nombres de algunas mujeres que transgredieron aquellas normas sociales y morales que se encontraban arraigadas desde hace siglos, incluso antes de la colonia. Los años previos a la independencia fueron el escenario perfecto para que algunas mujeres empezaran a tomar cierto protagonismo, algunas intervinieron de manera directa en las luchas ideológicas en tiempos de la ilustración a finales del siglo XVIII; saltó a la luz el caso particular de Manuela de la Santa Cruz y Espejo y el resultado de su participación en la lucha por la igualdad y equidad de oportunidades entre hombres y mujeres[3], así lo afirma el historiador Carlos Paladines; con este antecedente empezamos las comparaciones temporales de cada ciclo de la vida republicana del Ecuador para llegar al análisis de los cambios constitucionales que ligados están a los educativos e ideológicos.

En 1830, nació el Estado ecuatoriano, después de su separación de la Gran Colombia, con lo cual se puso fin al colonialismo; durante estos años de organización política y administrativa, marcaron un nuevo régimen los hombres más adinerados de la nación, ellos eran los terratenientes conservadores de la sierra y los liberales agro exportadores de la costa, aquellos aristócratas se convirtieron en los nuevos ciudadanos ecuatorianos ya que hacia ellos estaba dirigida la redacción de los artículos de la primera Constitución, para entonces asumió la presidencia el General Juan José Flores, a quién se le considera como el fundador del país; la primera Constitución redactada en su gobierno, era una carta

[2] Jenny LONDOÑO, *Entre la sumisión y la resisetencia. Las mujeres en la Real Audiencia de Quito*. Quito: Abya Yala. (1997).
[3] Carlos PALADINES, *Conjeturas sobre Erophilia, La Amante de la Sabiduría y el Amor*, ABYA-YALA, ISBN: 9978-04-719-0, Quito, (2004), p. 41-42

política que excluyó a diferentes grupos sociales especialmente de sus derechos de ciudadanía, entre los que se encontraban las mujeres, empero, algunas se dieron a conocer públicamente por estar adheridas a los artífices de la construcción legal del país desde las tertulias, ya que éste era el escenario predilecto de las y los ilustrados de la élite ecuatoriana; mientras que por otro lado los enemigos políticos del gobierno de Flores reunidos en la Sociedad llamada "El Quiteño Libre" escribían panfletos y periódicos en su contra[4]. Pero, no todo fue malo en el gobierno de Flores ya que dentro de la primera Constitución se atribuyó al congreso fomentar la educación pública en el país a través de la Dirección General de Estudios, esta institución fue de origen bolivariano y luego se ajustó al nuevo Estado ecuatoriano, así como también la Ley Orgánica de Instrucción Republicana[5].

Flores se apoyó en estas instituciones para promover la educación laica, obligatoria y gratuita, además de la estabilidad de los docentes que prestaban sus servicios en las escuelas; de esta manera quedó organizado el sistema educativo que por supuesto estuvo garantizado en la Constitución de 1830, lo que dio paso a la transformación de la sociedad como un factor determinante en la evolución ideológica de las mujeres[6]; empero, la educación que se impartió a las mujeres durante la colonia y como herencia de esta, durante casi todo el siglo XIX, fue una educación implantada por la sociedad patriarcal para ejercer dominio sobre ellas[7], de hecho, el presidente Rocafuerte en 1835 fundó en la casa de beatas de la recoleta en Quito una escuela para niñas, más conocido como el

[4] Gonzalo ORELLANA *Resumen Histórico del Ecuador*, Tomo I, Editorial Fray Jodoco Ricke, Quito, (1948), p. 21
[5] Emilio UZCÁTEGUI, *Historia de la Educación en Hispanoamérica*, Editorial Universitaria, Quito, (1975) p. 298-299
6 Pilar TOBOSO, (2022)
7 Jenny LONDOÑO, *Entre la Sumisión Y La Resisetencia. Las Mujeres En La Real Audiencia De Quito*. Quito: ABYA YALA. (1997)

beaterio, más tarde en 1838 se transformó en el colegio Santa María del Socorro con todos los estatutos legales de un colegio nacional y que además era un internado.

Por su parte Rocafuerte creo la Dirección General de Instrucción e Inspección de Estudios en todas las provincias y el Decreto de Instrucción Pública; ya para 1836 el país tenía 8 establecimientos secundarios de los cuales 1 era femenino y 290 escuelas de las cuales 30 fueron creadas para la educación de las niñas[8]. A pesar de ello Londoño sostiene que la educación era un instrumento de sumisión en la colonia y que se mantuvo durante casi toda la etapa decimonónica en el país, ya que las niñas durante los primeros años de la República recibieron asignaturas como aritmética, escritura, francés, bordado, geografía, pero también aprendieron a dibujar con flores y trazos lineales, además del reforzamiento de la moral y las buenas costumbres[9]. Así, el conjunto de leyes creadas en las Constituciones de 1830 y 1835 se presentaron como un artilugio de sujeción de las mujeres en el que destaca la supremacía de la cultura patriarcal en la estructura social.

Otro de los momentos cruciales en el país, en referencia a los cambios jurídicos fue la constitución de 1861 con la que gobernó el doctor [10]Gabriel García Moreno, quién instauró en el país una dictadura teocrática, pacificó al país que venía de un escenario de luchas entre conservadores de la sierra y liberales de la costa; en los 15 años de su gobierno desplegó una afición acérrima a la moral, las buenas prácticas y el catolicismo, instauró una serie de reformas, entre ellas las relacionadas con la educación, abriendo escuelas para las niñas, pero al igual que Rocafuerte se propuso cultivar los valores

[8] Emilio UZCÁTEGUI, *Historia de la educación en hispanoamérica*, Editorial Universitaria, Quito, (1975), p. 298-299

[9] *LA SALLE* (11-2004), Revista impresa.

[10] *Escritos y discursos de Gabriel García Moreno* Tomo II. (1888). Biblioteca Nacional de Quito. Sin la educación cristiana de las generaciones nacientes, la sociedad parecerá abogada por la barbarie. (1875). "La instrucción pública es condición esencial de la civilización y de la libertad del país.... La enseñanza primaria, la primera en importancia por ser la que se dirige a todos y la que sirve de preparación a la secundaria y superior, ha recibido de preferencia la protección del Gobierno."(1871)

morales en la mujer, como futura madre, dedicada a los hijos y la acertada administración del hogar[11].

Aunque, García Moreno desarrolló una obra social y política verdaderamente admirable y próspera para el país, pocas mujeres intervinieron en acciones impulsadas en su administración, las más destacadas fueron las monjas de las distintas congregaciones religiosas que llegaron para encargarse de la educación y las casas de huérfanas en algunas ciudades; por otro lado, la redacción de la constitución garciana se hizo en el marco de los términos masculinos que dieron escasas oportunidades a las mujeres para que asomaran en la palestra pública. Para 1863 el congreso tenía la facultad de crear establecimientos educativos y delegar la administración de todo el sistema educativo en manos de un ministro del ramo y de los municipios con subvenciones propias, pero el presidente García Moreno cambió totalmente esa regencia, pasando a manos del ejecutivo toda la autoridad en el ámbito educativo, estableciéndose la gratuidad de la educación y la creación de una escuela por cada 500 niños con una inversión del 11% del presupuesto del estado que fue destinado a la instrucción formal[12]. Toda la obra de García Moreno y las transformaciones constitucionales de su gobierno que se extendió de 1861-1865/1869-1875, fue opacada por la apreciación que tenía de la mujer, ya que a decir del mismo García Moreno lo único que las mujeres podían provocar era conmiseración, así lo demostró en una carta que escribió a sus cuñadas de la siguiente manera:

> La suerte de la mujer sobre la tierra es tan desgraciada, sobre todo en nuestro país, que me parece imposible que el nacimiento de una hija destinada a vivir padeciendo halague al hombre que piensa. Si Dios quiere llevarse a la mía en los primeros días de la vida, la llorara por mí y me consolara por ella[13]

---

[11] Emilio UZCÁTEGUI, *Historia de la Educación en Hispanoamérica*, Editorial Universitaria, Quito, (1975), p. 304

[12] Enrique AYALA MORA, *Lucha política y origen de los partidos en el Ecuador*, CEN-TEHIS, 4a edición, Quito, (1988), p.129

[13] Gabriel GARCÍA MORENO, *Carta a sus cuñadas, 28-II-1849*, en Loor, Cartas de García Moreno, (1953), pp. 76-77

En el gobierno de García Moreno, la mujer representaba el pilar fundamental de la familia y la sociedad, por ello tenía que preparase religiosa y moralmente, aunque también empezó a educarse como obstetra y como trabajadora intermitente en los institutos de educación religiosa, aunque el gobierno prefirió adiestrarla como madre de familia, lo cual contribuyó a que la mujer se desenvuelva en su espacio privado y muy escasamente en el espacio público, creando un estado imaginario de igualdad social para la mujer[14].

Desde otro ángulo, los gobiernos de García Moreno y de Eloy Alfaro tuvieron el anhelo de transformar el país con bases sólidas en la economía, la educación y las leyes reforzadas en la Constitución que en su momento cada uno creó de acuerdo a sus intereses[15]. El garcianismo defendió su proyecto de civilización católica en manos de la iglesia, mientras el liberalismo luchó por la separación de la iglesia y el Estado, lo que además significó la independencia educativa de la tutela religiosa[16].

Tras la revolución liberal de 1895 que tuvo como principal representante al General Eloy Alfaro Delgado y gracias a la Constitución de 1906 dirigida por el mismo General, se consagró el Estado laico, sin restricciones para las mujeres, que tuvieron participación en los procesos educativos formales e informales; la mujer fue construyendo una posición que no solamente se reflejó en la política, sino también en la academia, es decir en la producción literaria de aquel entonces. Las mujeres llegaron a inmiscuirse en campos que anteriormente estaban consagrados únicamente para el hombre, como el trabajo asalariado dentro de las fábricas, aunque ya el mundo femenino vivía un adelanto en esas labores; por otra parte en Ecuador, durante la segunda mitad del siglo XIX, aparecieron las publicaciones de Marietta de Veintimilla, a quién se la conoce como la "generalita", es

[14] Ana María GOETSCHEL, *Mujeres e Imaginarios, Quito en los inicios de la modernidad,* Abya Yala, Quito, (1999)
[15] Ana María GOETSCHEL, *Educación e imágenes de Mujer, Quito en los inicios de la modernidad,* Abya Yala, Quito, (2001),
[16] *Ibídem*, p.340

reconocida como una mujer de amplia cultura y su lucha por el papel que jugaban las mujeres en la república, a quienes alentaba a participar en la vida pública utilizando todos los medios posibles, como los poemas, los ensayos y la publicación de libros, como ella misma lo hizo al publicar su obra *Páginas del Ecuador*, que trata sobre la vida republicana del país; documentos que son imprescindibles mencionar para la base de una nueva perspectiva histórica sobre el tema de las mujeres. Marietta de Veintimilla se convirtió en el soporte de su tío, el General Ignacio de Veintimilla cuando éste asumió la Jefatura Suprema de la República en 1876, aunque también se convirtió en política ya que reemplazó en el gobierno a su tío, desde donde impulsó la cultura y la poesía, fue urbanista, escritora, cantante, historiadora, pianista; además recibió los honores de General de la República y mientras se desempeñó en el poder impulsó el levantamiento del Teatro Nacional Sucre; tras la revuelta en contra del gobierno del General Veintimilla fue encarcelada por sus opositores y luego desterrada a Lima, donde realiza una destacada labor como escritora en el periódico el *Proscrito;* además se le conoce otras obras como Madame Roland que fue publicada por la revista de la Sociedad Jurídico-Literaria, también escribió para el diario de Quito "La Sanción", además de otros ensayos sobre diversos temas[17]. Marietta de Veintimilla, duramente combatida, ya que fue una mujer que sobresalió por su ingenio, cualidad que no le perdonaron los intolerantes clérigos y radicales conservadores, quienes le persiguieron calificándole de "mujer con tufos de ilustrada"[18].

La condición de las mujeres era muy difícil, durante la última etapa del siglo XIX, y la única forma de protestar que tenían era mediante su palabra escrita, aunque eso les significaba la burla de los hombres, el desprecio de las conservadoras y la maldición de

[17]Efrén AVILÉS, *Veintemilla Marieta de – Personajes Históricos | Enciclopedia Del Ecuador*. (2018). Recuperado de internet el 12 de abril de 2022 en: http://www.enciclopediadelecuador.com/personajes-historicos/marieta-de-veintemilla/

[18] Gonzalo MATA, *Dolores Veintimilla Asesinada*, Biblioteca Cenit, Cuenca, (1968)

la iglesia. Esta situación sólo cambiaría con una revolución que libere a las mujeres y los demás excluidos y discriminados por los adeptos del conservadurismo[19].

El liberalismo que implantó el General Eloy Alfaro, donde la educación se abría como un abanico de posibilidades para las mujeres, el incremento de escuelas y colegios dieron paso a la inserción de las niñas para alcanzar una educación formal sin la influencia radical de la iglesia. Los cambios de la revolución liberal, especialmente los educativos habían dado frutos con el cambio de mentalidad de las mujeres que no conforme con su participación en las revueltas, también se plantarón de cara a los soldados para que luchen por el honor y la libertad de la patria[20]. El empoderamiento de la mujer con la llegada del liberalismo marcó un precedente, más aún cuando el Ministro José Peralta inició una exitosa reforma educativa que consistió en la creación de los Institutos Pedagógicos, los cuales abrieron la posibilidad de la inserción laboral, especialmente para las mujeres que se desempeñaron como docentes. El gobierno del liberal Eloy Alfaro contrató una misión pedagógica alemana para que formule el Reglamento Escolar, diseñe y asesore sobre la aplicación de un plan educativo para la formación de los docentes, además de diseñar un mapa de los requerimientos en infraestructura escolar y por otra parte las mujeres fueron admitidas en las universidades, no habiendo ninguna restricción para impedir su formación universitaria[21]. Las reformas educativas que implantó el gobierno Alfarista se convirtieron en un asunto prioritario del Estado ecuatoriano y con las reformas de la Constitución de 1906 la mujer fue dignificada marcándose un adelanto significativo en la historia del feminismo y del país. Tal dignificación femenina se dio con la redacción del

---

[19] *Ibídem*, (1968)

[20]En este instante entran al Cuartel del Sanatorio algunas damas quiteñas y comienzan a increpar al Alto Mando; la Sra. Olga Jaramillo de Páez les dice más o menos en estas palabras: cobardes, traicioneros, deben sacarse las gorras ante la Bolívar, este es el lugar sagrado, donde se defiende la Constitución y la Libertad del Pueblo Ecuatoriano; ¡sáquense las gorras! ... Pues, como mansos corderitos obedecieron y, con las gorras en las manos, se quedaron en cabecita. Patricio LÓPEZ, *Ecos de revuelta Cambio social y violencia política en Quito (1931-1932)*, Abya-Yala, Quito, (2011), p. 142

[21] Emilio UZCÁTEGUI, *Historia de la Educación en Hispanoamérica, Editorial Universitaria*, Quito, (1975), p. 350-353

art.13 de esa misma Constitución que habla sobre los requisitos para ser ciudadano ecuatoriano, los requerimientos eran, tener 21 años de edad y saber leer y escribir[22]. Los logros educativos alcanzados por las mujeres durante el liberalismo dieron impulso a la persecución del derecho al sufragio. En 1924 la médica lojana Matilde Hidalgo de Procel basándose en la de 1906 y alegando los requisitos de ciudadanía antes mencionados exigió ser inscrita en los registros electorales, ya que no había prohibición para que las mujeres ejercieran su derecho al voto, pero el presidente de la junta negó tal petición, por lo que su pedido fue elevado al Consejo de Estado, organismo que resolvió el derecho al voto de las mujeres, es decir a elegir y a ser elegidas; derechos que fueron promulgados oficialmente en la Constitución de 1929 en el art.13 que dice: Es ciudadano hombre o mujer, mayor de 21 años de edad, que sepa leer y escribir[23]. Con esta conquista democrática de las mujeres, el Ecuador se convirtió en el primer país latinoamericano en lograr esta hazaña sufragista.

El Ecuador ha vivido tiempos de calma, así como de agitación social, provocados por algunos gobiernos que desconocieron los principios de la democracia; uno de ellos fue la Junta militar que se tomó el poder como resultado del golpe de Estado en contra de la quinta presidencia del Doctor José María Velasco Ibarra, 1972 fue el año de importantes cambios que vivió el país, entre los que estalla el boom petrolero, con el General Guillermo Rodríguez Lara a la cabeza, etapa que marcó un antes y un después. Una buena parte de la ganancia económica por la venta del petróleo se encaminó para la creación de escuelas, colegios, hospitales y la primera refinería del país.

Con aquellas transformaciones socio políticas y económicas, vinieron también los estructurales cambios ideológicos de hombre y mujeres, provocando el desarrollismo

[22] Constitución Política de la República del Ecuador del 23 de diciembre de 1906, obra escrita
[23] Constitución Política de la República del Ecuador del 23 de diciembre de 1929, obra escrita

nacionalista revolucionario; pero también asomaron los nuevos grupos aristocráticos quienes se enriquecieron a costa del oro negro, lo que provocó el rechazo a los sistemas políticos y económicos dominantes en la década de los 70, el país entró en el proceso de desarrollo industrial y con él se fueron abriendo paso a la inclusión de la población en distintos campos, como la explotación petrolera que acrecentó la floreciente economía extractivita[24].

Durante la dictadura militar las luchas conseguidas años atrás por las mujeres vivieron un enorme retroceso a causa de la represión y tortura a los que eran de tendencia izquierdista, y por otro lado la Junta clausuró el Partido Comunista, por considerarle una amenaza a la seguridad del país.

La bonanza económica que trajo la era del petróleo, dio paso al aparecimiento de las nuevas clases sociales que se organizaron en diferentes movimientos colectivos, entre los que se destacaron las mujeres. No será hasta 1980 cuando empiece la conformación de un verdadero movimiento feminista en Ecuador, momento cuando asoman los primeros estudios, acumulados en 282 artículos que fueron publicados en los diarios del país, así como artículos científicos y ensayos que plantearon la verdadera realidad que vivían las mujeres, como la violencia de género, violencia sexual y participación pública; los estudios fueron analizados para hacer visibles las condiciones de desigualdad social, política, laboral y económica de las mujeres.

> […] introduce una caracterización básica que sirve para desarrollar un marco conceptual desde el feminismo, cuando afirma que "en los noventa se crean las primeras organizaciones nacionales de mujeres, se ratifican convenios internacionales que promueven los derechos de las mujeres, se expiden leyes a favor de ellas: Ley contra de Violencia(1995), Ley de Amparo Laboral(1997) que

[24] Leonardo PARRINI, (10-03-2019), *La Revolución Liberal y la mujer, Revista La palabra abierta,* recuperado de internet el 12 de abril de 2022 en: https://www.lapalabrabierta.com/2019/03/10/la-revolucion-liberal-la-mujer/

evolucionó hacia la reforma de la Ley Electoral, más conocida como la Ley de Cuotas y la Ley de Maternidad Gratuita(1998).[25]

Durante la década de los 80 y 90, la mujer empezó a tomar protagonismo, cuando el estado pone más énfasis en los problemas que aquejan a este grupo humano dando pie al surgimiento de un feminismo institucional, donde las luchas feministas toman mayor fuerza, pero no eficacia; desde este planteamiento acogemos el análisis de Esther del Campo y Evelyn Magdaleno que afirman:

> La democracia constituye el principio rector en la vida política, social y económica de las sociedades contemporáneas, en este contexto resulta indispensable poner énfasis en los diferentes factores y dimensiones que la componen. El desarrollo democrático implica avanzar en la calidad, transparencia, eficacia, legitimidad e inclusión de todos los sectores, siendo uno de los desafíos más importantes, la promoción de la igualdad entre los hombres y las mujeres. Por lo cual, resulta primordial que el instrumento jurídico de máxima importancia, es decir, las constituciones, contengan, recojan y potencien este objetivo[26].

A partir de este pensamiento, las autoras enfatizan que las organizaciones sociales, pero en especial las de las mujeres han mantenido una férrea lucha para que sus demandas fueran escuchadas e incluidas en los cambios constitucionales, ya que era necesario coincidir con los cambios políticos, económicos y sociales de cara a la modernidad.

Las demandas de aquellas organizaciones de mujeres fueron escuchadas y en 1998, cuando se aprobó la décimo novena Constitución del Ecuador, el país se amparó en una carta política que garantizaba los derechos humanos, la no discriminación y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; así como el reconocimiento de la diversidad

[25] Rodas N°7.

[26] Esther del CAMPO, Evelyn MAGDALENO, *Avances legislativos de acción positiva en Bolivia, Ecuador y Perú*, en Mujeres y escenarios ciudadanos, 1era Edición, Imprenta: Rispergraf, Quito, ISBN: 978-9978-67-180-1, (2008), pp. 275-279

en todas sus formas, nombrando al artículo 102 que garantiza la equidad entre hombres y mujeres dentro de los procesos electorales[27].

Los logros femeninos formaron parte del adelanto del Estado, pero el capitalismo y la hegemonía política masculina fueron factores determinantes que marcaron la diferencia entre hombres y mujeres durante los 90 y 2000. Los grupos oligárquicos se repartieron el poder luego del atropello inconstitucional en contra de la primera mujer que llegó a Carondelet, lacerando no sólo los principios de igualdad y equidad entre hombres y mujeres, consagrados en la Constitución de 1998 que regía hasta entonces. El país vivió una de las etapas más difíciles de la historia republicana, en todos los aspectos, en lo económico, el feriado bancario llevó al país a un estado de agonía, en lo social, la migración de los ecuatorianos hacia el extranjero, y en el ámbito político, los inestables gobiernos que acabaron por desprestigiar al país ante la mirada internacional[28].

Los acontecimientos del pasado no volverían a repetirse en la vida del Estado ecuatoriano gracias a la Constitución de 2008, la cual es una Constitución de derechos, que consagra los principios de igualdad y equidad de género en todas sus formas, como la igualdad formal y material, basta con leer el preámbulo de esta carta para darnos cuenta que las y los ciudadanos somos parte de la construcción del nuevo Ecuador. Por otra parte, el mismo pueblo y la historia juzgará hasta qué punto aquellos principios de igualdad se han cumplido sin desmedro de los artífices del Buen Vivir.

[27] Constitución de la República del Ecuador, 1998

28 Esther del CAMPO y Evelyn MAGDALENO, *Avances legislativos de acción positiva en Bolivia, Ecuador y Perú*, en Mujeres y escenarios ciudadanos, 1era Edición, Imprenta: Rispergraf, Quito, ISBN: 978-9978-67-180-1, (2008), p. 286

Origen del presente trabajo investigativo

Sobre la base del análisis de las Constituciones excluyentes e incluyente, parte medular de este trabajo, que viene a complementar los estudios que inicié hace algunos años atrás, cuando me preocupé de la historia de las mujeres en mi país, especialmente del origen constitucional de su exclusión.

Mediante el estudio comparativo he podido constatar mediante la revisión de fuentes primarias y fuentes archivísticas que la situación de desigualdad e iniquidad, así como la discriminación y violencia de género siguen siendo un problema social, pese a las luchas femeninas que despertaron con las luces de la ilustración para conseguir finalmente la consagración de los derechos políticos, aunque la sociedad conservadora y patriarcal emprendió una dura cacería para reprimir sus acciones que se manifestaron en poesías, investigaciones históricas, lecturas y asociaciones femeninas.

Inicialmente se pretendía abordar la historia del feminismo ecuatoriano y los vacíos legales en la constitución ecuatoriana, pero a medida que ha ido avanzando la investigación y la recolección de fuentes históricas y datos, he llegado a un punto donde nadie ha profundizado, en el origen de un feminismo fallido, de luchas de mujeres sin resultado, de agrupaciones femeninas que según algunos gobiernos tuvieron eco y gracias a ellas se hicieron reformas constitucionales; encontrar el punto de inflexión entre los tres momentos para comprender que tan significativos han sido esos cambios, y para realizar este análisis comparativo se tendrán en cuenta las variables de tiempo y la historiografía, que serán claves para este trabajo; de igual manera otra variable a ser tomada en cuenta es el lenguaje excluyente de los principales documentos jurídicos desde la etapa ilustrada, específicamente desde los años previos al nacimiento de la república; estas variables son

imprescindibles para demostrar los elementos de continuidad y cambio entre una y otra dentro de una perspectiva feminista.

Siguiendo en la misma línea, gracias a esta investigación he podido identificar también los errores legales que han invisibilizado y despojado de sus derechos a las mujeres ecuatorianas, la poca importancia que se ha prestado a su actuación social, familiar y educativa, aunque algunas han logrado inmiscuirse como parte de la política en las épocas correspondientes al que hace referencia este estudio, hace falta mayor empoderamiento del gobierno, de las mujeres y de la sociedad en general.

Las conquistas sociales de las mujeres durante el recorrido que estamos abordando han sido plasmadas en la literatura, mediante la cual hemos conocido su vida cotidiana, sus vivencias, temores, triunfos y fracasos, ya que no podían actuar libremente y por ello se ocultaban detrás de sus expresiones escritas para mostrar su descontento con la sociedad.

Ana María Goetschel (2006), quién realiza una [29]investigación acerca de la historia del feminismo en Ecuador, en su libro, reconstruye el surgimiento de las demandas por la igualdad y equidad de género en el país durante las primeras décadas del siglo XX. La finalidad de Goetschel es visibilizar el pensamiento feminista donde las autoras de los escritos recopilados reconocen que su obediencia en la sociedad no era natural sino impuesta. La recopilación de Goetschel parte desde una perspectiva social que toma en cuenta el pensamiento y las acciones de las mujeres recogiendo una amplia bibliografía

[29] Goetschel, *Historia del feminismo en Ecuador*. Este primer tomo, de manera particular, permite procesar una de las necesidades en la historiografía ecuatoriana: identificar la presencia de elementos de pensamiento feminista, sí como de voces y representaciones en el espacio público desde las mujeres, durante el siglo pasado. Estos datos se recogen a través de la exposición de textos originales, ordenados temáticamente y precedidos por un estudio que analiza el contexto de esta producción. El trabajo que se presenta intenta ser un apoyo para impulsar la reflexión histórica con perspectiva de género. De igual manera, puede servir como un valioso auxiliar para la enseñanza y la reflexión en investigaciones y debates actuales sobre la historia de las mujeres y las relaciones de género, tanto en medios académicos como políticos. (2006), p. 11

feminista, ya que antes y hoy han sido opacadas por la figura patriarcal, acompañadas de los vacíos legales, convirtieron sus luchas en verdaderos espejismos de igualdad,

He realizado una interesante agenda investigativa en los archivos y bibliotecas de algunas provincias de mi país, con la finalidad de obtener información verídica para aportar con este estudio a la lucha de las mujeres en mi país, ya que la historia necesita ser investigada, analizada y escrita fehacientemente, y con la ayuda del método comparativo me ayudo para el desarrollo de este trabajo, del cual se deriva la hipótesis del mismo.

Hipótesis

La historia ecuatoriana refleja aspectos de coyuntural importancia para la construcción de un estado de derechos que favoreció a los grupos dominantes, y es precisamente esta situación la que me ha llevado a indagar sobre la desigualdad de género, pero he precisado algunos aspectos como ya se analizó anteriormente, entre los que hago destacar, la participación de la mujer en la construcción del naciente estado ecuatoriano, para lo cual se anotarán todos los aspectos que fueron tomados en cuenta para la redacción de las primeras constituciones. Así mismo he realizado un análisis de la constitución de 2008 porque en ella se advierte la inclusión de la mujer en todos los aspectos.

Tomando en cuenta la comparación entre las tres constituciones, las primeras por ser excluyentes y segregacionistas y la otra por considerarse incluyente y equitativa, permite esclarecer el papel que ha jugado la mujer en estas etapas de la historia ecuatoriana y como fueron catalogadas para formular las distintas normas jurídicas dentro de cada una de las constituciones.

Como se analizó en un inicio, la historia de las mujeres en Ecuador ha sido escrita desde su rol de buena administradora del hogar, de buena madre, e incluso de buena poeta

y escritora pero encubierta, pasando por diferentes etapas históricas en las cuales ha sido artífice también de luchas sociales que han resultado en logros que favorecieron a los grupos a los cuales representaban, la historia también ha resaltado el nombre de lideresas indígenas que se han involucrado en el ámbito político.

También se ha logrado institucionalizar la participación de las mujeres y el reconocimiento de la igualdad de género en el país, así lo considera el marco legal de la constitución del 2008, por tal razón las mujeres tuvieron un papel protagónico durante la etapa de la Revolución Ciudadana, dicho por el ex presidente Rafael Correa como un elemento de democratización.

Con estos antecedentes de comparación entre una y otra constitución he conseguido distinguir la hipótesis de este trabajo investigativo que permitirá gestar el análisis y conclusiones que serán presentadas al finalizar el mismo y para lograrlo me apoyaré en las variables presentadas anteriormente acompañadas de la información que ha sido recopilada durante estos años de investigación en archivos históricos, artículos de revistas y periódicos nacionales y extranjeros, así como artículos científicos y libros referentes al tema.

El estudio y análisis de las tres constituciones es imprescindible para demostrar que rol ha jugado la mujer en estos espacios de tiempo, lo que ha permitido distinguir un rol femenino apegado a los intereses políticos de los grupos de poder que han gobernado el país en estas dos etapas, la primigenia y la revolucionaria, que lejos estaban de lograr una verdadera igualdad y equidad de género ya que los cambios jurídicos no constituyeron un verdadero cambio para las mujeres. Concretamente la hipótesis genera la pregunta a la que este trabajo pretende dar respuesta, es si las reformas políticas y educativas ejecutadas en las tres constituciones lograron una verdadera igualdad y equidad, podría demostrarse finalmente que una constitución excluyente puede respetar y garantizar los principios de

igualdad, antes que una constitución incluyente. Esto me permitirá concluir que mientras más reformas constitucionales se creen en favor de las mujeres no significa una consagración efectiva de sus derechos.

Justificación

Como se ha venido señalando, la historiografía ecuatoriana sobre estudios de mujeres ha apuntado a la participación de este grupo desde distintos ámbitos, pero mayor énfasis se ha puesto en la mujer poeta, escritora, dirigente de comunidades indígenas que lucharon por los derechos de su pueblo, más poca importancia han señalado los estudios a aquellas que en realidad han transgredido las normas sociales impuestas por el patriarcado, se han gestado luchas feministas para conseguir la equidad de género, mediante la creación de organismos gubernamentales que supuestamente ayudarían a erradicar el "problema" de desigualdad e iniquidad de género.

De hecho las investigaciones sobre mujeres destacan por un lado el camino andado desde antes de la república, pero nada de lo expuesto ha ayudado a la mujer ecuatoriana a conseguir una verdadera igualdad de derechos y equidades en el país; otros estudios asimismo han logrado rescatar el nombre de muchas mujeres que han servido como ejemplo de otras, desde siglos anteriores, avanzando hasta los años anteriores a la república, la mujer había participado en distintos ámbitos, tal es el caso que muchas se enrolaron en la soldadesca para formar parte de las distintas guerras civiles, pero estas mujeres pertenecían a las clases populares, mientras que aquellas de la sociedad elitista formaron parte del juego político, ya que a la hora de tomar decisiones sus intervenciones

no tenían mayor importancia porque no se encontraban legítimamente reconocidas como sujetos políticos.[30]

Siguiendo en la misma línea los estudios e investigaciones advierten el verdadero rol de las mujeres en el ámbito público y político, que su papel después de 178 años, a la constitución del 2008, los roles no han cambiado, las acciones femeninas han permanecido casi intactas, la diferencia radica en el número de derechos que fueron consagrados en Montecristi y el número de mujeres que participaron en la esfera política.

Sin embargo, a pesar de probar que las mujeres siempre tuvieron participación directa en la política, tanto en el naciente estado ecuatoriano durante la administración de Juan José Flores en 1830, así como en el gobierno de Rafael Correa, cuando se propuso la transformación jurídica de 2008, se consideró oportuno destacar que esta participación femenina no significaba haber alcanzado la igualdad de género en ninguna de las etapas comparadas. Para poder probar este aspecto tan importante que de una u otra forma marcará la historia de las mujeres en el país, se ha tomado como parte esencial, en primer lugar, la comparación de las Constituciones, en segundo lugar, la influencia que pudo haber causado en la vida de las mujeres la creación de estas constituciones y en tercer lugar los vacíos legales o lagunas jurídicas que aparecen en los preceptos legales con los cuales se consagra la opacidad de las mujeres que viven en el espejismo de la igualdad.

También, es importante el análisis de la consecuente Carta Magna de 1835 por considerarla una Constitución de cambios importantes para la vida de las mujeres en el ámbito educativo. Dentro de la comparación entrará la Constitución de Montecristi de 2008 sustentada por la ideología "neo-liberalista" de Rafael Correa. Para realizar el balance e importancia de cada una de las Constituciones nos apoyaremos en las mismas Cartas fundamentales de 1830, 1835 y 2008.

---

[30] Ana M. GOETSCHEL, *Educación de las Mujeres, Maestras y Esferas Públicas: Quito, En La Primera Mitad Del Siglo Xx,* Quito: Flacso Sede Ecuador, Abya-Yala. (2007), p. 43

Asimismo, el método comparativo ha ayudado de manera sustancial a la revisión de datos y a extraer los aspectos más importantes de la investigación. Cabe destacar que el método comparativo sirve para comparar dos o más propiedades que se le pueda otorgar a uno o más objetos, en un espacio determinado de tiempo sea corto o amplio. Gracias a este método también se comparan unidades geopolíticas, procesos, e instituciones, en tiempo equivalente o también llamado sincronismo histórico. [31] Citado en Tonón (2011, p.2). De hecho, la disimilitud de las etapas históricas que se han tomado como punto de comparación en esta investigación encajan perfectamente para ser abordadas por el método comparado o comparativo porque recae en las estructuras políticas y su impacto en el desarrollo de las acciones femeninas de aquellos años.

Por un lado 1830, 1835 y por otro 2008, etapas con constituciones muy diferentes en su contenido; la primera, una etapa en la que la mujer no gozaba de reconocimiento político y por tanto no era considerada ciudadana; la otra etapa en la que la mujer ya goza de reconocimiento social y político, por tanto, existe mayor participación femenina en la esfera pública.

Es así que todos los argumentos presentados justifican la comparación histórica de estas etapas, pese a la lejanía temporal entre ambas, lo que ayuda a comprender por qué aún en estos días la equidad de género está muy distante de conseguirse en este país, además las fuentes primarias consultadas demuestran que se podría haber llegado a conseguir cierto grado de igualdad de género con la constitución de Montecristi, pero aún

[31] Fideli, ROBERTO, *La Comparazione, Milán, Metodologia Delle Scienze Umane,* Agneli. Identifica los siguientes enfoques comparativos: Ultra-nomológico, cuyo objetivo es descomponer un sistema en todas las propiedades que lo componen.2. Nomológico, orientado a la formulación y control de teorías e hipótesis de validez universal.3. De alcance medio, tendiente a establecer generalizaciones de ámbito limitado.4. Orientado a establecer los límites de las generalizaciones.5. Orientado a los estados, cuya finalidad es eminentemente descriptiva.6. Ideográfico, en el que se cotejan configuraciones causales al sólo efecto de señalar su especificidad.7. Holista, que resalta la dependencia contextual de las propiedades.8. Interpretativo, en el que se confrontan representaciones culturales diversas. Mientras que los enfoques 1, 2, 3 y 4 están orientados a las propiedades,6, 7 y 8 están orientados a los objetos. (Citado en Piovani, J: 2001, p.101)

queda un largo camino por recorrer para alcanzar la verdadera equidad, tomando en cuenta las variables expuestas, las que han ayudado a esclarecer la realidad que se vive, es decir, que mayor participación de la mujer en la esfera política y educativa no quiere decir que hemos alcanzado la verdadera restitución de nuestros derechos, porque seguimos viviendo en el espejismo de la igualdad.

PARTE I. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

PARTE I. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

CAPÍTULO 1. HISTORIOGRAFÍA FEMINISTA ANTES DE LA ETAPA REPÚBLICANA DEL ECUADOR

Participación femenina en la sociedad ilustrada de Quito

Para entender la etapa que aborda esta primera parte de la investigación, es necesario realizar un breve análisis del rol social que tenían las mujeres durante los años previos a la república; se vivía el auge la ilustración americana, mucho se discutía sobre el rol de la aristocracia criolla; para Ramón Soriano y Antonio Porras, en un estudio sobre los artículos políticos de la Enciclopedia de Diderot y D'alambert, sostienen que las ideas de la ilustración son el producto del racionalismo que se aplicaron en distintos campos del conocimiento, reservados al abuso del poder en la educación, la religión y la justicia. La ilustración había dado pasos agigantados en la América española, llegaron obras escritas de forma clandestina que finalmente fueron a caer en manos de la sociedad elitista criolla, supieron entonces de las ideas de los grandes filósofos de la Francia ilustrada como Voltaire, Rousseau y Montesquieu; los ilustrados se referían a la igualdad formal de los sujetos ante la ley, la anulación de los privilegios y la consagración de la igualdad política y civil para todos, también explicaban la necesidad de un nuevo gobierno basado en la constitución y en la división de poderes y en la igualdad mediante un Contrato Social consagrado en la ley[32]. Con estos antecedes, de la ilustración en América, la sociedad criolla va construyendo el ideal de la libertad y la instauración de un nuevo orden político, pero no un verdadero orden de igualdad entre hombres y mujeres, aunque hayan existido mujeres que incursionaron también en la ilustración como Manuela Espejo y muchas otras

[32] Carlos BARRERA. *Historia de las ideas benthamistas y antibenthamistas en Boyacá*, Academia Boyacense de Historia, Bogotá. Editorial ABC Ltda, (2010), pp. 17-18.

que no aparecen públicamente; el contrato social no logró visibilizar efectivamente su lucha y la consagración de la libertad, igualdad y fraternidad llegó únicamente para los hombres.

Dentro de este orden de ideas, surge la necesidad de realizar una verdadera investigación científica, que permitirá acumular nuevos datos partiendo de la realidad que vivían las mujeres en las épocas señaladas; además dentro de la investigación jugará un papel importante el método comparativo como en su momento se había señalado. Para Tonón (2011), este método presenta tres modos de utilización de la comparación: el análisis histórico, estadístico y el estudio cualitativo[33].

> El objetivo del método comparativo es la búsqueda de similitudes y disimilitudes. Dado que la comparación se basa en el criterio de homogeneidad; siendo la identidad de clase el elemento que legitima la comparación, se compara por tanto lo que pertenece al mismo género o especie. Las disimilitudes se presentan como lo que diferencia a la especie de su género, y esto no es lo mismo que señalar las variaciones internas de una misma clase; por lo cual se requiere de un trabajo sistemático y riguroso que implique la definición previa de las propiedades y los atributos posibles de ser comparados. [34]

El método comparativo a ser utilizado durante el desarrollo de la investigación ayudará a rehacer la historia ecuatoriana con respecto a la mujer y romper la carga historiográfica que como herencia del nacionalismo y el romanticismo marcaron las políticas públicas en la historia de este país. Este método comparativo también ayudará a revelar los procesos e interpretar los acontecimientos históricos en los cuales la mujer estuvo inmersa en los diferentes contextos; gracias a la comparación de los escenarios históricos irán apareciendo las similitudes y diferencias que determinan las características de las sociedades temporales objeto de estudio.

---

[33] Graciela TONÓN, *La Utilizacion del Metodo Comparativo en Estudios Cualitativos En Ciencia Politica Y Ciencias Sociales: Diseño Y Desarrollo de una Tesis Doctoral*, KAIROS, ISSN: 1514-9331, Universidad Nacional de San Luis, N°27, (05-2011), p. 2

[34] Giovanni SARTORI, *Comparación y Método Comparativo*, ISBN 84-206-2774-7, (1994)

Los estudios sobre mujeres en los cuales se ha tomado en cuenta el rol de la mujer en el aspecto social, y la gran mayoría de autores coinciden en que la clase social y la tenencia de bienes era fundamental para que la mujer pudiese compartir escenario con los hombres, ya que la condición de una de clase media o indígena era sinónimo de relegación social.

Los años pre republicanos consideraban que la mujer tenía que respetar la autoridad masculina, consagrarse a la virtud y reserva de su cuerpo y espíritu, esta norma fue establecida desde la colonia e incluso hasta después de la misma, es decir durante la república, lo que condujo a la mujer a ocupar un destacado papel de ama de casa y madre de familia o a su vez una abnegada religiosa, ambas entregadas por completo a velar por la integridad de los hijos las primeras y la construcción de buenos cristianos las segundas.

En la misma línea, se entendía que si la mujer cumplía con aquellas reglas que la sumían en la obediencia y sumisión se hacían acreedoras a ciertos derechos y favores sociales y políticos que les fueron otorgados por la sociedad patriarcal imperante; de hecho, aquellos derechos consistían en manejar sus bienes concedidos por herencia u obtenidos por sus medios, también se le otorgaba el derecho a una dote al enviudar o divorciarse[35]. Asimismo, las mujeres que pertenecían a las clases elitistas gozaban de una buena educación que era impartida en casa, tenían acceso a libros que enriquecía su intelecto, mientras aquellas que habían nacido dentro de familias pobres, por su condición únicamente podían desempeñarse en labores de comercio o servidumbre.

Como hemos visto hasta aquí la actuación de la mujer ecuatoriana durante los años antes de la república marcaron el aparecimiento de dos clases de mujeres, las ilustradas

[35] Neptalí ZÚÑIGA. (1947, 209-2019). *El testamento de Joaquín Montúfar*, hermano del marqués de Selva Alegre, se puede observar la minuciosidad con la que se enumeraban los bienes reputados como pertenecientes a su esposa y las mejoras hechas, de tal manera que a su muerte, ella pudiera disponer libremente de ellos, citado en Salazar, Sevilla. (1809-1812), p. 258.

que se encontraban casi siempre en tertulias con los hombres de su misma clase social, y las iletradas que no tenían acceso a juntarse socialmente con los varones, no por su falta de conocimientos sino más bien por el rango social al que pertenecían.

Es importante recalcar que el sistema jurídico de aquella época no hizo constar dentro de su redacción a la mujer como sujeto político, sin embargo, se nota una activa participación femenina en el ámbito social, económico y político, lo cual no quiere decir que existiese igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Así pues, las mujeres especialmente de las élites de la entonces Real Audiencia de Quito, después de la Gran Colombia pre-republicana podían participar con total soltura en las tertulias que se realizaban en las casas de las familias más adineradas. Se conoce por documentos oficiales los nombres de algunas que participaban de dichas conversaciones en estos espacios como Manuela Cañizares, Rosa Zárate, más conocida como la marquesa, que era esposa del Oidor de la Audiencia de Quito, Joaquín Baquijano, entre otras renombradas como Manuela Sáenz, Marieta de Veintimilla o Manuela Espejo, hermana de Eugenio Espejo[36].

> Estas reuniones que se desarrollaron en Quito y en otros rincones ilustrados de la Audiencia, definitivamente incluyeron a las mujeres, acercándoles de esta manera, a una esfera pública política. La intervención femenina en las tertulias significaría que, en los hogares, lugar privilegiado del «mundo de las mujeres», hubo una esfera privada política. Las mujeres tenían el conocimiento suficiente para actuar expectante o activamente cuando lo ameritaba. [37]

Siendo así, estas mujeres fueron armándose de un potente intelecto social y político, pero sin salir del círculo privado al que pertenecían; las ideas ilustradas que habían llegado con rapidez desde el otro lado del océano y las que muy pronto fueron socializadas

[36]Jorge SALVADOR LARA, *La República del Ecuador hasta 1830 y el General Juan José Flores*, Boletin de la Academia Nacional de la Historia, (1980)
[37]Sonia ALAZAR y Alexandra SEVILLA, *Las Mujeres y su participación activa en la Revolución de Quito 1809-1812*, QUITO, p. 206

dentro y fuera de las habituales tertulias eran una realidad innegable en los círculos sociales altos y medios. Aparecieron escritos literarios, poesías y algunas cartas que se hicieron públicas, en las cuales se pide disculpas al género masculino por violar la regla social establecida que facultaba únicamente a los varones para escribir.

En la misma línea de lo anterior podemos referir el caso de Manuela Espejo, conocida también como Erophilia (la amante de la sabiduría y del amor), seudónimo con el que firmaba cuando escribía en el diario las *Primicias de la cultura de Quito*; destacada figura femenina, hermana del prócer de la independencia de Quito Eugenio Espejo. Algunos historiadores la consideran como la mujer más importante de finales del siglo XVIII e inicios del XIX, su gran intelecto compartido con sus hermanos hizo de ella una dama por demás culta, conocedora de muchos aspectos sociales y científicos, una escritora de alta valía, ya que casi siempre escribía las hazañas de Eugenio, su hermano[38].

Asimismo, se puede entender, según las investigaciones realizadas por el Doctor Carlos Paladines en su obra titulada Biografía Novelada de Manuela Espejo, que era una mujer muy admirada por la sociedad quiteña de aquel entonces, tanto hombres como mujeres describían a una ilustrada, enrolada en el ámbito público desde muy temprana edad, para luego convertirse en una verdadera luchadora de la libertad personal, ya que no había nada más invaluable como mantenerse libre.

Según las investigaciones de Paladines ella representó claramente una figura de libertad según sus convicciones y creencias, quién aprovechaba toda oportunidad que le brindaba la vida para ser libre.

> Era tan acendrada la defensa de su espacio de libertad, autonomía y privacidad, que en misiva que dirigiera Erophilia a una de sus amigas, le decía:"Los "principios", en el buen sentido del término, especialmente la protección de la

[38] Sonia Salvador, *Mujeres De La Revolución De Quito*. Quito: FONSAL, ISBN 978-9978-366-23-3 , (2009). pp. 53-55.

libertad, obliga a la mujer, no a correr sino a enfrentar todo "instante","evento", coyuntura u oportunidad que ofrece la Vida.[39]

Bajo estas palabras existía un deseo ferviente de vivificar la libertad de las mujeres, de que se incorporen a la vida pública y política, espacio que, según la historiografía mundial y local, estaba destinado únicamente para los varones. Continuando con los rasgos bibliográficos de [40]Manuela Espejo, estudiados por el Doctor Paladines, la describe también como una mujer influyente dentro de los círculos que ella frecuentaba, de hecho asegura que era una activa incitadora del pensamiento socializador de futuras oportunidades para las mujeres.

Es importante señalar en esta investigación el nombre de Manuela Espejo, ya que su historia, su discurso y sus hazañas dieron un gran impulso a la sociedad femenina de esos tiempos, solicitando al gobierno que se les den las libertades en todos los campos, dentro de los cuales las mujeres podrían actuar con toda soltura y autodeterminación.

Hay que destacar que la sociedad patriarcal si "permitía" a la mujer el ingreso a sus círculos y tertulias, para intercambiar ideas y relacionarse, lo que en muchas ocasiones resultó para generar amistades muy cercanas. Paladines en su obra ensalza la figura de Manuela Espejo como un verdadero referente de la ilustración femenina en el país, entregada al servicio de sus semejantes, hayan sido hombres o mujeres no importaba[41].

Esta mujer vivió entre 1757 y 1829, vivió el fenecer colonial y el nacimiento de la República, su nombre completo era María Manuela Dominga de la Santa Cruz y Espejo

---

[39]Carlos PALADINES, *Conjeturas sobre Erophilia, La Amante de la Sabiduría y el amor*, Abya-Yala, ISBN: 9978-04-719-0, Quito, (2004)

[40] *Ibídem,* pag.32. Según ella, hacía falta que algunas de ellas penetren y copen diversas actividades de la vida pública y política; se alejen de los formulismos tan propios de los grupos aristocratizantes, tan densos y pesados en el clima social de aquel entonces; no reduzcan su actividad a los quehaceres dela casa; no sometan el propio juicio al ajeno, aunque sea el del esposo; no re-chacen su cuerpo y sus sentidos y reformulen lo erótico y la estética de una Audiencia aun signada en estos campos por lo moral y religioso.

[41] Sonia SALVADOR, *Mujeres de la Revolución de Quito*. Quito: FONSAL, ISBN 978-9978-366-23-3. (2009), pp. 53-55.

y Aldaz, su biografía me ha servido como un puente para empezar a aclarar la verdadera situación de las mujeres, su vida, sus escritos firmados, ocultándose de la sociedad para no ser señalada como insurgente dentro del sistema dominante[42].

Considerada por sus conocidos y amistades, así como por su hermano Pablo como una mujer que se adelantaba a los tiempos y que sabía mantenerse en esa perspectiva de libertad y cambio para el país, particularidad que la caracterizaba, su espíritu impetuoso fue más que reconocido también por su importante hermano Eugenio (prócer de la independencia), a quién ayudaba como enfermera cuando sobrevino la peste de la fiebre amarilla en 1785; Paladines investiga sobre el tema y logra extraer información sobre los escritos de Manuela frente a este episodio donde ella aclara que la fiebre amarilla estaba azotando a los más pobres, donde además remarca que no hay peor enfermedad que la maldita miseria en medio del abandono y el menosprecio de las autoridades.

La idea más ferviente de Manuela era entrar en la construcción de un estado nación libre y soberano, pero sobre todo culto y diferente, donde la razón y la ciencia fuesen el principal soporte de la sociedad que vería la luz del nacimiento de un nuevo episodio en la historia ecuatoriana. Es importante tener en cuenta que la figura de Manuela Espejo era profundamente admirada, socialmente enrolada con las élites ilustradas, con una clara participación social, es por eso que Juan de Dios Morales, quien fuera testigo de su matrimonio con el científico José Mejía Lequerica, volcaba toda su admiración en ella, ya que la comparaba con sus hermanos Eugenio y Pablo, ambos figuras muy reconocidas por la sociedad de la época, Morales aseguraba que Manuela no estaba lejos de parecerse a ellos.

En este punto quiero aclarar que no se trata de hacer un análisis de la biografía de Manuela Espejo, sino de profundizar en los aspectos de su vida que hicieron de ella un

[42] Carlos PALADINES, *Actores y Procesos de la Revolución Quiteña. Quito*: FONSAL, ISBN 978-9978-366-32-5. (2009), pp. 221-225.

personaje sobresaliente dentro de la conmocionada sociedad que buscaba delirante la libertad y la construcción del nuevo estado. Ante toda esa efervescencia social apareció el primer periódico del país titulado "Primicias de la cultura de Quito" fundado por Eugenio hermano de Manuela, en la página 109 de la sección Avisos Interesantes redactado por Raymundo Salazar y con la licencia del Superior gobierno se daba a conocer a la sociedad en general que se había hecho la apertura de la Sociedad Patriótica de amigos de Quito, a la cual concurrieron ilustres autoridades de la Audiencia.

Primicias de la cultura de Quito, el primer periódico del país

Este periódico apareció por primera vez en el país un 5 de enero de 1792, tenía una frecuencia quincenal de publicación, los suscriptores debían pagar real y medio de plata por el pliego completo, pero no tuvo la suficiente aceptación, ya que mucha gente consideraba que su contenido alentaba a una revolución y por esa razón sólo circularon 6 números en total. Según el mismo Espejo el periódico lo único que buscaba era despertar a la gente de su adormitado estado de indiferencia ante los agravios y abusos del sistema colonial dominante[43].

De igual manera algunos entendidos consideran que el diario fue muy adelantado para la época, redactado con un rico lenguaje elitista y por eso la mayoría de los quiteños no entendió el verdadero mensaje del diario. Diego Araujo Sánchez hace un análisis muy exhaustivo mediante su obra "Un ejercicio crítico del diario Primicias de la cultura de Quito" y considera que el propósito del periódico era más bien evidenciar los problemas que azotaban a la sociedad para buscar una solución coincidiendo con Espejo.

[43] *Primicias de la cultura de Quito.* (1972)

Del mismo modo los escritos que aparecieron en sus páginas estaban dirigidas a la reflexión moral, educativa, social y cultural, pero tengo que recalcar algo muy importante, el lenguaje excluyente al sexo femenino que utilizan sus autores y el mismo Eugenio para redactar sus ideales de libertad y justicia. Hasta aquí muchos han analizado el gran bagaje cultural que contenía el periódico, e incluso han sido elogiados sus contenidos por inculcar el sentimiento de amor y patriotismo para un futuro más próspero; por ello conviene hacer un brevísimo análisis del mismo[44].

Dentro de la introducción del periódico redactada por Raymundo de Salazar en el año de 1791 dice:

> Si el hombre se ve en la inevitable necesidad de hacer uso de este talento desde los primeros días de la infancia, es visto que de este principio depende el que él vaya sucesivamente llenándose de ideas comparando los objetos, distinguiendo los seres[45] [46][…]

Este lenguaje invisibilizó a las mujeres, pese a que algunas participaron activamente junto a ellos en su causa, como es el caso de la misma Manuela Espejo. Prosiguiendo con el análisis de las letras de Raymundo Salazar como propietario de la imprenta donde se realizaron los tirajes del periódico y amigo personal de Eugenio fue quien inició la redacción de la introducción del diario. Salazar advierte en esta primera parte, que el hombre tiene que cultivarse culturalmente desde la infancia para conseguir su progreso y el de sus pueblos, más en el discurso vemos claramente la exclusión a la mujer, ella no figura como parte del llamado a educarse y por tanto el progreso a posteriori del pueblo recaerá únicamente en los hombres y no en las mujeres.

---

[44] *Ibídem, pág.30*

[45] *Ibídem* , Cuánto tiempo haya menester el hombre para adquirirla; cuál sea la edad en que le amanezcan las primeras luces; cuándo se facilita y con qué medios el perfeccionarse en ella, esto es lo que no puede calcular exactamente. A la doctrina de los tiempos, sigue indispensablemente la historia de los progresos humanos. Querríamos observar siempre en ésta al hombre vuelto un héroe en la conquista de los conocimientos. (1972)

[46] *Ibídem*, pág. 97

Algo semejante ocurre con la edición número 1 del jueves 5 de enero de 1792 cuando el mismo Raymundo Salazar hacía uso de su palabra escrita al analizar algunas expresiones del poeta Horacio que habla sobre la evolución de la vida del hombre desde niño hasta la ancianidad, pero para alcanzar un verdadero plan de vida debe consagrar su sabiduría al servicio de la patria; es así como Salazar compara el pensamiento de Horacio con el cuerpo político de una república; termina ensalzando el conocimiento que el hombre tiene que ir adquiriendo para lograr una vida digna y justa con el mismo, con sus semejantes y con la patria. En la misma línea, Salazar concluye su redacción en esta parte del periódico con los avisos importantes del 30 de noviembre del mismo año, donde señala la apertura de la Sociedad Patriótica de Amigos del País en Quito a la que acudieron personajes importantísimos de la Audiencia y sobre los hombres recayeron las dignidades de director, subdirector, gerente del tribunal y superintendente delegado, pese a que acudieron los aristócratas de uno y otro sexo como aclara Salazar[47].

No cabe duda que las ideas de libertad y de una vida mejor para Quito iban tomando forma gracias a los ilustrados de la época, pero estos ideales únicamente veían un horizonte vertical cuyo único propósito era la proclamación de una república alejada de cualquier influencia extranjera, donde los hombres nuevamente alcanzan protagonismo y la mujer solo representaba un sustantivo.

En las mismas circunstancias en el suplemento del periódico del día 5 de enero del año en curso aparece una carta sobre la educación pública dirigida a los maestros de educación inicial, en la cual se dan ciertos consejos para dirigir a los niños por el camino de la sabiduría y la verdad. Este escrito lo hizo el Dr. Francisco Xavier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, quién además de ser el mentalizador de este periódico fungía como Secretario de la Sociedad Patriótica.

[47] *Ibídem, pág.39*

Por consiguiente, manifiesta Espejo que la escuela de primeras letras es vital en la formación de los futuros profesionales de las repúblicas, por ello era menester darles a los niños una instrucción que cultivara su inteligencia y un exquisito lenguaje, redacta también un sugerente párrafo que decía:

> El maestro de niños provee el ser moral de las Repúblicas. Sí, maestro mío: V. forma el corazón del muchacho en el aprecio del verdadero honor; V. le explica lo que es humildad cristiana y la enseña con su ejemplo; V. anuncia al niño las delicias de la liberalidad, el placer virtuoso de socorrer al necesitado, la satisfacción y el consuelo de perdonar las injurias y hacer bien al enemigo. Finalmente, V. va imprimiendo en la cera blanda de la tierna edad (que maneja) todos los rasgos y delineamientos de todas las virtudes. V. pule, adorna, fabrica, tornea las costumbres todas de su tierno discípulo, y le saca de sus manos obedientes al rey, sumiso a sus superiores, pío a sus padres, adorador verdadero de Dios. Mire V. cómo está en un arbitrio constituir el ser moral de las Repúblicas. [48]

Aunque los ideales de Espejo se consagraron a la lucha de la libertad, a la igualdad, al amor al prójimo y es considerado el prócer más importante de la independencia de Quito, también utilizó en sus escritos un lenguaje excluyente, donde la niña, la adolescente, la joven, la mujer, no figuraban para hacerse acreedoras de tan magnánima educación. Me atrevo a pensar que sabía que la educación más adecuada para la mujer estaba en su casa, donde una madre sin ser maestra enseñaba a su hija las primeras letras y todas las virtudes que harían de ella una gran ama de casa. Al contrario que los muchachos aprenden bien la piedad y la religión para consagrar su amor a Dios, acaso no hubiese sido también benevolente volcar la piedad sobre la mujer que estaba siendo invisibilizada en todo momento mientras se construían las bases de una nueva república[49].

---

[48] *Primicias de la Cultura de Quito*, (1971), p.111

49 Cesar NAVEDA, *Boletín de Informaciones Científicas Nacionales, El bicentenario del fallecimiento de Eugenio Espejo*, N°126, Editorial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, (1997), pp. 14,26

No es de ignorar el llamado que hace Eugenio al maestro para que conduzca al niño por el camino de la reflexión, del amor, de la comprensión lectora, de la curiosidad, quién textualmente dice

> va V. haciendo una breve historietita, anuncia lo que significa, y también los usos a que se destinan. De este modo, pica V. la curiosidad tan natural y tan activa de los niños para que le hagan preguntas propias de su humor y genio que parecen, y a la verdad son muy distantes de la verdadera naturaleza de las cosas. [50]

Espejo elogia las cualidades naturales de los niños como la curiosidad, su humor y su genio; pero acaso las niñas no poseían las mismas cualidades, seguramente que sí, pero estaban destinadas a demostrarlas en su espacio, en su casa, en su privacidad. Por otra parte la verdadera intención de Espejo según el mismo manifiesta con esta carta, era que fuese tomada en cuenta como un manual para educar a los niños de toda la provincia de Quito; el [51]presidente de Real Audiencia el muy Ilustre Presidente Don Luis Muñoz de Guzmán había dado su consentimiento para ello mediante una carta dirigida al mismo Eugenio, pero también el obispo de Quito elogia sus letras y considera la importancia de repartir ejemplares en todas las escuelas de primeras letras ya que en ellas es donde los niños van a cultivar su conocimiento el mismo que será transmitido a sus padres y hermanas al llegar a casa.

De la misma forma en la publicación número 6 de las Primicias Eugenio Espejo se dirige al redactor del periódico en una carta sobre la educación de los niños, pero lo hace con el seudónimo El Defensor de los niños, esta carta sugiere de forma directa la utilización de este suplemento dentro de las aulas y se dirige a los maestros de primeras

---

[50] *Primicias de la cultura de Quito*,(1972), p.114.

[51] *Íbidem,* Muy Ilustre Señor Presidente Don Luis Muñoz de Guzmán. Copia Número Dos. Enterado de la carta de V. del día de hoy, la encuentro tan conforme a mis ideas y al universal cultivo de las gentes de estas provincias a que aspiro que deseo la pase V. al socio comisionado al adelantamiento de las Escuelas, a todos los maestros de esta ciudad, a los de las provincias y a todas las justicias de los lugares en que las hubiese, con expresión de ser mi orden, para que se propague y apoye el bien por todas partes. Dios guarde a Vuestra Merced y Alteza. Quito, diciembre 20 de (1792). Luis Muñoz de Guzmán

letras, esto contribuirá a que los niños sean cultos y comprendan sus deberes consigo mismos, con el prójimo y para con su Rey; también argumenta que un maestro primero debe hacerse amar antes que hacerse temer, que un maestro no debe castigar al niño ni con el látigo, ni con gritos, ni con cara de condenado porque lo único que se conseguirá es que huya de su casa, lejos de la presión que sus padres ejercen sobre él para llevarlo a la escuela, lo único que conseguirán es que se arroje en los brazos de los vicios; después de todo, el escrito es también un manual sobre la forma de educar a los niños, donde el maltrato y la enseñanza no conjugan. Pero volvamos a lo anterior, que se velaba única y exclusivamente por el bienestar del niño, del discípulo en la escuela, del futuro hombre con ideas de libertad, igualdad y respeto por su suelo, respeto por su prójimo en sentido del sexo.

Espejo fue siempre un acérrimo perseguidor de la transformación educativa desde sus bases, es decir desde las planificaciones de estudios, criticó siempre el obsoleto sistema educativo regido por un clero condescendiente a las ideas que se manejaban en los países europeos; sus recomendaciones y críticas, así como sus obras de sátira y sarcasmo no fueron bien vistas por las autoridades educacionales que vieron con hostilidad la obra de Espejo, cabe mencionar en este punto que escribió tres obras dedicadas a la renovación intelectual de la audiencia, estas eran El Nuevo Luciano de Quito, La Ciencia Blancardina y Marco Porcio Catón, obras que causaron gran revuelo por su contenido y censura al sistema educativo que mantenía el statu quo en el mismo, quienes estaban detrás de esto fueron las órdenes religiosas y algunos hombres que se jactaban de intelectuales e ilustrados, estas obras culpaban de crear hombres presuntuosos y arrogantes, debido al mal manejo educativo desde sus bases y reglamentos[52].

52 César NAVEDA, *Boletín de Informaciones Científicas Nacionales, El Bicentenario del Fallecimiento de Eugenio Espejo*, N°126, Editorial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, (1997), pp. 40-56

Continuando con las expresiones publicadas en el primer periódico de Quito, aparece un Ensayo sobre determinar los caracteres de la sensibilidad, con fecha 19 de enero de 1792, el autor de este ensayo hace referencia a la sensibilidad y aclara que es una cualidad que se halla en el hombre y que solo un médico podría determinar las causas de dicho sentimiento; cualidad que también posee un jurista a la hora de determinar la sensibilidad que poseen los hombres ante las leyes, ante los placeres del amor e insensibles a la exquisitez de la ilustración, además el autor saca a relucir que las leyes penales son temidas por los hombres, tanto para los delincuentes como para los juristas que tiene que hacer uso de ella a la hora de condenar o emitir algún juicio de valor para no caer en la injusticia.

Por otro lado, también se hace presente la sensibilidad en asuntos de la ciencia matemática, de la teología, en el hombre filósofo, en el hombre de genio y en el hombre privado; pero lo que llama la atención es la determinación con que el autor relaciona la sensibilidad desde distintos ámbitos y contextos sean personales o sociales, asociándolos al éxito de los hombres ilustrados y al fracaso de los que carecen de la misma. Esta reflexión fue escrita por Eugenio Espejo bajo la firma de un seudónimo; pero en ningún momento de su redacción hace referencia a la figura femenina como tal; tal parece que la sensibilidad a la que dedica esta redacción es una virtud únicamente del hombre que a su vez también es un filósofo, es matemático, es abogado, es juez, es ilustrado y sólo él es capaz de cambiar los destinos de la patria.

Erophilia y su discurso en el primer periódico de Quito

Para aclarar quién es Erophilia, quiero referirme a la misma etapa en la que Eugenio Espejo escribe tan magníficos escritos, con exquisitez de un verdadero ilustrado, aunque cuestionado por la clase noble de la antigua Real Audiencia de Quito, ya que era un mestizo y tuvo que lidiar con su origen, buscando en las letras y auto preparación, así como en la escuela a sus mejores aliados; pero también los hermanos de Eugenio padecían lo mismo; de ellos Manuela pudo asimilar su pasión por las letras y la medicina; apasionada por la lectura, autodidacta, porque no le quedaba más remedio que aprender desde casa, y pudo hacerlo gracias a los veintiséis libros de medicina que le obsequió el científico Lorenzo Heinster; conocía la ciencia de la medicina y ayudó a su hermano Eugenio quién también era médico, pero además de compartir su afición por la medicina, también lo hacía por las letras; cuando apareció el periódico Las Primicias de la cultura de Quito en el cual dejó su legado y su inconformidad con el sistema, la misma que con un seudónimo se dirigió al editor de los periódicos[53].

En ese mismo contexto el jueves 2 de febrero de 1792, una carta con el título Miscelánea firmada por Erophilia, quién en realidad es Manuela Espejo, plasmaba su más ferviente descontento por el canal de redacción que fue tomando este primer periódico, pese a que su hermano Eugenio era la cabeza del mismo. El tinte excluyente de la figura femenina con el cual se redactó no cayó en gracia de quién había compartido la exclusión social en carne propia por pertenecer a la clase mestiza, Manuela había acompañado en casi todo el camino a Eugenio por sus conocimientos de medicina, asistiéndole como enfermera, pero vio desde la penumbra como a pesar de su gran contingente la mujer seguía siendo excluida y por eso hizo público su rechazo.

[53]Carlos PALADINES, *Conjeturas sobre Erophilia, la amante de la sabiduría y el amor*, Abya-Yala, ISBN: 9978-04-719-0, Quito, (2004)

En la carta Miscelánea, Manuela evoca al sentimiento de la sensibilidad, al cual le dedicó Eugenio un importante escrito en un número anterior del periódico, para ser más específicos el número dos; sentimiento al que también Manuela se acoge, pero confiesa que se siente temerosa de manifestar sus ideas y sus pasiones por ser mujer, ya que los hombres no les dan crédito de que fueran capaces de redactar unas líneas; pero aclara que no únicamente los hombres, sino las mismas mujeres se mostraban incrédulas de que una de ellas pudiera hacer uso de las letras, por eso Manuela explica en esta carta que compadece su forma de pensar ya que han sido los hombres quienes han influido para crear esa ideología en la sociedad y en ellas mismas.

> Dirán los hombres que en nuestra tierra no hay una Zilia que escriba a Aza las aventuras de su vida y los furores del fiero conquistador. Yo les respondo con Fedro que tiene sus riesgos la credulidad; pero que quizá nos expone a peligros sin recurso el capricho de no creer. Dirán mis amigas y paisanas que una mujer en Quito no alcanza a descubrir la sublimidad de las ciencias y que todos sus misterios son los hombres solos los que los penetran y manejan. Yo las compadezco y digo que su error es excusable, pues que los mismos hombres le incurren frecuentemente. A esos señores a mis Amigas quiero dar un desengaño que no tiene réplica[54][…]

Con respecto a esta dura pero realista declaración de Manuela, denota claramente la frialdad con que era juzgada la mujer, pero en este caso hablamos de una mujer ilustrada, de una mujer que estuvo siempre bordeando el círculo de las ideas, de los sentimientos de libertad de su patria y del yugo patriarcal imperante, en el que poco importaba si aquella ayudaba con su reflexión, en el caso de Manuela, si hablaba de frente o se ocultaba bajo la sombra de su afamado hermano.

En el mismo tema, habla sobre la mirada de injusticia con la que el hombre ve a la mujer, e incluso al mismo hombre que no ha sido capaz de discernir idea alguna; las

[54] *Primicias de la cultura de Quito, Miscelánea*. Ya se ve que aquéllos y éstas me suponen aficionada a la lectura; pues que ya me ven atrevida y dispuesta a dar al público mis pensamientos. En efecto, tengo mis libros que leo apasionadamente; y pido prestados los otros que no poseo. (1792), p. 136

injusticias de la sociedad y del sistema arraigado en las castas y clases sociales han sido inflexibles y a pesar de eso Erophilia ha escrito en contra del ensayo de la sensibilidad que escribió su hermano Eugenio, ya analizado en las líneas anteriores; he ahí la crítica en contra de su hermano por escribirla.

Ella reconoce que la falta del sentimiento de la sensibilidad al que Eugenio hace referencia en el número dos es insensible al haber empezado la publicación de un periódico sin describir la importancia que tiene la mujer en los roles de la existencia humana, aunque reconoce que su constitución le causa cierto temor, y aun así escribe y critica a su hermano por haber dado luz a sus ideas excluyendo a la mujer, invisibilizando la importancia que tiene el bello sexo, porque antes de razonar y publicar fue engendrarse en una mujer, porque sin ella el ilustrado dejaría de serlo. Su dura crítica va desde la concepción misma de la vida para que el editor aprecie de donde nacieron sus ideales, su condición de gran médico y escritor, que la filosofía de la sensibilidad ha fallado al redactarse tan célebre y conmocionado diario[55].

Manuela evoca también a que el bello sexo es la causa del amor en todos los sentidos porque aquel sentimiento provoca la vida, las pasiones racionales y desenfrenadas cuando es arrastrado por el camino de las brutalidades, lo cual incita infelicidad, guerras, desdicha y desolación.

> El bello sexo es la causa feliz y desagraciada a veces de que se críe sobre la tierra ese fuego eléctrico llamado amor que (llevado a su fin por el camino de las costumbres) produce los bienes y las dichas, pero (que dejado al campo de la licencia) aborta los excesos, las brutalidades y la desolación. Señor editor, V. no es sensible de manera alguna, pues de ninguna ha hablado V. acerca del amor. Debía V. hablar de él, colocarle en el trono de la común estimación, sujetar sus ideas a describirle con los

[55] Carlos PALADINES, *Conjeturas sobre Erophilia, la Amante de la sabiduría y el amor*, Abya-Yala, ISBN: 9978-04-719-0, Quito, (2004), p. 154

rasgos de la filosofía, persuadir su importancia y necesidad, en una palabra, ser el predicador de una pasión racional, origen fecundo de la existencia del mundo[…][56]

Manuela Espejo considerada la pionera de la enfermería y también la primera mujer que se dedicó al periodismo en el Ecuador, aunque sus publicaciones estuvieron firmadas por un seudónimo como ya lo hemos visto anteriormente, no declinó su espíritu incansable de lucha y crítica por las injusticias de la época, especialmente de su sexo.

Paladines describe a Erophilia como una mujer amante de las ciencias, apegada a la lectura y lo nuevo que traía la técnica para el adelanto de Quito, apasionada por las creaciones artísticas, pero más por la habilidad de los artesanos, los herreros, escultores, pintores, zapateros y otros, solía ver más allá de un objeto ya terminado, sabía apreciar el fondo mismo de las cosas, lo cual le permitió cultivar el verdadero sentimiento de la sensibilidad[57].

Con respecto a la sensibilidad y su forma de ver el mundo, así como las cosas de su entorno, supo dirigirse a su hermano con una dura crítica llamándolo señor sensible, más esa sensibilidad a la que Eugenio hace referencia no le permite ver la realidad, pero ha sido una mujer, su hermana quién le ha hecho reflexionar sobre su desatinada percepción del bello sexo.

Manuela de la Santa Cruz y Espejo estaba consciente del rol que le había sido impuesto a la mujer, su naturaleza que le obligaba a ser esposa, madre y ama de casa y a cultivar las virtudes en los hijos; habla en sus escritos sobre el amor y la necesidad que tenía de sentirse amada por un hombre, reconoce que una mujer no procreaba sola la humanidad, que tenía que compartir su destino y su vida con un hombre para hacerlo. Se acongoja porque la mujer está obligada a criar y crear hijos educados con buenas

[56] *Primicias de la cultura de Quito*, p.138.

[57] *Ibídem,* p. 89

costumbres, sin embargo, refuta que a pretexto del amor una mujer estuviera destinada a cumplir esas leyes histórico-sociales, algo de lo cual pasó por alto y fueron olvidadas con indolencia por el señor sensible.

Erophilia, la amante de la sabiduría y del amor como solía llamarla Eugenio, en esta carta exterioriza sus pensamientos hacia su hermana, le aclara que está dotada de muchas cualidades, que Dios le ha concedido la dicha de nacer en un hogar de virtudes que han cultivado en ella la cultura, los buenos modales, el trabajo y el decoro que le han convertido en una mujer risueña y amable, aquellas cualidades que le hacen gozar de prudencia y madurez, pues en caso de no encontrar un hombre con el cual pudiera compartir sus días, fuera feliz de haber labrado su camino en el mundo del exquisito razonamiento y sensibilidad[58].

Asimismo, Manuela responde a tan desatinada conjetura y ratifica el defecto más grande del periódico que ha sido la falta de sensibilidad por la vida y los intereses de las mujeres, por su ser político; si ferviente era el deseo de buscar el bienestar de la sociedad quiteña también era necesario buscar la dicha y la igualdad de la mujer. Hace referencia al amor, el mismo que un hombre siente por una mujer, pero sin que ese amor domine, al contrario, sirva para sacarlas de la esclavitud y que este sentimiento produzca alianzas y encumbre a la nación. Termina la carta advirtiendo a Eugenio que espere otras y no las arroje al olvido con desprecio por considerarlas de poco mérito[59].

En el tiempo en que vivió Manuela Espejo se respiraba convulsión y desdicha por los acontecimientos que estuvieron marcados por la corrupción, la indolencia y el maltrato a los quiteños por parte de los representantes de la corona; mientras se enriquecían las

[58] *Ibídem*, pág. 90
[59] *Ibídem*, pág. 156

arcas personales de los malos funcionarios, se desfalcaba al erario real, de ahí la protesta de los pobladores de la audiencia, en especial de los De Santa Cruz y Espejo.

Acontecimientos a vísperas del Estado - Nación

La mojigata sociedad en la que vivió Manuela era estratificada por las clases y castas sociales, donde las autoridades no tenían reparo en causar los más grandiosos desfalcos a las arcas reales y las leyes impuestas desde la corona llegaban a cuentagotas, y para no demorar en darles cumplimiento se las hacía a su antojo con tal de satisfacer a la élite colonial.

Era una sociedad donde la mujer no tenía cabida para ingresar a la escuela, al colegio y peor aún a la universidad, una sociedad discriminatoria que relegaba a los mestizos y mestizas como Manuela, quién nació en una cuna de ideas, de conocimiento y amor a su patria, donde las autoridades transgredían las leyes hasta volverse amigos entrañables del descaro, de la falta de ética gobernativa, lo que provocó el rechazo y demanda al gobierno monárquico, a pesar de que todos los pobladores juraban fidelidad al monarca, estaban renuentes a seguir siendo leales a la corona porque quienes la representaban sólo velaban por sus intereses y no por el buen nombre del Soberano[60].

También, se vivía un ambiente de tensión por el mal gobierno, la desobediencia al Código de Indias y el desmedro a los ilustrados que habían nacido en este suelo se generalizaba a tal punto que muchos de ellos tuvieron que abandonar el país porque eran perseguidos por las élites, por no considerarles capaces para representar a la ciencia en

[60]Enrique AYALA MORA, *Nueva Historia del Ecuador*. Volumen 7. Época republicana I, Quito, Corporación Editora Nacional, SBN: 9789978840092, (1994), pp. 78- 90

los distintos escenarios de oportunidades que se abrían; uno de esos casos fue el esposo de Manuela, 23 años menor que ella, porque la Erophilia tenía 44 y él 21, se trataba del afamado José Mejía Lequerica, diputado en las Cortez de Cádiz; se casaron en 1798 y a causa de este enlace matrimonial fueron duramente criticados, no sólo por su corta duración, apenas 8 años, sino también por la diferencia de edad; las murmuraciones de corrillos también atentaron sobre el origen de Mejía, entre sarcasmos las sociedad quiteña que a modo de burla aseguraba que en lugar de ser esposo parecía hijo de Manuela, razón demás para que la élite colonial le cerrara las puertas declarándole enemigo de la congregación de los dominicos que regentaban la Universidad Santo Tomás de Aquino, donde Mejía se postuló para una plaza de maestro. El motivo por el cual los religiosos de esta congregación le cuestionaban era porque fue maestro en sus aulas y los padres de familia se quejaron en su contra diciendo que sus enseñanzas no eran fructíferas para sus hijos, que el valor y propiedades de la col, del orégano etc. no les sirve de nada. Manuela sufrió la huida de su esposo rumbo a España, pasando por Guayaquil hasta Lima, llegó a las cortes de Cádiz en donde sobresalió por su gran oratoria[61]. Así pues, Quito se convirtió en un lugar donde no podían permanecer los profesores y amantes de las ciencias naturales, o la botánica y de pensamiento libertario como su esposo, o su hermano Eugenio, ni siquiera la misma Manuela por considerarles enemigos y agitadores políticos del sistema colonial imperante. Paladines hace un recorrido exhaustivo del entorno político de la época y señala:

> Sobre la Audiencia habían caído las siete plagas, desde la peste y las epidemias de viruelas, pasando por los terremotos y erupciones de sus volcanes, hasta las promesas bonitas y falsas de sus autoridades y la corrupción más generalizada de que se tenga memoria. Incluso las esperanzas que se despertaban al llegar una nueva autoridad,

[61] Carlos PALADINES, *Conjeturas sobre Erophilia, la amante de la sabiduría y el amor*, Abya-Yala, ISBN: 9978-04-719-0, Quito, (2004), p.76

pronto se hacían humo, ya que el reemplazante resultaba más hábil y ladino que su antecesor. [62]

En esa misma línea, se aclara el panorama y la realidad colonial sobre los niveles de corrupción a los que había llegado la Audiencia, el ambiente no ayudaba para sobresalir como científico, político mestizo, periodista o docente, o como mujer sin importar el rol social que tuviere; lo más sensato era huir, suicidarse o callar. La podredumbre y la deshonestidad política habían prostituido a la sociedad quiteña, y a consecuencia de ello empezaron a replicar las voces escritas de los mestizos ilustrados; pero ante todo habíamos dicho la encaramada figura de Manuela que al vivir en el epicentro perverso y descarado de la ciudad de Quito su figura fue haciéndose más notoria ya que gozaba de la compañía de figuras tan relevantes como las de sus hermanos, su esposo y otros, más su ayuda y concomitancia no fueron garantía para alcanzar la igualdad de derechos, por los que tanto había luchado y escrito[63].

Habíamos mencionado que la lucha de Manuela fue incansable, desde el seno familiar hasta la publicación de sus ideas, aunque un seudónimo la representara; muestra de ello fue una carta que le escribió a su madre en sus años de juventud y que fue publicada en el periódico las Primicias de la cultura de Quito.

> "Me has hecho de silencio y de soledad; con temor a los personajes de ese siniestro circo de afuera, en donde tú no existes más, en el lugar donde te borras completamente para comenzar yo, mi vida clandestina. Me has fabricado una mente muy volátil, un corazón con enormes alas y sin nido y una melancolía extraña y furiosa. Me has dado un brillo opaco en unos ojos tristes; un par de manos frías y feroces y una forma de hablar corta y violenta. Por último, me has heredado gran parte de tu orgullo inexorable, tu letra inentendible y rebelde y tus comentarios crueles y directos. Y es bueno saber que no he nacido sola, que llevo gran parte de tu sangre en mis venas, aunque en este lugar tomemos distintos caminos y nos separemos. Es bueno encontrar más vínculos entre tú y yo mientras sigo caminando

[62] *Ibídem*, p. 91
[63] *Ibídem*, p.132

sin ti. Es tranquilizador pensar que las heridas que vendrán las sabré sanar" Terminaba esta nota con las siguientes estrofas:

"Mamá, ¿por qué me siento tan sola
acostada en esta cama?
¿Por qué en este momento salen todos
los dolores de la infancia?
¿Mamá, por qué tu rostro se me vuelve
obscuro y doloroso?
¿Será que comienzo a sentir los dolores
de no pertenecer más a tu cuerpo?
¿Será que el tiempo de verte tranquila
se está yendo o te lo estoy quitando?
Será que mi cuerpo destroza
ahora tus entrañas?
¿Será que hoy soy demasiado
grande para caber en tu vientre? [64]

Manuela Espejo reconoce el escenario al que se enfrenta, pero hace alarde de la personalidad que le hereda su madre, especialmente el orgullo inquebrantable ante los devenires que podrían causarle incomodidad o algún daño, pero se muestra segura de sus cualidades para enfrentarlas, entre ellas su amor por las letras y su firmeza a la hora de decir lo que fuera, asegura también que está preparada para enfrentar cualquier situación. El panorama va aclarándose, las conjeturas sobre Erophilia dejan de serlo, no la vemos más como una mujer que vivió en el imaginario y luchaba por la igualdad de género en una época tan convulsionada y una sociedad tan corrupta[65].

El haber nacido en una cuna de libertad, sin ataduras y con ideales de justicia, tampoco hizo que los hermanos De Santa Cruz y Espejo gozaran de igualdad de derechos y oportunidades entre ellos, a pesar que fue el mismo nido quien los acogió y les enseñó

[64] Angélica PEÑAFIEL, (03-2000), *Revista Retratos*

[65] Carlos PALADINES, *Conjeturas sobre Erophilia, la amante de la sabiduría Y El Amo*r, Abya-Yala, ISBN: 9978-04-719-0, QUITO, (2004), p.128

a volar, a escribir sin tapujos y con elegancia directa; Eugenio era un ferviente luchador del sistema, de las autoridades corruptas, y para combatirlos estudió y se preparó convirtiéndose en el más grande ilustrado de finales del siglo XIX, constituyó una sociedad de amigos y fue la cabeza principal y ejecutora del primer diario de Quito, Juan Pablo llegó a Capellán de la Audiencia y Manuela acompañó a sus hermanos en las travesías de sus vidas e incluso en la pasión por las ciencias, la medicina, la filosofía, la poesía y la literatura, incluso compartió con sus hermanos cuando se reunían en la tertulias con sus amigos [66]Ante, Rodríguez, Caicedo, Quiroga, Larrea, por mencionar unos pocos, los mismos que se convirtieron en los próceres de la independencia junto a Eugenio. Manuela siempre estuvo enrolada en ambientes de ideas y acciones transformadoras, de gentes que buscaban la igualdad social entre criollos, chapetones y mestizos, pero ninguno de ellos, ni siquiera sus propios hermanos se compadecieron de su hermana, de la mujer, de la periodista, de la enfermera incansable y entregada, de la poetisa y filósofa, de la ilustrada que aportó con ideas y escritos para alcanzar la "libertad" con la independencia de Quito[67].

En ese mismo contexto, las ideas de libertad inspiradas en su seno familiar hicieron que Manuela valore mucho la suya, así como su bienestar, escribiendo también en las Primicias de la cultura de Quito sobre su destino y el privilegio del sentimiento de la sensibilidad.

> El objeto de mi amor debe ser un hombre que de todos modos me sea superior, que me pueda conducir, gobernar y limitar a sólo el uso de mis funciones peculiares, que

[66]Gustavo PÉREZ, (2009), *Acta de la Independencia de Quito 1809, REVISTA AFESE, N°52, PP, 219-230.* Allí se lee que ese día 16 de agosto de 1809, tras breves arengas del Marqués de Selva Alegre y de los Secretarios de Estado Don Manuel Rodríguez de Quiroga y Don Juan de Larrea, protestando la libertad que tenía cualquiera de la ínfima clase, de contradecir y reflexionar sobre la instalación, se leyeron las cartas y diligencias populares por el secretario de Estado Juan de Dios Morales. Concluida esta sesión tan plausible por la uniformidad y contento de los vecinos de todos rangos y estados, prosigue Olea, se extendió el acta más solemne que en nuestros días se ha visto y la suscribieron gustosos todos los concurrentes, quedando desde este punto firme la Constitución Gubernativa e instalada la Suprema de Quito.

[67] *Ibídem,* p.54

> eduque mis hijos en el temor de Dios, en la ciencia y trato de gentes correspondiente a su nacimiento; que los lleve a respetar la sociedad, amar la patria, obedecer al monarca, observar las leyes, y a ser, en una palabra, hombres de bien, beneméritos de la región en que han nacido. El centro de mis caricias, acá en lo humano, debe ser un joven distante del abandono y el libertinaje, ajeno a la licencia, libre de la irreligión, desnudo de los vicios opuestos a la común prosperidad, sensible a los hechizos de la dicha futura ¡Ay de mí! ¿Y estos objetos son comunes? ¿Los veo, los toco, los hallo, los puedo amar? ¡Ay de mí! ¡Vuelvo a decir, infeliz de mí! ¡Yo no me puedo casar! ¡Pero ay! Y en el despecho a que me arrastra este conocimiento. Si la religión, si Dios…, si su gracia me falta y me dejan a mí misma, yo perezco, yo me entrego, ¡ya no al suave ardor de mi cruel pasión!... No, no, yo no estoy en este caso por las misericordias del Todo Poderoso que me protege; pero he menester moderar ya aun las ligeras reliquias del pequeño amor que yo alimento. Debo ya extinguir aun las virtuosas semillas de mi reproducción en mis hijos. Sí, porque además de que no tengo a quien amar, lloro la desgracia de no tener quien me ame. ¿Me dice V. que sueño? No, señor mío, hablo despierta y en el punto en que estoy más asistida de la perspicacia de mis sentidos y más alumbrada de las luces de mi razón.[68]

En la misma línea, el escrito apareció años antes de su unión con Mejía Lequerica. Manuela tenía clara la idea del amor, de su entrega, del matrimonio, deseaba compartir su vida con alguien que ame su pasión por las luces del conocimiento y la razón, en caso de no encontrarlo preferiría no casarse; ella se lamenta de su suerte por no tener un amor quién comparta sus aficiones, pero también lo hace por no albergar ese sentimiento; no concebía la idea del matrimonio si no venía acompañado del intelecto, clave principal para armonizar la vida conyugal. El valor de la libertad de una mujer dentro del matrimonio era incuestionable y por eso hizo varias argumentaciones sobre la vida matrimonial, era una dura crítica de las prácticas tradicionales que la mujer había venido realizando desde los inicios de la historia[69].

---

[68] *Primicias de la Cultura de Quito*, No. 2, febrero 2 de 1972. Quito. Imp. Del Mtrio. De Gobierno, p.141

69 Carlos PALADINES, *Actores Y Procesos De La Revolución Quiteña*. Quito: Fonsal. Isbn 978-9978-366-32-5, (2009), p. 38

Erophilia era una constante crítica de la belleza y la razón, del matrimonio y de la libertad, aseguraba que no siempre coincidían esos atributos en una mujer; cuestionaba además en sus escritos los valores religiosos con los que tenía que llegar la mujer al matrimonio, en muchas ocasiones manifestó que el amor abnegado, la entrega religiosa y moral de la mujer en tan noble institución le parecían herencias sociales desacertadas; ella misma predicaba su pensamiento en lugares públicos, en reuniones o fiestas familiares a las que acudió como invitada.

Por otra parte, Manuela había gozado de una educación exquisita, ya que en su casa se guardaba una de las colecciones de libros más completas de la época, gracias a sus hermanos y a su padre; era autodidacta, su anhelo de convertirse en médico como su hermano Eugenio le llevaron a explorar muchos caminos para alcanzar esa investidura, pero más pudieron las leyes morales impuestas por la sociedad, ya que la mujer no tenía derecho a estudiar lo mismo que los hombres, corrían voces por las calles que decían que las mujeres no alcanzaban a descubrir la sublimidad de las ciencias y que los hombres son los que las penetran y manejan[70].

Se había convertido en una incansable luchadora de las injusticias sociales y prueba de ello es el juicio que interpuso en el año 1799 en contra del que fuera presidente de la Real Audiencia Don Luis Muñoz de Guzmán por todos los daños causados a su hermano Eugenio llevándolo a la cárcel y terminando con su vida; en sí lo que pedía Manuela era la reparación de los daños que le causaron a Eugenio. En inicio es subestimada por el mismo Don Luis Muñoz al manifestar que su dolor alteraba la débil voz de Manuela, minimizando su demanda; más ella continuó su alegato sustentándole en la religión y la

[70] *Ibídem,* p.87

justicia, así como la protección de las leyes; esta demanda la hizo ante el nuevo Presidente de la Audiencia Don Luis Héctor, Barón de Carondelet[71].

De la misma forma, saca a relucir las cualidades de su hermano que fue apresado y luego muerto de disentería a causa del encierro que le dio aquel señor Muñoz; Manuela antepone el amor que Eugenio le profesaba al monarca y a su patria, por lo cual había dedicado su vida ilustrada a servirle, ya sea como médico aliviando los males de sus semejantes, en especial de los pobres y desposeídos; practicó la religión además del respeto a las leyes.

Lo impresionante de la alegación que Manuela interpuso es su redacción firme y directa; talvez algunos le consideren demasiado atrevida para nombrar sin reparo la condición de otras personas, así se puede evidenciar de su puño y letra cuando redacta las siguientes líneas:

> Se comenzó este negro e infame Proceso con todo el terror y aparato horrible de una causa de Religión y de Estado; a consecuencia de una delación calumniosa hecha por un Fraile Franciscano de esta Ciudad, referente en todo al testimonio reprobado y malicioso de una hermana suya llamada Francisca Navarrete, Prostituta vilísima, que poseída del furor zelotípico estaba picada con mi legítimo hermano el Presbítero Don Juan Pablo Santacruz y Espejo por haber este abandonado su criminal amistad, y le atribuyó que había tenido con ella conversaciones sediciosas e impías, y le había confiado secretos peligrosos y revolucionarios, haciendo cómplice a nuestro difunto hermano don Eugenio, sin embargo de no haber tenido parte ni la menor noticia[…][72]

Ya en líneas anteriores se discutieron las cualidades de la personalidad que le fueron heredadas a Manuela, las cuales ella misma sacó a relucir en una carta dirigida a su madre, en la que hacía referencia a su palabra y letras rebeldes, además de sus comentarios directos y crueles; pues, al analizar la escritura con que fue redactada la demanda que

[71] Carlos FREIRE, La figura de Eugenio Espejo en el juicio puesto por su hermana Manuela al Presidente Luis Muñoz de Guzmán, ANH/Q 3ª J. 109, 1799 F. 112V-113V
[72] *Ibídem,* j.109

Manuela instaura en contra de la máxima autoridad que había sido de Quito, no se detiene y sin tapujos expresa sus sentimientos de dolor e inconformidad por la injusticia que se había cometido en contra de su hermano Eugenio, el que fue acusado de sedición y con intrigas le procesaron y llevaron a la cárcel en donde murió. Quiero aclarar que no trato de analizar el juicio mismo por que llevaría una obra completa hacerlo por lo extenso de su contenido; la razón es sacar a la luz la personalidad, la actuación de una mujer de la etapa colonial frente a la injusticia social; vemos a la única hermana de los Espejo enfrentarse contra todo y contra todos; como se ha señalado, Manuela tenía a su favor el conocimiento de las letras lo que demostró no sólo en esta ocasión, sino también en otros planos donde consideraba que la injusticia había ganado terreno[73].

De igual modo, en una parte de su demanda solicita se haga el examen juramentado a los acusadores de su hermano, hace mención al delator, su madre y su hermana, y continúa diciendo que la acusación fue dicha por una mujer perdida y celosa, la cual estaba secundada por su familia calumniadora e insidiosa que gozaba de la custodia del gobierno. Por otro lado, además cuestiona la sentencia del juez que llevaba el caso, aclarando su falta de credibilidad en el progreso del juicio a consecuencia de sus malos principios, protesta por un mal procedimiento para torturar a su hermano.

Manuela Espejo demuestra una calidad exquisita para redactar cada una de sus expresiones en la querella, la que defiende a sus hermanos con todo el rigor de una mujer decidida a todo, a enfrentarse a aquellos que le causen daño, así como el daño perverso y desmedido que profesó el señor Guzmán, valiéndose de una acusación que sólo vino a envilecer la figura notable y prestigiosa de su hermano[74].

---

[73] *Ibídem,* j.109

[74] CARLOS FREILE, *Eugenio Espejo. Precursor de la Independencia*, El orden de Derecho no fue establecido para esta causa, ni los términos legales y urgentes que prescriben las Leyes en favor de todos los Reos, no se entendieron para con mi hermano: se pasaron más de treinta días desde el arresto para hacerle el cargo correspondiente, manifestándole el delito por que merecía estar privado de su libertad y maltratado con tantos rigores, (2001), p.105

Retomemos en este punto las características de la sociedad quiteña del momento, entre las que destacaba la corrupción desmedida de las autoridades que mal representaban la figura del soberano, donde las leyes eran manejadas y vulneradas según la conveniencia de los que tenían el poder en sus manos. Y si nos referimos al juicio interpuesto por una mujer de finales del siglo XVIII, en el que desgrana todo su caudal ilustrado, donde queda al descubierto la vehemencia de Manuela Espejo, muestra clara del siglo de las luces que dejaba los resultados de su paso por la Audiencia de Quito. Esta mujer culta que se atreve a lo que ninguna otra de su época hizo, enfrentarse al sistema que describí en líneas anteriores, en un juicio donde la sentencia se había dado antes de que el proceso terminara; porque las autoridades de Quito durante esos años se habían sentido asechadas e incluso podría decir intimidadas con la existencia misma de los ilustrados mestizos, por eso arremetieron con todo sobre la humanidad de los hermanos Espejo, quienes fueron los cabecillas de la ilustración en este suelo[75].

Para terminar su alegato Manuela insiste en la conducta desacertada del juez, así como las injurias e injurídico procedimiento con que se llevó a cabo el proceso y las injustas consecuencias que trajo la prisión y posterior muerte de su hermano, por lo que suplica venganza en contra del anterior presidente de la audiencia el señor Muñoz de Guzmán y su primer asesor Juan Ruiz de Santo Domingo, exigiendo la pena que acoge a los jueces corruptos e injustos; sostiene el abuso condenable que hacen de su autoridad, lo cual no les exime de culpa.

Por otra parte, la respuesta del acusado Don Luis Muñoz de Guzmán no se hizo esperar, y quién actuó en su defensa fue el [76]Juez de residencia Don Gerónimo Pizana, responde al escrito de Doña Manuela Espejo, argumentando que las peticiones de

---

[75] *Ibídem,* j.109

[76] *Alegato de Don Jerónimo Pizana en nombre de Don Luis Muñoz de Guzmán en el mismo juicio*. ANH/Q EP/J. 3a 109 16/III/799, f. 21r - 32v.

agravios a su hermano, mismas que hace en su demanda son simples suposiciones, por lo que no tienen lugar en el juzgado de residencia los reclamos que hace la hermana de Eugenio Espejo, por considerarlo como un difuso libelo y de extraordinarias peticiones, además considera algunas reflexiones que a modo de sarcasmo dice primeramente que le parece extraño que una heredera quiera seguir una causa de injuria que se le ha hecho a un muerto, ya que en vida el difunto no buscó el remedio para los mismos. Agrega, que el abogado de esta mujer tenía que abrir simplemente la Curia Filípica, donde se explica que el heredero del muerto no tiene capacidad para acusar ni seguir el juicio que el difunto dejó en curso. Después de aclarado el asunto del porque no pueden proseguir las demandas de Manuela Espejo, finaliza la primera reflexión diciendo que quedaba excluido el ruidoso instrumento de reclamación criminal que se hace para restituir la honra de un hombre que ya llevaba muerto hace más de tres años, y que las débiles voces sofocaban el dolor de la hermana del difunto que no logra explicar con claridad la afrenta ya que solo el recuerdo de los pérfidos agravios conmovía su pobre espíritu. En este aspecto se analiza la primera reflexión del funcionario de la ley, que minimiza por entero la demanda y que además minusvalora a la persona que la sigue, una mujer, además de considerar la querella poco clara y débilmente planteada[77].

En la misma línea de lo anterior, se aprecia la segunda reflexión[78] que hace sobre las demandas de Manuela, y manifiesta que le opone a "la Espejo" la excepción de perentoria, que extingue total o parcialmente la acción que apunta la demanda; es clara la falta de consideración que demuestra el juez cuando se refiere a Manuela simplemente como la

[77] *Ibídem,* j.109

[78] Alegato de Don Jerónimo Pizana en nombre de Don Luis Muñoz de Guzmán en el mismo juicio. ANH/Q EP/J. 3a 109 16/III/799, f. 21r - 32v. Baxe pues la Espejo, con tan noble designio al país de las tinieblas, y se hará no menos famosa con el viage que Orfeo, Ulises y Eneas con los suyos. La ilustre familia de los Espejos nació para cosas grandes y ninguna heroica le será difícil.

Espejo, dejando desestimado el juicio porque considera que los agravios los recibió el que fue presidente de la audiencia Luis Guzmán y no otro.

En la tercera reflexión el juez argumentó todo el juicio que se le siguió a Eugenio Espejo por sus escritos, por considerarlos sediciosos para la quietud del reino; termina exhortando que no le queda más remedio a la heredera que conformarse con la voluntad de Dios y reprimir sus agitados sentimientos y sosegarse en la religión, ya que no encontraría satisfacción en la justicia humana, puesto que su petición es extemporánea y ya se ha marcado con el sello respetable de la cosa juzgada. Sobre este segundo testimonio del juez de residencia se observa claramente la insinuación que le hace a Manuela para consolar todos sus sentimientos en la religión, esto, considerando que para la época el bello sexo tenía la obligación de conducirse bajo el amparo de los buenos modales y costumbres que la iglesia infundía en la mujer para que se desempeñe como buena madre, esposa y ama de casa, era la sugerencia de Pizana hacia la Espejo[79].

En el mismo juicio Manuela hace un alegato a las reflexiones del juez de residencia en el que dice:

> Doña Manuela Santa Cruz y Espejo pobre de solemnidad hermana legítima y heredera del doctor don Eugenio Santacruz y Espejo, Médico de profesión, y Bibliotecario de esta Real y pública Universidad, en los autos con el Señor don Luis Muñoz de Guzmán, sobre agravios, daños y perjuicios ocasionados al dicho mi hermano por una causa criminal y calumniosa que injuriosamente le siguió de Oficio, replicando al traslado que se me ha corrido del escrito de contestación contraria, digo: que esta célebre pieza, aunque es obra de un Abogado de mérito, no le hace honor; aunque trabajada por defender al Señor Juez Residenciado, deja enteramente descubierta su conducta: ella contiene falsedades patentes y vergonzosas, chocarrerías injuriosas contra mi familia, invectivas sangrientas y crueles contra la memoria de mi desgraciado hermano, a quien ni la misma muerte ha puesto a cubierto de la implacable persecución de la envidia y de la calumnia; y finalmente abunda de burlas pueriles contra mi Abogado que sabe despreciarlas y no se acobarda

[79] Carlos FREILE, *Eugenio Espejo y su tiempo*, Abya.Yala, Quito, ISBN: 9978-04, (2001), pp. 125-126

en sostener mi justa defensa, con las armas de la verdad, de la justicia, y de la moderación. [80]

Con esta breve introducción la hermana y heredera del difunto Eugenio Espejo prosiguió a interpretar las reflexiones de causa que hace el juez de residencia ante su querella y lo primero que exhorta es el poco valor que le da a la demanda de una mujer a más de ser la heredera como le ha llamado el juez, así mismo la inconformidad por haber sellado con la cosa juzgada todos los actos de violencia en los que incurrió Muñoz de Guzmán, el defendido de Pizana en contra de su hermano y que además aún existe litispendencia en el juicio que se siguió al difunto[81].

Manuela no estuvo conforme con los alegatos emitidos a su demanda por considerarlas miserables elucubraciones y no habiendo argumentos válidos para contestar a sus sólidos fundamentos se han rebosado trece fojas llenas le expresiones satíricas, audaces e insultantes a su valentía, que lejos de ser la heredera, la hermana, es una mujer. Como reflexión final de este capítulo en el cual se ha tomado como punto de partida el método comparativo para el desarrollo de la investigación, es importante destacar el análisis histórico al que me he referido, inicialmente con la aparición de Manuela Espejo como una mujer ilustrada que interviene en los espacios públicos como enfermera, luego como periodista encubierta y después como demandante en el juicio que trata de restituir los males que la sociedad hegemónica le causó a su hermano Eugenio Espejo al encerrarlo en una cárcel, quién a causa de ello murió un mes después.

Extraer un concepto claro de lo que vivían las mujeres en este país durante los años previos al proceso independentista, sería redundar en los estudios realizados; pero lo que sí quiero enfatizar es en la participación de la mujer en la educación, en la política, en la

[80] *Ibídem*, pp. 125,126

[81]Carlos PALADINES, *Actores y Procesos de la Revolución Quiteña*. Quito, Fonsal, ISBN 978-9978-366-32-5, (2009), pp. 221-225

sociedad en general, personificada en Manuela Espejo, quién siempre estuvo enrolada en esos espacios gracias a sus hermanos, lo cual no significó una verdadera igualdad de derechos ni oportunidades; porque hemos visto que sus demandas y acciones sólo provocaron la desestimación de su persona como mujer, esto quedó demostrado en sus escritos, inicialmente en contra del pensamiento libertario de su hermano Eugenio y después en la querella que presentó en el juzgado de residencia.

Esta comparación ayuda a delimitar el verdadero rol de la mujer en la sociedad ecuatoriana, en la temporalidad pre independentista; que también distingue claramente el rol del hombre que marca su espacio de supremacía desestimando y minusvalorando las acciones femeninas.

Como hemos analizado Manuela Espejo, era una mujer entregada a las luces del conocimiento, lo que le hizo gozar de la admiración de muchos y el enfado de otras como ella misma aclara en alguna de sus citas; agotó hasta el último recurso de alegatos que tenía para defender a su hermano, quién como resultado de su demanda recibió la Sentencia final dictada por el presidente Barón de Carondelet en el cual dice que[82]:

> Del estudio prolijo que se ha hecho de todas las piezas del Proceso, solo resulta mérito para aprobar el celo del señor Muñoz por la causa pública. Por tanto, se condena en las costas de su temeraria demanda e in jurídica querella a doña Manuela Espejo: se le apercibe igualmente a la moderación debida y al respeto correspondiente para con los sujetos del carácter del señor Muñoz. Tés-tense las expresiones injuriosas a dicho señor borrándose de suerte que no se lean, y sacan-do antes testimonios de ellas. Hágase lo mismo con las que se han estampado contra el Doctor Don Juan Ruiz de Santo Domingo, y de que se ha quejado con mui justa razón: apercíbese al Abogado Don Luis Quijano haciéndosele entender que por pura equidad se omite hacer por ahora la demonstración que corresponde al exceso con que ha contravenido a la Real Cédula, y consiguientes providencias del Superior Tribunal de la Real Audiencia dirigidas a extirpar tan detestable abuso; pero deberá

[82] Sentencia dictada por el Presidente Barón de Carondelet en el juicio de Manuela Espejo contra Luis Muñoz de Guzmán) ANH/Q 3ª J. 109, 1799 f. 112V-113v

comparecer en este Juzgado, para que a presencia del presente Escribano y del de Gobierno, se le dé la Reprensión que merece. Y dese cuenta de todo con Informe circunstanciado al REY Nuestro Señor. El Barón de Carondelet.[83]

No conforme con esta sentencia final Manuela Espejo volvió a hacer una última réplica en Rechazo de la sentencia para amparar la futura apelación al Rey, en la que da muestra de seguridad y legitimación a sus argumentos; a esta mujer no le importó enfrentar al máximo representante del Rey en Quito; nada era suficiente para hacerse escuchar en los espacios que le tocaba lidiar con tanta elocuencia que sus expresiones daban cuenta de gran capacidad y exquisita formación intelectual. Concluye su alegato haciendo una petición suplicante para que el Barón de Carondelet declare sin ningún valor ni efecto su sentencia con la revocatoria y proceda a reformarla[84].

Finalmente, Manuela Espejo fue una mujer sumamente empoderada de sus capacidades, lo que le permitió enfrentarse al sistema patriarcal dominante, de hecho, parece ser la única de su época que tuvo tanta audacia para hacerlo. La entereza fue una virtud que canalizó positivamente para transformar su debilidad en valentía para defender los derechos de las personas en alas de la igualdad. Lo cual no significó que su figura opaca de mujer empoderada sobrepase los muros del machismo y la minusvaloración de los padres de la patria, chapetones, criollos o mestizos[85].

[83] *Ibídem*, j.109
[84] *Ibídem*, j.109
[85] De la autora

CAPÍTULO 2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Diversas investigaciones sobre la instauración de la república del Ecuador.

Los estudios realizados sobre el establecimiento de la nueva república se enfocan desde una perspectiva global que abarcan aspectos económicos, sociales y políticos generalizados; pero no se encuentran en la bibliografía local estudios sobre la participación de las mujeres en la construcción del estado. Alfonso Rumazo, en su obra Gobernantes del Ecuador hace un breve recorrido sobre lo que fue el gobierno del primer presidente del Ecuador, el General Juan José Flores; en esta parte Rumazo abarca desde inicios de 1830 cuando el Distrito del Sur, actualmente Ecuador se separa de la república Gran colombiana, el sueño de Bolívar, que lejos de haber alcanzado un desarrollo excepcional, dejó muchas cuestiones olvidadas en este distrito, como la educación, porque los centros educativos escaseaban, no hubo gobiernos coloniales ni colombianos que impulsaran el desarrollo, tampoco tenía una economía propia y estaba supeditado al gobierno central de Santa Fe de Bogotá, pero la enorme distancia ahondaba aún más la eficaz comunicación entre estas partes. El departamento del sur contaba para la época con alrededor de seiscientos mil habitantes, los mismos que vivían a la deriva, sin un guía que encamine sus esfuerzos, sus ideales y sus propias vidas. Era imprescindible que el departamento se deslinde definitivamente de la Gran Colombia; en efecto el 12 de mayo de 1830 se reunieron los quiteños en una asamblea, misma que decidió la creación del nuevo estado del Ecuador en actas del día 13 del mismo mes y año; se encargó la jefatura suprema al General venezolano Juan José Flores, quien se desempeñó como prefecto del sur por encargo del mismo Bolívar. De este modo queda establecida la historia republicana del país, con un congreso que se reunió por primera vez en la ciudad de Riobamba el 14 de agosto de 1830, donde fue redactada la primera carta magna del estado,

por hombres que no estaban preparados para legislar, lo que dio como resultado una ley con muchos defectos y grandes vacíos, los mismos que son el inicio de las desigualdades e iniquidades en la sociedad ecuatoriana hoy en día.

El general Flores inició su administración imponiendo algunas medidas como la creación de patentes en algunos productos como el tabaco y el alcohol; la aduana tuvo mayor control, misma que garantizó un considerable equilibrio de las finanzas públicas; en el aspecto social se garantizan las libertades de los ciudadanos; Rumazo también hace hincapié en la militarización del gobierno floreano, que constituyó su garantía en el poder en tiempos tan convulsionados. Poco a poco la fama del generalísimo Juan José Flores se vio empañada con su falta de cultura y dominio de la administración pública, las libertades ciudadanas que en inicio eran palpables empezaron a trabarse por las imposiciones monetarias que tenían que pagar los habitantes del nuevo estado; de igual modo, el descontento llegó a sus subordinados en el ejército mal remunerado; el padecimiento popular era generalizado y dos batallones de su ejército se sublevaron, Flores no dudó en reprimir a los golpistas con las armas; también algunos desde los periódicos escribieron su insatisfacción por el mal gobierno, como aquellos que lo hicieron en el [86]*Quiteño libre.*

En resumidas cuentas, este gobierno transcurrió sin mayores influencias que no fueran las de su afamada trayectoria militar, que de una u otra forma hicieron posible su llegada al poder; la administración pública no era su fuerte como ya lo ha señalado el autor de las primeras líneas de este capítulo, sin embargo trató de reivindicarse con algunas obras que lograron disipar la atención del pueblo que anhelaba una nueva vida de prosperidad después de casi tres décadas continuas de luchas, anexiones, separaciones y

[86] Roger CASTRO, *La idea de "República" en El Quiteño Libre*, periódico de oposición al gobierno de Flores, su tiraje fue entre 1833 y 1834; circuló en los primeros años de la república, sus textos estuvieron basados en la oposición al gobierno floreano, (2018), p.5

revueltas intestinas. Como se observa en la redacción de este capítulo sobre la creación de la república ecuatoriana, el autor no menciona nombres femeninos que hayan causado impresión dentro del ámbito público de la época y si las hubo también fueron invisibilizadas.

Por otro lado, del historiador Pedro Fermín Cevallos de su obra Compendio de la Historia del Ecuador en su capítulo XVIII que trata sobre La Sociedad del Quiteño Libre, donde aborda con minuciosidad aspectos sobre la poca aceptación popular que tenía el General Flores en su primera presidencia, por sus reiterados desaciertos para administrar el país[87]. Cevallos hace referencia a los enemigos políticos de Flores, uno de ellos fue un inglés de apellido Hall, con quién tenía ciertas discrepancias pasadas desde las campañas libertarias por ser opositor de Bolívar, Hall había ganado seguidores; jóvenes que mostraban su rechazo a Flores; éstos formaron una sociedad política junto con el inglés para atacar al gobierno y frenar sus abusos. Esta sociedad política fue creciendo en número en las demás provincias y en 1833 asoma un periódico de la misma sociedad política; en este espacio aparece un hombre muy influyente, joven que tenía muchos seguidores opositores del régimen. Es preciso anotar que Cevallos no menciona ningún nombre femenino tampoco, pero el autor del capítulo XVIII, habla sobre el espléndido currículo del recién llegado guayaquileño Vicente Rocafuerte, quién vino a unirse a la sociedad de opositores al régimen.

En este texto, Cevallos hace énfasis en la figura del guayaquileño, que abrumadoramente gana espacio en el ámbito político por su destacada trayectoria como

[87] Pedro Fermín CEVALLOS, *Compendio de la Historia del Ecuador*, Quito, Imprenta de la Sociedad Gutemberg, En esta parte el autor saca a relucir la dañada imagen del General Flores, hace hincapié a algunas causas que provocaron la baja popularidad del gobierno como las rentas públicas, su desacertada actuación en la incorporación del departamento de Pasto al Ecuador, la falsificación de la moneda y las consecuencias que trajo, la esmerada protección hacia su familia política y a los ciudadanos extranjeros que vivían en el país. Estas causas acentuaron el rechazo de sus opositores que se valieron de aquellas para desprestigiarlo. (1905), p.157

diputado en las cortes de Europa, o como figura ideológica de la independencia en Latinoamérica, exhorta también su carácter radical y apasionado que le hizo ganarse la simpatía de los opositores de Flores quienes le nombran diputado por Guayas. De este modo la Sociedad del Quiteño Libre queda más articulada que nunca, pero en el listado de sus integrantes únicamente figuran nombres masculinos, las mujeres no fueron partícipes de este proceso, ni como miembros de las sociedades, ni como opositoras del régimen; el autor hace notar que los primeros años del naciente Estado ecuatoriano se sumieron en diferencias políticas, ambiciones por perennizarse en el poder y destierros en contra de los opositores del régimen, pero también podemos notar que en la sociedad de la época imperaba el patriarcado, muestra de ello es la historiografía ecuatoriana que se enfrasca básicamente en nombres masculinos que son recordados como héroes[88].

Conviene subrayar la figura de Vicente Rocafuerte en la vida política del país, ya que fue un personaje clave en la sublevación en contra de Flores, misma que inició el 12 de octubre de 1834; Rocafuerte gozaba de la simpatía de sus coterráneos quienes estaban inconformes con el presidente extranjero. Cevallos además menciona el acuerdo que firmaron los dos personajes en aras de restablecer la paz en el país. Dentro del pacto acordaron que Rocafuerte tomaría a su mando el departamento del Guayas como Jefe Supremo; el país aún estaba bajo la influencia de Colombia hacia donde viajó Flores para hacer conocer el acuerdo firmado con el caudillo Rocafuerte, lo cual no fue bien visto por sus seguidores, los actos beligerantes nuevamente tomaron fuerza y Flores termina su mandato el 10 de septiembre de 1834 en medio de combates[89].

En la misma línea de lo anterior, Cevallos redacta en el capítulo XIX, pág. 172, una parte importante de la historia ecuatoriana, la cual nos ayuda a comprender el carácter

[88] *Ibídem,* p.87
[89] *Ibídem,* p.90

masculinizante que imperaba durante los primeros años de la república como herencia colonial y de la época prehispánica; esto se puede evidenciar en la convocatoria que Rocafuerte hace a los padres de familia y más ciudadanos en ejercicio, con la finalidad de que el departamento a su cargo delibere lo más conveniente con respecto a la culminación del período presidencial de Flores[90].

Es así que todos los varones convocados decidieron reunirse en una asamblea con los demás caudillos de los distintos departamentos y nombrar un jefe supremo, nombramiento que recayó en Vicente Rocafuerte ; después de tantos disturbios y luchas entre los bandos de Flores y los nacionalistas, parecía que el país había alcanzado la estabilidad con Rocafuerte a la [91]cabeza, inmediatamente llegó a Quito se ocupó de las oficinas públicas, de los cuarteles, de las casas de educación y otros asuntos concernientes a la administración pública. Durante esta fase se corrobora que la sociedad era netamente patriarcal; incluso el autor aclara la nula participación de la mujer en la cámara legislativa, nombrando únicamente a los diputados varones dentro de ella.

En relación al texto que acabo de presentar de Pedro Fermín Cevallos, el autor se refiere a la vida política de la nueva república donde las mujeres no aparecen, ni siquiera encubiertas; además los términos de redacción con los que juega el autor hacen prevalecer la figura del hombre como artífice principal, ya sea en las luchas contra el gobierno, o como diputados tanto amigos como enemigos del régimen, o como miembros de la soldadesca.

Las acciones militares y la construcción de la republica durante los años 30 del siglo XIX, fueron los aspectos que más destacan en la lista, cuyos autores han dedicado sus

[90] *Ibídem,* p.95

[91] *Ibídem,* p.180. Pero no todos los diputados estaban de acuerdo con el nombramiento, ya que había algunos que no querían perdonarle la guerra que les hizo por estar de lado de Flores; así que fue necesaria la intervención de Flores para que accedieran a aceptar tal nombramiento.

investigaciones a los procesos estudiados con minuciosidad; se hacen comparaciones de las dos primeras constituciones tanto la de 1830 regentada por Flores y sus amigos de la élite nacional, en la cual la mujer fue eliminada completamente como sujeto político; en cambio la de 1835 dirigida por Rocafuerte incluye ciertos cambios en la administración pública, y como parte de ella la educación de la mujer, pero bajo ningún concepto se podría decir que las dos primeras cartas constitucionales que marcan el inicio del nuevo estado hayan tenido como norma fundamental la inclusión femenina dentro de este ámbito, es decir como ciudadanas con los mismos derechos que los hombres, para elegir y ser elegidas[92].

Continuando con el análisis de la bibliografía sobre los inicios de la república me referiré al texto de Jorge Villalba, quién hace un análisis completo sobre la vida del *General Juan José Flores, fundador de la república del Ecuador.* En el texto, Villalba inicia su obra haciendo hincapié a la nacionalidad del general Flores, quien fue venezolano de nacimiento, pero su obra más grande la desarrolló en el actual Ecuador, incluso hace notar su relación familiar ya que estuvo casado con la aristócrata quiteña Mercedes Jijón. En una parte inicial también el autor hace referencia a la larga permanencia de Flores en el poder, donde se puede leer el impactante apelativo con que se denominaban los aristócratas enemigos del presidente:

> Su persistencia prolongada en el poder levantó profundos rencores de las gentes notables ("Padres de familia", se llamaban ellos cuando tomaban actitudes políticas), aspirantes a ocupar su lugar como conductores de su tierra natal[93].

---

92 Neptalí ZÚÑIGA*Primer Presidente de América Revolucionaria*, Tomo I, Talleres Gráficos Nacionales, Quito, (1963), p.178

93 José VILLALBA, *El General Juan Jose Flores fundador de la Republica del Ecuador* (6.ª ed.), Puerto Cabello, Venezuela, (1995), p.7

Se entiende que quienes estaban al frente de los organismos sociales y políticos eran los hombres, y que además eran los únicos que podían postularse para ocupar las dignidades, siempre y cuando fueran gentes notables. El autor hace un recorrido por los anales de la Gran Colombia, menciona acontecimientos y nombres de hombres quienes fueron amigos y después se convirtieron en enemigos traicionando a Bolívar; pero queda intacto el nombre de Flores como aquel que guardó sagradamente su lealtad al Libertador. Prosigo con la lectura del texto y lo que resalta en las siguientes líneas es una carta dirigida al Obispo de Quito solicitando permiso para contraer matrimonio con Doña Mercedes Jijón y Vivanco, además de los permisos, certificados y licencias presentadas por los padres de la niña, y prosiguen los escritos del connotado enlace, nombres de los testigos y sus esposas, nombres del padrino y su esposa; pero también existen datos en este ejemplar sobre la descendencia que tuvieron los Flores-Jijón, sus uniones matrimoniales, así como las aficiones de escritura, poesía y literatura que tenía el general[94].

A esta parte debo agregar que la búsqueda de un feminismo marcado en esta etapa de la república ha arrojado pocos resultados, el más sobresaliente de todos es el de Manuela Sáenz, a quién estudiaremos más adelante, también destaca el nombre de aquella mujer que se convirtió en la primera dama del Ecuador, los nombres de sus hijas que eran ocho, así como su descendencia, misma que estuvo ligada siempre a la figura paternalista del general Flores. Villalba centra su investigación en los pormenores de la vida privada y militar del venezolano, destacando sobremanera la personalidad del primer presidente del Ecuador.

[94] *Ibídem,* pág. 14

Análisis de caso: la mujer en los anales de la republica

La bibliografía analizada en los puntos anteriores no dio cuenta de un feminismo activo, simplemente se trataron aspectos de la cotidianidad urbana, pero realzando el buen nombre de los ciudadanos y las mujeres de la élite nacional y extranjera que vivía en el país. Volvemos a retomar la obra de Villalba que ensalza la personalidad del general Juan José Flores, hace énfasis al valor de su amistad con Bolívar y con Manuela Sáenz, pero hago notar que ambos fueron sus compañeros en las lides independentistas, el primero en el papel de libertador y la segunda como figura opaca del mismo Bolívar; el autor aborda un episodio muy importante para la historia del feminismo ecuatoriano; el hecho se remonta a 1822 cuando la quiteña Manuela Sáenz asistió al baile de bienvenida que la ciudad ofreció en honor a Bolívar; ahí coincidieron con Flores. Manuela Sáenz para la época vivía en la ciudad de Lima, pero desde de 1821 empezó a reclamar su herencia materna, misma que estaba en poder de su tía, hermana de su difunta madre; los acuerdos de pago pudieron lograrse y Manuela recibiría la cantidad de 10.000 pesos pagaderos en dos años[95].

Se nota la gran amistad que se profesaban el General Flores y Manuela Sáenz, prueba de ello fue el poder que le envió desde Lima, en virtud que la tía de Manuela no cumplió con la escritura pública acordada para pagar su herencia. Este hecho también estuvo impulsado por la petición que el mismo Bolívar le hiciera a Flores para que no dilate en el asunto de restituir los bienes de Manuela Sáenz.

Sobre este tema, Villalba demuestra en su libro, la carta de respuesta que Flores le envió al libertador.

Quito, mayo de 1826
Excmo. Sr. Libertador, Presidente de Colombia

[95] Archivo Histórico Nacional (AHN, Q) Sección de Protocolos (1823). Quito.

Mi respetado General, Libertador y amigo

> *Al cerrar el correo del Sur, recibí la muy apreciable carta de V.E. en la que me recomienda el buen éxito del asunto de la señora. Con mucho gusto trabajaré en obsequio de una persona que me es apreciable, tanto más cuanto que la recomendación de V.E. es para mí un precepto irrevocable.*
>
> *Yo me prometo desde ahora (y me atrevo a asegurarlo a V.E.) un brillante resultado en el asunto; empeñaré mi influencia; y si ésta no bastare, haré el más costoso sacrificio por cumplir un mandato del hombre que más quiero[...]*[96]

Sobre este asunto, diremos que es un hecho en el que actúan directamente las influencias y las amistades que convergen para un asunto que al final logró su cometido. Manuela Sáenz recupera su herencia y como pago recibe la hacienda de Catagaungo, misma que salió a remate en la casa del cabildo; quién ganó la subasta fue el sacerdote José Barba y Borja, pero al firmar los documentos reveló haber rematado la hacienda para el General Flores, quién la entregó en manos de Manuela Sáenz y tomó posesión de ella el 15 de octubre de 1826[97].

Por otro lado, avanzando sobre los anales de la república, del autor Neptalí Zúñiga en sus obras denominadas *Colección Rocafuerte, su vida pública en Ecuador,* específicamente en el volumen XIII; este libro recoge todas las expresiones escritas de Rocafuerte, se muestran textualmente sus proclamas desde el sillón del cabildo guayaquileño, pasando por su nombramiento como Jefe supremo del Ecuador que se dio mediante la [98]convención nacional de Ambato en 1835, en donde se reunieron los

---

[96]José VILLALBA, *Los bienes de Manuela Sáenz*. Archivo de Cataguango, (1986)

[97]Carlos ÁLVAREZ SAA, *Los Diarios Perdidos De Manuela Saenz Y Otros Papeles*. Bogotá, (2005), p.45

[98] Neptalí ZÚÑIGA, *Rocafuerte: Su vida pública en Ecuador* (13.ª ed.). Se reunieron en Quito en el salón de sesiones para la convención nacional los Señores: Pedro José Arteta, Manuel Zambrano, Mariano Miño, Francisco Aguirre, José Armero, José María Salazar, Pablo Vásconez, Ramón Becerra, quienes eran los diputados representantes de la provincia de Pichincha; por otra parte también estuvieron presentes los

hombres más connotados y representantes de cada una de las provincias que formaron la nueva república.

La investigación de Zúñiga, aporta una proclama dirigida a los honorables secretarios de la convención nacional de Ambato, fechada el 30 de junio de 1835, en la que el presidente provisorio Vicente Rocafuerte hizo conocer su deseo de universalizar la educación pública, pero basada en la influencia iluminadora de la Santísima madre, ya que las costumbres públicas se apoyarían en Ella; lo que tendrá como consecución final la creación de un colegio donde se tenían que educar las niñas. Dicho establecimiento educativo funcionó en la casa del Beaterio, al sur de Quito, donde las alumnas se formarían en el temor de Dios, en conocimientos que les hagan útiles a la patria, a sus esposos, a sus hijos y a ellas mismas[99].

De este texto sobresalen las acciones que toma Rocafuerte para hacer efectiva la creación de un colegio para las niñas en la nueva república, ya que en años anteriores no existió preocupación alguna por este asunto. Sin embargo, hay que señalar también que la educación de las niñas se encargó en manos de las beatas y consecuentemente de la iglesia para formar mujeres que respondan obedientes a los padres de la patria. Gracias a

señores Manuel Subía y Mariano Maldonado representantes de Imbabura; Juan Bernardo de León, Antonio Uzcátegui y José Larrea por la provincia de Chimborazo; los señores José Joaquín Olmedo, José Mascote, Antonio Campos, Angel Tola, Juan Manuel Benitez, Juan José Casllari, francisco Vítores, todos ellos por la provincia de Guayaquil; de otro lado también estuvieron presentes, José López Molina, Antonio Macay, Francisco Ponce, Joaquín Medranda, Fernando Márquez de la Plata, por Manabí; A sí mismo, Ignacio Torres, Manuel María Camacho, Atanasio Carrión, José Jervez, Carlos Joaquín Monsalve, Agustín Andrade, Vicente Falconí, Miguel Heredia, Bartolomé Serrano y Antonio Soler por Cuenca; José María Lazo, Guillermo Pareja, Mauricio Quiñonez y José María Jaramillo por la provincia de Loja; la dirigencia la tomó el Señor Vicente Rocafuerte Jefe Supremo provisorio de la República. (1947), pp. 51-52

[99] Carlos PALADINES, *El pensamiento pedagogico ilustrado* (1.ª ed.). En pocos días como gobierno provisorio Rocafuerte hizo mucho, y convencido de que el mejor arbitrio a que podía ocurrir es el de fundar un Colegio de educación para las niñas, en la casa conocida como Beaterio, edificio que estaba dedicado a las temporalidades de este establecimiento, Rocafuerte habló con el Arzobispo de Quito para obtener la conmutación del edificio y demás haberes para que todo sea en beneficio de las educandas. Un número considerable de jóvenes reciben ya las primeras lecciones de la buena educación de la lectura y del arte de escribir, diez señoras forman la junta directora del nuevo establecimiento (beatas recogidas). Los recursos del antiguo beaterio se destinarán a que las niñas se formen en el santo temor de Dios y en conocimientos que les puedan hacer útiles a la Patria, a sí mismas, a sus esposos y a sus hijos, (1996), pp. 271-271

esta corta mención de Rocafuerte y su obra educativa se ha podido corroborar una vez más que la mujer en los albores de la república fue considerada como un elemento para construir los argumentos en los cuales se escudaba el gobierno para hacerse reconocer por su abnegada labor en beneficio de los grupos menos favorecidos históricamente[100].

Con respecto a la temporalidad que estamos abordando, el texto de Zúñiga además muestra la otra cara de la recién fundada república; es decir, Flores y Rocafuerte contrapuestos por sus ideales y su acción administrativa, pugnando por construir obras que marquen al país, pero a la vez concordantes para tenderse la mano en ciertos asuntos como aplanar el camino de uno y otro cuando de ocupar el sillón presidencial de trató[101].

Flores procurando ser benévolo con las causas y con personas que comulgaban con la heredada ideología política de Bolívar, de quién era su más ferviente discípulo; Rocafuerte en cambio se convirtió en el perseguidor de quienes a su modo de ver transgredieron la esfera política y la esfera sagrada[102]. El guayaquileño sostenía que la religión era de vital importancia para que los pueblos se manejen por el camino correcto, y no dudó en manifestarlo en un ensayo que escribió sobre *La Tolerancia Religiosa*:

> La religión disminuye la necesidad de restricciones legales y sustituye en gran manera el uso de la fuerza en la administración de las leyes. Esto lo obra haciendo que los hombres sean una ley para sí mismos, y reprimiendo toda disposición a turbar o agraviar la sociedad[103].

---

[100] *Ibídem,* p.273

[101] Neptalí ZÚÑIGA, *Primer Presidente de América Revolucionaria*, Tomo I, Talleres Gráficos Nacionales, Quito, (1963), p.260

102 Gustavo SANTILLÁN, *Tolerancia religiosa y moralidad pública, 1821-1831*. Dentro de ese contexto, para Vicente Rocafuerte era clara la función de la religión dentro de la sociedad: darle al conjunto humano un sistema axiológico sin el cual no podría desarrollarse ni perdurar, proporcionarle una moralidad que fuera "garantía de las instituciones civiles". Para el ecuatoriano, sin un sistema de valores firme y estable ningún país lograría desarrollarse. En este sentido, es posible considerar de manera correcta que la religión (especialmente el cristianismo) era "el resorte moral más poderoso para fijar la tranquilidad pública por medio de las buenas costumbres" (1665-4420), (2002). pp. 91–92

103 Neptalí ZÚÑIGA, *Colección Rocafuerte, introducción y notas de Neptalí Zúñiga*, vol. III, (1947*),* p. 401

En concordancia con la cita anotada, se puede entender que la religión era considerada como una parte sustancial del nuevo estado, es así como la definió Rocafuerte, la moral y las buenas costumbres se cultivaban para que los ciudadanos vivan en una sociedad estable, donde no haga falta reformar las leyes, sino infundir en el pueblo una conducta proba. Rocafuerte empieza a construir una sociedad basada en la acción de la iglesia, y como ya se había hecho notar anteriormente la mujer fue también protagonista de esa edificación social, debiendo conservar su ética y moral en todas las empresas de las cuales el gobierno la hizo partícipe.

Una heroína en el nuevo estado

La bibliografía que hemos abordado hasta aquí sobre el inicio de la nueva república, destaca principalmente por las investigaciones en la independencia, de los héroes, de los padres de la patria que inmortalizaron su nombre con la participación en los congresos, en las batallas de campo o de la intelectualidad; la redacción que utilizan los autores de aquellas obras se enfrasca en lo masculino, engrandeciendo a la historia de los hombres con la fama que les trajo la causa independentista; a medida que avanzan los años, la supremacía masculina se verá reflejada con el dominio de éstos en el nuevo estado. Hablar de un feminismo estructurado durante el gobierno de Flores o el de Rocafuerte no corresponde; hubo mujeres que fueron nombradas fugazmente dentro del histórico nacional, pero sin trascendencia, más bien se nombraron a algunas para adherirlas a los preceptos de los regímenes políticos de turno. Por otro lado, dentro de esas investigaciones históricas aparece el nombre de una mujer llamada Manuela Sáenz; en la mayoría de las obras en las que se ha escrito sobre ella, su vida tanto social, política, económica y sentimental gira alrededor de un hombre(Bolívar), en todas ellas se destaca su personalidad transgresora de los preceptos temporales que únicamente van a condenar sus acciones con epítetos, algunos que ennoblecen su figura, otros en cambio acabarán

con su dignidad humana, pero en definitiva, mucho dio de que hablar esta quiteña que murió en el exilio lejos de su patria, sola, sin la compañía del hombre que se sirvió de sus informaciones para ganar la guerra. Aunque su papel de informante le valió para ganarse el aprecio de muchos como San Martín, Flores y el mismo Bolívar, también se ganó el desdén de Vicente Rocafuerte[104].

No voy a ahondar en el tema de Manuela Sáenz como la libertadora del libertador, o como la amante de Bolívar, tampoco la investigación aborda su vida como la dama de los perros; pero si quiero expresar que Manuela Sáenz fue el instrumento del cual se sirvieron los caudillos para alcanzar sus más caros ideales, ya sean estos en lo político, administrativo o social. En este aspecto conviene hacer referencia al libro *Manuela Sáenz: presencia y polémica en la historia* de las autoras María Mogollón y Ximena Narváez; Manuela Sáenz se podría considerar como la figura más destacada de la historia nacional que ha sido víctima del machismo durante y después de las guerras de la independencia; cuando en vida, amante del Longanizo como llamaban a Bolívar sus adversarios, fue duramente perseguida, después de su muerte (Bolívar) vivió bajo su sombra. Todo le fue perdonado, sus escándalos, sus irreverencias que para la época eran demasiadas al ser protagonizadas por una mujer, todo ello por haber amado al gran hombre, se considera a la figura de Manuela Sáenz subsidiaria a la del libertador. La historiografía nacional y extranjera concuerdan en que la Manuela fue una mujer fuera de serie, se podría decir que única, resumiendo, una gran mujer de la historia ecuatoriana, pero siempre detrás de la figura de Bolívar[105].

---

104 Carlos ÁLVAREZ SAA, *Los Diarios Perdidos de Manuela Saenz y otros papeles*. Bogotá, (2005), p.32

105 María MOGOLLÓN & Ximena NARVÁEZ, *Manuela Sáenz: presencia y polémica en la historia*. Su vida sirvió para que romanticismo tipificara los frutos de su pasión. Hasta nuestros días, como reivindicación de la mujer, se ha llegado a hablar de su vida eterodoxa como símbolo de una temprana liberación femenina. (Enrique Ayala Mora). (15.ª ed.). Corporación Editora Nacional. Quito. (1997), p. 7

Por otra parte, en el mismo texto se plantea la persecución de la que fue víctima Manuela Sáenz hasta ser desterrada de Colombia por parte del Gobierno que en aquel entonces estaba al mando del General Francisco de Paula Santander, por considerarla una mujer peligrosa para su administración y su enemiga personal, esto sucedió a los dos años de la muerte de Bolívar[106].

A pesar de todos los esfuerzos que Manuela hace para demostrar que había dejado su causa y sus intereses eran la paz y el sosiego, es acorralada, incluso por la misma sociedad que años antes respaldaba sus anhelos; perseguida no sólo por las autoridades de ese país, sino además por los medios de comunicación, uno de ellos el diario bogotano *El Cachaco,* que se refirió de esta manera:

> Sale o no sale por fin doña Manuela Sáenz, llevamos en cuenta los días que van corriendo desde que se dio la orden para que la mandasen fuera, estamos cansados del incumplimiento de la orden. La casa de esa mujer es el punto de encuentro de los descontentos, y es ahí donde se recuerda con entusiasmo la dominación del difunto tirano(Bolívar).[107]

Las autoridades de Colombia, no dudaron en sacar a relucir su vida privada, tildándola de escandalosa, de tener un carácter altanero y atrevido; se dijo además que amparada en su sexo había burlado las órdenes emitidas en su contra para sacarla del país con la finalidad de prevenir cualquier tumulto. Manuela Sáenz fue desterrada por fin a Jamaica y luego volvió a Ecuador.

En el mismo margen del tiempo que abordamos sobre los destierros y persecuciones que sufre una mujer (Manuela Sáenz) a causa de adherirse a las ideas políticas y libertarias

---

[106] *Ibídem*, p. 55. Señor Gobernador de esta provincia: Consulta VS, en oficio 130 si puede llevarse a afecto la expulsión que decretó la policía de esta ciudad, a la señora Manuela Sáenz, en cuya virtud a compaña V.S. varios documentos relativos a este asunto […]. El presidente de estado, me ha ordenado decir a V.S. que él ha considerado siempre como legales y subsistentes los destierros expuestos por la policía. Así pues, en 1834 el gobernador de Bogotá pide a su homólogo de Cartagena se ordene urgentemente la salida de Manuela del territorio colombiano.

[107] *Ibídem*, p.56.

de otra persona(Bolívar), sufrió maltratos, humillaciones y estigmas que la acompañaron hasta el último día de su vida; conviene destacar nuevamente el trabajo de Jorge Villalba de su libro *Juan José Flores fundador de la República del Ecuador.* En este texto el autor expone sobre el destierro de Manuela Sáenz por parte del presidente Vicente Rocafuerte, quién argumentaba que aquella regresó al país con la intención de vengar la muerte del general José María Sáenz, su medio hermano, quién fue amigo y colaborador de Flores, además comulgaba con los ideales bolivarianos, Rocafuerte no dudó en dirigir una carta al general Santander en la que expuso lo siguiente[108]:

> La Manuela Sáenz venia aquí con intenciones de vengar la muerte de su hermano, y con ese pretexto hacerse declarar la libertadora del Ecuador. Como es una verdadera loca, la he hecho salir de nuestro territorio, para no pasar por el dolor de hacerla fusilar. Citado en Villalba, 1995.

En la misma línea, Villalba explica ciertas inconsistencias de tiempo sobre los acontecimientos de las revoluciones internas, pero lo que si deja claro es la animosidad de Rocafuerte con Bolívar, y por ende con todos aquellos que comulgaban las ideas del venezolano; predomina el carácter intransigente de Rocafuerte en asuntos de condenas, destierros y fusilamientos, sus decisiones eran irreversibles. El general Flores para entonces era el general en jefe del Guayas y Manuela no dudó en pedirle ayuda a su llega al puerto, el general le tendió la mano como hace años lo hizo al recuperar su hacienda, le otorgó un salvoconducto y recomendaciones para las autoridades por las que haría paso para legar a Quito; pero, también le dirigió una al presidente Rocafuerte asegurando que su protegida no tenía otro interés que la paz y el restablecimiento de sus bienes y otros asuntos concernientes de su familia. Sin embargo, antes de la misiva de Flores llegaron las noticias al presidente que la Sáenz estaba de vuelta, Rocafuerte sin dilación

[108] Jorge VILLALBA, *El General Juan Jose Flores Fundador de la Republica del Ecuador*, (6.ª ED.). Puerto Cabello, Venezuela, (1995), p.56

envió una orden escrita a todas las autoridades de tránsito para que detuvieran a Manuela y la regresaran a Guayaquil para finalmente desterrarla. Villalba hace una extensa reflexión sobre este acto de persecución, analiza los artículos de la constitución de 1835 en los que se restringía totalmente la facultad del destierro[109].

A los ojos de Rocafuerte, Manuela Sáenz era una conspiradora que venía a causar revuelo, razón por la que se vio obligado a tomar esas medidas con el fin de precautelar la tranquilidad de la naciente república que a su parecer apenas estaba encaminándose por el camino de un verdadero estado; la decisión de Rocafuerte y el desaire que le hizo al generalísimo por la solicitud de su amiga y protegida fueron causa para romper en parte su relación de gobierno.

Al mismo tiempo, a Flores no le quedó más remedio que advertir a su amiga (Manuela Sáenz) que acepte la decisión del presidente, a la que le dirigió de la siguiente manera:

> Guayaquil, octubre 25 de 1835
> Sra. Manuela Sáenz
> Mi querida amiga. Antes de recibir su apreciable carta, datada en Guayaquil, ya sabía yo, por una que me escribió el señor Rocafuerte, que se había dado la orden de que usted regresara, desatendiendo mi recomendación y mis súplicas. Usted podrá considerar cuál sería mi sorpresa y mi asombro al ver que no se me ha querido dispensar tan pequeño favor. Pero; ¿qué remedio? Meta usted la mano en su pecho, y considere que todo lo que yo tengo que hacer en adelante es ser cauto y circunspecto en todas mis acciones, supuesto que se me ha desengañado de que no tengo influjos ni merezco consideración. Si yo resistiera actualmente la orden del gobierno cometería un atentado, comprometería mi reputaci6n, y expondría a los

[109]José VILLALBA, *El General Juan Jose Flores Fundador de la Republica del Ecuador*. Art.63.- No puede el presidente de la república privar a un ecuatoriano de su libertad, imponerle pena, ni expulsarlo del territorio...sin previo consentimiento del Congreso. Art.64.- En caso de invasión exterior o de conmoción interna que amenace probablemente, el poder ejecutivo podrá ocurrir al Congreso, hallándose reunido, acompañando los informes correspondientes, para que el Congreso le confiera detalladamente las facultades que considere necesarias. Art. 65.- En receso del Congreso, podrá dirigirse al Consejo de Gobierno, el que previa la calificación del peligro, bajo su responsabilidad le concederá en todo o en parle las facultades siguientes: 3o. La de que a los indicados del crimen de conspiración los pueda arrestar, interrogarlos, poniéndolos dentro de tres días a disposición del juez competente, o los pueda trasladar por un tiempo absolutamente necesario a otro punto de la República, o fuera de ella, (6.ª Ed.), (1995), p.362

> infelices pueblos a sufrir grandes males por vengar la ofensa de un resentimiento particular. Esto no puede ser. La prudencia aconseja ceder a las circunstancias y obedecer al gobierno: resígnese usted. Dios sabe cuál es mi pesar y mi acervo dolor[…][110]

De la misma forma en que Flores le dirigió su sentimiento sobre el tema del exilio a su amiga, el general recibió una carta del presidente Rocafuerte, la cual era bastante sugerente y cruda en las expresiones emitidas hacia Manuela; en ella evoca la figura de Madame de Stael y dice que no era tan perjudicial para Francia como la Sáenz lo era para Quito, y a pesar de todo Napoleón la desterró, que la Güera Rodríguez fue desterrada también por el Virrey de México y ésta desde su destierro terminó haciendo una revolución. Infirió también en que las mujeres de relajada moral, de buena presencia física, acostumbradas a las confabulaciones de los gobiernos eran más peligrosas que un ejército enemigo[111].

Ante el pronunciamiento de Rocafuerte podemos citar el texto *Madres de la patria*: *Antonia Santos y Policarpa Salavarrieta*, de Mercedes Guhl, la historiadora sostiene que las mujeres, aplicaron distintas tácticas a diferencia de los hombres para ayudar en las guerras de la independencia, valiéndose de su naturaleza y atributos femeninos[112], además de sus acciones encubiertas, a estas mujeres la sociedad las conocía como las tapadas, porque vestían de falda ajustada y pañuelo de seda en la cabeza el cual se dejaba caer por el rostro tapando un ojo, era el embozo perfecto para reunirse con los conspiradores que también disimulaban su verdadera identidad vestidos de frailes con el fin de intercambiar valiosa información[113]. Por lo citado anteriormente sobre las acciones y

---

[110] *Ibídem*, p.366
[111] Archivo Histórico del Banco Central, (AHBC). Fondo Jijón, 00103, f.85.
112 Mercedes GUHL, "Las Madres de la Patria: Antonia Santos y Policarpa Salavarrieta" citado en María Mercedes Jaramillo y Betty Osorio, edits. Las Desobedientes: Mujeres de Nuestra América, Editorial Panamericana, Bogotá, 1997, p. 120.
[113] Silvia PUENTE, *Rosita Campusano. La mujer de San Martín en Lima*. Editorial Sudamericana. Buenos Aires, Argentina, (2001)

pronunciamientos de Rocafuerte en contra de Manuela Sáenz quiero exponer un pensamiento más sobre este personaje que con dureza y falta de consideración se refirió a ella: En Villalba (1986). Las mujeres son las que más fomentan el espíritu de anarquía: por este convencimiento hice salir a Manuela Sáenz del territorio del Ecuador. 21-X-1835 Rocafuerte. (p.361)

De este modo, vamos dilucidando los motivos por los cuales Manuela Sáenz se ganó el desprecio y temor de los padres de la patria, entre los que destaca Rocafuerte; la sociedad patriarcal no le perdonó volverse una figura pública que destacó, a tal punto de convertirse en una de las mujeres más discutidas por la opinión ciudadana, lo cierto es que su vida estuvo marcada por Bolívar, no importan las condiciones, ni los pormenores de su vida sentimental, lo que realmente importa es que la mujer (Manuela Sáenz) se convierte en la figura femenina más conocida antes y después de fundada la república del Ecuador. En la misma línea, cito el texto *Manuela. Sus diarios perdidos y otros papeles*, del autor Carlos Álvarez Saá, el libro se centra en la vida completa de Manuela Sáenz; el ambateño asegura tener en sus manos una colección casi completa de los documentos originales de la Sáenz, se ha dado a la tarea de clasificar las cartas dirigidas a uno y otro amigo, pero hace notar con espléndido fervor las cartas a Bolívar y viceversa, existe un marcado apego hacia el libertador en toda la obra, incluso en la soledad de Manuela, el autor resalta el vació que vive por la ausencia de aquel que amó[114]. La llama heroína y mártir; la obra destaca un elevado romanticismo del amor en tiempos de guerra; la mujer era espía en los gobiernos de Flores y de García Moreno, siempre dispuesta a ayudar a las causas justas y nobles.

[114] Carlos ÁLVAREZ SAA, *Los diarios perdidos de Manuela Sáenz y otros papeles*. Bogotá. Los diarios de Manuela ponen en evidencia su capacidad de heroína y, si cabe, de mártir; lo cual deja sin mancha su honra y le confiere un sitio destacado en la historia, por derecho propio, (2005), p.48

Sin duda Manuela Sáenz infringió las normas de la sociedad quiteña, donde los tiempos de los héroes no podían ser opacados por una mujer y según asegura Álvarez Saa, pedía a gritos ingresar a las filas del ejército para enfrentarse con los realistas, no quedándole más remedio que servir al ejercito como abastecedora de las tropas y como espía, además de ser una ferviente admiradora de Bolívar[115]. Notamos que los autores de las obras anteriores coinciden con las ideas de Álvarez y señalan también la realidad de la mujer en los tiempos convulsionados de la independencia y después de ella.

Es innegable el acervo histórico cultural escrito sobre esta mujer, como ya dijimos en la mayoría de ellos la relacionan con Bolívar, en otros como la apasionada libertadora, en otras obras la llaman la libertadora del libertador, otros como la espía en tiempos de la independencia, y para algunos como una loca que en lugar de libertad quería libertinaje. En fin, su vida ha sido la inspiración para que muchos se afanen y escriban, argumenten y sueñen con el romanticismo de un amor acompañado de libertad, esas acciones de las mujeres como Manuela Sáenz (informantes) repercutían sobre el desarrollo de los sucesos. Ante esta reflexión final del análisis bibliográfico quiero acotar una vez más el pensamiento que Vicente Rocafuerte tenía de la mujer:

> Pensaba que podría imponer el orden en Ecuador si no fuera por las mujeres que son enemigas declaradas de todo orden, y que tienen tanto influjo sobre las almas débiles de sus hermanos, maridos y parientes. Las mujeres son las que más fomentan el espíritu de anarquía en todos estos países[116].

---

[115] *Ibídem*, p. 60. He conocido a casi todos los oficiales del Ejército Libertador, yéndome a su cuartel general, a fin de hacerme reconocida de esos cuerpos militares, pues me gusta mucho la causa ¡Creo que nací con vena para la gloria! Aunque mi padre se opone, y mi marido, a que ande en roce con el ejército. No queda más que hacer mi voluntad, que es más fuerte que yo. Además, espero le den buenas referencias mías a S. E. Simón Bolívar. ¡Cómo anhelo conocerlo y tratarlo!, pues me dicen que es muy culto.

[116]Jaime RODRÍGUEZ, *Citas de la correspondencia de Rocafuerte, Estudios sobre Vicente Rocafuerte*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, (1975), pp. 228- 231

El nuevo estado desde la visión femenina

En esta parte intento presentar el inicio de la república y el análisis de las páginas que hicieron posible la construcción del nuevo estado desde dos gobiernos contrapuestos en ideas de administración pública, que crearon las dos primeras constituciones desde la exclusión de derechos a los grupos sociales históricamente relegados; y como es bien sabido la mujer ha formado parte de esos grupos. En este sentido hemos analizado anteriormente una bibliografía bastante exquisita que ha dado cuenta de la hegemonía de los hombres en este país, mismos que se han destacado en un ambiente de luchas y como héroes de la libertad nacional; cabe la importancia de revisar las páginas de la historia desde la óptica femenina. El libro *Los presidentes del Ecuador, páginas del Ecuador* de Marietta de Veintimilla, mejor conocida como la autora de las cartas rojas o la "Generalita", ya que sus expresiones son demasiado crudas y redactadas con naturalismo asombroso, por eso no ha pasado desapercibida en la literatura nacional.

La autora escribe sobre los personajes más notables del país desde el comienzo de la vida republicana y los acontecimientos que marcaron las páginas de su historia; pero, sus expresiones son consideradas calumniosas e insultantes. En el capítulo I de su libro se dedica al estudio de los primeros gobiernos del país desde 1830[117]; el primero en ser analizado es el fundador de la patria el general Flores, quién según su perspectiva gobierna en un ambiente de revoluciones y se convierte en el perseguidor de los revoltosos; la autora se pregunta como hizo el presidente para mantener el orden, teniendo un ejército indisciplinado que le exigió por todos los medios participar del poder, también estuvo rodeado de políticos ambiciosos y enemigos constantes que desde el exterior le

[117] Marieta de VEINTIMILLA, *Los Presidentes del Ecuador, páginas del Ecuador* (1.ª ed.). Guayaquil: Imprenta de la nación, malecón N° 7. (1892), p.6

combatían y le asediaban; pero no por eso dejaron de criticarle tal y como se lee a continuación:

> Flores, el Teniente amado de Bolívar, el compañero distinguido de Sucre, el pacificador de Pasto, el vencedor en Tarqui, es un cobarde, que no sobresalió por el coraje. Flores, el fundador de la República, el gobernante asociado con Olmedo y Rocafuerte es un hombre sin talento, mandatario sin tino y sin plan, nada manifestó que fuera digno de un estadista[118]

Termina su análisis sobre Juan José Flores con cierta admiración en su gobierno y dice fue un ejemplo al dirigir su ejército fuera del país, luego regresó a seguir gobernando sin convulsiones propias de un mal gobierno. De la misma forma que criticó y alabó a Flores como el fundador de la nueva república; también condenó duramente al primer presidente ecuatoriano Vicente Rocafuerte, a éste le dio el calificativo de "tribuno"[119] del cual los guayaquileños se sentían orgullosos y por eso erigieron en su honor el primer monumento de la ciudad: Veintimilla le consideraba subalterno y el aliado consejero de Flores. Describió a Rocafuerte como intolerante cuando le desobedecían y se atrevían a contradecirle, a sus enemigos les castigaba severamente; sin embargo, causa impresión como de una forma tan espléndida hace un listado de virtudes de este presidente nombrándole como el gran patriota caritativo que se ocupó de los pobres y los desvalidos[120].

En referencia a los argumentos anteriores, asomaron algunos detractores de las declaraciones de Marietta de Veintimilla, cuestionando los elogios que ella había hecho a la imagen de Vicente Rocafuerte, algunos consideran que escribió aquellas líneas

---

[118] *Ibídem*, *Los Presidentes del Ecuador, páginas del Ecuador* (1.ª ed.). Guayaquil: Imprenta de la nación, malecón N° 7. Pág.6. Flores gobernó lleno de afanes e incertidumbres…. Fue elegido tres veces presidente constitucional, manejó a casi todos los diputados como hechuras suyas; hombres que fueron después presidentes, vicepresidentes, magistrados de los tribunales, gobernadores de provincias, es decir lo selecto de los hombres públicos del Ecuador, (1892), p.6

[119] Las comillas son de la autora

[120] Marieta de VEINTIMILLA, *Los Presidentes del Ecuador, páginas del Ecuador* (1.ª ed.). Guayaquil: Imprenta de la nación, malecón N° 7, (1892), p.6

porque la obligaron, ya que la corriente política imperante era el liberalismo y Rocafuerte no era el santo que salvó y restauró al estado, le preguntaron ¿Porque no tomó en cuenta sus otras acciones?, ya que Rocafuerte también cometió atropellos, fue el que más hizo fusilar y también fomentó las iniquidades entre hombres y mujeres.

Isaac Acosta en su libro *Observaciones sobre las "Páginas del Ecuador" de la Sra. Marietta de Veintimilla*, expone algunas cuestiones que tienen que ver con la forma de escribir de Marietta de Veintimilla, reprocha su tono tan directo y exacerbado y le critica por haber dado luz a las páginas de la historia del Ecuador, despojándose de los fueros de mujer, esperaba en la arena a sus contrincantes que con seguridad reaccionarían a sus calumnias. El autor dice que lamenta ver a una mujer en el terreno de la escritura y olvidando su sexo relata los hechos desfigurando y transformando la historia, que el objetivo de su libro sobre las páginas del Ecuador las escribió por su vanidad y arrogancia, porque antes que ser una simple mujer quiere ser Lucifer. El autor muy duro en sus expresiones no escatima ningún tipo de consideración a Veintimilla, aprecia la redacción negativamente catalogándola de un sanguinario y salvaje romanticismo[121].

Marietta de Veinimilla, no puede pasar desapercibida, ya que salió a luz pública, cuando su tío, Ignacio de Veinimilla, fue nombrado Jefe Supremo del Ecuador en 1876, convirtiéndose en un pilar fundamental para él; era conocida como la "generalita", ya que fue la primera dama del país y fue encargada del poder supremo por dos ocasiones en ausencia de su tío. Marietta fue ante todo feminista, poeta, cantante, escritora, política, urbanista e historiadora, era amante de la cultura, por ello impulsó la creación del Teatro Nacional Sucre, promoviendo las ciencias y las artes, concretó diversos encuentros

[121] Isaac ACOSTA, *Observaciones sobre las "Páginas del Ecuador" de la Sra. Marietta de Veintimilla*, (2012), p. 4. La Señora de Veintimilla no persigue el aplauso, ni teme el insulto, sólo ambiciona la gloria a lo Luisa Michel; quiere ser Juana de Arco, aunque sea el reverso por la inspiración, la pureza y el fin: nadie le negará su intento: quién calumnia por vanidad, valiente es, de todo es capaz; tome en buena hora el puesto de capitana entre los hombres temibles y las mujeres de daga.

literarios, se reunía con poetas, hombres y mujeres e investigadores y sabios de la época; pero la más importante de sus acciones fue el aliento que daba a las mujeres para que participaran activamente en todos aquellos eventos, además de impulsarles a escribir. Por gran carácter y temperamento que no le temía a nada ni a nadie, fue apresada y desterrada al Perú, cuando su tío enfrentó una revuelta en contra de su gobierno; desde su exilio escribió su obra *Páginas de la historia del Ecuador,* escrito que causó gran revuelo, ya que una mujer se atrevió a opinar sobre las administraciones de los hombres más importantes de la nación, lo que por supuesto no cayó en gracia de los padres de la patria. Por otro lado, se le atribuyen otras obras como Disgregaciones libres, Madame Roland, y publicó algunos ensayos de diversas materias en el diario La Palabra; pero la obra que más relevancia tiene, son sus escritos y conferencias sobre el papel de la mujer en la época, por lo que es considerada como el mecenas del feminismo ecuatoriano en la última mitad del siglo XIX[122].

Formación del nuevo estado ecuatoriano: Diario el Mercurio de Nueva York

Es de conocimiento histórico que la república del Ecuador nace a raíz de la separación de la Gran Colombia, cuyo artífice fue Simón Bolívar; las causas y consecuencias de esa desintegración estuvieron ligadas a diferencias políticas internas entre los militares amigos y coidearios del libertador, además de las ambiciones que se articulaban para hacerse del poder después de los días de Bolívar. Para culminar este capítulo de la investigación en la que se han abordado los estudios de renombrados historiadores acerca de la construcción del nuevo Estado y el inicio de la república del Ecuador, pasando por la participación femenina, la persecución por parte los padres de la patria y la óptica femenina sobre el tema; quiero hacer visible los documentos del Diario

[122] Ministerio de Cultura y Patrimonio, Sitios culturales, Marietta de Veintimilla. Consultado el 25 de enero de 2021, Recuperado de internet en: https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/marieta-de-veintemilla/

el Mercurio de Nueva York que reposan en el Archivo General de Indias[123] sobre la creación de la nueva república.

En la edición N° 120 del 21 de agosto de 1830, destaca la noticia sobre la separación de la Gran Colombia; la redacción también señala los congresos celebrados en los departamentos de Venezuela y Quito, y un subtítulo dice *Separación de Quito*, acompañado de la publicación de los documentos relativos a la segregación del sur de Colombia, la redacción aclara que es una medida impolítica, de dudosa procedencia, de la cual los lectores podrán argumentar el deseo del pueblo o pretensión de algunos cabecillas de la milicia:

> *República de Colombia; Comandancia general del Cauca- Pasto, mayo 31 de 1830. Al Señor ministro secretario de Estado en el departamento de la guerra.*
> Desde los primeros indicios que tuve en Popayán sobre la agresión que pretendía hacer la autoridad del Sur, al departamento de mi cargo en esta provincia, informé a V.S. de este escándalo, continuando mis avisos mientras se aumentaban las sospechas de semejante novedad. Informado de distintos modos y convencido de la posibilidad de este hecho, comencé a preparar todas las medidas de defensa, pero sin ponerlas en práctica hasta que recibí en Popayán un pronunciamiento apócrifo que incautamente habían formado algunos hijos de este país, y dirijo al señor general de división Juan José Flores, quién lo acepta y promete sostener a costa de cualquier sacrificio. Bien penetrado de este desconocido hasta ahora y siempre desorganizador derecho que estudiosamente se había forjado para el fin transgresor de usurpar esta provincia, aún a costa de la injusticia más solemne, de acuerdo con la autoridad civil de este departamento, protestamos con oficio 20 de mayo a la autoridad que violaba derechos tan sagrados, y me puse en marcha el 27 con el benemérito batallón Vargas, para evitar a costa también de cualquier sacrificio, la desmembración del Cauca, cuyo orden e integridad estaba a mi cargo[…][124]

[123] Archivo General del Indias: Cód. ref. ES.41091.AGI/23//ESTADO,94, N.81. Separación de Quito de la República de Colombia. 1830. Alcance y Contenido: Carta nº 1025 del Ministro de España, Francisco Tacón, a Manuel González Salmón, secretario de Estado, remitiendo un ejemplar de 'El Mercurio de Nueva York que publica los documentos de la separación de Quito de la República de Colombia. Principal y duplicado. Con decreto al dorso. (Madrid 20 octubre 1830). Acompaña: a) Nº 120 de 'El Mercurio de Nueva York' (21 agosto 1830). Corre Unido: 1.- Nota del Secretario de Estado (Madrid 11 nov. 1830) y respuesta de la Secretaría. 4 fols. + 2 g. fols. impresos + 1 h. en 4º.

[124] Diario *el Mercurio* de Nueva York, (1830). N°120. *Separación de Quito.* Y continúa; […]. Aquí encontré al primer edecán del Señor General Juan José Flores Coronel Guerra, quién me informó que se

La comitiva que el General Flores envió hasta Pasto fue para informar que el pueblo de Quito mediante acta del 13 de mayo decide separarse de la república colombiana, nombrando a Juan José Flores jefe supremo, acción que se avizoraba con los mejores augurios, siempre y cuando se practique la reciprocidad, esta carta fue escrita por el general José María Obando, argumentando que su causa más importante era detener el afán expansionista de Flores, una vez nombrado jefe supremo en Quito. Concluye que dicha autoridad se moderará en los límites que enmarcaran el nuevo estado.

Por otro lado, el mismo Juan José Flores en calidad de Prefecto general del distrito del Sur dirige su misiva al ministro de estado del departamento del interior, en la que da a conocer el pronunciamiento agitado que ha hecho Quito al enterarse del retiro del General Simón Bolívar, se ausentaba por el cansancio de ver como sus enemigos actuaban con total perfidia, más los ánimos se caldearon porque el encargado del gobierno colombiano olvidó en su mensaje a los pueblos del sur, quienes habían permanecido fieles a la causa del libertador; pero al notar la indiferencia tomaron la decisión de nombrar un gobierno que los conduzca por los caminos de la felicidad. Sería imposible dejar de lado el pensamiento de Flores en esta carta reiterando su deseo de continuar con la unidad de Colombia ya que según su ideología era la mejor forma de transmitir a los demás pueblos la seguridad que necesitaban, después de tantas luchas que provocaron el desmembramiento territorial del sueño de Bolívar. Ante la opinión de Flores el Procurador General Ramón Miño le dirige una réplica en la que la mayor parte de los departamentos se han pronunciado en favor de la separación de la unidad política que Bolívar constituyó, sus esfuerzos no fueron del todo vigorosos, por lo que los pueblos pedían una nueva forma de gobierno; primero lo hicieron los del norte en Venezuela,

pensó mandar tropas, se desistió de ello en razón de observaciones justas que algunos vecinos respetables de Quito hicieron a aquella autoridad […]

luego los del centro y por último los del sur, quienes siempre fueron fieles vasallos de la anarquía, por la que es inevitable la separación de la república Gran colombiana y se sugiere que los pueblos entren en goce de sus plenas facultades para elegir el gobierno que mejor les convenga; en última instancia, Miño sugiere a Flores convocar cuanto antes a los padres de familia y demás corporaciones para que establezcan las bases esenciales sobre las cuales se fundaría el nuevo estado[125].

En efecto los padres de familia de Quito se reunieron para pedir al general Flores ratifique y solicite la reunión de aquellos, ya que esto dejaría garantizada a la prefectura de la certeza de sus votos. Esta carta la firmaron los señores Miguel Carrión, Manuel de la Peña, Sebastián Guarderas, Ramón Miño y como secretario el Doctor Manuel Carrión. Flores únicamente respondió con sus ideas enraizadas en los ideales de Bolívar que acentuaban su poder y nombramiento para luego convertirse en el primer presidente del naciente Estado del Ecuador.

De los argumentos anteriores se puede evidenciar claramente la naturaleza masculina que predomina en todo el documento que fue publicado en este periódico; la ideología de Bolívar conspiraba a cada paso en los cuales se apoyaba la construcción del nuevo estado ecuatoriano, y para que esto sea posible el general Flores convocó únicamente a los padres de familia como las cabezas visibles de los hogares quiteños, con la finalidad de construir el estado libre y soberano, pero dejando fuera de toda consagración territorial a las mujeres.

[125] Jorge SALVADOR LARA, *La República del Ecuador hasta 1830 y General Juan José Flores*, Boletin De La Academia Nacional De La Historia, (1980), p.36

CAPÍTULO 3. EL PRIMER PRESIDENTE DEL ECUADOR Y EL PRIMER PRESIDENTE ECUATORIANO:

Flores y Rocafuerte en la construcción del nuevo estado

Algunos historiadores han mencionado en sus obras detalles concluyentes para acusar a Flores de la separación del Ecuador y del sueño de Bolívar, con el único fin de deslindarlo de las páginas de nuestra historia como el fundador del nuevo Estado, así lo describe el máximo estudioso de su historia Jorge Villalba; pero, aclaro una vez más, este no es un trabajo de biografías, ni tampoco del análisis administrativo de los gobiernos a los cuales hicimos referencia con anterioridad, de lo que se trata, es de comprender como se instauró la república del Ecuador, cuáles fueron los artífices de la construcción de sus leyes y bajo qué condiciones la erigieron, que ideologías manejaban y porque mantuvieron la relación de poder frente a las mujeres, ya que también eran consideradas ciudadanas, pero únicamente de derechos civiles.

Es importante, el análisis de las investigaciones que tratan de la personalidad de los que dirigieron el país en calidad de presidentes, ahondando en los aspectos más sobresalientes de su administración, las leyes y decretos que formularon para equilibrar lo que trajo la historia para el futuro del naciente país; por eso en esta primera parte de este capítulo abordare las cuestiones más relevantes de la primera administración del General Juan José Flores.

Desintegrada la república de la Gran Colombia en el mes de mayo del año 1830, iniciando la separación Venezuela y luego el departamento del sur, actual Ecuador; acontecimiento con el que la historiografía nacional y regional considera a este país como un estado independiente. Como se anotó al final del capítulo anterior, el general Flores era fiel seguidor de las ideas de Bolívar y por ello podemos deducir que no quería ver

destruido el sueño del libertador; las investigaciones realizadas por el historiador Pedro Fermín Cevallos en su libro *Compendio de la Historia del Ecuador*, expone que en el nuevo estado del Ecuador mediante la constitución de 1830 se establece un sistema de estados federados con Nueva Granada y Venezuela, pero esto nunca llegó a consolidarse, por tanto la nueva república nace como estado unitario, popular, representativo y religioso, porque continúa con la herencia castellana del catolicismo, estableciendo ésta como la religión oficial del estado[126].

En ese mismo contexto, Cevallos afirma que se convocó al primer Congreso Constituyente el 10 de agosto de 1830, aquel se reunió el día 14 de ese mes y año en la ciudad de Riobamba; el Doctor José Fernández Salvador fue electo presidente; mientras los diputados presentaron ante el congreso un proyecto fundamentado en la constitución de Cúcuta[127] que se mantuvo vigente hasta la separación de la Gran Colombia; dicho proyecto constitucional no fue analizado con detenimiento por los diputados y el 11 de septiembre se establece como ley fundamental del nuevo Estado ecuatoriano[128]. Los diputados del departamento de Quito sustentaron el principio de la población que se aplicaba en los gobiernos representativos, mientras los delegados de los demás departamentos se apoyaron en la igualdad de representación[129].

---

[126] Pedro Fermín CEVALLOS, *Compendio de la Historia del Ecuador,* Quito, Imprenta de la Sociedad Gutenberg, (1905), p. 125

[127] La Constitución de Cúcuta o Constitución de Colombia, se llevó a cabo en la Villa del Rosario de Cúcuta el 30 de agosto de 1821. El objetivo principal de ésta, fue la creación de la República de Colombia (Gran Colombia), uniendo a la Nueva Granada compuesta por Panamá y Colombia, también se unió Venezuela y posteriormente el Ecuador. En el Congreso se llevó a cabo la elección de Presidente, recayendo tal designación en el General Simón Bolívar y vicepresidente fue electo Francisco de Paula Santander; pero Bolívar se encontraba ausentado de la reunión por lo que Santander tomó la presidencia y la vicepresidencia Antonio Nariño.

[128] *Ibídem*, p. 139. Quito, Imprenta de la Sociedad Gutenberg. Talvez el único punto que provocó un largo debate entre los diputados fue el de la igualdad de representación departamental.

[129] *Ibídem*, p. 139. Los diputados se apoyaron en que, habiendo quedado las provincias accidentadamente independientes, quedaba también a su voluntad fijar las bases de la nueva asociación con los pactos que le convengan y que podían discutirlas. Así después de dos días se dejó a discusión de los ministros plenipotenciarios de Colombia que supuestamente debían reunirse porque supuestamente también el Ecuador se uniría federativamente con Venezuela y Colombia y como no se hicieron efectivos los supuestos, quedó también en nada la igualdad de representación.

Mientras tanto las elecciones se llevaron a cabo con la ley decretada por el ejecutivo, en la que los departamentos de Quito, Guayaquil y Cuenca eligieron siete diputados para redactar la Primera Carta Magna del Estado; estuvieron presentes 16 diputados, aunque fueron elegidos 21. Ante el pleno de esta asamblea se llamó al General Flores para que diera su juramento en el gobierno provisorio hasta la elección del presidente. Además, nombraron una comisión para redactar el proyecto constitucional que lógicamente estaba compuesta por los hombres más destacados que acudieron a la asamblea. El art. 28 del decreto sobre las elecciones dice[130]:

> En el Ecuador, la provincia de Pichincha, nombrará cuatro diputados, la de Chimborazo y la de Imbabura uno. En el departamento de Guayaquil, la provincia de este nombre elegirá cuatro y la de Manabí tres. En el del Azuay, Cuenca nombrará cuatro y la de Loja tres. El inciso la provincia de Pasto y las demás que se incorporasen al Estado del Sur, deberán nombrar un diputado por cada una de ellas, que reúna las cualidades prevenidas y sea natural vecino de la provincia que lo nombrase. Pero la adhesión de Pasto estaba por verse[131].

Inmediatamente publicada la constitución, fueron elegidos los diputados que elaborarían las leyes que administrarían el país; fueron designados: El general Juan José Flores para presidente, y para vicepresidente se nombraron dos candidatos, el general Matheu y José Joaquín de Olmedo, de ambos quién ganó la elección fue Olmedo. Establecido el Congreso ya en sus funciones dictó las leyes orgánicas de tribunales, hacienda y elecciones, la ley para los municipios, una para los sueldos y otra para los conspiradores del gobierno, además se fijó la ley de procedimiento civil, se prohibió el tráfico de esclavos, de no ser únicamente para los trabajos de campo y minas, se redujo el precio de la sal. Quedó establecido el congreso por una sola cámara de diputados; el

[130] *Ibídem*, p.138
[131] Gonzalo Orellana, *El Ecuador En Cien Anos De Independencia 1830- 1930*. Quito: Escuela tipográfica salesiana. (1930), p. 34

poder ejecutivo estaba representado por un presidente, mientras el poder judicial quedó conformado por la Corte suprema de justicia[132]. Hasta esta parte, podemos evidenciar que fueron los padres de familia o padres de la patria quienes se convirtieron en los artífices de la construcción de las leyes que regirían el nuevo Estado[133].

Por otra parte, Enrique Ayala Mora, en su obra *Periodización de la historia del Ecuador. En: Nueva historia del Ecuador,* señala que el cambio político que experimentó el país después de su separación de la Gran Colombia fue diligente y muchas formas de la sociedad colonial permanecieron arraigadas hasta finales del siglo XIX; pese a la primera tarea que fue la construcción de un estamento jurídico, se sostuvo la discriminación racial y de género ya que la mujer continuó excluida de sus derechos políticos. La clase aristócrata figuró en casi todos los eventos sociales y principalmente políticos, los ricos terratenientes de la costa entraron en constante conflicto irresoluto con los de la sierra, y los veteranos de guerra se convirtieron en los árbitros de esta lid entre oligarquías que casi siempre terminó en alianzas entre los caudillos de la época. La sociedad seguía repartida en estamentos y la mayor parte de la población ecuatoriana no pudo participar libremente en la organización de la naciente república, su articulación sólo se mantuvo en las clases sociales dominantes que tenían de paso el poder económico en sus manos[134]. A pesar de que los grandes terratenientes y aristócratas del país estuvieron inmersos en el nuevo *proyecto nacional criollo*[135], y las mujeres

---

[132] *Ibídem*, p.140. El presidente sólo tenía un secretario para el despacho de los negocios de estado, en 1831 el congreso establece dos ministerios, del interior y relaciones exteriores y el otro de hacienda, además del jefe de estado mayor o ministro de guerra. El poder judicial estuvo además compuesto por tres tribunales de distrito y los jueces interiores.

[133] Gonzalo Orellana, *El Ecuador En Cien Anos De Independencia 1830- 1930*. Quito: Escuela tipográfica salesiana. (1930), p. 38. De igual importancia considero mencionar que la presidencia de la asamblea recayó sobre la persona del señor Fernández Salvador, Ministro del Interior y relaciones exteriores y Despacho de Hacienda en la persona de José Félix Valdivieso, el Coronel Vicente González Ministro de Guerra y Marina, Jefe del Estado mayor general, en este aspecto hay desacuerdo entre los historiadores Pedro Moncayo y Cevallos porque el segundo afirma que fue el Coronel Antonio Martínez Pallares.

[134] Enrique AYALA MORA, *Periodización de la historia del Ecuador*, en la Nueva Historia del Ecuador, Corporación Editora Nacional-Grijalbo, Quito, (2000), p.57

[135] *Ibídem*, pág. 28. Detrás de las fórmulas republicanas

permanecieron fuera del mismo como personas jurídicamente reconocidas; puedo acotar en esta parte que en los distintos escritos legales encontrados en los archivos históricos de la época la mujer aparece en algunas causas como ciudadana. Por citar un ejemplo, un juicio civil que tuvo lugar en la provincia de Chimborazo:

> Cabecera cantonal Riobamba, en el estado del Ecuador a siete días del mes de septiembre de 1831, acudieron el escribano y los testigos infra nominados, parecieron las *ciudadanas* Rosa y María Jiménez y León de la parroquia de Guamote, de cuyo conocimiento, aseguran los testigos y dijeron, la primera por sí sola como mujer soltera y mayor de veinte y cinco años, y la segunda mediante licencia judicial que sigue al fin de este poder como mujer casada: que tienen que pedir su herencia de los bienes del finado ciudadano Pablo Jiménez de este mismo vecindario, y no pudiendo hacerlo en persona, porque existen fuera de este lugar, otorgan que confieren todo su poder necesario y bastante cual por derecho se requiera al ciudadano Mariano Valencia de este propio vecindario, para que representando sus personas, derechos y acciones, los reduzca como mejor viere convenirles, para que en su razón forme y presente todas las peticiones que ocurran en su progreso. Saque apremios, acuse rebeldías, pretenda y goce términos y los renuncie,[…][136]

Después de todo, se instauró la nueva república; se instalaron las asambleas en los departamentos correspondientes inmersos en el nuevo país; se eligieron a sus diputados representantes para la primera constituyente y se mantuvieron relegados a los grupos sociales menos favorecidos económicamente hablando; cómo podemos observar en el ejemplo citado, las mujeres de la aristocracia nacional podían hacer frente a distintos menesteres judiciales dentro de los cuales se las nombraba como ciudadanas; al parecer la denominación de ciudadanas durante esta etapa, les hacía merecedoras del goce de sus

sobrevivía una sociedad jerarquizada, estamentariamente estructurada, en la que la autoridad se justificaba por "derecho divino". Los notables latifundistas se veían como continuidad hispánica y sostuvieron un proyecto nacional criollo.

[136] Archivo Histórico de la Casa de la Cultura, Núcleo de Chimborazo. Fondo, AHCCE, Juicios Civiles (1831).

derechos civiles, pero dejándolas lejos de ejercer también sus derechos políticos, lo que nos muestra una figura opaca de la mujer durante esos años.

Volviendo al tema de la construcción del país y ligando al ejemplo anterior, por ser un documento de Estado, éste viene marcado con un sello en su parte superior izquierda dentro del cual se puede leer claramente República de Colombia, Estado del Ecuador. Según Ayala Mora, la etapa floreana estuvo marcada por las tradiciones conservadoras del bolivarianismo, entendiendo que el país aún permanecía ligado al vecino país del norte, es por ello que seguían circulando documentos oficiales hasta 1835, cuando termina el primer período presidencial de Flores[137].

Juan José Flores, fundador del Ecuador

El coronel de los ejércitos del libertador había nacido en la localidad de Puerto Cabello, Venezuela; desde muy joven se enroló en la vida militar y muy pronto pasó a desempeñar altos cargos por orden del mismo Bolívar; su pericia para dirigir las tropas le condujo al triunfo y a la fama; cuando llega a Quito en calidad de prefecto general del Distrito del Sur, une su vida a esta tierra en matrimonio con la dama quiteña Mercedes Jijón, de cuna noble y de las familias más adineradas del distrito y la región. Se le acusa de haber fraguado la separación de este distrito de la Gran Colombia, traicionando a Bolívar por su desmedida ambición al poder; sin embargo, aquella acusación fue refutada por el mismo Flores aclarando que la república gran colombiana ya estaba dividida desde 1829:

> Parece que la política y el patriotismo me aconsejaban que dejase obrar libremente a los pueblos, y así lo hice ofreciéndoles mi espada para sostener sus deliberaciones. Me lisonjeo, pues, de haber fundado la independencia del Ecuador en circunstancias

[137] Enrique AYALA MORA, *Nueva Historia del Ecuador*, Volúmen 7. Época Repubicana I, Quito, Corporación Editora Nacional, ISBN: 9789978840092, (1994), p. 149

imperiosas y solemnes, cuando Colombia había dejado de existir y después de haber servido con fidelidad a mi ilustre amigo el Libertador de la Patria[138].

Flores fue nombrado inicialmente jefe supremo y después presidente de la república; cabe recalcar además que el venezolano tuvo participación directa e indirecta hasta 1845 en la vida política del país, convirtiéndose en una pieza clave en el gobierno de su aliado Rocafuerte quien gobernó desde 1835 hasta 1839; Flores regresa al poder desde esa fecha hasta 1845 cuando se produce la revolución marcista del 6 de marzo encabezada por sus adversarios terratenientes de la costa quienes le sacaron del poder.

La historia nacional en el gobierno de Flores no conoce otra participación femenina, a más de la figura de Manuela Sáenz como su amiga personal, ninguna otra mujer es nombrada en la historiografía local como protagonista de un suceso que marcara el gobierno floreano; pero, si se conoce que a partir de 1832 el gobierno se había ganado algunos opositores que, por mal manejo de sus empresas militares, la administración financiera y pública empezaron a hacerse más visibles[139], ante tales circunstancias apareció un grupo de oposición, quienes manifestaron su descontento mediante las letras del periódico *El quiteño libre;* diario que estaba conformado por los señores, general Sáenz como presidente, el señor José Murgueitio como secretario y el señor Pedro Moncayo era el editor del mismo, después, hasta 1833 se sumaron alrededor de setenta

[138] Jorge SALVADOR LARA, *La República del Ecuador hasta 1830 y el General Juan José Flores* (p. 56). Segunda parte de la réplica del General Flores al libelo del General Mosquera intitulado: Respóndase con hechos y documentos a la protesta del General Flores". Costa Rica, Imp. de la República, s/f (1850), (1977), p. 4

[139] *Ibídem*, p. 68. No eran muy favorables las condiciones en que se hizo cargo del poder: el país estaba en la miseria; el ejército era desproporcionadamente grande; los bolivaristas, los autonomistas quiteños y también los guayaquileñistas, cada grupo por su lado, estaban resentidos contra él; el territorio no tenía linderos precisos; la soberanía nacional era relativa, pues teóricamente el Estado seguía formando parte de Colombia; el Estado carecía de reconocimiento oficial de otros países; no había recursos suficientes para afrontar las imperiosas necesidades de la administración, del numeroso ejército, de los millares de desocupados. Nada permitía, pues, suponer que el General Flores lograse permanecer en el poder los cuatro años de su mandato, menos aún dominar durante quince, como sucedió.

hombres destacados de la alta sociedad terrateniente entre ellos el más sobresaliente Vicente Rocafuerte.

Por otra parte, es importante destacar el asunto administrativo y civil del gobierno de Flores; obras que realizó con la finalidad de realzar su menoscabada reputación por parte de los opositores que le consideraban un intruso en tierras ecuatorianas. Hagamos un repaso por las más destacadas.

Anexó las islas Galápagos al Ecuador en 1832; para apaciguar el despliegue popular que generó la falsificación de la moneda, creó la Casa de la moneda, misma que quedó en las manos administrativas de su sucesor Vicente Rocafuerte y los siguientes presidentes; se vio obligado a reducir la infantería del ejército basándose en la norma de atender en calidad y no en cantidad; atendió la vialidad con la reparación de los caminos que eran de importancia para el comercio desde épocas pasadas, eso sólo se logró con la ley de conscripción vial, mediante la cual los pobladores de cada pueblo estaban obligados a realizar mingas para conservar el servicio de los caminos y los puentes que gracias a este sistema se reparaban, además se cobraba medio real de pontazgo[140]; el concertaje fue otro asunto del cual se ocupó, puliendo la disposición del 31, para que los indios mayores de los 18 años dejen el concertaje en un tiempo máximo de un año, ya que era inhumano mantenerlos a esa forma de explotación. Otro punto importante era la educación, que inicialmente fue atendida desde el gobierno de Bolívar, pero con la separación de la república gran colombiana pasó a deteriorarse; Flores tomó en sus manos este asunto porque el nuevo estado requería la opinión de los ciudadanos con el fin de avanzar, para lo cual creó la Dirección general de estudios el 30 de octubre de 1831, esta

[140] El pontazgo y el barcaje fueron impuestos indirectos que se abonaron durante mucho tiempo por utilizar un puente y por cruzar los ríos en una embarcación, respectivamente. Fueron suprimidos en España por ley de 31 de diciembre de 1881. Para más información sobre este impuesto ver Alejandro PERIS: *Los impuestos de tránsito pontazgo y barcaje*. Revista de folklore, ISSN 0211-1810, Nº. 414, (2016), pp. 4-10.

dirección funcionó en la capital con un director y dos adjuntos[141]. Reactivó el colegio San Ignacio en Guayaquil y el colegio San Fernando en Quito, en otras ciudades como Riobamba se implementaron cursos de filosofía y de gramática y en otras localidades como Ibarra se pidió implementar clases de lingüística. De igual manera Jorge Villalba en su obra sobre el fundador de la república menciona al Colegio Normal de Señoritas que entre otros argumentos había preparado un certamen en honor a Flores cuando éste visitó Guayaquil, por el amor que tenía a las letras, la ilustración y al adelanto de la juventud, artículo que fue publicado en el periódico guayaquileño *El Colombiano* en su número 96 del 9 de junio de 1831. A pesar del acto tan gratificante que se le hiciera en la urbe porteña, el ministro del ramo informó sobre la falta de escuelas primarias en distintos pueblos del país; este inconveniente fue analizado en el congreso y solicitó a nombre del presidente Flores una ley vigorosa que obligue a los padres para que exijan a sus hijos ir a la escuela, y para un mejor funcionamiento los pudientes pagarían un determinado rubro del cual se pagaría el trabajo de los maestros.

En la misma línea de lo anterior, mediante decreto de ley del 16 de enero de 1833 sobre escuela para indígenas decretó lo siguiente:

> 1.- En todas las parroquias habrá una escuela de primeras letras, para niños indígenas, y donde se pudieren también las niñas indígenas.
> 2.- Se enseñarán los fundamentos para la religión y de la moral, urbanidad, se les enseñará a leer, escribir y las leyes del estado.
> 3.- Será gratuita, se mantendrán con producto d los resguardos de las tierras comunales.
> 4.- Se establecen cinco becas en los colegios de las ciudades
> Estas escuelas funcionaron al menos en parroquias de Quito, de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Loja y Cuenca[142].

[141] Jorge Villalba: *El General Juán José Flores Fundador de la República Del Ecuador,* Como director nacional de educación ejerció el presidente de la alta corte de justicia el Dr. José Fernández Salvador y los adjuntos los doctores Pedro José Arteta y Modesto Larrea. *(*1995), p. 244.
[142] *Ibídem,* Pp. 246,247.

Distintos enfoques y argumentos se hicieron sobre la obra educativa del General Flores en su primera administración; algunos como Andrés Román en el libro *Ruta Histórico-Geográfica del pensamiento educativo ecuatoriano,* afirma que el presidente Flores administró el país accidentadamente, la educación estaba manejada por un sistema anticuado y apegado al tradicionalismo; y a pesar de todas las dificultades que envolvían al país logró fundar el colegio Ciudad de Guayaquil, en el que se instituyó el modelo Lancasteriano[143]. Tomando en cuenta el matiz que va desarrollando la educación durante los primeros años de la república, que de paso no figura como un aspecto fundamental, sino más bien es una continuidad del sistema educativo planteado por Bolívar como ya se mencionó en líneas anteriores; pero al igual que sus sueños de la república no lograron consolidarse con firmeza, tampoco la educación pudo alcanzar los objetivos planteados porque se siguió manteniendo el *statu quo educativo*.

Desde esta perspectiva vamos aclarando los vacíos con los que fue estructurándose el Ecuador independiente durante sus primeros años como Estado y después como república, el sistema democrático de gobierno adoptado por los padres de la patria, revestía al verdadero gobierno que dirigió el país, un sistema tradicional y excluyente, donde los oligarcas y los aristócratas fueron sus representantes. Del mismo modo, en los albores de la república se planteó un modelo social, político, económico y educativo basado en la igualdad, pero lejos estaban los habitantes del Ecuador de

[143] Fernando SANABRIA, (octubre, 2010). Enseñando mutuamente: *Una aproximación al método Lancasteriano y su aproximación en Colombia*. Rhec Vol. 13. No.13. En Inglaterra se empezó a implementar una novedosa forma de disposición escolar, que en su funcionamiento imitaba a la organización de las fábricas textiles. Se trataba de un gran salón, con un gran número de bancos dispuestos en filas; en el recinto se reunían un maestro, ubicado al frente, y los alumnos, ubicados en las filas. En cada una de las filas, en el extremo, se ubicaba un monitor. El maestro daba la lección únicamente a los monitores, y éstos se la repetían a los demás estudiantes que estaban ubicados en sus respectivas filas: "Así nació el método que se denomina lancasteriano, iniciado por dos pedagogos ingleses, Andrew Bell (1753-1832) y Joseph Lancaster (1778-1838).
file:///C:/Users/COMPUX~1/AppData/Local/Temp/Dialnet-EnsenandoMutuamenteUnaAproximacionAlMetodoLancaste-3669705.pdf

conseguirla, ya que no fueron tomados en cuenta dentro de la primera constitución los esclavos, los indios, las mujeres y hombres de estratos sociales medios y bajos; a éstos se les podría definir como ciudadanas y ciudadanos sin derechos políticos.

Vicente Rocafuerte: primer presidente ecuatoriano

El ilustre guayaquileño subió al poder en 1835 hasta 1839, después de una afamada vida en Méjico, contribuyendo en empresas diplomáticas para ese país; vivió de forma itinerante en otros más como Inglaterra, en donde su estancia se debió a labores que el gobierno mejicano le encomendó, le encargó escribir un tratado a favor de la república, consolidó tal petición en el ensayo titulado *Ideas necesarias a todo pueblo americano que quiera ser libre;* creía firmemente en el origen de la legitimidad política, cuestionaba su origen, si era divino, entonces estaba en el monarca o estaba en el pueblo, por lo tanto, era una democracia; pero estuvo convencido que no en todos los países de américa se lograron constituir las verdaderas democracias post independentistas y una de las razones habría sido la ambición desmedida de los hijos de la patria. Después de haber cumplido con sus ideales en el exterior, regresó al Ecuador definitivamente cuando tenía 50 años, muy pronto se ganó el aprecio de los opositores del régimen del general Flores los que le invitaron a formar parte del *Quiteño Libre,* fue diputado por Pichincha ante el congreso de 1833 desde donde atacó a Flores. Alfonso Rumazo en su obra *Gobernantes del Ecuador,* describe a Rocafuerte como el salvador del país, el mecenas, en esos momentos de crisis interna que sostenía el gobierno floreano. El contrataque de los diputados aliados de Flores no se hizo esperar y declaran nula la forma en la que Rocafuerte llegó a la asamblea, otorgándole al presidente facultades extraordinarias por lo que renunció acusando también al congreso de haber solapado a la tiranía militar que gobernaba el país y por este motivo Flores lo desterró al Perú, a su partida estalla la revolución de Guayaquil de la cual el pueblo le nombra jefe; el presidente mientras tanto

atacó el puerto tomando prisionero a Rocafuerte. Por su parte Rumazo destaca la actuación del presidente Flores, que fraguando sus intereses puso fin a dicha revolución nombrando a Vicente Rocafuerte gobernador del Guayas en lugar de fusilarlo; este acontecimiento fue la antesala para encumbrarle a la primera magistratura del país.

Por otro lado, en la región norte del país también se habían levantado los revoltosos encumbrados por José Valdivieso, agitó a los militares enemigos del régimen, y los civiles en el resto del país tampoco esperaron para protestar por el fatídico inicio que le tocó vivir a la nueva república del Ecuador. Mientras tanto en Guayaquil se establecía una asamblea provisoria el 1 de noviembre de 1834 para elegir al nuevo presidente, Vicente Rocafuerte, ya que el período de Flores estaba cerca de terminar.

El país vuelve a vivir un nuevo combate armado de los dos bandos en la llanura de Miñarica, Flores y Rocafuerte se unieron en contra de Valdivieso y como era de esperarse el héroe de la independencia y fundador de la república Juan José Flores volvió a engalanarse de gloria. Terminados los sucesos bélicos, se reunió una vez más una nueva asamblea nacional en junio de 1835 para ratificar el nombramiento de Rocafuerte como presidente del Ecuador[144].

Como hemos analizado hasta este momento histórico, el país inició su vida republicana bajo un régimen militarista convulsionado, ya que las luchas y protestas constantes no le permitieron a Juan José Flores actuar eficientemente; los enemigos políticos de aquellas luchas independentistas aún actuaban titilantes en todos los rincones del nuevo país; los asuntos de estado casi no ocuparon la atención del primer presidente del Ecuador porque tenía que dedicar su atención en otras empresas como su defensa personal en las lides periodísticas a las que Flores les había prestado desmedida atención

[144] Jorge VILLALBA, *El General Juan José Flores, Fundador del la República del Ecuador*, (6.ª ed.). Puerto Cabello, Venezuela, (1995)

creando periódicos de circulación regional para desvirtuar las noticias que aparecían en su contra. Luego, con la llegada de Rocafuerte al poder, el mismo que fue posible gracias a los intereses de ambos políticos.

De igual modo, con el gobierno de Rocafuerte, la mayor parte de los habitantes del Ecuador abrazaron un nuevo nacimiento de la república. Alfonso Rumazo delinea la presidencia de Rocafuerte como alentadora iniciando en 1835 la labor reconstructiva del guayaquileño. En su mensaje inicial el nuevo presidente se refirió a varios aspectos en temas de libertad de imprenta, judiciales, instrucción pública lancasteriana para ambos sexos y sobre obras pías; además subrayó su ideal de la democracia que dependía de las buenas costumbres, de la buena educación y del buen vivir de los habitantes, transmitiendo su mensaje de la siguiente manera[145]:

> La primera de todas las necesidades más urgentes del Ecuador es una ley fundamental, una magna carta sencilla, clara, breve y enérgica, que contenga las facciones, que asegure la independencia nacional, consolide la unión, promueva la paz y la seguridad doméstica, establezca el imperio de la justicia, proteja la propiedad, asegure la libertad individual, determine los derechos del hombre, distribuya los altos poderes, establezca las garantías sociales, y encierre todos los gérmenes de la libertad que nos han de conducir a la futura democracia Washingtoniana, único sistema que conviene a América […][146]

En tal sentido, Vicente Rocafuerte se propuso el establecimiento del verdadero Estado ecuatoriano, ya que Flores no pudo hacerlo porque el país estuvo bajo un régimen militarista, en el cual ganaron terreno las agitaciones militares, la oligarquía y las ideas del antiguo régimen. En ese mismo contexto el autor de *Los Gobernantes del Ecuador* indica que la primera obra que Rocafuerte realizó estuvo encaminada a la educación pública, ya que mantenía un firme convencimiento de que sin escuelas no habría

[145] Alfonso RUMAZO, *Gobernantes del Ecuador* (1830 - 1932): Vol. IV. Editorial Bolívar. Quito, Ecuador, p. 44, (1932)
[146] *Ibídem*, p. 45

educación y sin educación no habría ciudadanos, y la falta de ciudadanos provocaría que la nación desapareciera. Rumazo en esta parte hace una aclaración muy importante, que los padres de familia que enviaban a sus hijos a las escuelas tenían que sufragar con su dinero el sueldo de los maestros durante los años previos a la república; menciona que las mujeres recibieron las primeras letras en las escuelas creadas por el régimen; también se ocupó de la hacienda pública que había terminado por demás deteriorada junto con su antecesor Juan José Flores; el problema no radicaba exclusivamente en el Venezolano y su acción gubernamental, sino desde la etapa colonial y después durante las etapas libertarias y la gran Colombia[147].

El país vivía un completo desorden administrativo y político, por lo que no le quedó más remedio al presidente Rocafuerte actuar con mano dura y plomo para reprimir a los revoltosos del orden, a los militares desobedientes y a los corruptos; mientras esto sucedía también ponía orden en distintos ámbitos como el pago justo a los empleados, reorganizó el cobro de los impuestos, se ocupó de la deuda que el país contrajo para las guerras de la independencia, así como de la construcción de caminos, se mantuvo con un credo en libertad, se construyó un documento histórico en el que habla sobre las pirámides de Caraburo y Oyamburo[148]. Por otra parte, sus mayores opositores estaban en el senado cuya cabeza era el mismísimo general Flores como presidente de la legislatura, hicieron público su desacuerdo con el manejo de la hacienda pública y eran aquellos que antes se beneficiaban del erario nacional; Rumazo explica con cierta generosidad las acciones que emprendió Rocafuerte para frenar los desmanes que se ocasionaron en su gobierno, ya

[147] *Ibídem*, pág. 47

[148] Ángel CHIRIBOGA, *Las Misiones Científicas Francesas en el Ecuador*, p.1. Trabajo enorme de los Académicos franceses y españoles que recorrieron nuestro territorio, hace doscientos años, en busca de descubrimientos preciosos que definieron el adelanto de las Ciencias en toda la humanidad. Luis XV de Francia y Felipe V de España, se inmortalizaron de especial manera por haber auspiciado y protegido el desarrollo de las operaciones de los famosos geodestas que dieron los valores exactos de los arcos de meridianos ecuatorial y polar. (1936)

que el presidente actuó fuera de la ley, imponiendo el orden de acuerdo a sus ideas de progreso y justicia que a veces dice el autor podría confundirse con despotismo; lo cierto es que este gobierno se basó en la democracia para algunos y para otros en el despotismo.

Lo anteriormente expuesto sobre Vicente Rocafuerte y su llegada al poder, su enemistad y conciliación con Juan José Flores, su forma de gobierno muy cuestionada por la historiografía nacional ha marcado un antes y un después de la fundación del nuevo estado, ya que ha sido imprescindible el conocimiento de estos aspectos para tener una idea de cómo se fue construyendo la historia femenina en nuestro país a partir de la primera constitución; que elementos motivaron la inclusión o exclusión de la mujer dentro del aparato social y político en el país[149].

Es evidente que la mujer durante la primera década de la nueva república no se convierte en la protagonista de esta historia, ya que por un lado el presidente Flores siempre estuvo ocupado en asuntos bélicos dada su naturaleza y formación militar y por tanto sólo se dedicó a combatir en los diferentes frentes que su administración tuvo que sortear. Durante su administración se cuenta de forma natural sobre su amistad y del destierro de Manuela Sáenz por parte de Rocafuerte, tema que ya fue abordado con anterioridad; por otro lado, se conoce por Villalba sobre unas cartas publicadas en su libro acerca de la suerte de la viuda de Antonio José de Sucre, así mismo el pensamiento del mariscal sobre la llegada de una hija al seno de su familia y el padrinazgo de los Flores-Jijón, de este asunto nos ocuparemos más adelante en este mismo capítulo[150].

Rocafuerte en cambio demuestra sus dotes de intelectual y conocedor de la administración pública, realizó muchas obras, aunque su actitud personal haya rayado en el despotismo y la severidad absoluta para gobernar. Rocafuerte es más táctico en asuntos

[149] *Ibídem*, p.50
[150] *Ibídem*, p.5

administrativos y por ello también se ocupó de los asuntos concernientes a las mujeres, aunque en alguna cita anterior habíamos expuesto el pensamiento que el guayaquileño tenía acerca de ellas.

Flores y Rocafuerte sobre el asunto de las mujeres

El autor Jorge Villalba en su obra *El General Juan José Flores Fundador de la República del Ecuador*, describe a Flores como un deseoso de conocimientos, por ello aprendió ciencias políticas, estudió otras lenguas como el latín y también aprendió sobre literatura; Villalba dice que su ilustración le ocupó tiempo, tanto que olvidó sus responsabilidades gubernamentales. Era entrañable amigo del poeta, político y prócer guayaquileño, José Joaquín de Olmedo, quien se convirtió en su tutor académico; constantemente se escribían cartas y Olmedo las revisaba con detenimiento para corregir cualquier error, de hecho, su mensaje al congreso de 1831 fue supervisado por su amigo, el mismo que le dirige una misiva de la siguiente manera[151]:

> Es necesario que Ud. se aplique primeramente al francés; que por ser el más general, sin ser más noble y bello, y por ser el depositario de todas las artes, de todas las ciencias y de todos los monumentos de la antigüedad, sin ser por eso ni más rico, ni más poético; puede suplir de alguna manera la falta de las demás lenguas vivas.
>
> La viva voz del maestro no es suficiente, es preciso que Ud. Lea, aprenda, estudie por sí mismo; tampoco debe Ud. Tener el preceptor como un pedagogo; ni se lo ha de colgar al cinturón en lugar de la espalda; ni ha de acostarse en el lugar de la bella y amorosa Mercedes. (Digo esto, porque Ud. Es amigo de estudiar a la madrugada). 28-IV-33[152].

La historiografía en muchas ocasiones ha señalado un aspecto relevante sobre los estudios de muchas personalidades que participaron en las guerras de la independencia, la mayoría de ellas se enrolaron desde muy temprana edad en las filas del ejército, por

[151] *Ibídem*, p.161
[152]Jorge Villalba, *El General Juan Jose Flores Fundador de la Republica del Ecuador,* (1995), p.234

distintos motivos; esto precisamente fue lo que sucedió con Juan José Flores; quién sabía de armas, de logística y era un diestro en tácticas militares, pero le faltó la enseñanza intelectual que logró alcanzar con la ayuda de su amigo y vicepresidente Olmedo, esta concepción fue acentuada por el historiador Jacinto Jijón y Caamaño que escribe en su obra Política Conservadora II, pp. 233-243; que Flores a los 23 años era un militar muy instruido[153].

Así mismo, por amor a las letras se aventuró a escribir poesías en una obra titulada Ocios Poéticos del General Juan José Flores. No hemos llegado hasta esta parte para descubrir la faceta del poeta Flores, sino para tratar de vislumbrar sus más íntimos sentimientos, sólo así podremos entender sus acciones sobre distintos ámbitos, en especial aquel que concierne a las mujeres.

La última parte del poema *Silba* dedicado a Homero que en realidad es su amigo Olmedo redacta de la siguiente manera:

Tarde reconocemos
Los pasados engaños:
Yo malogré mis juveniles años,
Buscando fama y gloria
En los campos de guerra y de victoria;
Mas no serán del todo malogrados.
Si permiten los hados
Que firmes vivan de la Patria amada,
Que fundé con mi espada,
Las leyes propias y virtudes claras.
Sus hazañas preclaras,
Su libertad en leyes afianzada;
Si vivir puedo acaso indiferente
A efímeras, vulgares opiniones,
En mi grato retiro independiente
Con mis hijos queridos,

[153] Jacinto JIJÓN Y CAAMAÑO, *Política Conservadora*, Corporación editora nacional, Vol, 1, QUITO, (1981)

Que en juegos divertidos
Reciben mis caricias y lecciones;
Si me gozo en tan dulces afecciones,
Sin esperanzas frágiles é ilusas,
Con un amigo tierno y con las Musas[154].

El poema compuesto de diez párrafos, conjuga versos que exponen su tranquila vida en su hacienda la Elvira, habla sobre las fatigas de sus adversarios políticos y el mal que le han hecho con tantas injurias, de manera disimulada traspasa la personalidad de Rocafuerte que gobierna el país con mano dura y alude sobre los destierros, las soledades, al llanto de las viudas y los huérfanos. Del mismo modo, termina el poema con el descanso y la tranquilidad que le proporcionan sus hijos y el amor que él les profesa en caricias y enseñanzas recibidas.

De todos los poemas que Juan José Flores escribió el más elocuente ha sido el titulado *ANACREONTICA:*

Venid, caras palomas, Amables hijas mías: Estrechaos en mi seno,
Recibid mis caricias. En mi seno arrulladas Gozaos en mi alegría,
Y en los gratos placeres
De nuestra dulce vida. De gozo enajenados
Bendigamos los días, Que los Cielos propicios
Nos conceden de dicha. Estudiando las letras
En la floresta umbría, Damos solaz al alma,
La virtud nos anima. La antorcha de las ciencias
Brilla con luz divina, Y natura se ofrece
Benigna y complacida. Cuál murmurio gracioso
Del agua cristalina, En vuestros labios suenan
Las letras aprendidas. En lazos paternales
Ven, candorosa Elvira, Con Amalia y Mercedes,
Que sois las gracias mismas, Mientras en torno juega
De su madre querida, Con sus tres hermanitos
La graciosa Virginia. Dormíos en mi regazo,

[154] Juan José FLORES, *Ocios Poéticos*, Imprenta de Eusebio Aranda, Lima, (1837), p. 6

Cuál tórtolas que anidan: No temáis os despierten;
Que vuestro padre os cuida. Y mi amor y desvelos
La gracia merecían
Que pido como padre, Que pido de justicia. Nunca más me tratéis
Como tímidas hijas, Dadme vuestra confianza;
Sed mis tiernas amigas[155].

Juan José Flores en este poema al igual que los demás utiliza el verso y la rima para desnudar sus más íntimos sentimientos y sus anhelos como padre, algo muy difícil de entender en un militar de tan grade envergadura como lo ha sido el fundador de la república del Ecuador, tomando en cuenta como ya dijimos anteriormente su falta de cultura y preparación académica. Sus palabras afloran los pensamientos que sostenía sobre la mujer.

De tal manera, Flores realizó escritos políticos y literarios, mismos que han reflejado su naturaleza, por ejemplo, al prestar toda la atención a su amiga Manuela Sáenz, cuando estuvo en ajustes económicos, Flores acudió a su llamado para hacerse cargo de esos asuntos; ese tema se abordó en el capítulo anterior. Retomando el carácter afable que caracterizaba al general Flores, Villalba en su libro hace referencia al padrinazgo de la hija del Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre que se llevó a cabo el 11 de julio de 1829 en la iglesia del Sagrario en la ciudad de Quito; meses atrás ambos militares habían acordado el valimiento de la niña Teresita Sucre Carcelén; el general Flores por asuntos políticos no pudo llevar a la niña a la pila bautismal, pero lo hizo su esposa Doña Mercedes, en este acto de fe cristiana sucede un acontecimiento donde se pone en evidencia el carácter iracundo de Sucre. La madrina del bautizo había sugerido hacer un acontecimiento propio de la hija de tan ilustre ciudadano, pero el mariscal objetó la sugerencia terminantemente y al ver en la entrada de la iglesia a una banda de músicos

[155]*Ibídem*, p. 7

ordenó cerrar las puertas, quedando fuera familiares y amigos; Doña Mercedes Jijón de Flores por suerte estaba dentro, pero daba a notar que estaba sumamente ofendida, a lo que Sucre hizo alusión al resentimiento como simple capricho propio de las mujeres[156]. El temperamento del Gran Mariscal Sucre es conocido en sus batallas y conquistas, así como en sus triunfos, que lo hicieron merecedor de toda la admiración; más su forma tan adusta al referirse a la mujer ha hecho ver la otra cara del héroe cumanés.

Jorge Villalba además expone una carta que fue escrita con el puño de Antonio José de Sucre sobre el bautizo de su hija al General Flores, la misma que redacta de la siguiente manera:

> Marianita parió el 10, y por desgracia hembra; el 11 se bautizó la criatura, que se llama Teresa, Merceditas quiso que fuera una función y yo lo resistí.
>
> Tiene pues Ud. Una ahijada que ligará, si es posible más, nuestras amigables relaciones……. Me han dicho que Mercedes está sentida de mi empeño de que fuera tan privado, y que yo hiciera cerrar la puerta de la iglesia; por lo que su familia se quedó por fuera, yo no supe que estaba allí; y a saberlo, es probable que hubiera hecho lo mismo; porque no quise que la mía fuera.
>
> Si es cierto que Mercedes se ha sentido, le pasará, como pasan los caprichos de las mujeres. Quito 14 y 15 de julio, 1829[157].

En la misma línea de lo anterior, no existe ningún escrito de respuesta por parte del general Flores, simplemente un silencio total, pese a que la esposa de éste era la protagonista de la corta epístola; no es objeto de nuestro análisis el pensamiento y actuación del Mariscal Sucre sobre las mujeres, sino del carácter campechano que demostró Flores en asuntos de amistades, de familia y de mujeres; no así en el campo de batalla.

Por otro lado, el carácter del prócer guayaquileño Vicente Rocafuerte ha sido muy cuestionado por la historiografía, tratando del asunto sobre mujeres es preciso hacer

---

[156] Jorge Villalba, *El General Juan Jose Flores Fundador de la Republica del Ecuador,* (1995*),* p. 142
[157]*Ibídem,* p. 144

mención a la carta que Manuela Sáenz le hiciera al general Flores desde Paita en 1837 que dice:

> Por ahora no pienso ir al país; la pasada nunca bien expresada injusticia del señor Rocafuerte me hace recelar de lo futuro.
>
> ¿Por qué no deja, General que hagan revolución contra Rocafuerte? Mire que es muy malvado, cuando usted menos piense le juega a usted alguna, bien sabe usted conocerlo que es intrigante, cobarde y traidor, usted no se fíe de él[158].

Con respecto al pensamiento de una mujer hacia el primer presidente ecuatoriano, el caso de Manuela Sáenz, que desde su destierro se pronuncia en contra de quién la alejó de su patria por razones que ya analizadas anteriormente. En la misma línea, sobre la personalidad de Rocafuerte, del autor Neptalí Zúñiga en su obra *Rocafuerte: perfiles y perennidad de la colección Rocafuerte*, le describe como un hombre vehemente, concluyente, amante de las reformas y enemigo de la mediocridad, su educación e lustración afirma el autor era de aquellas que sólo los grandes hombres de la historia poseían. Llegó al país cargado de una rica cultura y el anhelo de aplicar cambios que iban a renovar el aparato social, político y económico del país, Rocafuerte proporcionó gran adelanto a la educación del país con la construcción de escuelas y colegios, pero lo más sobresaliente en este aspecto es que no dejó de lado a las niñas, teniendo en cuenta que la idea que se manejaba durante la época pre y pos independentista, y entrada la república era que las mujeres eran excelentes anfitrionas para armar las tertulias, llevar y traer información y por lo tanto eran las que generaban las costumbres dentro y fuera de sus hogares; al parecer esta fue la principal razón por la que el presidente le dedicó especial atención al género femenino. Conocemos además que no caían de su gracia aquellas como Manuela Sáenz que se atrevió a traspasar los límites impuestos por la sociedad[159].

---

[158] Manuela Sáenz, *Epistolario, Carta de Manuela a Flores*, Paita 18 de mayo de 1837, p.107

[159] Neptalí ZÚÑIGA, *Primer Presidente de América Revolucionari*a, Tomo II, Talleres gráficos nacionales, Quito, (1963)

En resumidas cuentas, su labor educativa le llevó a ganarse la admiración del pueblo, creó el primer colegio femenino del país en 1835, así lo afirma Ana María Goetschel en su libro *Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas: Quito en la primera mitad del siglo XIX.* El colegio Santa María del Socorro se creó para que los padres y las madres de familia tenga un semillero de ideas ilustradas para sus hijas y que además se formen en la moral y las virtudes de buen corazón. La autora se ocupa también del discurso del presidente Rocafuerte en el congreso de 1837 en el que manifiesta lo siguiente con respecto a la educación femenina:

> El suave imperio que ejercen las mujeres en las sociedades modernas y su influjo en la mejora de las costumbres, han fijado la atención del ejecutivo y le han decidido a establecer una escuela de niñas de que siempre ha carecido la capital……De acuerdo con la autoridad civil y la eclesiástica, ambas han convertido la casa del beaterio, que era antes el asilo del vicio arrepentido, en la mansión de la inocencia, de la modestia y de las gracias. En lugar de las Beatas que allí existían, se han recogido diez niñas huérfanas hijas de los mártires de la independencia que reciben una educación gratuita, tan buena o mejor que las que les hubieran dado sus beneméritos padres. Sesenta y siete señoritas principales asisten diariamente a este colegio y los rápidos progresos que hacen, pronostican la futura perfección del bello sexo[160].

No cabe duda que la ilustración del primer mandatario estaba tan arraigada a las ideas constructivistas de la mujer culta y religiosa; no se veía el adelanto de las féminas de otro modo que no fueran las buenas costumbres y la moral, para ser consideradas orgullo de la sociedad. Una vez más nos enfrentamos a la opacidad de la mujer durante los primeros años de la república, donde el gran estadista y político ilustrado se sirvió de los ideales femeninos y su sed de educación para consagrarse como el mejor presidente del país. No podemos desmerecer las grandes obras que hizo por la nación en asuntos

[160] Ana María GOESTCHEL. *Educación de las mujeres, maestras y esferas públicas: Quito en la primera mitad del siglo XIX*. Abya Yala, (2007), p. 46

económicos, de vialidad, de construcción y en asuntos de políticas de estado; pero el país y la historia no pueden vanagloriarse de la obra educativa femenina porque subyuga y fascina al mismo tiempo. Para corroborar lo dicho, Goestchel hace hincapié en la enseñanza femenina que se impartía en la época, la misma que comprendía los cuatro años de estudio[161].

> Primer año, lectura, escritura y costura en blanco. Segundo año, lectura escritura, aritmética, diseño linear, costura y labor en blanco. Tercer año, alocución castellana, lengua francesa, geografía, costura, bordado, dibujo de flores. Cuarto año, lo mismo que el anterior y además principios de urbanidad y economía doméstica[162].

Con este tipo de enseñanza y el currículo que estableció Rocafuerte para la educación de las niñas lo único que consiguió es desarrollar un aparato de control social, ya que, si se educaba a la mujer bajo los preceptos de la moral, la religión y las buenas costumbres el país mejoraría notablemente. La mujer durante los primeros años republicanos no alcanza la equidad con la que muchas de la época soñaban; la educación realmente estandarizada con los sistemas extranjeros especialmente de Europa, estaba dirigida para los varones, y como hemos analizado hasta esta parte de la investigación no hemos conocido el caso de alguna mujer que haya destacado en la representación de algún cargo público, porque primero no tenía la instrucción para hacerlo y segundo, su destino estaba ligado a otros menesteres. La educación era un distintivo de privilegios y oportunidades de los cuales la mayor parte de la población fueran hombres o mujeres no pudieron gozar, por tanto, no se puede hablar de la educación como un bien común durante esta etapa de la república.

La Colección Rocafuerte de Neptalí Zúñiga analiza las teorías políticas de Vicente Rocafuerte, su mensaje ante el Congreso de 1835 fue el siguiente:

---

[161] *Ibídem*, p. 47
[162] *Ibídem*, p. 47

> El hombre de verdadero talento político procura, ante todo, comprender el sentido de la evolución social. Los pueblos están en constante devenir, los pueblos no son estáticos sino también dinámicos. Las corrientes sociológicas de imitación cruzan impetuosas por todos los países civilizados…Las instituciones postizas, las leyes monárquicas, debían ser barridas por el viento de la realidad social del siglo diez y nueve, democrático y liberal. Era menester educar al pueblo, dar luz a las masas, despertar el concepto de la responsabilidad moral. enseñar que el ciudadano se debe a la colectividad, que el hombre tiene una misión, un deber: que la falta al deber, es, no sólo un mal para todos, sino una ruina del individuo, aun en sus particulares intereses[163].

El discurso de Rocafuerte aborda la educación como esencia del cambio y la transformación de una nación y por eso su gobierno apostó por las luces de la ilustración social; pero acogemos ese discurso además para resaltar que el hombre es el artífice de ese cambio, que de no darse a la misión de cumplir con su deber, el individuo no prosperará; el lenguaje masculino con que fue leído y redactado este mensaje y todos los demás ante el Congreso del año 35 fue bastante elocuente pero segregacionista, es decir la mujer no fue tomada en cuenta dentro de las aspiraciones de desarrollo intelectual de los ciudadanos, obviamente quienes eran considerados ciudadanos eran aquellos hombres que tenían algún caudal económico, ni las mujeres, ni los indígenas, tampoco los hombres de escasos recursos estaban al alcance de tales cambios y transformaciones que implementó el primer presidente ecuatoriano. Considera que la educación es el único camino para que el pueblo sepa cuáles son sus derechos, dice que la única forma de gobernar a ese pueblo es sembrando conocimientos y educarlo para que cumpla con sus deberes[164].

Retomando la obra de las escuelas y colegios para las niñas, sobre el tema de la enseñanza en esos centros educativos, entendemos ahora cual era el propósito de instruir

[163]Neptalí ZÚÑIGA. *Colección Rocafuerte, Rocafuerte: Perfiles y Perennidad*, Volumen I, p. 14
[164] *Ibídem*, p.17

a la mujer en esas asignaturas, lograr la obediencia absoluta era su principal objetivo, por eso discrepa tanto la actuación de Manuela Sáenz. Lo que perseguía Rocafuerte con la apertura de las escuelas para niñas era fomentar la disciplina y la moralidad, aspecto que neutralizaba las mujeres, dejando la estela femenina en la sombra del histórico nacional, que muy al contrario de ayudarla a escalar, el proceso de transformación educativa implantado durante los primeros años de la república terminó legalizando la supeditación de la mujer ante el sistema atávico dominante, por eso la acción educativa en los albores de la república en favor de las mujeres terminó en una simple utopía ya que las políticas educativas no garantizaban una reforma efectiva y por el contrario, se convirtió en una plataforma para cultivar sus habilidades y virtudes, más aún si estas iban acompañadas de una ilustración que les permitiría convertirse en madres amorosas y esposas complacientes[165]. Para finalizar esta parte sobre Rocafuerte y las mujeres, hacemos un breve recorrido por el pronunciamiento del presidente: "La democracia pide más respeto al hombre como hombre", pero no expresa el respeto a la mujer dentro de la misma, es fácil de entender que ellas no entraron en el cambio pleno y la transformación del pueblo; pese al discurso y obras realizadas por los primeros mandatarios del Ecuador, que lejos de causar la erradicación de las desigualdades de género que habían venido marcando la historia mundial y local, profundizaron la línea que con el paso de los años se constituiría en un verdadero despeñadero de iniquidades sociales y de género en el país.

[165] *Ibídem*, p. 50

Configuración espacial: El Ecuador entre 1830 y 1845

Este momento es muy importante para comprender del porque hemos hecho referencia en esta investigación a los dos primeros presidentes del Ecuador. Después de concluida la vida de la República Gran Colombiana, el departamento del sur (Ecuador), empieza una nueva historia; más la herencia colonial perdurará hasta entrado el siglo XX, en medio de fuertes conflictos sociales y políticos, los mismos que se verán reflejados en la difícil tarea de la instauración de la república; precisamente esa dificultad estuvo sostenida por la desigualdad de castas y clases sociales, legado del colonialismo.

Para el Historiador Juan Maiguashca, en su obra *El proceso de integración nacional en el Ecuador: el rol del poder central, 1830-1895,* sostiene que el primer presidente del país Juan José Flores cuya primera administración duró desde 1830 hasta 1834 y que representaba a los terratenientes de la sierra es decir a los conservadores de la élite quiteña, afirma que estas élites trataron de reemplazar al sistema político español, a pesar de que Flores no fue un excelente gobernante, pero el orden administrativo fue su fortaleza. Además, recalca que, este mandatario gobernó bajo las reglas de un gobierno republicano[166].

Por otra parte, Maiguashca también se refiere al gobierno de Rocafuerte, cuya administración fue desde 1834 hasta 1839, fue representante del liberalismo de las élites de la costa; el autor manifiesta que éste presidente fue un republicano convencido y que gracias a las leyes que elaboró el pueblo se uniría sin importar la raza, la región o la cultura; poco a poco Rocafuerte se vio obligado a utilizar la autocracia para combatir el juego constitucional que le llevó a combatir distintos escenarios como la ignorancia popular, la ambición de los ricos terratenientes, así como a los revoltosos. Después de la

[166] Juan MAIGUASHCA, *Historia y Región en el Ecuador 1830-1930.* Quito, Corporación Editora Nacional, (1994)

lucha constante en todos los frentes por parte de Rocafuerte, el general Flores vuelve al poder desde 1839 hasta 1845, esta vez convencido de que debería cimentar las bases de un gobierno central bajo nuevas reformas constitucionales[167].

Ambos mandatarios tuvieron que sortear con las ambiciones de las élites tanto de la sierra como de la costa, las que estaban constituidas por ricos terratenientes y comerciantes, quienes dirigían en realidad el asunto político del país desde antes de la república. Como vemos la forma de gobierno iba cambiando acorde al grupo de poder al que estuvieron relacionados los presidentes de turno, ya que cada grupo quería alcanzar acciones que les favorecieran, por ejemplo los conservadores terratenientes de la sierra buscaban la construcción de leyes que beneficiaran su actividad ligada al mercado interno, esto mediante la retención de la mano de obra campesina a los grandes latifundios; mientras los liberales agro exportadores de la costa pugnaban por que se mantuviera el libre mercado y la manumisión de la campesinos de la sierra para que puedan solventar las necesidades de mano de obra y la carencia de peones en las grandes plantaciones del litoral. Por otro lado, estaban también la cúpula militar que de una u otra manera mantenían la hegemonía durante los años previos a la república y también después de fundada la misma. Flores aceptó el reto de conducir un nuevo Estado que apenas empezaba una vida independiente, tambaleante, con fuerzas titilantes para sobrellevar los intereses de unos pocos[168]. La primera Constitución de la república estuvo a su cargo y del legislativo elegido de forma popular, la misma que ha sido la base de las numerosas constituciones a lo largo de estos años. En base de lo anterior, llega Rocafuerte cargado de ideas transformadoras para el país, pero lo hace con una reforma a la constitución que antecede su gobierno. El entramado político que se teje durante la primera década de la

[167] *Ibídem,* pág, 36
[168] Jorge VILLALBA, *El General Juan Jose Flores Fundador de la Republica del Ecuador*, (6.ª ED.). Puerto Cabello, Venezuela, (1995)

república del Ecuador estuvo dirigido por estos dos personajes que sobresalieron, el primero por su astucia, sus tácticas, sus escasas obras por el país, pero también su diplomacia para manejar el asunto de las mujeres; el segundo por su pensamiento ilustrado, su tiranía, sus obras que trajeron como resultado el cambio y la transformación del país a los diferentes estratos sociales y su personalidad enriquecida por las ideas ilustradas de la Francia y el siglo de las luces, pero la libertad, la igualdad y la fraternidad no llegaron a materializarse del todo en nuestro país. Retomando el tema de cómo fueron elegidos los dignatarios tanto del ejecutivo como del legislativo, lo hicieron mediante el sufragio, pero no universal, ya que fue indirecto, primeramente se habían organizado las asambleas electorales constituidas por las asambleas cantonales y también las asambleas parroquiales[169]. Durante los primeros años y avanzado el siglo XIX el sufragio era censitario y estuvo limitado a ciertos requisitos de propiedad, edad o educación, aspectos que analizaremos con detenimiento en el siguiente capítulo.

[169] Enrique AYALA MORA, *Nueva Historia del Ecuador. Volumen 7*. Época republicana I, Quito, Corporación Editora Nacional, (1994, p. 149

CAPÍTULO 4. UNA CONSTITUCIÓN EXCLUYENTE 1830

Hacia el Primer Congreso Constituyente

En esta parte de la investigación es importante conocer como se ha ido articulando la legislación nacional desde el momento mismo en que nace el Estado ecuatoriano. La necesidad de analizar esta articulación tiene como finalidad destacar los aspectos que hicieron posible la creación de una constitución que a lo largo de la historia republicana ha ido sufriendo muchas transformaciones y manipulaciones, fruto del interés de los grupos políticos dominantes.

El primer asunto a tratar será la convocatoria para conformar la primera asamblea constituyente en el año 1830, buscando minuciosamente la participación femenina como parte del pleno; así mismo, se procederá al análisis de las partes fundamentales de la constitución de Riobamba, especialmente los derechos ciudadanos, lo que nos dará una pauta para determinar si la mujer como grupo minoritario fue tomada en cuenta o no dentro de la misma.

Ramiro Ávila Santamaría en su artículo *Evolución de los derechos fundamentales en el constitucionalismo ecuatoriano,* afirma que los derechos fundamentales dentro de la constitución ecuatoriana pueden ser considerados desde dos ópticas diferentes. La primera desde una naturaleza ideológica, vinculada a las doctrinas sociales y culturales que busca la reivindicación de los derechos de los ciudadanos, y la segunda mediante la configuración del estado concomitante con la evolución de los derechos que están vinculados a las luchas y reivindicaciones sociales, así como a la estructura política del nuevo Estado[170]. Conocemos también que el entramado político que marcó la hegemonía

[170] *Revista Procesos.* VIII Congreso Ecuatoriano de Historia 2012 Informe de Actividades. Procesos. Revista Ecuatoriana De Historia, (36), https://doi.org/10.29078/rp.v0i36.44, (2012), pp. 1-51

durante casi todo el siglo XIX era conservadora y liberal, reconociendo los derechos de los ciudadanos, pero de forma limitada.

Con estos antecedentes, iniciaremos haciendo un breve recorrido por las actas del primer congreso constituyente del Ecuador del año 1830. El Doctor Ramón Miño procurador general de Quito envió una comunicación al Prefecto del Departamento el General José María Sáenz(medio hermano de Manuela Sáenz), para que convoque a los padres de familia y manifiesten libre y voluntariamente su opinión sobre la forma con la que aspiraban construir el gobierno del Ecuador[171]; Sáenz de opuso por su adherencia a Bolívar, pero el ayuntamiento se dirigió directamente al Prefecto General del Sur, el General de División Juan José Flores, quien no dudó en dar paso al pedido del consejo, quienes se reunieron inmediatamente en el Salón de la Universidad de Quito donde redactaron y declararon el siguiente texto:

> Primero: Que constituían el Ecuador como estado libre e independiente. Segundo: Que mientras se reuniese el Congreso constituyente del sur, encargaban el mando Supremo, civil y militar al General Juan José Flores. Tercero: que se autorizaba a éste para que nombrase a los empleados públicos y ordenase todo cuanto fuese necesario para el mejor régimen del estado. Cuarto: que quince días después de recibidas las actas de los demás pueblos que debían componer el estado convocase un Congreso constituyente conforme al reglamento de elecciones que tuviera a bien dictar. Quinto: que, si hasta dentro de cuatro meses no pudiera reunirse este congreso, el pueblo se reuniría de nuevo para deliberar de su suerte. Sexto: que el Ecuador reconocería en todos tiempos lo eminentes servicios prestados por el Libertador a la causa de la independencia americana. Séptimo: que éstas declaraciones se pasasen al Jefe supremo para que las transmitiera a los otros departamentos del sur por medio de diputaciones[172].

[171] Francisco Ignacio SALAZAR, *Actas del Primer Congreso Constituyente del Ecuador año de 1830.* Quito, (1893). p. 4
[172] *Ibídem*, página 5

En efecto, las misivas fueron entregadas en los diferentes departamentos de Guayaquil, Cuenca y Loja; ciudades donde se reunieron los consejos de notables ciudadanos y vecinos más honorables para declarar su adhesión a la nueva república del Ecuador; cada una de las actas están firmadas por los hombres más destacados de las regiones donde se llevó a cabo estas convenciones. Asimismo, un punto convergente en las actas es que todas reconocerían la memoria de Simón Bolívar recordando cada año su fecha de nacimiento acompañada de una fotografía que sería colocada en los lugares más visibles de la principal administración local[173].

Analizando esta primera instancia que dará paso a la fundación del Ecuador, claramente se observa desde el momento mismo de la convocatoria una redacción patriarcal reducida a un lenguaje masculino, en la que únicamente eran tomados en cuenta para dar su opinión de tan importante empresa los ciudadanos más ilustres o padres de familia, tomando en cuenta que los hombres ilustres eran aquellos terratenientes o dueños de un gran caudal económico. Desde el mismo momento en el que se inicia la organización del estado la mayor parte de la población quedó exenta de participar en las cuestiones políticas; recalco una vez más que los exentos fueron las mujeres, los indígenas y los hombres pobres.

Por otra parte; el distrito del sur, ulterior Ecuador, aún seguía unido al poder central de Colombia, por tal razón los padres de familia decidieron comunicar lo acordado en las asambleas locales a Colombia con el fin de evitar disgustos, añadiendo que los pueblos del Ecuador querían conservar el glorioso nombre de Colombia y mantenerse

[173] *Ibídem*, p.10

unidos a la federación de los que conformaron la república de la Gran Colombia. Bolívar se había retirado y Venezuela declaraba terminantemente su separación.

Mientras tanto, el General Flores como jefe de la administración del sur de Colombia expidió tres mandatos con fecha 31 de mayo de 1830. En el primero nombro al Doctor Esteban Febres Cordero como Secretario General, en el segundo, convocó a la reunión del Congreso constituyente para el 10 de agosto en la ciudad de Riobamba, y el tercer decreto consistía en la forma de elección de los diputados, para tal efecto se establecieron asambleas parroquiales para nombrar a los electores del cantón, precedida de una junta reguladora para que examine los registros de las elecciones en las asambleas parroquiales y contar los votos , así mismo, una Asamblea provincial electoral cuya función sería elaborar un registro de los diputados que participaron en las elecciones en calidad de principales y suplentes. El decreto expedido por el General Flores constaba de cuarenta y cuatro artículos, de los cuales marcamos interés en el número 28 que establece el principio de igualdad en los representantes de los departamentos[174]. En efecto la Asamblea constituyente se llevó a cabo, a la que asistieron veinte diputados de Imbabura, Pichincha, Chimborazo, Cuenca, Guayaquil y Manabí con el nombre de Congreso Constituyente del Estado del Sur de Colombia, en la provincia de Chimborazo, en la ciudad de Riobamba el 14 de agosto de 1830. Después de escuchar la misa en la iglesia Matriz, los diputados se reunieron en la sede del convento de los padres Dominicos, actual edificio del colegio Pedro Vicente Maldonado, en donde el General Flores tomó juramento a los diputados, incitó al cumplimiento de sus deberes, y declaró legalmente instalada la asamblea.

> Conciudadanos: Me congratulo con el sur y con vosotros por la instalación del Congreso fuente de la voluntad general y árbitros de los destinos del estado. Grande

[174] Alfonso RUMAZO, *Gobernantes del Ecuador (1830-1932)*, Vol. 4, Quito: Ed. Bolivar, (1893) p. 124

> es la obra de construir un pueblo que se levanta de la rumba civil, y mayor es todavía la responsabilidad que imponen la confianza y el deber. De vuestra sabiduría depende la suerte futura de setecientos mil colombianos; ellos esperan de vosotros las ventajas que la naturaleza les ofrece en la región que los ha colocado, y se abandonan en la esperanza del bien porque confían en las eminentes virtudes que os han hecho dignos de obtener los sufragios del Estado, para el sublime encargo de legisladores. […] Conciudadanos, mostraos dignos de representar al Sur. Dadnos un gobierno querido de los pueblos y una constitución liberal. Lejos de vosotros el delirio de facultades omnímodas y de una autoridad irresponsable. Vivamos todos bajo la garantía de las leyes y a la sombra de la libertad. Empezad vuestras funciones; Yo he concluido las mías[175].

El General Flores da su discurso de bienvenida a la Asamblea constituyente; emite un interesante discurso donde también entrega un informe sore su mandato como Prefecto general del Sur, en donde habló sobre la hacienda pública, la reorganización del Estado en materia económica, topó el asunto de las adunas y también de los impuestos etc. Por otra parte, exhorta a los diputados al buen desempeño de sus funciones; luego de terminada su disertación, procedieron a la elección de los empleados mediante la votación general, resultaron elegidos Presidente, Vicepresidente, y dos Secretarios del Congreso; cómo podemos confirmar no hubo participación femenina durante este primer acto legislativo[176].

Continuaron las elecciones de las demás autoridades y empleados del nuevo período; nuevamente se presentó en el pleno el general Flores, quién amparado en los santos evangelios tomó juramento a los funcionarios para que cumplan fielmente su trabajo; además se nombraron las siguientes comisiones.

---

[175] *Ibídem*, página 25

[176] Ver: Francisco, I, SALAZAR. *Actas del Primer Congreso Constituyente del Ecuador año de 1830.* Quito, Presidente del Congreso fue elegido el Doctor José Fernández Salvador, Vicepresidente Don Nicolás Arteta, Secretarios los señores Pedro Manuel Quiñonez y Pedro José Arteta. Los secretarios fueron elegidos de fuera de la cámara, ya que eran pocos los diputados y también necesario que las personas de afuera ocuparan la secretaría, (1893), p.25

> La de examinar el reglamento de debates del último congreso de la república, los señores, Olmedo, Ramírez y Roca la conformaron; la comisión de presentar el proyecto de contestación al mensaje del jefe del estado, formada por los diputados Olmedo, Roca y Torres; y la de presentar el proyecto de constitución a cargo de los señores Matheu, Roca y Olmedo, a los que fue agregado el Doctor Fernández Salvador a solicitud del congreso[177].

Las asambleas se extendieron por cuarenta y cinco días, después de ese tiempo, la Constitución de la república del Ecuador estuvo terminada[178]; la religión oficial fue la católica; el congreso quedó convocado y renovable cada dos años. Al congreso se le atribuyó entre otras cosas elegir al presidente y vicepresidente como representantes del poder ejecutivo, los elegirían hasta con el voto de las dos terceras partes de los diputados; con una duración en esas funciones de cuatro años, sin poder ser reelegidos, sino hasta después de dos períodos. Además, se fijaron las garantían constitucionales para disfrute de los ciudadanos ecuatorianos.

La Primera Constitución del Estado ecuatoriano, análisis de los artículos excluyentes

Una vez terminadas las sesiones de la constituyente en Riobamba, se presentó la nueva Constitución que regiría los destinos del Ecuador; fue publicada el 23 de septiembre de 1830, la misma que en su parte preliminar contemplaba lo siguiente.

> En el nombre de Dios autor y legislador de la sociedad. Nosotros los representantes del Estado del Ecuador, reunidos en congreso con el objeto de establecer la forma de gobierno más conforme a la voluntad y necesidad de los pueblos que representamos hemos acordado la siguiente[179]:

Esta primera constitución está compuesta por nueve Títulos, que abarcan temas o títulos desde el primero hasta el noveno en su orden lo siguiente: El Título I, Del Estado

---

[177] *Ibídem*, página 26
[178] *Ibídem*, página 26. Se remitieron quince leyes, veinte y dos decretos, una resolución y dos declaratorias […], se fijaron por límites del Ecuador, los mismos del Reino de Quito.
[179] Rafael VIRETI, *Constitución del Estado del Ecuador en la República de Colombia*, (1830), p. 4

del Ecuador, sección 1, de las relaciones políticas del estado incluye los artículos 1 al 5; la sección 2, del territorio del Estado del Ecuador, de su gobierno y religión, incluye los artículos del 6 al 8; la sección 3, de los ecuatorianos, de sus deberes y derechos políticos, incluye los artículos del 9 al 13. El Título II, De las elecciones, contiene la sección 1, de las asambleas parroquiales, incluye los artículos 14 al 17; la sección 2, de las asambleas electorales, incluye los artículos del 18 al 20. El Título III, del Poder Legislativo, contiene la sección 1, del congreso, incluye los artículos del 21 al 26.; la sección 2, de la formación de las leyes, incluye los artículos del 27 al 31. El Título IV, del Poder Ejecutivo, contiene la Sección 1, del Jefe de Estado, incluye los artículos del 32 al 37; la Sección 2, del Ministerio de Estado, incluye los artículos 38 al 41; la Sección 3, del Consejo de Estado, incluye los artículos 42 al 44. El Título V, del Poder Judicial, contiene la Sección 1, de las Cortes de Justicia, incluye los artículos 45 al 48; la Sección 2, Disposiciones generales en el orden superior, incluye los artículos 49 al 50. El título VI, de la Fuerza Armada, incluye los artículos 51 al 52. El Título VII, De la administración interior, incluye los artículos 53 al 56. El título VIII, De los derechos civiles y garantías, incluye los artículos 57 al 68. El Título IX, De la observancia y reforma de la Constitución, incluye los artículos 69 al 73. Artículos transitorios, incluye los artículos 74 al 75[180].

Es importante destacar que la primera constitución es de carácter conservador, ya que inicia en su parte preliminar, evocando a Dios como juez principal de la misma; con esta breve observación, y para hacer referencia a la continuidad del análisis de los aspectos jurídicos que nos competen en este trabajo, es preciso hacer notar la observación de Ramiro Ávila Santamaría en su ensayo *Evolución de los derechos fundamentales en el constitucionalismo ecuatoriano,* el autor dice que los derechos fundamentales que se han

[180] Constitución del Estado del Ecuador, en la República de Colombia del 14 de agosto de 1830

establecido en la constitución no siempre pueden cumplirse o necesariamente resulten efectivos aunque sean reconocidos formalmente; así que los preceptos jurídicos y la realidad social casi nunca van de la mano, por tal razón la primera constitución del Ecuador se elaboró en base a los principios de igualdad, pero eso no significó que las mujeres gocen plenamente de los derechos de ciudadanía. En base a este importante razonamiento, surge la pregunta, por qué la primera constitución tiene carácter masculinizante y excluyente. En el Título I: Del Estado ecuatoriano; Sección II: Del Territorio del Estado del Ecuador, de su gobierno y religión; Artículo 7.- El Gobierno del Estado del Ecuador es popular, representativo, alternativo, y responsable[181].

De esta forma de gobierno que adopta el nuevo estado se entiende que es popular porque se instauran las elecciones, en las que participan los ciudadanos o el pueblo; es representativo porque el pueblo elige a sus representantes ante un pleno legislativo o congreso; es alternativo porque el presidente sólo duraría en sus funciones cuatro años, terminado el período se elegirá otro mandatario; de igual modo, a los representante del poder legislativo y demás empleados del estado; y es un gobierno responsable porque al ejecutivo, el legislativo y demás funcionarios se les determinaba una responsabilidad para ejercer sus funciones. El Artículo 8.- La Religión Católica, Apostólica, Romana es la Religión del Estado. Es un deber del Gobierno en ejercicio del patronato protegerla con exclusión de cualquiera otra[182].

La nueva república del Ecuador se origina ligada a la religión católica, excluyendo a otras que aparezcan, además el gobierno tiene la obligación de protegerla; como ya se anotó en líneas anteriores, iniciaron la redacción de esta constitución nombrando a Dios

[181] Rafael VIRETI, *Constitución del Estado del Ecuador en la República de Colombia*, Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo.", (1830), p.2
[182] *Ibídem*, p.2

como el autor y representante legal de la sociedad; en virtud de ello habíamos mencionado también que el primer gobierno del Ecuador era de tendencia conservadora, por tal razón toda actividad civil, militar o de cualquier otra índole se ejecutaba en nombre de Dios amparado por la iglesia católica. El Historiador Enrique Ayala Mora en su conferencia *La Relación Estado-Iglesia en el Ecuador del Siglo XIX,* habla sobre la capacidad que tenía la iglesia católica, esta se vio reflejada en el poder de los terratenientes legitimados en la iglesia desde sus bases, es decir desde la administración de las haciendas. Por otra parte, el ejercicio del patronato consistió en que el estado tenía la potestad sobre la iglesia y podía dar nombramientos dentro de la misma, es decir, nombraba a los obispos, curas párrocos y más, también la iglesia era una de las tres personas de derecho público juntamente con el estado y el municipio, es decir que podían emplear la fuerza del estado sobre los pobladores y así cumplir con su trabajo; así mismo la asamblea de Riobamba reconoció el ministerio de la caridad, este se trataba de la caridad que los curas párrocos debían practicar sobre los grupos olvidados que eran los indios, convirtiéndose en tutores de los mismos. Por otro lado, con referencia a este aspecto y en consecuencia del Art. 8, el Doctor Julio Tobar Donoso en su obra *La Iglesia Ecuatoriana en el siglo XIX* manifiesta[183].

> En suma, la primera Asamblea del Ecuador nada innovó en la situación de la Iglesia; mas, al incluir el patronato en la categoría de institución constitucional, puso, obstáculo insuperable para la celebración de todo Concordato y colocó al Poder Espiritual, aparentemente honrado y protegido por el Gobierno, en situación política humillante. La Iglesia quedaba incorporada en el Estado: de soberana descendía a esclava, aunque con disfraz de libre y sui juris. ¡Escarnio doblemente doloroso![184].

Pese a esta afirmación de Tobar Donoso sobre el papel que la iglesia desempeñó durante los primeros años de la república, seguía siendo un órgano regulador que mantuvo

[183] Julio, TOBAR DONOSO, *La Iglesia Ecuatoriana en el siglo XIX,* Tomo 1, (1934), p. 263
[184] *Ibídem*, p. 264

su injerencia hasta finales del siglo XIX en este país, su implicación estaba dirigida especialmente en campos como la educación secundaria y universitaria, así como la protección de naturales y grupos menos favorecidos, con la finalidad de guiarlos por el buen camino, esta parte también incluía a las mujeres. Continuando con el mismo análisis el historiador Paz y Miño y el jurista Diego Pazmiño, en el artículo titulado *El Proceso constituyente desde una perspectiva* histórica, sostienen lo siguiente con respecto al estado y su relación con la iglesia.

> Es el dominio de "la espada y la cruz", el orden político autoritario junto con el "perfeccionismo moral" (religioso) lo que caracteriza al constitucionalismo liberal-conservador que logró imponerse en el Ecuador y en los países de América Latina, en lucha con el proyecto igualitario de los radical-demócratas. Era un "orden político autoritario y presidencialista". Un constitucionalismo que consagra la soberanía de la razón y menoscaba la soberanía del pueblo[…][185].

Ciertamente la religión juega un papel regulador de las buenas prácticas sociales como la moral, pero amparada en la ley, aspecto que tuvo mayor influencia en las mujeres y los indígenas, incluso hasta finales de siglo. Después del análisis de los artículos 7 y 8 de la primera constitución de 1830, se han podido distinguir dos aspectos muy importantes, como la forma de gobierno que adoptó el Ecuador y la religión sobre la cual se sustentó la vida de los ecuatorianos. Estos dos aspectos son fundamentales para la concreción del nuevo Estado; en primera instancia, la forma de gobierno que adoptan los padres de la patria para organizar el territorio basado en la constitución, muestra cómo se va estructurando el gobierno para conducir su autoridad; en el caso del Ecuador, el gobierno mantiene el mecanismo de la religión como parte fundamental para sus relaciones con los distintos organismos políticos y sociales del estado. Así mismo la forma de gobierno que

[185] Ver en: Juan PAZ y MIÑO y Diego PAZMIÑO. (2008). *El proceso constituyente desde una perspectiva histórica, N°1, 27-44*. Recuperado de internet el 8 de junio de 2021 en: *file:///C:/Users/COMPUX~1/AppData/Local/Temp/LFLACSO-01-Paz-y-Mino.pdf*

se va a definir para dirigir el destino del país busca construir un nuevo orden social que reemplace al orden social colonial, lo cual será una tarea difícil de conseguir ya que el Ecuador aún seguía manteniendo ciertos rasgos administrativos como la jerarquía económica y social para distinguir a la población como beneficiarios de derechos. Ulteriormente se irán esclareciendo estos enunciados cuando analicemos los demás capítulos de la primera constitución que se refieren a los derechos y requisitos de ciudadanía, así como para ser presidente. Lo cierto es que el Ecuador se construye como estado en un imaginario fundamentado en los principios de igualdad y libertad.

> En la Sección III, que trata, de los ecuatorianos, de sus deberes y derechos políticos, el Artículo 9 dice: Son ecuatorianos: 1. Los nacidos en el territorio y sus hijos; 2. Los naturales de los otros Estados de Colombia, avecindados en el Ecuador; 3. Los militares que estaban en servicio del Ecuador al tiempo de declararse en Estado independiente; 4. Los extranjeros, que eran ciudadanos en la misma época; 5. Los extranjeros, que por sus servicios al país obtengan carta de naturaleza; 6. Los naturales, que habiéndose domiciliado en otro país, vuelvan y declaren ante la autoridad que determine la ley, que desean recuperar su antiguo domicilio[186].

Dentro del este artículo podemos apreciar primeramente el lenguaje excluyente del cual hemos venido hablando, un lenguaje totalmente masculino que transforma lo femenino en un imaginario de derechos como ya dijimos en las líneas anteriores próximas; explico, no trato de desdoblar el sustantivo para nombrar a las mujeres dentro del entramado socio-jurídico del artículo; por otra parte el Ecuador seguirá ligado a Colombia como país continuando como un Estado independiente pero no libre, ya que dentro de este artículo se toma más en cuenta a los extranjeros y militares colombianos que deseen tener la nacionalidad ecuatoriana, más bien pareciera que quienes redactaron (primer congreso constituyente) este artículo estuvieran interesados en consagrar la

[186] Rafael VIRETI, *Constitución del Estado del Ecuador en la República de Colombia*, Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo.", (1830), p.2

unidad socio-política con los vecinos del norte que con los demás habitantes del Ecuador, por otra parte, el artículo coarta el reconocimiento de estos derechos sólo para los grupos privilegiados de la sociedad como era la milicia.

El artículo 10, trata de los deberes de los ecuatorianos que son: obedecer a las leyes y a las autoridades; servir y defender la patria; y ser moderados y hospitalarios. Este artículo hace referencia a los deberes, las obligaciones, las responsabilidades que tienen los ecuatorianos, sobretodo hace énfasis a la obediencia de las leyes y de las autoridades, se distingue el mantenimiento de normas colonialistas redactadas por los ciudadanos más notables que conformaron la primera asamblea constituyente. La obediencia al sistema y la defensa de la soberanía nacional juegan un papel coadyuvante para mantener sumisa a la población bajo el comportamiento moderado y hospitalario que tendrían los ecuatorianos. Cabe recalcar que había dos clases de ecuatorianos, los activos y los pasivos. Los activos eran los reconocidos jurídicamente y los pasivos los que no pudiendo reunir los requisitos legales, sociales, educativos y económicos se quedaban al margen de los derechos de ciudadanía, pero como observamos, no al margen de los deberes que obligatoriamente les atribuyó el estado.

Los artículos más excluyentes de la constitución de 1830

El artículo 11, incluye los derechos de los ecuatorianos que son: igualdad ante la ley y opción igual a elegir y ser elegidos para los destinos públicos, teniendo las aptitudes necesarias. Artículo que podríamos considerar como el inicio del divorcio entre estado y pueblo, ya que, para disfrutar de estos derechos de ciudadanía, los ecuatorianos tenían que reunir los requisitos que precisa el artículo 12: 1. Ser casado, o mayor de veintidós años; 2. Tener una propiedad raíz, valor libre de 300 pesos, o ejercer alguna profesión, o

industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente doméstico, o jornalero; 3. Saber leer y escribir[187].

Estos artículos son de naturaleza excluyente ya que ratifican la posesión económica e intelectual como una demostración de conservación de los derechos adquiridos desde el colonialismo y la Gran Colombia, provocando de facto la exclusión de la mayor parte de la población. Sabido es ya que quienes elaboraron la constitución del nuevo estado fueron los terratenientes que tenían el poder económico y de paso intelectual en sus manos, reconocidos también como la élite blanco-criolla. Con estos artículos 11 y 12, apenas se pudieron contabilizar como ciudadanos aptos al 0,3 % de la población, según Clark y Becker en su obra *Indigenous Peoples and State Formation in Modern Ecuador,* es decir sólo 2.825 personas de alrededor 600.000 almas que habitaban en el Estado, lo que demuestra que la adquisición de los derechos de ciudadanía estaba supeditado únicamente a la oligarquía cuyos representantes eran los padres de familia o de la patria. Los estratos inferiores representados por el pueblo entre ellos los analfabetos, los criollos, los indígenas, los esclavos y mestizos, todos empobrecidos y por supuesto las mujeres estaban excluidas del pleno goce de estos derechos de ciudadanía, primero porque no tenían propiedades y si las tenían no alcanzaban a reunir los 300 pesos, la mayoría no tenía profesión porque no sabían leer ni escribir, lo que les obligaba a emplearse como sirvientes domésticos, obreros o jornaleros. De esta manera los derechos de los ecuatorianos a los que se refiere el artículo 11 no se ejecutaron de forma ni de fondo ya que la igualdad seguía siendo un espejismo, al contrario, sólo se asentó la exclusión y la discriminación social a nivel nacional y por supuesto, las aptitudes que consideraba el artículo 12 no permitieron a los ciudadanos pasivos participar en los destinos públicos del

[187] Rafael VIRETI, (1830). *Constitución del Estado del Ecuador en la República de Colombia*, Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo.", p.2

estado porque no pudieron ejercer su derecho al voto, es decir ni elegir y ni ser elegidos; en consonancia no eran ecuatorianos.

Los vacíos legales en la constitución de 1830: La mujer

Se realizó un breve análisis de algunos artículos de la primera constitución del Estado ecuatoriano, de los cuales enfatizamos los artículos 11 y 12, como los más excluyentes, mismos que ratificaban el Estado patriarcal, base de lo que hoy es la república del Ecuador. Los padres de la patria quienes fueron elegidos como representantes a la primera constituyente eran acaudalados terratenientes y comerciantes, representantes del clero y otros eran militares, quienes redactaron los artículos de la constitución de acuerdo a sus intereses; en su afán por mantener la hegemonía omitieron algunas normas jurídicas que provocarían un vacío que difícilmente lograra ser corregido, y si lo fuera, la herencia cultural será la que imponga sus propias leyes.

Cabe considerar, que tal vez la falta de conexión de ideas, la poca claridad de las mismas y el léxico utilizado, no fueron lo suficientemente aptos para redactar las normas jurídicas que invisivilizaron de facto a la mujer. Ante esta perspectiva surge la necesidad de esclarecer el inicio de la discriminación, desigualdad e iniquidad de la mujer desde la fundación del nuevo estado hasta nuestros días[188].

Para una mayor comprensión de esta parte vamos a familiarizarnos con el significado del término vacío legal. La omisión de una norma de forma general se llama laguna jurídica, entendido de otro modo la laguna jurídica es la ausencia de la reglamentación en una determinada circunstancia que demanda una respuesta por parte de la justicia. Por ello, si hablamos del derecho de ciudadanía en 1830, el problema debe

[188] Martín FARREL*, Lagunas del derecho*, Leyen, 25, 1979, Recuperado de internet el 27 de Julio de 2021 en: HTTP://WWW.DERECHO.UBA.AR/PUBLICACIONES/LYE/REVISTAS/39/LAGUNAS-DEL-DERECHO.PDF

ser analizado tomando en cuenta dos situaciones, la existencia de las lagunas y la necesidad de eliminarlas. Ante estos dos planteamientos se requiere de manera perentoria sea resuelta, puesto que la inexistencia de ciertas normas tiene que buscar un proceso implicatorio mediante la decisión de un juez[189].

De lo dicho sobre los vacíos legales o lagunas jurídicas haciendo relación con la primera constituyente donde radica el inicio de la desigualdades e iniquidades, pasando por la etapa republicana, ya que termina un período de su historia que estuvo ligada al colonialismo y luego al orden federalista dentro de la Gran Colombia; para terminar con aquellas ataduras convertidas históricamente en una camisa de fuerza construida de paternalismo e ideas revolucionarias en contra del régimen. Con la finalización de ese período los ecuatorianos anhelaban un nuevo orden social, construido en las bases de la justicia y el progreso, pero más pudieron los intereses de los grupos de poder, se pusieron manos a la obra en un proyecto constitucional que soslayaba el derecho de ciudadanía a la mayor parte de la población, contradiciendo los fundamentos liberales sobre los cuales hacían base para llegar a conformar la nueva república. El alegato político interpuesto era la falta de civilización en los grupos menos favorecidos como los indios y de aquellas mujeres no estaban exentas, por tanto, no podían gozar de los mismos derechos que los ciudadanos legalmente reconocidos, pues éstos eran hombres, sabían leer y escribir y por si fuera poco gozaban de un importante caudal económico. En esta parte podríamos decir que las lagunas jurídicas o vacíos legales quedaron flotando en la redacción de la primera constituyente, dentro de la cual la participación de la mujer en el ámbito legal queda inhabilitada explícitamente por el artículo 12, en el cual destaca el hombre y lo masculino,

[189] Salvador GARRIDO CASTILLO. (06/08/2009). Lagunas del derecho: Revista Judicatura. Página 35. *REVISTA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL.* Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recuperado de internet el 22 de junio de 2021 en:
www.juridicas.unam.mx

se puede dar fe de ello, el inciso 1 de este artículo hace referencia al estado civil y a la edad, ser casado o mayor de veintidós años; las distinciones de género permanecen intactas y no da paso a conjeturas. En ese mismo orden, en el inciso 2 se integra requisitos económicos, de propiedad y de aptitudes para ejercer el derecho al voto; sobre este aspecto podemos hacer alusión a la comparación que Hilda Sábato realiza en su estudio sobre *La ciudadanía en el siglo XIX: nuevas perspectivas para el estudio del poder político en América Latina,* en este trabajo aborda el tema de los bienes para poder ejercer el voto, esta norma estaba presente en la doctrina francesa para frenar la participación masiva de votantes[190].

Otro estudio relevante sobre los derechos de ciudadanía en América latina durante los años pos independentistas es el estudio de Pierre Rosanvallon titulado *Le sacré du citoyen: histoire intellectuelle du sufrage universal en France;* el autor se refiere a la edad como requisito, así como el sexo y la residencia, estos requisitos estaban generalizados en casi toda la américa hispánica, pero también era común que los hombres en situación de pobreza, dependientes, esclavos y jornaleros fueran también excluidos de los derechos de ciudadanía, las mujeres por su parte fueron naturalmente marginadas.

Retomando el estudio de Hilda Sábato, asegura que, en diferentes lugares de América, también se exigió el requisito de saber leer y escribir para ejercer el derecho al voto, pero que esa decisión no siempre fue una norma jurídica; por lo que cada república marcó su propia historia electoral que difícilmente podría encuadrarse de forma generalizada. Con respecto a lo dicho en Ecuador, aquí, si se determinó como un requisito fundamental del derecho de ciudadanía.

[190] Hilda SABATO, *La ciudadanía en el siglo XIX: nuevas perspectivas para el estudio del poder político en América Latina.,* (1999), p. 57

A partir de los estudios mencionados y del análisis de los artículos 11 y 12, podemos decir que el estado ecuatoriano en la construcción legal de los requisitos de ciudadanía ha dejado dentro de la historia nacional la más grande laguna jurídica que no logró ser resulta y que fue tomando forma natural hasta nuestros días, la exclusión de la mujer en el ámbito jurídico, podríamos también denominarla como ciudadanía abstracta. pese a las reformas constitucionales a lo largo de la historia nacional hasta la última del año 2008 en Montecristi, una constitución incluyente, en la que la mujer juega un papel preponderante como persona natural, más en la práctica se sigue manteniendo la herencia de la desigualdad y la iniquidad entre hombres y mujeres como resultado de la naturaleza jurídica excluyente con respecto a la mujer. Con la formación del nuevo Estado también se llevó a cabo la construcción de un ciudadano ideal, al que se le otorgó derechos políticos, los que consiguió en base a las coyunturas económico-sociales, comunes de la época.

En consonancia con los artículos citados y continuando en la misma línea anotamos el artículo 16 que se refiere a los requisitos para ser elector: 1. Ser sufragante parroquial; 2. Haber cumplido veinticinco años; 3. Ser vecino de una de las parroquias del Cantón; 4. Gozar de una renta anual de doscientos pesos que provenga de bienes raíces, o del ejercicio de alguna profesión o industria útil[191]. Este artículo limita aún más la participación de los grupos sociales en situación de desventaja, me refiero a aquellos, que no gozaban del inciso 4, acerca de la renta anual; de sobra conocemos que la fundación del Estado- nación tomó cuerpo porque la economía era una cuestión de los

[191] Rafael VIRETI, *Constitución del Estado del Ecuador en la República de Colombia*, Biblioteca Nacional del Ecuador "Eugenio Espejo.", (183), p.3

históricamente ricos. Esta ley electoral determina como un requisito para elegir, ser vecino de las localidades donde residía, instituyendo el arraigo territorial.

La Primera Constitución de la República del Ecuador de 1835

La diferencia entre la primera constitución redactada en el primer congreso constituyente de la ciudad de Riobamba en 1830 y la primera constitución de la República del Ecuador redactada en la convención nacional de Ambato, es que el Ecuador desde 1830 hasta 1834 se declara libre pero sigue manteniendo su unidad con Colombia, por eso los primeros pasos de separación asume como estado del Ecuador, aspectos que ya hemos explicado con anterioridad, Juan José Flores estuvo al mando del Estado y la dirección de la construcción de las bases jurídicas del país.

Como también anotamos, muchos fueron los interesados en la creación de una nación independiente, libre y soberana, por lo que no dudaron en interponer sus intereses personales en lugar del desarrollo del país. Cumplido con el plazo del gobierno de Flores se convocó a una convención en la ciudad de Ambato el 2 de agosto de 1835 en la que fue elegido como segundo presidente del Ecuador el Doctor Vicente Rocafuerte.

> La convención nacional era deseada por todos como el unico medio de volver al orden legal y asegurar las libertades públicas; para formar el pacto de unión entre los pueblos del estado; para establecer la constitución, nombrar los altos funcionarios y establecer las relaciones exteriores interrumpidas por la guerra[192].

El decreto de convocatoria se realizó con la finalidad de fundar nuevamente el Estado ecuatoriano, ya que venía de una encarnizada guerra entre fuerzas políticas

[192] Decreto de Convocatoria.1- VII-35, PRAN, 1477

antagónicas que estaban en contra del gobierno floreano. "Se resolvió sin embargo empezar desde sus fundamentos la reconstrucción de las instituciones del Estado"[193].

Del mismo modo que en la convocatoria realizada para la primera constituyente fueron los padres de la patria quienes se adjudicaron la reconstrucción de la primera constitución de la república del Ecuador, y las mujeres tampoco participaron en esta convención. Por su parte el Jefe supremo Rocafuerte, logra una abrumadora acogida entre las élites y el congreso; seguidamente planteó algunas características que tenía que acoger la nueva constitución que estaba por elaborarse en Ambato, porque a su parecer la de 1830 tenía algunas irregularidades.

> Al lado de las declaraciones de la soberanía del pueblo, de la creación de un cuerpo legislativo, de la distribución de los poderes, de la libertad de imprenta y otras semejantes, que son puramente democráticas, están la intolerancia de otros cultos fuera del romano, el reconocimiento de fueros privilegiados, el pupilaje de los indígenas, y el statu quo de los establecimientos eclesiásticos y monacales, que han consagrado nuestras leyes coloniales. ¿Puede existir la democracia en medio de tales contradicciones y en un país escaso de población y cuando ésta se compone de elementos heterogéneos? En los países clásicos de la civilización, en Inglaterra, Francia y Estados Unidos, las leyes tienen el carácter de generalidad que les es propio se aplican a una masa homogénea de población de 25, 30 o 12 millones de habitantes, que son semejantes en color, costumbres, idiomas, instrucción, preocupaciones y circunstancias. ¿Y qué es lo que se observa en nosotros? Una población variada en castas y colores, la mayor parte de ella está sujeta al tributo, gime bajo un vergonzoso feudalismo aún más funesto que el de Rusia[194].

El discurso de Rocafuerte ratificó que los requisitos de los derechos de ciudadanía darían un giro sustancial con respecto a los de 1830. Hubo temas que exasperaron los ánimos de los congresistas, según la óptica del historiador Pedro Fermín Cevallos en su

[193] Citado en Jorge VILLALBA, (1993), p.335
[194] Constitución de 1835. Tit. 3, Art. 13, Francisco Salazar, *Actas de la convención nacional de Ambato de 1835*, Quito (1891), CCXLIX.

obra Resumen de la Historia del Ecuador, señala que más que otro punto de discusión en la convención de Ambato, hubo dos que abarcaron la atención, el primer punto fue la composición de las cámaras legislativas y el otro, la elección del presidente. Otro punto importante que trataron en la convención son los honores de los cuales se revestiría al general Juan José Flores con todos los derechos políticos y civiles; quedó entonces establecido en el artículo 1, que se considera a Flores como el fundador y conservador de la patria; el artículo 2 le reconocía como primer ciudadano del Ecuador ya que se encontraba en goce de los derechos de ciudadanía; el artículo 3 le sostenía el nombramiento de General en Jefe con todos los honores, privilegios y distinciones de las antiguas leyes que Colombia otorgaba a quienes desempeñaban tan altos honores[195].

Con estos antecedentes se reunió la convención nacional en 1835 y redacta la segunda constitución del país; acoto una vez más que era la primera de la república del Ecuador. Los diputados inician con la redacción de la constitución anteponiendo al igual que la de 1830 el nombre de Dios como creador y legislador supremo del universo, ratificando que la religión católica es la oficial de la nación y los poderes de la república están obligados a defenderla de cualquier situación.

En el título 1 de la sección 2 nombra a los ecuatorianos sus deberes y derechos políticos, el artículo 7 se refiere a los deberes de los ecuatorianos, que deben obediencia a las leyes y a las autoridades, están obligados a ayudar con los gastos públicos, servir y defender a la patria y la protección de las libertades públicas. El artículo 8 dice de los derechos de los ecuatorianos: igualdad ante la ley y la facultad de elegir y ser elegidos. El título 2, de los ciudadanos. El artículo 9 dice que son ciudadanos activos del Ecuador los que reúnan las siguientes cualidades: inciso 1, ser casado o mayor de diez y ocho años;

[195] Constitución de la República del Ecuador de 1835

inciso 2, Tener una propiedad raíz de 200 pesos, no ser servil, ni jornalero o sirviente, tener profesión o industria útil; inciso 3 saber leer y escribir. El artículo 12 de la suspensión de los derechos de ciudadanía, el inciso 4 dice no ser vago declarado, ni ebrio de costumbre o deudor fallido[196].

Hasta esta primera parte de la constitución, se nota la forma excluyente con la que fue redactada, casi nada cambió, los únicos aspectos fueron los económicos, se reducía de 300 a 200 pesos; pero bajo ninguna circunstancia se nombra a las mujeres. Es importante notar que el artículo 9 dice que son ciudadanos activos aquellos que reúnan las condiciones que ya se mencionaron antes; teniendo en cuenta la particular forma de separar a la población en activos y pasivos. En el artículo 12, inciso 4 la redacción nombra claramente al sujeto que incurra en esas faltas para perder los derechos de ciudadanía. Si revisamos más adelante, esta constitución está redactada en su totalidad con un sentido excluyente y prevalece el uso sexista del lenguaje, herencia de la primera. La discriminación de la mujer es evidente en una sociedad donde los hombres dominan, como la de las primeras décadas.

Talvez sea fácil asimilar la posición de los honorables que redactaron ambas constituciones, argumentando la utilización del lenguaje masculino al mencionar únicamente al hombre o al ser humano que es lo mismo, aunque parezca redundante la mujer es un ser humano, por lo tanto, no hubo discriminación a su entender. Ante este argumento vale la pena citar una pregunta planteada por *Johann Gottlieb Fichte.*

> *¿Tiene la mujer los mismos derechos que el hombre dentro del estado? El mismo Fichte responde la interrogante: Y, sin embargo, desde que existen los hombres se*

[196] Convención nacional, Constitución de la República del Ecuador, (1835), Biblioteca Nacional

a conservado la diferencia y el sexo femenino no ha sido puesto a la par con el sexo masculino en el ejercicio de sus derechos[197].

Valiéndonos de esta cuestión, podemos entender que la discriminación de la mujer ha existido desde el inicio de la humanidad, cuando apareció también el patriarcado; los derechos han sido creados para los hombres, las mujeres solo han tenido obligaciones, resultado del desarrollo histórico, social y natural. En el caso del Ecuador, no se trata de refutar el destino natural que han corrido las mujeres con respecto a sus derechos, porque no los hemos hallado en el análisis de ambas constituciones que han sido la base de la vida republicana del Ecuador. Sin embargo, mencionaremos el único artículo de la constitución de 1835 en el que la mujer es nombrada someramente. El Decreto que dicta varias medidas para el impulso de la educación pública.

> Que la educación pública es la que demanda el principal cuidado de un gobierno republicano, y la que más debe hacer sentir a los pueblos las ventajas de sus buenas instituciones. Artículo 7 dice que se establecerán escuelas de niñas en todos los conventos de religiosas y de niños en los de los religiosos conforme a la cédula española del 8 de julio de 1816[198].

La constitución de 1835, hace un único beneficio en favor de las señoritas y las niñas, el de la educación, al construir establecimientos educativos; pero esa educación estuvo ligada a la doctrina moralista y bajo la regencia de las congregaciones religiosas.

Ciudadanos activos, herencia francesa

En la constitución de 1835, en su artículo 9 mencionaba que son ciudadanos activos los que cumplan con ciertos requisitos; basta con revisar la constitución francesa de 1791 en la Sección 2, el artículo 1, en el que define a los ciudadanos en pasivos y

[197]*Johann Gottlieb FICHTE*, *The Science of Rights, trad. al inglés de A. E. Kroeger, London, Trubner,* Ver sobre todo el "Apéndice" 3.1. (*1889),* p. 439

[198] Ver en: Convención nacional, Constitución de la República del Ecuador, (1835). Biblioteca Nacional

activos. Por ejemplo, dice que son ciudadanos activos los franceses de nacimiento y por naturalización, tener veinte y cinco años, estar domiciliado en el lugar donde vaya a sufragar y no ser servil ni tener estado de domesticidad[199]. Pese a la solemnidad del prefacio que antecede la constitución donde la igualdad era el principio fundamental, el derecho al voto era censitario. Del mismo modo se enfatiza la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, masculinizando completamente la constitución francesa.

Por otro lado, tanto la constitución de 1830 y la de 1835 son el resultado de una herencia extranjera, que redactó su carta magna de acuerdo a sus intereses y aptitudes de sus habitantes más adinerados; las características fiscales y de clase, que además requerían un patrimonio, fueron determinantes para la construcción de los deberes y derechos en el país europeo. No así en el Ecuador, ya que las características históricas, culturales y poblacionales distaban de aquella realidad donde la ilustración era un referente sustancial de las personas. En el Ecuador decimonónico lo que menos caracterizaba a la mayor parte de la población era la instrucción formal o informal ya que la educación era un privilegio de unos pocos que estuvieron ligados a la clase dominante del país. En esta parte, es válido el análisis de Juan Maiguashca, quién sostiene que se creó un imaginario de nación, apoyado en un proyecto político llamado república, la misma que demandaba un imaginario social, político y legal, basado en los principios de libertad e igualdad; por tanto, la élite nacional se valió del ideal de república como herramienta de integración nacional. Entonces vale decir que los ciudadanos activos en la república del Ecuador hacia la tercera década del siglo XIX fueron aquellos que

[199] *Ibídem*, pág. 23

gozaban de los privilegios sociales, jurídicos y políticos, aspectos constitutivos de la democracia.

Desde el ensayo la Democracia de Carole Pateman, podemos obtener una visión femenina del asunto que hemos venido abordando hasta este momento de la investigación, y que servirá para el análisis de la segunda parte a la que denominaré incluyente cimentada en el espejismo de la igualdad y el Buen Vivir de todas y todos los ecuatorianos. Sabemos que para conseguir una vida plena, el ser humano, la mujer específicamente, ha provocado constantes luchas históricamente hablando, pero aquellas lides han estado encaminadas a la reivindicación de sus derechos. Con el advenimiento de los nuevos sistemas políticos esas luchas han significado retos mayores, porque se han inventado códigos y reglas que favorecen a los que las crearon, hablamos del derecho, que desde su concepción es masculino. Pateman asegura que la democracia en estas constantes luchas femeninas desapareció de un plumazo y en su lugar apareció el voto como la creación solitaria de los hombres[200]. Pero también la democracia en los países como Ecuador ha representado un logro importante en temas de derecho, porque se supone que democracia es sinónimo de igualdad, esta concepción no puede aceptarse por ningún motivo, ni dentro de la tercera década del siglo XIX, del cual estamos tratando, la mujer figuraba, pero desde su posición de ciudadana pasiva, ya que difícilmente pudo reunir todos los requerimientos para convertirse en ciudadana activa y gozar de los derechos universales, tal como se refiere Pateman entendiendo que hombres y mujeres tienen el mismo origen.

Para terminar esta parte de la investigación es importante mencionar que la invizibilización y la desigualdad social son las causas fundamentales que provocaron que

[200] Carole PATEMAN, *Feminismo y Democracia dentro de Democratic Theory and Practice*, editado por Graeme Duncan y publicado por Cambridge University Press, (1983), p. 5

las mujeres y los hombres económicamente desfavorecidos no pudieran acceder a los derechos de ciudadanía durante los primeros años del estado- nación, aunque suene redundante diremos que los proyectos constitucionales dirigidos por Flores inicialmente y después por Rocafuerte no fueron lineales, porque no todos los pobladores del Ecuador estuvieron inmersos. Ambas constituciones resultan por demás contradictorias ya que basan su estructura en los principios de igualdad y fraternidad, pero en la práctica no pudieron llegar a consolidarse, como dice Maiguashca solo se construyó el estado y la república en el imaginario de los grandes dirigentes políticos a los que no les convenía que el pueblo interviniera en los asuntos del estado. Las dos constituciones que hemos analizado dejaron grandes vacíos legales y desde cualquier óptica tienen carácter excluyente; pero la exclusión más grande que hemos podido determinar es el supuesto de la imagen de la mujer en la participación pública del país como ciudadana activa, es decir, sujeto de derechos tal y como la concebirá la nueva Constitución de 2008.

CAPÍTULO 5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Conceptos

Es imprescindible que señalemos algunas definiciones que más implicancia han tenido hasta este momento y tendrán en el desarrollo de la investigación; la necesidad de comprender el significado de las expresiones utilizadas, nos ayudará a esclarecer ciertos aspectos que por su naturaleza causan alguna confusión.

Necesitamos dar un concepto lo bastante adecuado, pero no exacto de la palabra género, ya que de la comprensión de este término podremos aclarar nuestra perspectiva sobre el pensamiento de los padres de la patria cuando redactaron las leyes en los primeros años del Estado-nación. Carmen Ramos Escandón en su ensayo titulado *El concepto de género y su utilidad para el análisis histórico,* dice que el género es una condición ordenada que aparece en los años 70 y 80, la cual es importante repensar desde una óptica diferente, ya que sólo se tenía una perspectiva parcial, la masculina, la cual esconde las desigualdades entre hombres y mujeres, pero entendido el género desde la perspectiva social de la diferencia sexual, enfoca esas desigualdades que existen entre los géneros como una transformación histórica que atribuye determinados roles a los hombres y las mujeres basados en sus diferencias biológicas. En pocas palaras Ramos Escandón señala que género es la construcción histórico-social de la diferencia sexual[201]. Por tanto, la femineidad dice la autora que es una característica adquirida que no necesariamente tiene que ver con la mujer. Lo cierto es que el término género ha estado implicado en las ciencias sociales desde hace siglos atrás, en la historia, por ejemplo, se ha hecho uso de

[201]Carmen RAMOS ESCANDÓN. El concepto de género y su utilidad para el análisis histórico. Es impensable la posibilidad de que exista una historia de la humanidad sin la presencia de las mujeres. Sencillamente la humanidad no podría reproducirse sin la presencia femenina. Sin embargo, hasta hace muy poco, en la reflexión teórica y en la práctica historiográfica, la mujer parecía ausente de la historia, dado que no era objeto de estudio de esta disciplina. *La Aljaba*, Volumen (2), (1997), pp. 13-32

este término sobre el papel determinante del hombre sobre la mujer, ya que han sido ellos quienes han entrado en posición del poder público desde los anales de historia, es bien sabido que los hombres han tenido mayor participación en este sentido que las mujeres, también podemos acotar, que ante los acontecimientos históricos el género ha sido considerado sinónimo de sexo, pero el sexo es solo un referente de la diferencia genética.

Desde la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura(*FAO*), determina la utilización de dos términos, el sexo y el género, el primero hace referencia a las diferencias biológicas y el segundo a las diferencias que han sido construidas dentro de la sociedad, pese a que están relacionados íntimamente sus conceptos son diferentes. El sexo se refiere a las características biológicas propias de todas las sociedades, el género en cambio son todas las características que han ido adquiriendo a lo largo de la historia como resultado de las relaciones sociales, estas características van cambiando a través del tiempo para hacer frente a los cambios de la sociedad[202]. Restringir la idea del género a cuestiones de mujeres, sería impedir la evolución histórico-social de ellas dentro de la sociedad.

Otra expresión muy utilizada en la investigación es Patriarcado; durante muchos siglos las sociedades se han desarrollado en escenarios opresores, como las invasiones bárbaras, la conquista de los reinos medievales, en fin, son tantas las cuestiones históricas que nombrarlas sería tema de otra tesis; sin embargo, hago reminiscencia a aquellos acontecimientos por medio de la dominación, sea política, social, racial, religiosa, de sexo o de género. Y precisamente el sistema opresor de toda la historia es este último, denominado Patriarcado. Sobre este término la Socióloga Ana Cagigas Arriazu, en su

[202] Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO). *El enfoque de género.* Recuperado de internet el 19 de junio de 2021 https://www.fao.org/3/x2919s/x2919s04.htm

artículo *El Patriarcado como Origen de la violencia doméstica,* lo define de la siguiente manera:

> El patriarcado "como la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses". Esta relación de poder provoca desigualdad entre los dominadores: los hombres, y los subordinados: las mujeres[203].

A partir de este concepto podemos entender por qué los hombres o padres de la patria dominaron los estratos sociales, específicamente desde 1830 en Ecuador, sus intereses fueron canalizados para obtener el poder político en sus manos, lo que provocó que las mujeres sean excluidas del aparato socio-político, ahondando más la brecha de la desigualdad.

En la misma línea sobre el patriarcado Alda Facio y Lorena Fries en el libro Género y derecho, dentro su artículo titulado Feminismo, Género y Patriarcado, manifiestan que las diferencias de sexos y la desigualdad jurídica están íntimamente ligadas. Las diferencias de las que hablan las autoras entre hombres y mujeres se engendra como la diferencia de las mujeres con relación a los hombres, los cuales asumieron los roles de

---

[203] Por su parte Cagigas sostiene que la sociedad patriarcal considera que la mujer carece de relevancia y de valía en comparación con el hombre, y que son éstos los que deben ocupar predominantemente los puestos de mayor poder en empresas, en la política, en el gobierno y por supuesto también, dentro de la casa. Las mujeres tienen asignados espacios físicos y simbólicos que no han sido elegidos por ellas y que no suponen el reconocimiento ni el poder del colectivo genérico, que los hombres se reservan para sí. Grandes filósofos que han pasado a la Historia como tales, dejaron algunas reflexiones sobre la mujer y sus cualidades:
Aristóteles dijo que la mujer es hembra por su falta de cualidades y que es incapaz de formarse un juicio propio, o de tener criterios propios. Se queda estancada en la mentalidad infantil.
Santo Tomás nos definió como un ser sin substancia propia, relegado al plano de lo puramente "ocasional".
Rousseau consideró que la mujer había perdido el estado de naturaleza y se había convertido en un ser falso, mundano y artificial, cuya regeneración le obliga a aprender a vivir según su origen.
Por lo tanto, la mujer resulta que es un ser corporal, intuitivo, sensible, débil en el aspecto orgánico y sobre todo inepta para la lógica de la razón. De todo esto se concluye que la naturaleza nos encadena y complementa con el hombre, al ser éste el único poseedor del poder intelectual. Ana CAIGAS IRRIAZU. (2000). *El patriarcado como origen de la violencia doméstica*. Monte Buciero. (5), 307-318. Retrieved August 28, 2018. Recuperado de internet del 26 de junio de 2021
https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323

poder y se establecieron en el arquetipo humano; a partir de este establecimiento la diferencia sexual ha destacada para dar como resultado la desigualdad legal menoscabando a las mujeres. En este sentido también se refieren al lenguaje como invisibilizador de las mujeres y lo femenino, del derecho y del estado dentro de la historia.

Ramiro Ávila Santamaría en su obra Género, derecho y discriminación, ¿Una mirada masculina?, sobre el patriarcado afirma que es androcéntrico, es decir que todo gira alrededor de lo masculino, de la organización familiar, política y la sociedad en general; también menciona que el patriarcado tiene íntima relación con el colonialismo y después con la república y sus inicios, por decir, dentro de la organización del nuevo estado figuró la iglesia y el militarismo, ambos estamentos liderados por un hombre, algo similar a lo que sucedió en la historia del Ecuador[204].

En importante también hacer un análisis del derecho desde la perspectiva de género; el derecho ha sido creado exclusivamente por hombres de acuerdo a sus intereses, esto se puede apreciar en las normas jurídicas, por tanto, el derecho tiene sexo y es masculino, ha sido construido desde ese aspecto, tal como lo afirma Santamaría. En Ecuador quienes crearon las primeras constituciones fueron hombres y no escatimaron en construir normas que garanticen su hegemonía hasta bien entrado el siglo XX.

Por reiteradas ocasiones al leer los textos de algunos libros, en los legajos de los archivos históricos y periódicos de la época investigada, me he encontrado con una frase que es muy utilizada por muchos autores para definir a los hombres que sobresalieron en distintos campos y que construyeron según los historiadores las bases para el nuevo Estado, los llamados padres de familia o padres de la patria, son aquellos hombres que fundaron el país. Enrique Ayala Mora en su libro Resumen de la historia del Ecuador

[204] Ramiro, Avila Santamaría, (06,2012), *Género, derecho y discriminación ¿Una mirada masculina?,* UASB-Digital Recuperado de internet el 2 de julio de 2021: https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2975/1/%c3%81vila%2c%20R-CON-005-G%c3%a9nero.pdf

señala que las corporaciones de padres de familia convinieron construir un nuevo estado reuniéndose en Riobamba en la primera asamblea Constituyente los padres de la patria; revisando esa parte de la historia del Ecuador de forma más minuciosa llegamos a las actas de la constituyente y pudimos constatar que la primera asamblea la conformaron únicamente los hombres, pero no cualquier hombre, fueron aquellos adinerados, los oligarcas de la costa y los dueños de la tierra y mano de obra de la sierra. Entonces los padres de familia o padres de la patria es un término utilizado para realzar a los hombres que fundaron el Estado, en la que las mujeres no fueron tomadas en cuenta en este proceso por obvias razones.

Vacíos legales o lagunas jurídicas, una frase que define a las inconsistencias que aparecen en la carta magna del estado, ya sea desde la primera hasta la actual. La evolución del derecho ha hecho que este no se centre en una sola cuestión, sino que abarque también otras áreas que pronto llegan a ser imprescindibles, pero eso ocasiona olvido en la legislación[205].

> La palabra "laguna" evoca la idea de "vacío" o "falta". Estando el derecho compuesto de normas, puede creerse que "laguna" equivale a "falta de norma". Debe decirse, empero, que no basta la simple ausencia de una norma sancionadora de una determinada conducta para que pueda hablarse de laguna[206].

Habíamos dedicado una parte del capítulo anterior al análisis de los vacíos legales o lagunas jurídicas en las primeras constituciones del Ecuador, desde esas inconsistencias

[205] Santiago PÁLIZ. Estas falencias y omisiones en las que incurren los legisladores al aprobar las normativas, se considera como una anomalía del sistema. El encargado de resolverlo será siempre un Juez, basando sus criterios en normas supletorias o recurriendo a las fuentes del derecho que son la ley, la jurisprudencia, la doctrina y la costumbre. Faltando de esta manera al principio de legalidad o primacía de la ley como principio fundamental, conforme al cual todo ejercicio de un poder público debería realizarse acorde a la ley vigente y su jurisdicción y no a la voluntad de las personas. La Sucesión Electoral de Dignidades Municipales no Posesionadas y el Principio de Legalidad. [Tesis de grado no publicada]. Universidad técnica de Ambato, (2017), p. 4

[206] Martín FARREL. (1979). *Lagunas del Derecho*. Leyen, 25. Recuperado de internet el 10 de julio de 2021: http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/39/lagunas-del-derecho.pdf

dijimos que van marcando el camino hacia la desigualdad e iniquidad de género en el país.

De las palabras que mayor repetición ha tenido este trabajo son exclusión y su antónimo inclusión; términos utilizados con frecuencia para destacar las características de la primera constitución del Ecuador y la última que está vigente hasta hoy en el país. El término excluyente según el diccionario de la Real Academia Española RAE, significa que excluye, deja fuera o rechaza; con este argumento hacemos referencia al artículo de opinión del diario La Hora escrito por Cesar Ulloa Tapia:

> En materia de ciudadanía, la primera Constitución nació excluyente, limitada y para nada democrática. Estos vicios de origen se resuelven en el tiempo con las siguientes cartas magnas, pero esta situación sí determina por qué hasta ahora se mantienen prácticas políticas que van en vía contraria a la calidad de la democracia. Si el nacimiento del Estado no fue democrático ni tampoco ciudadano, las luchas por las reivindicaciones de los grupos excluidos tienen una enorme justificación, pero no el mismo eco en quienes ejercen el poder desde las distintas funciones[207].

El concepto de exclusión que maneja Ulloa y su opinión es muy oportuno para dar luz a la línea que hemos venido desarrollando sobre las constituciones de la república. Ratifica el mismo pensamiento que manejamos, al describir a la constitución de 1830 como excluyente, refiriéndose especialmente a los grupos menos favorecidos como habíamos analizado.

Uno de los ejes principales de esta investigación es la igualdad de género y por eso vamos a conceptualizar este término, María Vallarta sobre esta expresión dentro del Diccionario de Derecho Procesal dice que la igualdad es sinónimo de justicia y que gracias al constitucionalismo moderno este término ha sido elevado a fundamento de derecho positivo consagrado en los textos constitucionales, así como en las declaraciones

[207] Cesar ULLOA. (07,2019*). 1830.La repuesta*. Diario La Hora. Recuperado de internet el 12 de Julio de 2021: https://lahora.com.ec/noticia/1102256164/1830-la-respuesta-

de derechos. En el siglo XVIII la idea de igualdad sólo concebía a los hombres, es decir la mitad de la población, posteriormente la igualdad de género va tomando espacio dentro del cual todos los hombres y mujeres son iguales y que sus derechos y obligaciones no dependen de su sexo[208].

> Considerando que los Estados Partes en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos tienen la obligación de garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos[209].

Para terminar el análisis de las palabras o términos más recurrentes que han sido utilizados en la investigación, vamos a hacer referencia a la expresión Revolución Ciudadana, que además nos ayudará a dar paso a la segunda parte de este trabajo. Entendemos que la Revolución Ciudadana es el proyecto político con el cual llegó al poder Rafael Correa en el año 2007, este plan tomó ese nombre por los cambios que Correa hizo en el país en todos los aspectos, pero el más importante de todos fue la reforma constitucional denominada Constitución de Montecristi generada en 2008. La Revolución Ciudadana tuvo dos bases con las cuales se presentó a las elecciones Rafael Correa Delgado, la una, es su filosofía basada en el Buen Vivir, que traducido al quichua era el Sumak Kausay, es decir un modelo de bienestar comunitario. Cabe señalar un fragmento de los estatutos del movimiento político Alianza País lista 35, del cual Correa es su fundador. En la parte introductoria del plan de gobierno presentado por el movimiento se destaca el siguiente pronunciamiento:

---

[208] Instituto de Investigaciones Jurídicas. (2014). *Diccionario de Derecho Procesal Constitucional y Convencional* (E. Ferrer Mac-Gregor, F. Martínez y G. A. Figueroa, Eds.). Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de internet el 20 de Julio de 2021:

https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3633/20.pdf

[209] Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981, de conformidad con el artículo 27 (1). Recuperado de internet el 5 de agosto de 2021:
https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx

> Los que tenemos el corazón joven y una actitud generosa proponemos una Revolución Ciudadana para hacer los cambios radicales que requiere nuestro país. Con la participación ciudadana, especialmente de los y las jóvenes y sus familias, haremos un gran acuerdo nacional para construir oportunidades para todas y todos, donde prime el interés común sobre el particular, y donde los ciudadanos y las ciudadanas tengan garantizados sus derechos a una buena vida, a ser parte activa de la sociedad y de las decisiones que nos afectan, a una sociedad equitativa y solidaria, donde la honradez y las manos limpias sean la base de la nueva democracia[210].

No cabe duda que la Revolución Ciudadana y su filosofía fueron las catapultas de una nueva historia; la reinvención del país con propuestas innovadoras como la igualdad y equidad, las oportunidades y la honradez gubernamental consiguieron una abrumadora simpatía de los ecuatorianos quienes apostaron por el adelanto y la transformación en todos los sentidos.

[210] Plan de Gobierno del Movimiento PAIS 2007-2011. *Un primer gran paso para la transformación radical del Ecuador*. Recuperado de internet el 19 de junio de 2021, en: https://www.ucm.es/data/cont/media/www/17360/Texto%201%20%20Plan_de_Gobierno_Alianza_PAIS.pdf

PARTE II: LA CRISIS POLÍTICA ANTES DE LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO 6. ANTECEDENTES HISTORIOGRÁFICOS: UNA DÉCADA ANTES DE MONTECRISTI

El Ecuador: de 1996 al 2006. Abdala Bucaram Ortiz

Empezare este capítulo con la década que precedió a la llegada de Rafael Correa a la presidencia de la república en la segunda vuelta del domingo 26 de noviembre de 2006. La inestabilidad política que vivió el país durante esta década marcó la vida de los ecuatorianos en todos los aspectos; economía, educación, política, además del advenimiento de un episodio de discriminación y ejecución patriarcal sobre Rosalía Arteaga, primera mujer en el Ecuador que llegó al poder ejecutivo; más adelante abordaremos su análisis por separado.

La inestabilidad socio-política, enfrentamientos bélicos con el Perú, consultas populares y abusos de poder; el país precisaba un cambio estructural, que terminará con los regionalismos, los intereses de las élites que venían articulando sus tentáculos desde el inicio del Estado-nación como ya analizamos en la primera parte de este trabajo. Los ecuatorianos se han caracterizado por su espíritu redentorista, buscan salvar al país de todas formas y eso pudimos comprobarlo con la llegada del salvador de la patria Vicente Rocafuerte en 1835; después de 161 años la historia volvió a repetirse con Abdalá Bucaram quién apareció en el escenario político cuando su cuñado Jaime Roldós Aguilera, entonces presidente, le nombró Intendente de policía con 28 años de edad. Su gestión se caracterizó por las censuras y el moralismo, características inherentes de los populistas que llegaron a Carondelet en calidad de valedores. Bucaram como intendente de Guayaquil prohibió la proyección del cine para adultos, en esa línea colocó a la película "Luna"[211] de Bernardo Bertoluci por considerarla pornográfica; también prohibió el uso

[211] Las comillas son de la autora

de la minifalda en las jóvenes que trabajaban en las oficinas públicas e hizo cerrar locales de diversión como discotecas, una de ellas fue la discoteca Manhathan donde apresó a 100 hombres y 64 mujeres, entre los cuales había menores de edad, sólo les dejó libres después de oír misa junto a sus padres; en el sermón el arzobispo Bernardino Echeverría recalcó el cuidado que los padres tenían sobre sus hijos para que no se corrompieran[212]. Luego fue elegido alcalde de Guayaquil, pero su administración fue un total caos, acusado de extorciones, arbitrariedades y peculado; obligado a dejar la alcaldía y exiliado rumbo a Panamá. Todo fue una trampa de sus enemigos dijo, regresó al país como un héroe y víctima al mismo tiempo, 1988, año en el que valiéndose de las circunstancias empezó una vida política rumbo a la presidencia[213]. Para comprender mejor este capítulo de la historia ecuatoriana hacemos referencia a un extracto del libro titulado *Un solo toque: Populismo y cultura política en Ecuador* del autor Carlos de la Torre[214].

> Un solo toque: Populismo y Cultura Política en Ecuador; a partir de una etnografía sociológica construida desde momentos de la campaña política, en las elecciones de 1992 y sobre todo de la segunda vuelta de 1996, nos muestra ese entrelazamiento, como señala el autor, "entre la política y la vida cotidiana, en la búsqueda de aproximarse a la comprensión de cómo el pueblo asume, procesa y comunica la política y cual parece ser su definición de lo político. Es esta capacidad de comprender, simbolizar, adaptar lenguajes y representar imaginarios, presentes en esa forma de cultura política, la que crea una euforia reivindicativa y fortalece la presencia del líder de "la fuerza de los pobres"[215].

El populismo de Abdalá Bucaram triunfó contra todo pronóstico, considerado por muchos como un líder enigmático que se manejaba ante las masas con un lenguaje popular cayendo en la chabacanería. Se encargó de que el pueblo le vea como el salvador

[212] Cierre de la discoteca Manhatthan. Diario *El UNIVERSO*, (21-03-1980)
[213] Teleamazonas
[214] Carlos de la TORRE., *Un Solo toque: Populismo y cultura política en Ecuador* (1st ed.). Quito: Centro Andino de Acción Popular, (1996), p. 9
[215] *Ibídem*, pág. 9

del momento, apostando por un nuevo orden político-administrativo; se ganó el afecto y el fanatismo del populacho con su cruda sencillez y su lema de campaña tal como señala De la Torre *Un solo toque*[216], asumiendo que su presencia en el escenario político era en representación de la fuerza de los pobres.

Bucaram utilizó un verbo anti oligarca, machista y grosero, convenciendo al pueblo de reivindicar sus derechos frente a los ricos opresores del país, De la Torre habla de un discurso agresivo, descalificador, autoritario y que tuvo un alto grado de asimilación en los hogares ecuatorianos, algo que aterró a las clases medias y altas, además compara el populismo de Velasco Ibarra con el populismo del loco que ama (Bucaram), dos escenarios personales contrapuestos, el primero destaca por su carisma y el segundo distingue por su elocuencia vulgar. Ante esta descripción del verbo de Bucaram podemos referirnos a sus manifestaciones en contra de las mujeres. Las que recibieron los insultos del presidenciable fueron las mujeres de la alta sociedad guayaquileña calificándolas de: "Viejas vagas, que nunca han cocinado ni planchado. Cuando sea presidente les obligaré a aprender a cocinar y a planchar, porque vamos a dignificar a las cocineras y lavanderas ecuatorianas"[217].

Duras y denigrantes expresiones que, en lugar de causar rechazo en las masas populares, le generaron una apoteósica ganancia electoral. Todo lo analizado hasta este punto son consideraciones tomadas en cuenta para ir aclarando el panorama de la continuidad hegemónica del patriarcado, esta vez disfrazado de caudillo; las desigualdades de género seguían afianzándose con el advenimiento de los años. Aunque parezca inverosímil quien le acompañó como su compañera de fórmula fue la cuencana Rosalía Arteaga Serrano; había que suavizar la imagen del líder del PRE, y Arteaga fue

[216] Las cursivas son de la autora
[217] Hernán IBARRA. *Las elecciones de 1996 o la costeñización de la política ecuatoriana*, Ecuador Debate, p. 28. Recuperado de internet el 12 de junio 2021 en: https://www.caapecuador.org/ecuador-debate-no-38/

la indicada para hacerlo, se convirtieron en el complemento perfecto; el, de carácter fuerte, decidido, autoritario, violento, grosero, controvertido; ella derrochaba cultura, suavidad, estirpe, con una sonrisa que cuando gesticulaba palabras, era poesía lo que su boca pronunciaba. La pareja presidencial recorrió el país en compañía de artistas y al son de los iracundos convencían al pueblo. Abdalá poco a poco iba mostrándose más mesurado, parecía que su locura iba atenuándose, ya no era tan grosero y en muchas ocasiones se mostraba gentil y condescendiente, aunque esa máscara poco a poco volvería a mostrar su verdadero rostro. El 7 de julio de 1996 y con dos intentos fallidos, con el tercero logró consagrarse ganador en las urnas; el 10 de agosto de ese año fue posesionado como presidente constitucional de la república, el loco llegó a Carondelet y por primera vez en la historia ecuatoriana una mujer conseguiría la vicepresidencia por voto popular. Abdalá en su primer día de gobierno dio declaraciones a la prensa y sostuvo un verbo autoritario, aduciendo que tomaría medidas radicales para alcanzar sus promesas de campaña; pero los 6 meses del bucaramato se caracterizaron nuevamente por las groserías, los errores y desaciertos; fue el período más corto de la historia republicana del Ecuador[218].

Al día siguiente de su posesión, el 11 de agosto el binomio Bucaram- Arteaga se puso manos a la obra. Pasemos las páginas de la historia por las obras de Abdalá Bucaram, quien apostó por la convertibilidad de la moneda cambiando el sucre por el dólar estadounidense, inauguró el plan habitacional en la ciudad de Guayaquil denominado *Un solo toque*[219], grabó un disco intitulado *Un loco que ama*[220], tal era su egolatría que le puso su nombre a la leche popular Abdalac, pretendió crear el

[218] Hacía declaraciones a la prensa por demás absurdas: que el fin de semana salía en una gira con sus entrañables amigos Los Iracundos a quienes les invitó a residir en el país; en los escenarios cantaba y bailaba frenéticamente. De la autora.
[219] Las cursivas son de la autora.
[220] *Ibídem.*

Abdalafono, Abadalagua y todo firmado con su nombre. Cayó en serios y ridículos escándalos que iban calando la paciencia de los ecuatorianos. Su comportamiento dejó mucho que desear ante las miradas internacionales, el país iba perdiendo credibilidad lo que afectó a las relaciones económica y políticas del Ecuador con su vecinos y amigos; el insulto y la pachanga siguieron repitiéndose constantemente.

Abdalá tenía un apretado círculo de colaboradores, entre ellos su camarada Alfredo Adum, nombrado ministro de energía, derrochaba una investidura de superhombre, lanzado golpes y puntapiés en contra de quienes consideraba un peligro para el gobierno, Adum, brazo derecho de Bucaram, se caracterizó por su carácter reprochable en contra de las mujeres quién las veía como simples objetos sexuales, manejaba un lenguaje denigrante en contra de todo aquel que le rodeaba, no escatimó lanzar sus insultos incluso sobre la vicepresidenta Rosalía Arteaga, acusándola de conspiradora, ofreciéndole llevar a la cloaca, al pantanal; manifestó que Arteaga no era parte del triángulo de gobierno, no era parte del ejecutivo aseguró. Por otro lado, Adum, el hombre fuerte del gobierno también arremetió en contra de la ministra de trabajo Guadalupe León quién se vio obligada a entregarle la cartera de estado al ejecutivo. Así mismo, el secretario de comunicación de la presidencia Fernando Artieda caracterizado también por su carácter poco amable y mal educado. El despotismo de los patriarcas del bucaramato era el pan nuestro de cada día, en contra de los subordinados y subordinadas que estaban bajo sus ojos.

Por otro lado, en materia de administración, realizo una reforma tributaria que afligió el bolsillo de los ecuatorianos, para conseguirlo eliminó el subsidio al gas, subió el precio de los servicios públicos, dispuso el cobro en los hospitales públicos, la subida de las planillas eléctricas y de teléfono, los ahorros tendrían un nuevo impuesto y muchas medidas más. En definitiva, el costo social fue muy alto, el malestar del pueblo se hizo

sentir; era enero de 1997, los manifestantes se aglutinaron frente a Carondelet gritando consignas como *Bucaram fuera*[221]. Llegó el paquetazo de los pobres a los que tanto pregonó iba a servir desde el sillón presidencial, el pueblo se sintió traicionado y por eso salieron a las calles pidiendo su destitución.

Pero no solo Abdalá mantenía ese comportamiento del cual hemos estado hablando hasta esta parte, también sus familiares, hijo y hermano, así como sus ministros emulaban el comportamiento despótico, grosero, humillante y el autoritarismo, eran características del círculo de sus amigos, quienes le asesoraban y gozaban con el de los sainetes y los conciertos que realizaba en todo el país[222].

Como podemos observar hasta esta parte de la investigación, la vicepresidenta fue invisibilizada completamente, y ambién sufrió la cuota del despotismo por parte del ejecutivo y sus amigos del triángulo del poder como ya explicamos en líneas anteriores; además Rosalía Arteaga declaró a la prensa no estar de acuerdo con las medidas tomadas por el ejecutivo. Por su parte las mujeres del país se juntaron para rechazar las agresiones del ministro Adum; a la protesta también se unieron otros gremios, como los movimientos sindicales, la coordinadora de movimientos sociales, el frente unitario de trabajadores, el frente de nacionalidades indígenas, el frente ecuatoriano de los derechos humanos, la coordinadora política de mujeres, el frente popular, además se constituyó el frente patriótico; gremios que decidieron hacer una amplia movilización el día 29 de enero y una paralización nacional quedó programada para el 5 de febrero[223].

---

[221] *Ibídem.*

[222] Tomado de un documental televisivo del noticiero 24 Horas, en el documental constan los episodios verídicos de la historia del bucaramato; las expresiones verbales fuera de tono emitidas por el Ab. Abdalá Bucaram, así como las acciones de la Doctora Rosalía Arteaga; cabe recalcar que el documental no ha sido editado. De la autora
Juan REECE, Carlos AGUILAR, Jean Paul BARDELLINI, (1998). *Bucaram: Auge y Caída*. Documental de 24 Horas Teleamazonas, Quito. Recuperado de internet el 20 de agosto de 2021, en: https://www.youtube.com/watch?v=Fdo9pHGztEg

[223] *Ibídem.* 24 HORAS

En la misma línea, las movilizaciones, no sólo de las organizaciones, sino también el pueblo en general salió a las calles en todo el país para exigir la salida del presidente, a grito de consignas los ecuatorianos se hicieron oír en los exteriores del congreso, así como en las afueras del palacio de gobierno donde Bucaram permanecía atrincherado y altamente custodiado por la fuerza pública. Además, los líderes políticos del país exigieron al presidente del Legislativo Fabián Alarcón que se convocara un congreso extraordinario. De este modo el congreso tomó una decisión poco clara en términos legales y por mayoría absoluta cesó de la presidencia a Abdalá Bucaram, para ello se aplicó el artículo 100 que permitía la secesión del presidente por incapacidad mental; al día siguiente el 6 se reunió el congreso a las 18h00 y procedió a nombrar como presidente interino a Fabián Alarcón, que hasta entonces era presidente de la cámara legislativa, fue posesionado a las 22h00; mientras tanto desde Carondelet, Bucaram derogaba las medidas económicas impuestas días antes.

La situación política del país se iba poniendo más crítica a medida que la noche avanzaba; por su parte Rosalía Arteaga reclamaba su derecho de sucesión a la presidencia de la república, de este modo el Ecuador amanecía el 7 de febrero con tres presidentes, Bucaram, se negaba a dejar el cargo, Alarcón nombrado presidente interino y Arteaga quien era la vicepresidenta; ante tal controversia el comando conjunto de las fuerzas armadas se declara neutral y pide una solución inmediata, los padres de la patria también se pronunciaron pidiendo a los tres presidentes dejar sus intereses y permitir que el congreso sea quién decida el destino del país nombrando a la persona idónea para ese cargo; de tal modo que el 9 de febrero el congreso se reunió nuevamente para encargar la presidencia de la república a la Doctora Arteaga, pero la crisis siguió sin resolverse, puesto que el congreso no tenía la capacidad de nombrar al presidente, Rosalía Arteaga

pidió al congreso llamar a una consulta popular para legitimar su nombramiento[224]. El día 11 el legislativo se reunió nuevamente y le niega la entrada al pleno a la Doctora Arteaga, poco antes de las 10 de la noche el congreso nombró como presidente interino a Fabián Alarcón, y a Rosalía la restituyeron a su antiguo cargo de vicepresidenta[225].

En otro contexto, este hecho que marcó el inicio de una década de inestabilidades políticas y económicas, de relaciones internacionales y por supuesto de deuda social; la prensa nacional e internacional enfatizaron y exaltaron la participación de los sindicatos, de las organizaciones de trabajadores y el pueblo en general, más poca importancia se dio a la participación de las organizaciones de mujeres, así como a otras que sin importar las largas caminatas, llegaron a su destino, también marcharon profesionales, amas de casa y mujeres religiosas, quienes con gritos defendieron el orden constitucional del país.

El vacío legal de la constitución de 1978

En cuanto a la Doctora Rosalía Arteaga el periodista Carlos Rojas, conductor del programa Políticamente correcto sobre anécdotas presidenciales realiza la interrogante.

> ¿Por qué Rosalía Arteaga no fue presidenta tras la salida de Abdalá Bucaram?
>
> Sabido es que Bucaram duró solo seis meses en el poder, tras las protestas del pueblo, el congreso lo destituyó, reemplazándolo por Fabián Alarcón y sacando del juego a la Vicepresidencia Rosalía Arteaga, todo ello con la venia militar. ¿Porque Rosalía no se quedó en el poder? Todo obedece a un error de transcripción en la carta política de 1978 que borro la facultad que tenía el vicepresidente de reemplazar de manera definitiva al primer mandatario. Lo absurdo es que este cambio no fue producto de una reforma constitucional. De este vacío se valieron los políticos que plegaron a favor de Alarcón y como Rosalía no tuvo capacidad de negociación, no sumó el respaldo de los partidos políticos fuertes, de los movimientos sociales, ni de la cúpula militar que para calmar las tenciones presionó porque se le encargue la presidencia

[224] Carlos DE LA TORRE, *Un solo toque: Populismo y cultura política en Ecuador* (1ST ED.), Quito, Centro andino de Acción Popular, (1996)
[225] *Ibídem.* 24 HORAS

> a Rosalía hasta corregir el error constitucional. El encargo sólo duró tres días y Alarcón fue ratificado como interino, pese al fugaz paso por la presidencia la historia le reconoció su investidura después de 20 años, y su retrato por fin reposa en el Salón amarillo del palacio presidencial de Carondelet[226].

El análisis del periodista Carlos Rojas resalta la falla jurídica de la que hemos hablado, conocida como vació legal o también llamada laguna jurídica; dentro de la carta de 1978 en su artículo 77, considera que a la falta temporal o definitiva del presidente de la república, le subrogarán: a) El Vicepresidente de la República, b) El presidente del Congreso Nacional, o, c) El presidente de la Corte Suprema de Justicia[227]. El vació legal al que hace alusión el periodista en el artículo 77 dice, le subrogarán en las funciones al presidente, dejando cualquiera de las tres opciones, ese error de transcripción generó la posibilidad de elegir entre las opciones. Es decir, no especifica en ningún momento al vicepresidente para que sustituya al presidente. Lo correcto hubiera sido señalar jerárquicamente primero al presidente, en su ausencia tendría que reemplazarlo el vicepresidente, después el presidente del congreso, y en último caso el presidente de la corte de justicia. Esta laguna jurídica sirvió como pretexto para que los diputados y padres de la patria juzgaran la suerte del país de acuerdo a sus intereses, pero adujeron que su lucha era por reivindicar al país de la debacle al que le llevó Bucaram.

La periodista de Teleamazonas Dayanna Monroy en una entrevista sobre este tema al entonces Diputado Social cristiano, Heinz Moeller quién además fue el que propuso el proyecto de resolución que aprobó el congreso para convertirlo en presidente, luego que Alarcón asumiera la presidencia interina del país. Moeller se pronunció diciendo que no había como darle un piso mínimo de representación democrática para que sea presidenta de la república a Rosalía Arteaga, mientras Francisco Huerta ex embajador y ex ministro

[226] *Ibídem*, 1996
[227] Constitución de la República del Ecuador del año 1978. Extraído de internet el 28 de agosto de 2021, en: https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1978.pdf

afirmó que la decisión tomada por los diputados en el congreso responde a un solo asunto, dice no terminar de entender si la sucesión constitucional era inmediata, o si había algún intríngulis como el que se adujo, pero cree que el principal vacío era conceptual, es decir no tener una mujer en la presidencia de la república. Por su parte Moeller aclaró que no era una cuestión de machismo, aunque se le pasó por alto que justo antes de medianoche del 6 de febrero junto al comando conjunto de las fuerzas armadas Rosalía Arteaga firmó el decreto para una presidencia que duró apenas unas horas[228].

Lo cierto es que, en la contienda política que vivió el Ecuador en los años 90 se aplicó con rigurosidad el poder del patriarcado encaramado de buenas intenciones, supieron manejar los hilos de la democracia en favor de Fabián Alarcón; la sociedad y el país aún no estaban preparados para ser gobernados por una mujer, distintos enfoques han sido analizados sobre este incidente que a pretexto de un vacío legal se desestimaron las normas jurídicas, las cuales fueron interpretadas por los notables hombres de la patria que bajo ningún concepto permitirían que Rosalía se haga con el poder.

Rosalía Arteaga: perdió la presidencia por ser mujer

En el año 1997, el país vivía una verdadera crisis política como resultado de las medidas económicas emitidas por el presidente de aquel entonces Abdalá Bucaram; pero el camino andado desde su elección y posesión en agosto de 1996 se convirtió en un pronóstico del fatal desenlace que llevó a la caída del gobierno bucaramista. Ante tales predicciones los principales representantes de las funciones del estado iban fraguando su ascenso al poder. Cuando llegó el momento los principales dirigentes políticos hicieron alianzas de las cuales la vicepresidenta Rosalía Arteaga no participó.

[228] Dayanna MONROY. (4-6-2018). *Así fueron los hechos que llevaron a Rosalía Arteaga a la Presidencia,* Teleamazonas. Recuperado de internet el 27 de agosto de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=tjVGD_6-xFo

Sobre el decreto que firmó Rosalía Arteaga para asumir la presidencia, apelando a la vigente constitución; aquel decreto era similar al firmado por Osvaldo Hurtado vicepresidente, tras la muerte en un accidente aéreo del presidente Jaime Roldós, el cual se amparaba en la constitución de 1978. Tal decreto firmado por Arteaga no tuvo eco en el congreso nacional, y decidieron ratificar en el poder como presidente interino a Fabián Alarcón.

Ahora surge la interrogante, ¿porque no continuó como presidenta Rosalía Arteaga?, la respuesta simplemente sería, no le nombraron presidenta por ser mujer, pero se antepusieron intereses políticos y culturales en lugar del respeto a la democracia; de otra parte, a las fuerzas armadas no les convenía tener como jefe supremo a una mujer; consecuentemente su condición de mujer no tuvo una fuerza política que la respaldara, y el vacío constitucional se juntaron en su contra para no ser reconocida constitucionalmente como Presidenta de la República; traicionada por la Legislatura cuando el Congreso se inventó el cargo para nombrar a Fabián Alarcón como "Presidente Constitucional Interino", una figura política que no estaba reconocida en la ley, por lo tanto aquel nombramiento fue inconstitucional. Pese a que las mujeres tuvieron una activa participación en las jornadas de protestas en contra del régimen, las denuncias de Rosalía no tuvieron eco en el pueblo ecuatoriano, pues no fue respaldada y más bien fue obligada a ocupar nuevamente la Vicepresidencia por aquellos que usurparon su poder. Por otra parte, en los medios de comunicación de circulación nacional ante los acontecimientos, se podían leer los titulares y las redacciones machistas y misóginas que describían a Arteaga como la débil del Gobierno, que no contaba con el respaldo del Congreso, que tampoco despertaba el más mínimo fervor en el pueblo ecuatoriano, y que su autoproclamación como jefe de estado era un acto inadmisible, lo que demuestra cuán

arraigada era la cultura patriarcal en el Ecuador de los 90[229]. Este hecho histórico se convirtió en el escenario perfecto para consolidar la ruptura de la constitucionalidad y lacerar los derechos ganados en las urnas por Rosalía Arteaga Serrano, quién se convirtió en la primera mujer en 166 años de vida republicana del Ecuador en ocupar el sillón presidencial. En una entrevista personal la Doctora Rosalía Arteaga manifiesta que no hubo respeto al derecho de sucesión que como Vicepresidenta constitucional le correspondía.

> "Hubo muchos acercamientos de diputados pidiendo cuotas de poder, además pedían recursos económicos para darme su voto, no acostumbro a grabar por eso no tengo las evidencias, establezco claramente que pude haberme quedado como presidenta por tres maneras, hasta el año 2000 como me correspondía:
>
> La una aceptando a todos los diputados que me pedían cuotas y con quienes no negocié y no me arrepiento no haber negociado, y si lo hubiera hecho por dinero me hubiese convertido en rehén de los bancos, de los sectores que querían llegar a mí con esos dineros.
>
> La segunda habría sido negociando con el dueño del país en aquel entonces que era alcalde de Guayaquil, quién me llamó a decirme que él ponía a todos los ministros yo le dije señor ingeniero yo no soy florero de nadie, al día siguiente el Ingeniero León Febres Cordero apareció en los medios para manifestar: A esa señora que se ha sentado en el palacio de gobierno hay que sacarle de la oreja, debe haber grabaciones de eso, y dos periodistas de la época, el señor Oquendo y el Señor Elhers que se dedicaron a atacarme de una sola forma porque no podían decirme corrupta pero me decían ambiciosa por el poder.
>
> ¡Si! ambición por servir al país, ambición de estar ocupando una posición para la que tenía derecho y para la que fui elegida, yo no determiné en ninguna negociación, el congreso nombró al interino, lo retiró y me

[229]Mercedes PRIETO, *Mujeres entre las crisis y las oportunidades 1999-2004*, Imp. RISPERGRAF, (2005)

encarga el poder, es decir por propio derecho y por encargo. El congreso por segunda vez vuelve a elegir a Alarcón nuevamente, me llaman del departamento de estado porque me reportaban como jefe de estado, de los problemas territoriales con el Perú y me comunican de los destacamentos fronterizos que las tropas peruanas estaban a pocos metros de entrar en el Ecuador, Fujimori estaba aún en el poder.

Vienen a mi mente mis clases de historia Arroyo del Rio, Protocolo de Rio de Janeiro cuando en aquel entonces existían tres presidentes se repetía la historia y yo no quiero ser la persona que por salirme con la mía de mantenerme en el ejercicio del poder, porque por un lado estaba Rosalía Arteaga y las bases de ejército ecuatoriano y por otro estaba el interino con el Congreso y la cúpula del alto mando ¿Que iba a ver ahí? una guerra civil, yo decido poner por detrás de mis justos intereses personales el interés del país, y recibo la visita del General Paco Moncayo y me dice: Señora presidenta venimos a pedirle que se sacrifique una vez más y que se mantenga por un tiempo en la vicepresidencia del país, y me sacrifico una vez más, se pusieron candado en los pasillos que comunicaban presidencia y vicepresidencia mi relación con el interino fue totalmente cortada.

Hubo varios factores que jugaron en mi contra yo no tenía diputados en el congreso, la división entre conservadores y liberales, no tenía respaldo económico o de facto como se conoce y por último y el más importante el hecho de ser mujer, ya que antes de mi caso y posteriormente siempre se respetó el espacio de los vicepresidentes de la república, da la casualidad que soy la única mujer a la que no se respetaron sus derechos políticos amparados constitucionalmente. Han pasado ya veinte años que me retiré de la política, una manera de escape decoroso y me dediqué a trabajar por el tema educativo, el medio ambiente, el liderazgo etc. El estado ecuatoriano no me ha reconocido mi derecho constitucional que me asiste como ex presidenta[…]"[230].

Una vez más los conflictos políticos internos del país y los intereses de poder se afianzaron en contra de los derechos de las mujeres, Rosalía Arteaga fue víctima del poder

[230] Entrevista realizada por el Dr. Patricio Jijón Larco a la ex Presidenta del Ecuador Rosalía Arteaga Serrano el 9 de enero de 2017, en las oficinas de la fundación FIDAL. Quito-Ecuador

patriarcal; en la escena, uno de los hombres más poderosos del país, al pretender gobernar por encima del derecho constitucional que le asistía; víctima de los intereses personales que a cambio del respaldo en la legislatura pedían sus cuotas políticas, por parte de la prensa que vilmente la atacaba acusándola de ambiciosa por pretender llegar a la presidencia. El poder político no escatimó en sacrificar la constitucionalidad para arrebatarle el poder de las manos[231].

La presidenta en el imaginario histórico

La incursión de la mujer ecuatoriana en el ámbito público político ha significado un verdadero reto histórico, por muchas razones, podría ser por que anteriormente las mujeres no estaban organizadas en el país, por la falta de credibilidad en el desempeño de sus deberes políticos, o simplemente porque la sociedad no estaba preparada para ver a las mujeres en el gobierno, ya que la historia del Ecuador nos cuenta el lado masculino del poder constitucional; consideraciones que hay que tener en cuenta y comprender porque fue tan discutida la designación de una mujer como presidenta y porque la hegemonía sexista, patriarcal y descalificadora no aprobó tal proclamación; sin embargo y contra todo pronóstico algunas se atrevieron a lanzarse al ruedo donde los únicos que toreaban los destinos e intereses de la patria eran los hombres representados por los padres de la patria.

En otro ámbito, como hemos venido insistiendo, no se trata de un trabajo biográfico, sino de comprender cuan arraigadas están las raíces del patriarcado en el país y como van

[231] *Ibídem.*
Confiesa que la política ya no le seduce y que recuerda con coraje cuando la avasallaron de su cargo de Presidenta Constitucional en 1997. "Perdí yo, pero también perdió el país, no me dejaron comandar a mi pueblo por el hecho de ser mujer. Hoy en día se ven avances y también me han tomado como un referente de este impulso, pero yo no me siento representada por algunas de las mujeres. La Asamblea ha sido prácticamente sometida al Ejecutivo y cuando hablamos de democracia debemos hablar de división de poderes. Rosalía Arteaga

apareciendo los obstáculos en el tránsito de las mujeres, obviamente esos obstáculos no han emergido naturalmente para desestimar la figura femenina, razón por la que evocábamos al análisis el caso de Rosalía Arteaga, ex vicepresidenta elegida por voto popular y presidenta del Ecuador por sucesión. No pretendo tampoco acumular datos sobre este episodio, el objetivo primordial en esta parte de la investigación es poner a consideración los diferentes puntos de vista de algunos periódicos y escritores que en su momento hicieron uso de la palabra escrita para dejar como legado sus ideas y conceptos en sus notas acerca de la historia política y feminista en el Ecuador.

En el Diario el Comercio del lunes 10 de febrero de 1997 se publicó una gélida nota que titulaba *Un frío estreno de Rosalía*. La nota destaca por la sátira y el menosprecio a la mujer, iniciando por Rosalía Arteaga, pasando por las vendedoras ambulantes, y termina desmereciendo el ascenso de la primera mujer al poder. La nota se refiere a los periodistas, y demás comunicadores que indiscretamente ingresaron al palacio presidencial buscando acomodarse en el salón amarillo para cubrir la noticia sobre el nuevo presidente de los ecuatorianos. Mientras al otro lado de la calle se veía un corredor que conduce al despacho de la vicepresidenta y minimiza que la puerta les quedaba grande a cuatro militares y 2 o 3 reporteros que pacientemente esperaban la salida de Arteaga, compara ese escenario con el de un mausoleo, solitario, frío y sigiloso. El autor de esta nota resalta el silente estado que fue interrumpido por los gritos de una menuda señora simpatizante de Rosalía, mientras arribaba el secretario del congreso vestido de traje oscuro haciendo juego con el ambiente funerario que acogía el país; el secretario Fabrizzio Ruiz traía una notificación de la legislatura, seguramente era el encargo de la presidencia que le hacían los honorables de la patria a Rosalía porque después de recibido el papel, se oyeron los aplausos de sus colaboradores; después de unos minutos salió del ascensor la presidenta encargada disimulando una sonrisa y toreando los abrazos de los

presentes que eran simples formalismos del momento[232]. Así mismo el autor de la nota destaca que para entrar por la puerta principal del palacio de gobierno la banda del ejército entonó las sagradas notas del Himno Nacional, después de cantar y saludar por el balcón a los pocos simpatizantes del partido político MIRA, del que Rosalía era su fundadora, siguió su camino a paso inseguro y después de cruzar el umbral comenzó su sueño a hacerse realidad, nada más y nada menos Presidenta del Ecuador aunque sea por tres días[233]. Es inconcebible tratar siquiera de entender el insulto disfrazado y la desvalorización de los hechos, anteponiendo la ambición de la presidenta y protagonista de este acontecimiento que marcaría la historia de las mujeres en el país.

En la misma línea, se recalca y menosprecia los gritos, los aplausos y las pancartas de cartulina rosada que tenían en sus manos los seguidores del movimiento MIRA[234]. Los simpatizantes de Rosalía lanzaban gritos de protesta "Abajo Bucaram, abajo Alarcón, oportunista", en el mismo sitio y a los gritos de una chochera[235] los partidarios de la presidenta encargada gritaban "caldo de gallina para celebrar, y que la banda toque", por debajo se oían los murmullos de los músicos que decían" acaso es fiesta, que salga a repartir algo para seguir tocando"[236]. La cultura popular se impuso con estas frases, respaldando que una mujer haya llegado al poder; el cálido lenguaje no disimuló el título que escogió el autor para escribir este artículo; lo cierto es que la cotidianidad del manejo

[232] Diario *EL COMERCIO* del lunes 10 de febrero de 1997
[233] Patricio TERAN. (10 de febrero de 1997). *Un frío estreno de Rosalía*. *EL COMERCIO*, sección Política
[234] El Movimiento Independiente para una República Auténtica (MIRA) fue un efímero partido político ecuatoriano. Creado en 1995 por la ex ministra de Educación, Rosalía Arteaga Serrano. Extraído de internet el 13 de julio de 2021 en: https://es-academic.com/dic.nsf/eswiki/828708
[235] Mujer que vende chochos: El *chocho* es una legumbre cultivada en las regiones andinas, también es conocido como la soya andina debido a su alto contenido en proteínas. Extraído de internet el 12 de agosto de 2021 en: https://www.supermaxi.com/el-chocho-y-sus-potenciales/
[236] Patricio TERAN. (10 de febrero de 1997). *Un frío estreno de Rosalía*. *EL COMERCIO*, sección Política. Tras 20 minutos apareció la presidenta encargada con su hija, pero Rosalía solo saludó, alzando los brazos y sonriendo fríamente aplaudió y volvió a entrar.

discursivo del lenguaje ecuatoriano y sexista es elocuente, más tratándose de un período en el que aún la mujer recién estaba incursionando.

Otra nota del diario el Comercio también del lunes 10 de febrero titulaba, *Arteaga: En 6 horas ocupó el solio*; los empleados del palacio de Carondelet se pusieron en apuros al conocer la noticia de que Rosalía Arteaga era la nueva, pero eventual presidenta, ya que tuvieron que limpiar oficinas en especial la del presidente, tender la alfombra roja, poner champagne en las copas para el brindis, pero un inconveniente hizo levantar más los ánimos, no había dinero para comprar, inmediatamente solucionaron comprando agua mineral, la posesión de su mandato estaba programada para las 11 menos 30, pero las múltiples reuniones retrasaron el acto media hora, llegó caminando desde su oficina ubicada a dos cuadras de la puerta principal del palacio, vistiendo un traje color beige; el acto de posesión fue corto y su discurso no le llevó más de 7 minutos, se distinguía entre los asistentes Claudia Arteaga que no dejaba de llorar por el triunfo de su hermana. Estaban presente 25 personas invitadas, entre ellos su padres, esposo y sus hijos; la presidenta en su discurso invocó a Dios como protector de la patria, habló de progreso, de unificación, de la dignificación de los pobres, del ecosistema, de la participación democrática, de efectiva descentralización, pero sobre todo de alcanzar la utopía de la modernización; cuando terminó su intervención, recibió el abrazo de sus familiares, pero sólo lloró con el abrazo del general Moncayo, luego se dirigió a la oficina presidencial en donde hicieron el brindis con agua, para enseguida reunirse con sus colaboradores y desarrollar su plan de trabajo[237]. Las primeras palabras anunciadas por Arteaga atentan el acuerdo, y en sus declaraciones a la prensa dijo que respetaría el artículo que hace referencia al encargo de la presidencia por la vicepresidenta constitucional, por el tiempo

[237] Diario *EL COMERCIO* también del lunes 10 de febrero de 1997

que sea necesario hasta volver a los caminos de la democracia, además hizo un llamado para que se respete la constitución y se sigan los procedimientos legales, ya que el congreso no tiene la capacidad de nombrar al presidente, y por tanto confiando en que el legislativo busque y encuentre los caminos para realizar las reformas y se acredite lo que el congreso hizo en días anteriores, hizo un llamado a la concertación y al presidente del congreso Fabián Alarcón para que sea quién dirija el cambio. Obviamente las palabras de Rosalía causaron revuelo a los congresistas ya que estaba faltando al acuerdo al que llegaron el día 7 de febrero, el mismo que ayudó a salir de la crisis[238].

La posición de Rosalía Arteaga por el inusitado impase por parte del congreso le hizo mantenerse apegada a la constitución, aunque el autor del artículo que acabamos de resumir con nuestras palabras minimiza el acto de posesión, así como el poco respaldo que tenía. Por otra parte, ante la postura y declaraciones de la nueva presidenta se emiten fuertes declaraciones de algunos miembros del congreso, entre los que el diario el Comercio destacó, fue el pronunciamiento del diputado socialcristiano Heinz Moeller, quién rompiendo fuegos declaró:

> Resulta impúdico, antidemocrático y anticonstitucional y gravemente irresponsable el manifiesto interno de usurpar el poder del Estado sin respaldo popular y jurídico. El diputado por el PSC amenazó a la presidenta encargada de correr la misma suerte que Bucaram en el congreso si no rectifica su posición. No vimos nunca a la doctora Arteaga y al doctor Barragán mezclados con el pueblo de Quito y con nosotros protestando contra el gobierno de Bucaram y la corrupción, ahora ya sabemos lo que estaban haciendo Arteaga entre cuatro paredes: conspirando[239].

Este episodio de la historia ecuatoriana, está marcado por el desmedro a la figura política de una mujer. No pretendo re victimizar a Rosalía Arteaga, pero es necesario traer

[238] *Ibídem*, política
[239] *Ibídem*, política

al escenario de análisis las posturas políticas que fueron tomándose por parte de los actores del acto inconstitucional en contra de la mujer, más no de la vicepresidenta. Sabemos además que los espacios políticos y sociales tienen su plataforma de construcción cimentados en lo masculino beneficiando al hombre y por ello fue muy difícil y casi imposible que Rosalía Arteaga se mantenga en el poder ya que la estructura patriarcal dominante violentó sus derechos constitucionales, le discriminó por ser mujer y le excluyó en la toma de las decisiones.

Democracia turbulenta

O también conocida en la historia ecuatoriana como la década turbulenta y el inicio de ésta etapa ya ha sido analizado; Bucaram auge y caída, Arteaga y su lucha en contra del sistema hegemónico paternalista y excluida del derecho de gobernar; Alarcón y su presidencia interina que sólo quedó legalizada con la resolución del 11 de marzo por el congreso cuyo extracto decía: designar Presidente Constitucional Interino de la República al doctor Fabián Alarcón Rivera, quien durará en esas funciones hasta el 10 de agosto de 1998 (RO. 23, 14-03-1997)[240]. Lo cierto es que el ascenso de Alarcón se convirtió en la más grande victoria de la vieja partidocracia disfrazada de la gloria popular. Para legitimar su cargo Alarcón llamó a una consulta popular que se llevó a cabo el 25 de mayo de 1997; la consulta constaba de 14 preguntas en las que el pueblo aprobó la actuación del congreso; el derrocamiento de Bucaram y la facultad del congreso para que reforme la constitución, de esta manera quedaba legitimado el gobierno interino de Alarcón, figura gubernativa inexistente dentro de la constitución. Pero el gobierno interino tenía fecha de caducidad en 1998 con las elecciones populares. Su gobierno se caracterizó por su

[240] Oswaldo Salazar, *La Reforma Política y la Constitución de 1998*. [Tesis Para Obtener El Título De Maestría En Ciencias Sociales Con Mención En Ciencia Política], (2010)

obediencia a los dirigentes políticos que provocaron la salida de Bucaram y el desconocimiento de Arteaga como presidenta constitucional, además generó un clientelismo político dedicado a satisfacer a la cúpula legislativa. Demostró un mal manejo de la economía estatal, no supo sortear el declive del petróleo, los desastres naturales del fenómeno de El niño que provocó una caída en la producción agrícola y la subida de precios en la canasta básica. Pero el aspecto más sobresaliente de su administración fue la inflación y el presidente interino no tomó ninguna medida, además reestructuró algunas empresas estatales como la de comunicaciones. En el mismo hilo, se le abrió un proceso por presunción del delito de peculado; sin novedad y sin acciones afirmativas para el bienestar del país transfirió el mandato al triunfador de las elecciones populares de julio de 1998 y posesionado el 10 de agosto de ese año Jamil Mahuad.

Por otra parte, es conveniente conocer que la institucionalidad en el Ecuador se había convertido en una utopía, o tal vez menos que eso; los episodios de derrocamientos presidenciales, los vacíos legales o lagunas jurídicas, las reformas legales adaptadas a la partidocracia, pero sobre todo la minusvaloración de la mujer hicieron que la débil democracia que había en el país se convirtiera en presa fácil de los padres de la patria, generando un descontento popular que a gritos pedía un cambio rotundo para salir de la crisis política, económica y social; de esta desesperanza se aprovecharon en un futuro no muy lejano los populistas del siglo XXI[241].

El Ecuador ha enfrentado el peor desastre económico de la historia, para algunos denominado el salvataje bancario y para otros la dolarización; el causante de esta crisis fue Jamil Mahuad, quién decretó el feriado bancario en marzo de 1999 y luego el congelamiento de los dineros de los cuentahorristas quienes lo perdieron todo, pero no

[241] Simón PACHANO, *Jamil Mahuad. Así dolarizamos al Ecuador*. 1062 págs. Bogotá: Ariel. ISBN: 978-958-42-9385-5, (2021), pp. 160-161

vamos a entrar en materia económica ya que los números son demasiado altos. Mahuad hizo efectiva la convertibilidad de la moneda, que en el año 96 había planteado Bucaram, el *Sucre* nacional por el *Dólar*[242] norteamericano; entre otras consecuencias de esta medida la inflación alcanzó el 96.1%, la pobreza aumentó del 9 al 17% y el producto interno bruto(PIB) cayó en 4,7 puntos, provocando que la crisis financiera se convirtiera también en una crisis social, pues se dio la mayor ola migratoria de ecuatorianos hacia Europa[243]. El análisis de éste período resulta de mucha importancia ya que podemos individualizar el impacto de las trascendentales reformas económicas, sociales y políticas que llevará a cabo el correismo en su momento.

Pasando por la línea del tiempo llegamos hasta el año 2000 y para explicar de mejor manera los acontecimientos políticos, económicos y sociales que determinaron estos años hasta el 2006 analizaremos brevemente algunos datos que fueron publicados por el Banco Interamericano de Desarrollo de la Evaluación del programa de país: Ecuador (2000-2006) publicado en julio de 2008[244]; esto con la finalidad de entrelazar la cronología de los hechos que suscitaron en los campos antes cotados, de esta forma llegaremos al análisis de la Revolución Ciudadana. El BID señala que esta etapa estuvo marcada por cuatro elementos:

Tabla 1: El período 2000- 2006

[242] Cursiva de la autora
[243] Ivanna PAREDES. (2017). Jamil Mahuad [Noticias Telediario]. Quito. Ecuador TV

[244] Banco Interamericano de Desarrollo(BID). (2008, julio). Evaluación del Programa de Ecuador: 2000-2006, RE-341. Recuperado de internet el 22 de julio de 2021, en: https://publications.iadb.org/es

N°	Elemento	Característica
1.-	La crisis de 1998 a 1999	-Quiebre de los bancos -Recesión económica -*Default* de la deuda externa -Crecimiento del desempleo y subempleo -Deducción de salario real -Aumento de la pobreza -Inestabilidad social -Crecimiento y expansión de la migración
2.-	La dolarización de la economía, año 2000	-Sustitución de la moneda nacional el sucre por el dólar norteamericano
3.-	El incremento de los precios de petróleo entre 2000- 2006	-Aumento de casi 60% en la producción de petróleo
4.-	La inestabilidad política 2000-2006	-Constantes crisis políticas y cambios de gobierno -Cambios presidenciales, 1 por año -Se siguieron los lineamientos constitucionales, los vicepresidentes sustituyeron a los presidentes electos completando los mandatos presidenciales.

Fuente: Elaboración propia sobre los datos del Banco Interamericano de Desarrollo(BID), en la publicación de la Evaluación del Programa de Ecuador 2000-2006, RE 341. Recuperado de internet el 22 de julio 2021: https://publications.iadb.org/es

Durante los años 2000 y 2006, período de análisis del documento del BID, del que hemos extraído la información para la elaboración de la tabla 1; el Ecuador presenta una inestabilidad política que en su camino fue arrastrando a los demás campos de la sociedad como dijimos en líneas anteriores; lastimosamente las reformas jurídicas no pudieron paliar la crisis que venía arrastrando el país desde del año 1996. Una característica fundamental de esta etapa es el número de presidentes que pasaron por Carondelet, podríamos decir uno por año, cada uno con sus propias ambiciones e ideas políticas, que lejos de servir en democracia se arrimaron a la partidocracia que muy dispuesta se mostró a jugar con la constitución[245]. La crisis financiera también marcó un hito histórico provocando el desmembramiento de las familias ecuatorianas por efecto de la migración; todo un bagaje de situaciones calamitosas vio al final del túnel una esperanza que flameaba de color verde claro; el ex ministro de economía del presidente Palacio iba a

[245] Simón PACHANO, *Jamil Mahuad. Así dolarizamos al Ecuador*. 1062 págs. Bogotá: Ariel. ISBN: 978-958-42-9385-5, pp. 160-161, 2021

tomar la batuta de su mentor con un proyecto político que proponía un cambio total, Rafael Correa aparecía de la nada y se tomó todo del país reformando la constitución a la medida de sus ambiciones políticas.

PARTE III. RAFAEL CORREA Y LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

PARTE III. RAFAEL CORREA Y LA REVOLUCIÓN CIUDADANA

CAPÍTULO 7: UN NUEVO PROYECTO POLÍTICO

Cada cierto tiempo, Ecuador busca un redentor

Cuando se avecinan las elecciones presidenciales, el Ecuador busca un salvador, esto por las constantes crisis sociales y económicas derivadas de las luchas políticas en las que se enfrenta la partidocracia. Para abordar mejor el tema vamos a referirnos a la opinión del sociólogo Santiago Recalde, quien dice que este fenómeno ha sido repetitivo en la historia ecuatoriana, pero esta vez le tocó a Rafael Correa. En la palestra política apareció este hombre, revestido de simpatía, carismático y rebelde, enfrentado las cuestiones que para otros eran intocables. La misma aceptación tuvieron en su momento, Flores, Rocafuerte, García Moreno, Eloy Alfaro, Roldós, Bucaram, Mahuad y Gutiérrez. Para Recalde esta tendencia fue totalmente negativa ya que la gente se hizo seguidora y dependiente de la persona, en este caso del caudillo y se olvidó de lo que realmente motivó a su elección, que eran las propuestas de campaña. Por otro lado, Felipe Burbano[246], también coincide con Recalde y dice que el 2006 fue un proceso de cambio, pero personalista, que quedó atado a un liderazgo carismático de conducción política, fenómeno que vivió también América latina, puesto que son períodos políticos ligados a la trayectoria y biografía de los líderes de la región, siendo estas formas de conducción política que exceden a los populismos y que están presentes en los distintos períodos de la historia latinoamericana. La capacidad de liderazgo y conducción de Rafael Correa marcó un período de estabilidad y continuidad gubernamental, había una demanda de cambio desde distintos sectores sociales, la Revolución Ciudadana y Correa llenaron esa expectativa, articulando las demandas sociales para crear nuevas posibilidades políticas en la idea de la refundación de la

[246] Investigador de FLACSO-Ecuador, en la presentación del libro El séptimo Rafael

república desde un nuevo horizonte como era el post neoliberalismo, pero que al Ecuador llegó salpicado con elementos del socialismo del siglo XXI. Burbano asegura que el papel de caudillo que representó Correa, en este caso es muy perverso, cuando salió del poder generó un vacío, se siente su ausencia, y mientras está en el poder tiene la necesidad de ser aclamado como el gran conductor de la política, esto fue lo que sucedió con Correa, calificándolo de caudillo, también porque detrás de él existió una estructura de poder que jamás se vivió en el Ecuador. Pero también existen los adeptos al sistema caudillista de Correa como Cesar Jaramillo de Acuerdo País[247], quien manifestó que la gente apoyó a Correa porque subió el bono de la pobreza, subsidió el gas de uso doméstico, ayudó con la rebaja de precios de los insumos a los medianos y pequeños productores agricultores, en fin, por todo ello Correa tuvo el apoyo del pueblo como no lo había tenido otro gobernante. Lo cierto es que existen distintas posturas sobre lo que fue el mandato de Rafael Correa en el Ecuador, como en todos los países del mundo existen seguidores y detractores de los regímenes políticos, unos se conforman con mucho, otros con poco y el pueblo con casi nada. Pero lo que, si hay que tener en cuenta es el beneficio que trajeron aquellas medidas a favor del pueblo, del país en general, ya que la asistencia social es temporal y el dinero tiene fecha de caducidad, ante esto me surge una interrogante ¿Que va a pasar cuando la plata se acabe y esas asistencias ya no sean atendidas? pues Correa sació las necesidades que demandaban los colectivos sociales con la reforma a la constitución en 2008, esto con el fin de cambiar al país desde su estructura jurídica y que las propuestas de campaña se hagan realidad. Más adelante analizaremos estos cambios y cuáles fueron los resultados de

[247] Fernando CORDERO, (may-2007), Acuerdo país una opción ciudadana radical, Revista La Tendencia N°5, ISSN: 13902571, URL. http://hdl.handle.net/10469/5009, pp. 36-39. Acuerdo País' es un paso importante en la construcción de un acuerdo político amplio y democrático, capaz de generar en la Asamblea Nacional Constituyente y, también después de ella, las condiciones necesarias para el bienestar de todos y todas, para la recuperación de lo público, y para la democratización del Estado y de la sociedad. Este movimiento tuvo lugar en el gobierno de Rafael Correa.

aquella constitución incluyente y transformadora, pero antes es preciso conocer quién fue el presidente Rafael Correa.

Rafael Correa y su proyecto político

Cuando tenía 43 años de edad, empieza el sueño de ser presidente del Ecuador, antes de eso, era un completo desconocido que apareció cuando el expresidente Alfredo Palacio sucesor de Lucio Gutiérrez terminara el mandato, y lo llamara a conducir la cartera de Economía, anteriormente se desempeñó también como asesor en la vicepresidencia del mismo Doctor Palacio. Como ministro de economía no logró tener una buena aceptación por sus radicales tesis económicas, sumado por su carácter beligerante y frontal, le trajeron no sólo uno ni dos conflictos. Durante su paso por esta cartera de estado impulsó una reforma a los fondos de los excedentes del petróleo para inversión social y no para pagar la deuda externa, también propuso que los fondos de reserva no fueran devueltos a los afiliado del IESS[248] y además quiso emitir bonos para venderlos a Venezuela; el ministro Correa escogió un camino polémico; exigió al banco mundial una explicación pública del porque le había negado al Ecuador un préstamo de cien millones de dólares culpando de este impasse a ciertos organismos internacionales y embajadas. La controversial actuación y desafiante estilo de pronunciarse ante los medios de comunicación le sirvieron como plataforma política para iniciar su carrera rumbo a Carondelet[249]. No vamos a entrar en el análisis sobre su biografía ya que es un tema demasiado contradictorio, pero si enfatizo que el sueño de convertirse en líder político no nació con su nombramiento de ministro, sino desde su niñez tal como lo expresa en una entrevista la señora Norma Delgado Rendón

[248] Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
[249] Mónica ALMEIDA Y Ana Karina LÓPEZ, *El Séptimo Rafael*, Aperimus, Quito, (2017)

madre de Rafael Correa. Por otra parte, su vida fue polémica igual que su discurso, así lo expresan las autoras del libro *El Séptimo Rafael*, Ana Cristina López y Mónica Almeida; las autoras argumentan que la historia de Rafael Correa ha sido creada por muchos mitos que se tejieron alrededor de este personaje, pero que además el mismo Correa editó su propia historia; las periodistas en este libro cuentan la historia verdadera a partir de múltiples entrevistas personales, y documentos legítimos que autentican la historia del ex mandatario[250].

Es importante conocer el pasado para poder entender el presente, todo tiene una causa y un efecto, un antes y un después, esta dicotomía podría esclarecer el porqué de los cambios, las imposiciones, los impulsos, los exabruptos, las persecuciones, los insultos sin importar edad, sexo o condición social, que vivió el país durante el correismo. Esta parte de la historia ecuatoriana no trata de hacer un recuento de la administración, ni de la vida de Rafael Correa, sino de los cambios y transformaciones que como presidente del Ecuador realizó en una década desde la presidencia. Cuáles fueron sus aciertos y desaciertos en temas jurídicos y normas constitucionales bajo las cuales se arrogó todos los poderes del estado; su proyecto político que condujo a la reforma de la constitución, que según el mismo Correa era incluyente y de servicio, de entrega total al pueblo ecuatoriano bajo la norma del Sumak Kausai o Buen vivir. Por supuesto las mujeres no se quedaron fuera del tan anunciado cambio, y por ello es importante iniciar un análisis de la concepción ideológica de la Revolución Ciudadana desde las bases, para poder comprender cuales fueron los motivos que condujeron a la apantallada igualdad y equidad de género en el país; por otro lado, concluir si en verdad aquella igualdad y equidad llegaría a cumplirse total o parcialmente.

[250] *Ibídem*, pp. 15-18

Por otro lado, las injusticias sociales, políticas y económicas a las que se vieron confinadas las mujeres ecuatorianas, durante años, para ser más precisos hemos tomado como punto de partida en esta investigación 1830, el comienzo de la vida republicana del Ecuador, pero haciendo un análisis preliminar de la mujer pionera en buscar la igualdad antes de la república. El deseo por conseguir la anhelada igualdad hizo que las mujeres en este país se unieran formando diferentes organizaciones, pero no podían sustentar sus demandas ya que no existían las bases legales sobre las que pudieran apoyarse; desigualdades e iniquidades que parecían agrandarse con los diferentes sucesos históricos, como fueron los casos de Manuela Espejo, Manuela Sáenz, Rosalía Arteaga, sumado a eso, la estructura patriarcal que a medida que pasaban los años, aquella se iba afianzando, a tal punto que las lides de las mujeres no significaban un asunto de importancia jurídica en este país.

Por eso cuando asoma un nuevo redentor y salvador de la patria, con un discurso plagado de buenas nuevas incluyendo el asunto de las mujeres, significó el fin de las iniquidades y la consagración plena de los derechos femeninos; más aún si los derechos serían reconocidos jurídicamente. No cabe duda que la Revolución Ciudadana consiguió agitar los ánimos de los colectivos sociales más demandantes como los pobres, los pueblos y nacionalidades indígenas, las personas con capacidades especiales, los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores y por supuesto las mujeres.

Con la llegada del nuevo presidente, lleno juventud e ideas renovadas en todos los sentidos, la población ecuatoriana le apostó al futuro por el camino del desarrollo, del cambio estructural basado en la igualdad y equidad. Correa estuvo en el momento exacto para reconstruir las bases de un nuevo país, pero en democracia. A continuación,

revisaremos la tendencia ideológica que construyó las bases del proyecto político con el cual se presentó Rafael Correa en busca del sillón presidencial[251].

La Revolución Ciudadana

Como ya dijimos Ecuador venía de un período político marcado por la inestabilidad, por tal situación el país buscaba una solución anti política, es decir que perseguía dar solución a los grandes problemas generados en la década de los 90 y 2000. Con estos antecedentes Rafael Correa llegó al poder con una propuesta de transformación que radicaba específicamente en el cambio constitucional, es decir una nueva constitución que reformaría radicalmente al país, esa propuesta era precisamente la denominada Revolución Ciudadana, tal cual las siglas de su nombre. Los valores y trayectoria de Correa estaban apegados a los principios de la doctrina social de la iglesia, aspectos que se proyectaron en la construcción del reestructurado Ecuador, pero la característica principal de la revolución ciudadana era el liderazgo que ejercía Correa. La plataforma política que le llevó a la presidencia fue el movimiento político Alianza País, Alianza Patria, Altiva y Soberana, movimiento configurado a la persona de Rafael Correa, aspecto político tan característico en el país, como ya lo habíamos revisado con los anteriores mandatarios. El proyecto político de Rafael Correa entronca sus bases en la izquierda, en el cristianismo que recomienda sutilmente al socialismo para alcanzar la igualdad social, llamado de otro modo socialismo del siglo XXI, pensamiento difundido por el ex presidente Hugo Chávez de Venezuela, al que Correa se declaró su más ferviente simpatizante. Para entender mejor sobre el proyecto político de la Revolución Ciudadana analizaremos el discurso de toma de posesión presidencial en enero de 2007.

[251] Roberto ORTÍZ de ZÁRATE, "*Biografía de Rafael Correa Delgado*", Centro de Investigación de Relaciones y Desarrollo (CIDOB), 7 de mayo de 2007

En su intervención expuso su ideología, haciendo énfasis a un país que se hallaba secuestrado, por tal razón un puñado de ciudadanos decidieron emprender una lucha llamada la Revolución Ciudadana que consistía en un cambio profundo, radical y rápido de todo el sistema político, económico y social que hasta entonces se hallaba vigente, al que denominó sistema perverso que se dedicó a destruir todo el apartado gubernamental en el país, mencionó también la batalla a la que se enfrentaba revestido de Alianza país que era el movimiento político que le llevó al poder, acotó al lema de campaña "la patria vuelve", que más que un eslogan político era el fundamento de su gobierno, porque con el volverían el trabajo, la justicia, los millones de migrantes que salieron por efectos de la dolarización del año 2000[252]. Con este preámbulo de su discurso parecía que la suerte estaba echada, eran tan convincentes sus palabras que los ecuatorianos respiramos un nuevo aire, parecía que por fin había llegado al poder un hombre que transformaría el país en todos los sentidos, que la equidad social reinaría en todas las instancias.

Asimismo, habló de justicia social basada en los cinco ejes de su revolución ciudadana, los cuales eran: la revolución constitucional; la revolución ética y lucha contra la corrupción; la revolución económica; la revolución por la educación y la salud; la recuperación de la dignidad, la soberanía y la persecución de una Latinoamérica integrada bajo los ideales bolivarianos y alfaristas[253].

La revolución constitucional era el primer eje, que empezaría con una transformación profunda, en la que el pueblo sería el mandante en todo el proceso; era necesaria una nueva constitución que abra las puertas al desarrollo del siglo XXI, era innegable una nueva constituyente, enfatizó en llamar a una consulta popular para que el pueblo decida si quiere seguir en el camino de las politiquerías tradicionales, la patria ya

[252] Rafael Correa. (15/01/2007). *Discurso y toma de posesión*. Recuperado de internet el 22 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=G122Rf__xdM&t=342s
[253] *Ibídem*. Rafael Correa, (2007)

no está en venta dijo , porque era imposible cualquier negociación sobre la dignidad de la nación[254].

Apasionadas expresiones que sancionaban el doble discurso, las inconstitucionalidades, los atropellos, antesala que dio paso a mencionar un acto en el que dos damas del congreso nacional que, por obedecer el mandato del pueblo, se atropellaron sus derechos al expulsarlas del congreso, utilizó sus nombres para recalcar que aquellos atropellos tenían sus días contados. El segundo eje de su llamada revolución ciudadana era la lucha contra la corrupción, enraizada en la sociedad, era una aberración dijo, ya que las leyes estaban a favor de ella, el endurecimiento de las leyes era un hecho para luchar contra la corrupción, no habrá perdón ni olvido para los que quebraron el país y se aprovecharon del dinero de los grupos más vulnerables como los jubilados; realzó su lucha y prometió que en su gobierno no serían olvidados; se refirió también al pago de la deuda externa con los fondos del petróleo, el cual sería destinado al pago de sueldos dignos a los maestros, a atender la educación y el sistema sanitario. El tercer eje era la revolución económica, recordó que la subordinación económica del país se debía a la necesidad prioritaria de pagar la deuda externa, lo que generó un declive social y económico en el país donde la iniquidad aumentó considerablemente y el desempleo se había triplicado, pero la nueva política económica de la revolución ciudadana priorizaría una nueva política digna y soberana que liberaría al país de las ataduras económicas nacionales e internacionales, (refirió a la deuda externa), en su lugar priorizaría a los más pobres y necesitados; sobre el capital, aclaró que esa era una de las características del socialismo del siglo XXI, así mismo, la exigencia de la economía no podría ser excluyente y antagónica del desarrollo social[255]. Hablo tanto sobre la deuda externa y de las nuevas políticas de endeudamiento que velarán por el apropiado

[254] *Ibídem.* Rafael Correa, (2007)
[255] *Ibídem*. Rafael Correa, (2007)

destino de los recursos económicos que serían utilizados exclusivamente en operaciones efectivas y de desarrollo social, todo eso se conseguirá dijo, con adecuadas reformas a la economía nacional[256]. El discurso fue contundente, que mientras su mensaje hacía eco en la enorme sala del pleno de la función legislativa, los homólogos de Correa y demás delegaciones internacionales se maravillaban con tan elocuente y mesurado alegato, las cámaras de televisión que transmitían el magno evento, iban enfocando las expresiones de los presidentes que perplejos casi que aprobaban las propuestas del nuevo mandatario del Ecuador. En cada instancia de su disertación anteponía a los culpables del declive y subdesarrollo del país, haciendo un recuento histórico de los malos gobiernos y del mal manejo de los préstamos contraídos con los diferentes organismos internacionales.

Enfatizó en el rol de la nueva política económica de la revolución ciudadana, que gracias a ella el Ecuador empezaría a independizarse de los organismos económicos internacionales que durante años han subordinado a sus acreedores, señaló que era una necesidad imperante de los países de la región crear el nuevo banco del sur para una integración financiera y consagrar una verdadera soberanía. Se refirió también al trabajo humano, sustentado en la diferencia del socialismo del siglo XXI con el neo liberalismo que reinaba en el país de antaño el cual redujo el trabajo humano a un simple instrumento para la acumulación de capital.

> No podemos rebajar la dignidad del trabajo humano, a una simple mercancía, ya es hora de entender que la principal exigencia de nuestras sociedades es el bien moral y que la explotación laboral en aras de supuestas competitividades es sencillamente inmoral. Una de las principales razones para la explotación laboral ha sido la falacia, la competencia, es un absurdo con que nos bombardean el competir día a día […]. La globalización neo liberal inhumana y cruel que nos quiere convertir en mercados y no en naciones, que nos quieren hacer tan solo consumidores y no ciudadanos del mundo,

[256] *Ibídem*. Rafael Correa, (2007)

> es muy similar en términos conceptuales, mirando juntos hacia los mismos objetivos socialmente cuestionados, conjunto de características que se conocen como capital social […][257].

La política económica de la Revolución Ciudadana integrará abiertamente los efectos sobre el capital humano y social dijo. Aseguró también que la dolarización hubiera fracasado de no ser por la fuerza de trabajo de los pobres y las remesas de los migrantes, que a pesar de su contribución no tenían representación legal en el país, garantizó su participación con la reforma de la próxima constituyente otorgándoles tres curules en la asamblea, además de la creación de la secretaría nacional del migrante con grado de ministerio con el fin de garantizar la vida y los derechos de los hermanos migrantes.

En ese mismo contexto, mencionó a la población carcelaria, que estaba reprimida en el olvido con condenas arbitrarias e inadecuadas, señaló al injusto sistema judicial al imponer las condenas que exigían una revisión urgente, ya que la mayor parte de los privados de libertad pagaban penas por delitos menores. En su discurso señaló también a las mujeres de la tercera edad que permanecían en las cárceles, a las mujeres que han perdido su libertad por transportar unos cuantos kilos de droga en calidad de mulas, prometió no olvidarlas, se comprometió a luchar contra la discriminación en todas sus formas, en especial la discriminación de género y de etnicidad. Hizo un pronunciamiento que seguramente causó gran júbilo en la población femenina del país, que en ningún gobierno se había generado, dijo haber dado un paso importante, en el gabinete ministerial que acompañaría a Correa, pues había 8 mujeres de los 18 ministros de estado.

La algarabía en el pleno era innegable, más aún cuando el presidente mencionó que no olvidaría tampoco a los niños de la calle, a los trabajadores informales, a los ancianos, a las madres solteras y los discapacitados, para ellos creará dijo una secretaría a cargo de

[257] *Ibídem*. Rafael Correa, (2007)

la vicepresidencia. El quinto y último eje de la revolución ciudadana, era la integración de la construcción de la gran nación sudamericana, para hacer realidad a los ideales de los libertadores Bolívar y San Martín, hizo una reminiscencia breve por el colonialismo, las luchas libertarias y a la figura de Manuela Sáenz quién acompaño a Bolívar en su incansable lucha. No pasó por alto resaltar la presencia y figura de una mujer que presenciaba el acto ceremonial, Michel Bachelet presidenta de Chile, dijo Usted es un orgullo para toda Latinoamérica, se refirió también a una expresión del poeta Pablo Neruda:

> Invocaba al Libertador al decir, Yo conocí a Bolívar una mañana larga, en la boca del quinto regimiento, padre le dije, eres o no eres o quien eres, y mirando el cuartel de la montaña dijo: despierto cada cien años cuando despierta el pueblo. Y fue cien años después que volvió a despertar el pueblo en el general Eloy Alfaro[258].

La acotación a la expresión de Neruda, le valió para realzar su figura, cual Bolívar o Alfaro se levantaron cada cien años para conseguir la anhelada libertad. Al culminar su discurso se refirió al gobierno enfatizando que era bolivariano y alfarista. "Entre sin nada y saldré sin nada, ensalzó al evangelio que dice quién es fiel en lo poco, es fiel en lo mucho"[259].

---

[258] *Ibídem.* Rafael Correa Delgado, tiene parentesco con el Célebre expresidente Eloy Alfaro Delgado por línea materna. En el discurso de posesión presentó a su abuelo de 101 de edad sobrino del General Alfaro.

[259] *Ibídem*. Rafael Correa, (2007)

Palabras que antecedieron a la parte final del discurso. Pidió permiso a sus homólogos para dirigir las últimas palabras al pueblo: Queridos ecuatorianos y ecuatorianas, no hay que tener miedo, aquel que caminó sobre la mar y calmó tempestades, también nos ayudará a superar estos difíciles pero esperanzadores momentos, no nos olvidemos que el reino de Dios debe ser construido aquí en la tierra, pidan por mí por favor para que el señor me dé un corazón grande para amar, pero también un corazón fuerte para luchar. Martin Luther King, decía que sueño era ver una Norteamérica donde blancos y negros puedan compartir la escuela, la mesa, la nación, mi sueño con toda la sencillez desde la humildad de mi patria morena es ver un país sin miseria, sin niños en la calle, una patria sin opulencia, pero digna y feliz, una patria amiga repartida entre todos, ahora y con el corazón les digo jamás, jamás defraudaré a mis compatriotas y consagraré todo mi esfuerzo con la ayuda de Dios y bajo la sombra libertaria de Bolívar y Alfaro a luchar por mi país, por esa patria justa, altiva y soberana que todos soñamos y que todos merecemos […]. Dios bendiga al pueblo ecuatoriano.

Discurso y toma de posesión, del presidente Rafael Correa del 15/01/2007. Recuperado de internet el 20 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=G122Rf__xdM&t=342s

Con estas palabras terminó su discurso el presidente Correa; sus expresiones fueron claras y convincentes, en las cuales el pueblo ecuatoriano se afianzó para lograr el tan anhelado cambio con el mesianismo indispensable para la refundación de la patria. En sus expresiones Rafael Correa siempre se refirió al género marcando al sexo, es decir hombres y mujeres, con la finalidad de integrar a ambos en la sociedad; su proyecto político era incluyente y había la necesidad de nombrarlos siempre; así, los principios del buen vivir en los que el presidente afianzó su lucha con una visión relacional integradora, sujeta en la complementariedad dieron paso al llamado popular para que se busque a los mejores hombres y mujeres de la patria para conformar parte de la Asamblea Constituyente donde se decidieron los destinos de la nueva república.

Ciudad Alfaro y la Asamblea Constituyente

Es importante conocer donde y cuando se llevó a cabo la Asamblea Constituyente convocada por el presidente Correa, cuyo objetivo era la transformación y recuperación del estado mediante la creación de una nueva constitución. De manera rápida hagamos un recuento de cómo se constituyó la asamblea de constituyentes; quienes fueron elegidos mediante voto popular el 30 de septiembre de 2007; asamblea constituyente de plenos poderes, 130 representantes de los diferentes sectores fueron elegidos en todo el país y en los consulados en el extranjero. Rafael Correa el mismo día de su posesión como presidente emitió un Decreto ejecutivo, por medio del que hizo un llamado al pueblo ecuatoriano para una consulta popular de respuesta afirmativa o negativa a una pregunta adjunta con el Estatuto de elección, instalación y funcionamiento de la Asamblea Constituyente, la pregunta era la siguiente: ¿Aprueba usted que se convoque e instale una Asamblea Constituyente con plenos poderes, de conformidad con el estatuto electoral que se adjunta,

para que transforme el marco institucional del Estado, y elabore una nueva Constitución?[260]. La nueva carta magna del estado ecuatoriano sería aceptada posteriormente a su elaboración y aprobación por parte del ejecutivo mediante un plebiscito popular, en caso de obtener respuesta afirmativa, entraría en ejecución. Todo esto sucedió por razón de las dificultades que se le presentaron a Rafael Correa de cara al inicio de su mandato; tal como señala Salgado , el nuevo presidente no podría llevar a cabo las transformaciones de las que tanto había pregonado, esto porque el congreso lo integraban diputados de la oposición, el nuevo presidente y su movimiento político no presentaron candidatos a la legislatura, es decir no contaba con aliados en ese poder del estado, y por otra parte las principales autoridades eran nombradas por el congreso, y por su coyuntura política no apoyarían a los planteamientos del presidente Correa; el gobierno hábilmente manejó el sistema político para revertir tal situación y poder concretar sus objetivos[261].

En la misma línea, entre los objetivos del presidente Correa, tal como manifestó en su discurso de posesión era la igualdad de género, por eso nombró a algunas mujeres dentro de su gabinete; visibilizar a las mujeres en su gobierno era una estrategia para convencer al pueblo de que el cambio había llegado; además el 30 de septiembre de 2007 en las elecciones de los asambleístas el partido político del presidente alcanzó la mayoría legislativa con el 62% de los escaños, es decir 86 de los 130 constituyentes, lo que garantizó el cumplimiento de su discurso.

[260] Hernán SALGADO, (6/03/2008). *El proceso constituyente del Ecuador. Algunas reflexiones.* Revista IIDH/Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Vol. 47. ISSN 1015-5074.
PP., 206-223. Recuperado de internet el 26 de mayo de 2021, en:
https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1628/revista-iidh47.pdf
[261] *Ibídem*, p. 215

Tabla N°2 Mujeres en el gabinete presidencial

Cartera de Estado	Nombre
Relaciones exteriores, Comercio e Integración	Doctora María Fernanda Espinosa Garcés
Defensa Nacional	Doctora Guadalupe Larriva
Salud Pública	Doctora Caroline Chang Campos
Bienestar Social	Economista Jeannette Sánchez Zurita
Desarrollo Urbano y Vivienda	Arquitecta María Duarte Pesantez
Turismo	María Isabel Salvador Crespo
Ambiente	Abogada Anita Albán Mora

Fuente: Elaboración propia sobre los datos de la Plataforma Presidencial del Nombramiento de los Ministros de Estado. Decreto del Artículo Primero, 15 de enero de 2007. Recuperado de internet el 27 de julio 2021: https://minka.presidencia.gob.ec/portal/usuarios_externos.jsf

El gobierno de Rafael Correa significaba un cambio a las viejas prácticas políticas excluyentes en tema de mujeres, pero la incorporación de ésta en el gabinete de gobierno marcó un hecho sin precedentes; jamás en toda la vida republicana del Ecuador las mujeres pudieron desempeñar tan altas dignidades. Un hecho importante que no podemos dejar de lado, es que la cartera de estado de Defensa Nacional que históricamente ha sido representada por hombres, civiles y militares en servicio pasivo; más el presidente Correa prefirió entregarle ese ministerio a una mujer, lamentablemente la ministra de defensa y seguridad nacional Guadalupe Larriva murió trágicamente en un accidente aéreo a los 9 días de haber asumido el cargo; más asombro causó cuando el presidente volvió a designar en dicho cargo a otra mujer, y Lorena Escudero fue la escogida. Del mismo modo las mujeres tuvieron una notoria participación política en la Asamblea de Montecristi de 2008. La mayoría de ellas adheridas al partido de gobierno; tal parecía que el compromiso adquirido con las mujeres en 2007 con el Decreto 620, el presidente

Correa declaró como política pública de estado la erradicación de la violencia de género desde la niñez. Las nuevas normas jurídicas respaldadas por el ejecutivo, sumadas a las propuestas de campaña que buscaban la transformación constitucional en Montecristi permitieron que las mujeres se muestren confiadas y refuercen sus capacidades para fomentar los cambios que favorecieran a este grupo social, en pocas palabras se empoderaron y estaban presentes como protagonistas de aquel cambio estructural que regentaba el ejecutivo.

Pero cuando empezó el proceso en Montecristi, las constituyentes y el presidente empezaron a tener ciertas discrepancias, esto por la formación cristiana del mandatario que defendía fervorosamente sus creencias[262]. El presidente previno a la Asamblea que no firmará la nueva constitución si ésta propone contenidos que no se ajusten a su conciencia católica, esto lo manifestó en el discurso de la ceremonia de inauguración de la Asamblea Nacional Constituyente en Montecristi el 30 de noviembre de 2007. Rememoremos una parte de su discurso.

> […] necesariamente vamos a tener posiciones discrepantes en asuntos de conciencia. Somos extremadamente respetuosos de todas las posiciones, y en lo personal, jamás me he creído con la solvencia para tirar la primera piedra. Sin embargo, debo reconocer que jamás he entendido propuestas como mi cuerpo es mi elección, cuando es claro que el embrión, feto o bebé que una madre porta ya no es parte de su cuerpo, y nadie tiene derecho a decidir sobre esa nueva vida. Por ello, por mi formación humanista y cristiana, en caso de que la nueva constitución apruebe la eutanasia prenatal, más allá de lo que ya está estipulado en los códigos actuales, precisamente

[262] Mauricio JARAMILLO, (2019). *El papel de las de Mujeres en la Revolución Ciudadana. Análisis del gobierno de Rafael Correa desde el enfoque de género como elemento de análisis de democratización. Analecta Política*, 9 (16), 75-96. Recuperado de internet el 16 de julio de 2021 en: doi:

http://dx.doi.org/10.18566/apolit.v9n16.a05

por cuestión de conciencia sería el primero en votar no en el referéndum aprobatorio[263].

Pese a la discrepancia ideológica con el ejecutivo se lograron grandes avances en el ámbito de políticas públicas en favor de las mujeres; la presencia de aquellas en la Asamblea Constituyente así lo demostró.

Gráfico N°1 Mujeres en la Asamblea Constituyente de 2008

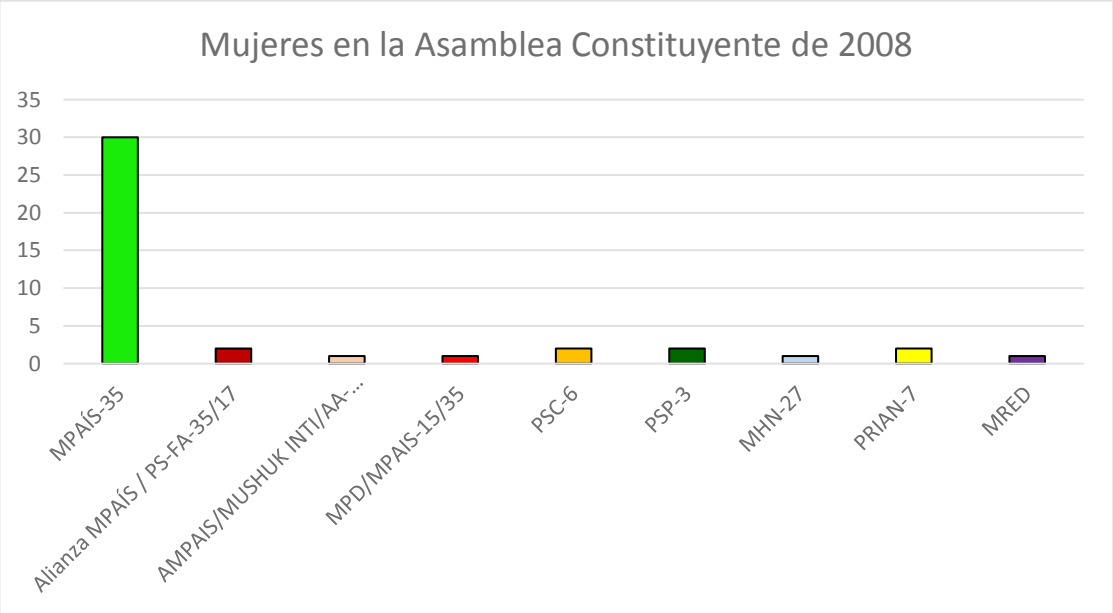

Fuente: Elaboración propia sobre los datos de la Asamblea Nacional del Ecuador. Archivo-Biblioteca Juan León Mera. Fuente: 1.- Listas Consejo Nacional Electoral 2007, 2.- Actas sesiones Asamblea Constituyente 2007-2008.

El partido oficialista obtuvo 86 escaños en la asamblea constituyente, de los cuales 34 ocuparon las mujeres, sumadas 3 alianzas con otros movimientos políticos con 4 mujeres que se sumaron a las primeras; los demás partidos políticos sumaron 8 mujeres más al pleno legislativo de Montecristi; sin duda el acontecimiento más importante en la

[263]Patricia PALACIOS, (marzo, 2008). *Los derechos de las mujeres en la nueva constitución*. IRG. Recuperado de internet el 30 de junio de 2021, en: http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-452.html#iref:9

historia en la política ecuatoriana; ante este evento surgen algunos cuestionamientos que los iremos resolviendo más adelante.

Montecristi

Montecristi es un cantón de la provincia de Manabí que se encuentra en el litoral ecuatoriano, destaca por su historia y tradiciones, pero el personaje más emblemático es el General Eloy Alfaro Delgado, ex presidente y precursor del liberalismo en el Ecuador, reconstructor de la república con la constitución liberal que fomentaba el estado laico en la primera década del siglo xx. En el cantón Montecristi se levantó ciudad Alfaro al pie del cerro del mismo nombre (Montecristi), este espacio se convirtió en el escenario político más importante, lugar donde se llevó a cabo la Asamblea Constituyente del Buen Vivir. En el discurso inaugural de esta asamblea el presidente hizo una remembranza de la figura del Eloy Alfaro, del que Rafael Correa es descendiente; recordemos esa intervención la misma que empezó haciendo referencia a una cita del libro de José Peralta titulado Eloy Alfaro y sus victimarios:

> Peralta responsabiliza con nombres y apellidos a quienes actuaron motivados por la ingratitud y la inmoralidad política, las tendencias anarquistas más acentuadas y el maquiavelismo más execrable la traición y la perfidia. La reverencia del pueblo ecuatoriano al Viejo luchador es quizá la mayor expresión del repudio ante ese hecho execrable, el amor de los manabitas a la mayor figura de nuestra historia republicana demuestra la trascendencia, el pensamiento y la obra del líder de la transformación de 1895 y la consecuencia de ésta, la Revolución Ciudadana al seguir los pasos y las huellas de soberanía, independencia y patriotismo de Alfaro, son pruebas fehacientes de la perennidad y vigencia de su ideario, por eso este día en que sus restos regresan a la tierra en que nació tiene relevancia histórica, es el más vivo tributo a la memoria del revolucionario, a la obra fecunda del estadista, el homenaje al ser humano, generoso, transparente y honesto que jamás repeló las montañas de odio que se

acumularon contra el, este acto representa el reconocimiento al más grande de todos los ecuatorianos, cuyos restos descansarán en la ciudad que lleva su nombre[…][264].

Correa en su discurso también habló de las páginas oscuras de la historia, que son inalterables, pero podría aprender de ellas el pueblo ecuatoriano, porque había llegado la hora de hacer justicia; se compara con el heroico Eloy Alfaro, sale a flote la cuestión del mesías que cada cierto tiempo aparece para poner un límite a la partidocracia que hacía tierra de nadie el suelo ecuatoriano, a inicio del siglo xx apareció el General Alfaro para transformarlo todo, en el siglo xxi, a Rafael Correa le correspondía el papel de salvador para vengar el infame asesinato de Alfaro y reivindicar con el Buen Vivir a las y los ecuatorianos.

El Buen Vivir

El Buen Vivir o Sumak Kausai (palabra quichua), fue el proyecto político con el que Rafael Correa llegó al poder y se convirtió en el eje transversal de la nueva constitución redactada en Montecristi, la misma permitiría la creación de un estado plurinacional e intercultural apoyado en la materialización del proyecto revolucionario y transformador de la Revolución Ciudadana, propuesta que consistía en renovar la calidad de vida de los ecuatorianos en una convivencia armónica entre la paz y la naturaleza, planteada en 12 objetivos[265]. Por otra parte, el Plan Nacional del Buen Vivir se sustentó jurídicamente una

[264] Discurso del Presidente Rafael Correa en la ceremonia en honor al General Eloy Alfaro e inauguración de la Asamblea Constituyente. 30 de noviembre de 2007

[265] Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*, II Edición, Quito-Ecuador. ISBN: 978-9978-92-794-6. El Plan fue elaborado por la SENPLADES en su condición de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, conforme al Decreto Ejecutivo 1577 de febrero de 2009, y presentado por el Presidente Rafael Correa para conocimiento y aprobación en el Consejo Nacional de Planificación. El Plan Nacional de Desarrollo, denominado para este período de Gobierno «Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013» fue aprobado en sesión de 05 de noviembre de 2009, mediante Resolución No. CNP-001-2009.

vez aprobado en la Asamblea Constituyente de Montecristi, el mismo que consta en el Art. 280.

> EI Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores[266].

Tabla N°3 Objetivos del Buen Vivir

1	Democratización de los medios de producción, (re)distribución de la riqueza y diversificación de las formas de propiedad y de organización.
2	Transformación del patrón de especialización de la economía a través de la sustitución selectiva de importaciones para el Buen Vivir.
3	Aumento de la productividad real y diversificación de las exportaciones, exportadores y destinos mundiales.
4	Inserción estratégica y soberana en el mundo e integración latinoamericana.
5	Transformación de la educación superior y transferencia de conocimiento en ciencia tecnología e innovación.
6	Conectividad y telecomunicaciones para construir la sociedad de la información.
7	Cambio de la matriz energética.
8	Inversión para el Buen Vivir, en el marco de una macroeconomía sostenible.
9	Inclusión, protección social solidaria y garantía de derechos en el marco del Estado constitucional de derechos y justicia.
10	Sostenibilidad, conservación, conocimiento del patrimonio natural y fomento Al turismo comunitario.
11	Desarrollo y ordenamiento territorial, desconcentración y descentralización
12	Poder ciudadano y protagonismo social.

Fuente: Elaboración propia sobre los datos del Plan Nacional de Desarrollo: Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural ISBN: 978-9978-92-794-6. Recuperado de internet el 12 de enero de 2021: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Plan_Nacional_para_el_Buen_Vivir.pdf

El plan Nacional para el Buen Vivir impulsado por Rafael Correa se fundamentó en la integración sectorial y de recursos, amparados en derechos, mismos que se articulan en los ejes de sostenibilidad ambiental, las equidades generacionales, interculturales,

[266] *Ibídem*, p. 3

territoriales y de género[267]. En base a este último eje de las equidades de género revisaremos brevemente las perspectivas de género en base al Buen Vivir.

El Buen Vivir desde la perspectiva de género

Tratar de definir el Buen Vivir ha significado una tarea bastante contradictoria, tomando en cuenta que el gobierno de la Revolución Ciudadana fue quien lo impulsó como eje principal de la nueva constitución del Ecuador. De hecho, el término Buen Vivir era lo que más se escuchaba en los debates entre los asambleístas del oficialismo en Montecristi. El Buen Vivir o Sumak Kawsay es fundamental para superar el sistema capitalista, que estaba revestido de los conceptos de desarrollo y crecimiento. En lo político la Senplades incluyó este término en el Plan Nacional de Desarrollo y luego se promovió al interior de la Asamblea, cabe mencionar que esta expresión fue aprobada en el encuentro andino de los pueblos indígenas que se realizó en Perú y declararon el Buen Vivir como objetivo político de las organizaciones. En este sentido el término fue discutido y difundido por las y los constituyentes desde distintos frentes, algunos prefirieron definirlo como un bien común en el que estén inmersos todos los ecuatorianos, la oficialista Mónica Chuji se convirtió en su abandera política y defensora; para otros no era más que un término que utilizaba la nueva tendencia política que había llegado al poder, la misma que se convertiría en su marca de identidad. Mientras que la nueva constitución del Buen Vivir requería que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas gocen de sus derechos y libertades de manera efectiva y responsable bajo la norma de una convivencia armónica con la naturaleza[268].

[267] *Ibídem*, p. 12
[268] Periódico impreso. Mario Egas. (junio,02,2008). El "buen vivir" es uno de los ejes de la nueva Constitución Política. *EL COMERCIO*

La Subsecretaria general de planificación para el Buen Vivir de Senplades, Ana María Larrea[269], explica que el buen vivir no puede existir sin igualdad de género, sin un trato igualitario con las demás personas sin importar su condición etaria, étnica, de sexo, migrantes o con capacidades especiales. Por su parte la Ministra de Inclusión económica y social Doris Soliz enfatizó los avances en temas de género agendados en las políticas públicas del gobierno ecuatoriano que promovieron más inclusión laboral y sobretodo la participación política de las mujeres. En este sentido los avances en materia jurídica sobre la igualdad de género, el país ha experimentado avances en políticas de estado que históricamente no se habían vivido en el Ecuador; normas jurídicas que se plasmaron en la constitución del 2008 como ya es sabido.

Por otra parte, Magdalena León en su artículo *El 'buen vivir': objetivo y camino para otro modelo,* publicado en 2008, señala que el Buen Vivir o vida plena reconoce positivamente la realidad en la que vivían ciertos grupos que históricamente han sido excluidos, que el Buen Vivir es el eje integrador entre la naturaleza armónica y la diversidad y que la constitución de Montecristi visibilizó las fuentes exclusivas de riqueza en las personas y la naturaleza. Sabemos también que la exclusión social de los grupos en desventaja es un mal que aún no ha sido erradicado, pero que el gobierno de la Revolución Ciudadana aspiraba y esperaba acabar con esa brecha de desigualdad social. También argumenta que el Buen Vivir asomó como un prototipo alterno de este siglo y que el cambio que buscaba el presidente Correa con su nueva política de estado era urgente y sobre todo profundo en el ámbito humano y natural, ya que ambos convergen y son la base de la riqueza del planeta, y el Buen Vivir responde con eficacia a ese desafío. Este principio se ocupa de reconocer la pertenencia de la naturaleza y del ser humano, ya que

[269] Encuentro de trabajo que se llevó a cabo del 5 al 7 de febrero d 2014, para definir la Agenda Nacional de Igualdad de Género, como elemento indispensable para la construcción de la sociedad del Buen Vivir.

anteriormente las explotaciones de estos recursos únicamente tenían un objetivo que era la acumulación de capital, esto sucedía bajo los regímenes neoliberales que habían gobernado el país.

En el mismo orden de ideas, la Presidenta de la Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad Pública que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres Yina Quintana Zurita, en la publicación de la Agenda nacional de las mujeres y la igualdad de género 2014-2017, plantea que las movilizaciones encaminadas a Montecristi por los diferentes actores sociales, entre los que destacan las mujeres, las mismas que después de un largo proceso de lucha tuvieron un hito en la constituyente de 2007 que estructuró las bases del nuevo estado plurinacional, diverso, igualitario, libre de toda violencia y discriminación, elogia a la Constitución de 2008 porque las políticas públicas aprobadas en esta, efectivizan el goce pleno de los derechos que permiten alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres, cimentándose en la perspectiva de género y logrando su efectiva aplicación en todas las instancias del sector público y privado. Además, manifiesta en la parte preliminar del documento[270].

> El propósito radica en la transformación de las relaciones sociales discriminatorias hacia un Estado en el que la igualdad real o sustantiva sea garantizada; se enmarca en el Buen Vivir como horizonte del quehacer del Estado, para posibilitar la desestructuración de las herencias coloniales del neoliberalismo. Desde esta perspectiva, el género como una construcción social se articula al Buen Vivir para edificar relaciones igualitarias entre mujeres y hombres […][271].

[270] Yina QUINTANA ZURITA, (20014.abril). *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017.* Gobierno Nacional de la República del Ecuador, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Recuperado de internet el 14 de mayo de 2021 en: https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-de-Mujeres-y-Igualdad-de-Genero.pdf

[271] *Ibídem*, pp. 2014-2017

Esta agenda buscaba efectivizar los derechos y la transversalización de la igualdad de género en el Ecuador, mediante las instituciones que ejecutan la institucionalidad pública y la nueva constitución del Ecuador, la agenda también es el producto de entrevistas, mesas de diálogo, talleres y sobre todo de acuerdos a los que llegaron en su momento este colectivo de mujeres y el Estado.

Una vez establecida la constituyente de Montecristi empezó el trabajo para las asambleístas redactando la nueva Constitución del Ecuador, una constitución que estuvo patrocinada por el ejecutivo de acuerdo a sus intereses gubernamentales. Del mismo modo, los expertos discutieron a favor y en contra del nuevo proyecto político, más coincidieron en el compromiso que tenían los actores, creadores y ejecutores del mismo; en sí, el Buen Vivir se recogió en 99 artículos de la nueva constitución, los cuales tratan de la inclusión y equidad de trascendental importancia para lograr y mejorar una vida plena y de calidad para la población ecuatoriana. En el siguiente capítulo analizaremos la Constitución de Montecristi con la finalidad de corroborar su carácter incluyente y todo lo que implica a las demandas sociales para alcanzar la verdadera igualdad y equidad de género en el país.

CAPÍTULO 8. LA CONSTITUCIÓN DE 2008

Una Constitución incluyente

Los vientos de cambio soplaban sobre la nueva Constitución; el discurso del presidente Rafael Correa se enfocaba en la reelección presidencial, en la derogatoria de mandato, en la despolitización de los organismos de control y de una mayor representatividad en el Congreso; los ecuatorianos y ecuatorianas esperaban expectantes una nueva constitución o cuerpo legal que garantice su eficaz cumplimiento en todos los ámbitos, ya que todas las constituciones que antecedieron a la de Montecristi fueron rotas y malinterpretadas de acuerdo a los intereses de los grupos de poder que estaban al frente del gobierno[272]. De hecho, el Ecuador ha elaborado veinte constituciones y para entender el porqué de estos múltiples cambios tomaremos la explicación del historiador Enrique Ayala Mora.

> Tiene un record en la adopción de nuevas constituciones. Pero esto no se debe fundamentalmente a la necesidad de cambios sino, más bien, a la inestabilidad política, que ha traído consigo dictaduras frecuentes. En medio del enfrentamiento político se han establecido gobiernos de hecho y se ha roto o derogado la Constitución vigente. Al cabo de un tiempo de régimen dictatorial, se ha vuelto al régimen jurídico mediante la emisión de una nueva Constitución que, por lo general, ha entrado en vigencia con un nuevo gobierno electo[273].

Los hombres que llegaron a Carondelet en calidad de presidentes, han establecido su forma de gobierno de acuerdo a su tendencia e ideología política; algunos han recurrido a consultas populares para reformarlas parcial o totalmente como la de Montecristi, que ha sido nombrada con elogios en el exterior precisamente por los principios que ella emana, pero en el país para algunos entendidos sobre la ejecución efectiva de las normas jurídicas establecidas en la carta magna genera cierto escepticismo, ya que el reconocimiento formal de los derechos de

[272] Enrique AYALA MORA, *Ecuador patria de todos*, Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación Editora Nacional, 2da Edición, Quito, (2004), p. 190.
[273] *Ibídem*, p. 190.

ninguna manera garantiza que se cumplan; empero en Ecuador los problemas sociales se han arreglado haciendo normas, cambiando la constitución o la ley, ante este planteamiento habíamos topado este tema en el capítulo anterior; Rafael Correa cambió la Constitución porque tenía un problema para ejercer plenamente su gobierno y cumplir con sus promesas de campaña ya que en el congreso no tenía respaldo y por esa razón llamó a la consulta popular para que su plan de gobierno pueda ejecutarse sin restricciones ni opositores que cuestionen su procedimiento radical que muchas veces rayó en la egolatría.

La Asamblea Constituyente se convirtió en el instrumento eficaz que utilizó el presidente para arrumbar a la oposición representada en los partidos políticos que le significaban una sólida oposición como ya dijimos antes, por ello el primer asunto del cual se ocupó la asamblea fue declarar en receso indefinido a todos los diputados del congreso una vez que la asamblea había asumido plenos poderes. En el día de la inauguración de la Asamblea Constituyente el presidente emitió a los asambleístas del oficialismo los principales lineamientos de tenían que aplicarse en la nueva carta magna en los temas de minería, recursos naturales, políticos y de justicia social.

En este sentido es importante señalar lo que dice el politólogo Jorge León, que la relación entre el Ejecutivo y la Asamblea en consecuente, ya que durante la campaña presidencial Correa vendió a los electores una esperanza, y esa era una nueva Asamblea que tenía la calidad de fundacional, la misma que daría lugar al nacimiento de una nueva sociedad, y fue precisamente aquella oferta la que le dio un éxito tan desenfrenado que ni los propios asesores y acompañantes del gobierno podían creerlo[274].

Dos importantes catedráticos de la Universidad Andina Simón Bolívar y entendidos en la materia de derecho como Ramiro Ávila y Marco Navas responden sobre algunas cuestiones que

[274] Periódico impreso. Olger CALVOPIÑA, (13enero,2008). El presidente marca el compás de la Asamblea. *EL COMERCIO*

plantea el análisis de la constitución ecuatoriana del 2008 por el interés generado en esta, a nivel regional e internacional por ser una constitución innovadora. Para Ramiro Ávila la necesidad urgente de la reinstitucionalización para tratar de salir de la crisis en la que el Ecuador se encontraba, apareció la figura de Rafael Correa con todo el proyecto político que le llevó al poder. Marco Navas por su parte dice que es importante señalar que aquel proyecto político no hubiera sido posible sin la intervención de los sectores sociales que hicieron visibles sus demandas. Ávila también acota que la constitución de Montecristi recoge todas las demandas de los movimientos sociales, como por ejemplo el Artículo 11, numeral 2 sobre el derecho a la igualdad y no discriminación; en definitiva, la constitución está compuesta por una enorme gama de derechos y de garantías; razón por la que en Ecuador no existe ningún derecho que no pueda ser exigido, no existe persona alguna que no pueda comparecer ante un órgano de justicia para reclamar sus derechos, y de existir violación de derechos no existe daño que no pueda ser enmendado a través de la figura de la reparación integral; así mismo la Constitución de Montecristi es conocida como garantista ya que mientras más derechos existen en ella, las posibilidades de ilegitimidad son también mayores. Se podría entender esto que el gobierno mantiene un constante balance de los derechos entre sí y por otro lado el balance entre las políticas y el fortalecimiento del estado y el ejercicio de los derechos por parte de la ciudadanía, el balance se inclina a fortalecer el poder del estado en desmedro de los derechos sociales.

Navas por su parte dice que los mecanismos de participación social han sido claves para la ejecución de una democracia directa, tan directa que no ha habido una base jurídica específica y sus demandas básicamente se han quedado en el limbo[275]. El tema de los derechos y garantías dentro de la constitución ha dado paso a un proceso político donde hay actores que dominan y actores que juegan un juego político. Analicemos entonces la constitución de Montecristi de 2008, específicamente los artículos que se refieren a la igualdad de género y los derechos y

[275] Ramiro ÁVILA y Marco NAVAS, Entevista conjunta, *Reinstitucionalización del Estado*

garantías de las mujeres; esto para aclarar el último planteamiento de Ávila y Navas sobre quiénes son los actores del juego político y confirmar que tan incluyente es la Constitución de 2008.

Gráfico N° 2 Preámbulo de la Constitución de 2008

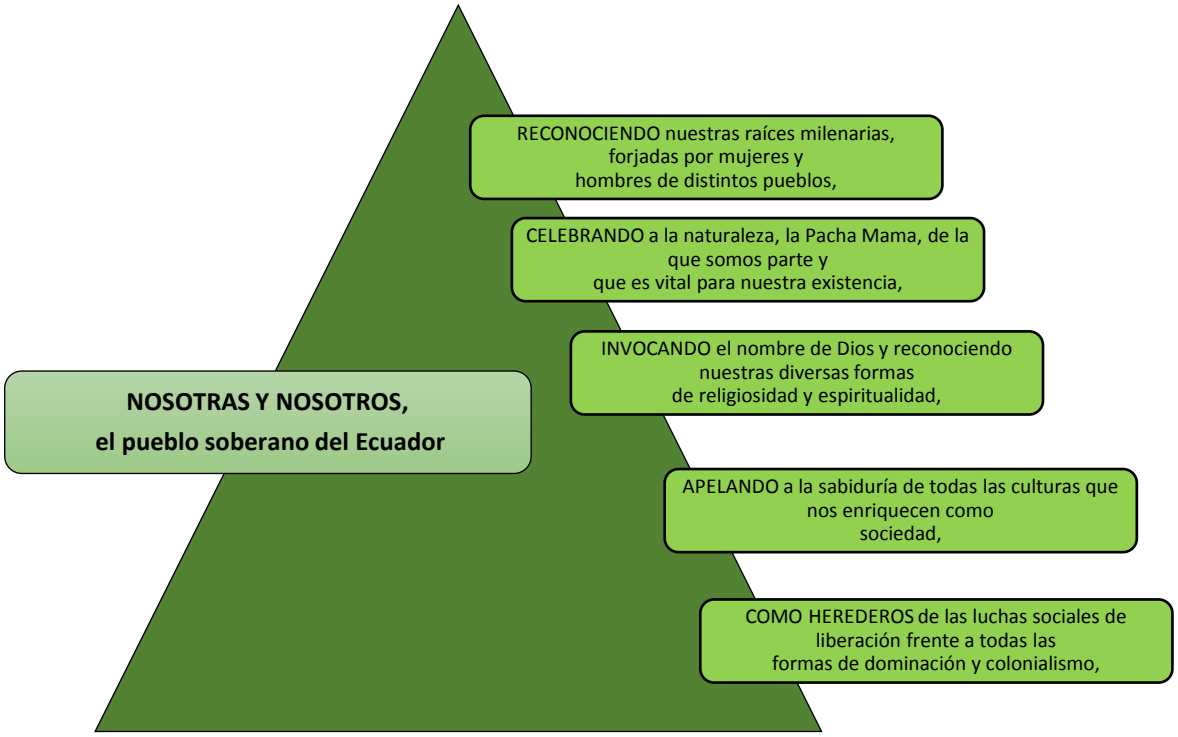

Fuente: Elaboración propia sobre los datos de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, elaborada en Montecristi, Ciudad Alfaro. Publicada en el Registro Oficial el 20 de octubre de 2008.Documento impreso

El gráfico N° 2, cita el preámbulo de la constitución de Montecristi, escrito con un lenguaje incluyente, una nueva forma de norma escrita por medio de la que se menciona a mujeres y hombres como grupos humanos diferentes por su sexo, pero iguales en el goce pleno de sus derechos. Para tener una visión más clara sobre la sintaxis con la que se redactó esta constitución nos apoyaremos en el Manual de escritura para la promoción y protección de derechos humanos y de la naturaleza, documento elaborado por la Defensoría del Pueblo de la República del Ecuador, que sobre este tema emite lo siguiente.

> El uso del lenguaje no es ajeno a la promoción y protección de derechos humanos. […]. Lo que diferencia al Manual de escritura para la promoción y protección de derechos humanos y de la naturaleza de otros manuales de estilo, es que está enfocado en reconocer la importancia del lenguaje en la deconstrucción de patrones socioculturales que excluyen, denigran e invisibilizan a grupos históricamente discriminados[276].

Una de las características fundamentales de la nueva Constitución es la igualdad en todas sus formas, por tal razón los constituyentes se ocuparon del lenguaje que utilizarían para su redacción, además se hizo notoria en primera instancia la eliminación de las posiciones de desventaja que mantenían históricamente las mujeres frente a los hombres. Prosigue la redacción de la Constitución en su parte preliminar de la siguiente manera.

Gráfico N° 3 Bases de la Constitución de Montecristi

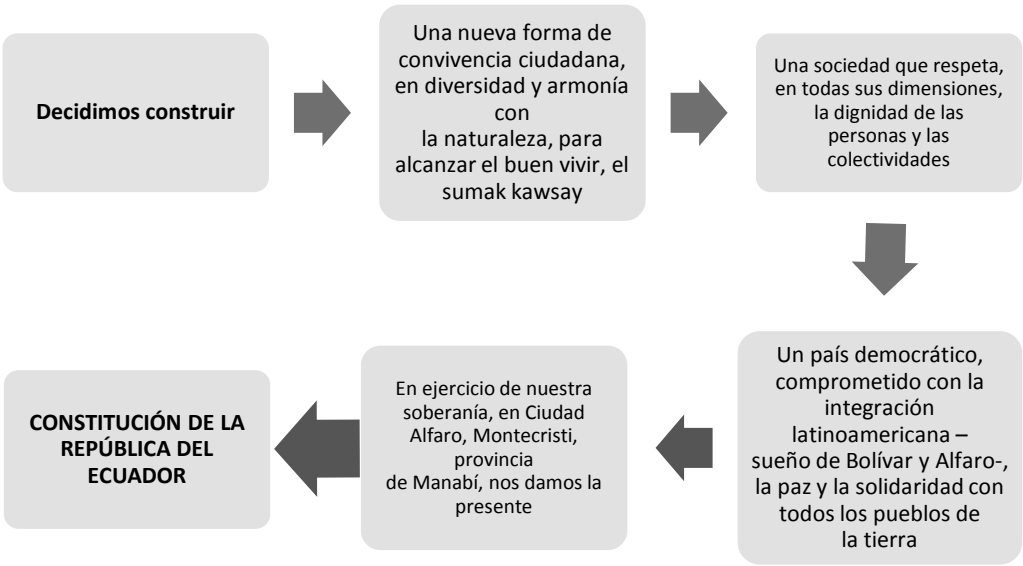

Fuente: Elaboración propia sobre los datos de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, elaborada en Montecristi, Ciudad Alfaro. Publicada en el Registro Oficial el 20 de octubre de 2008.Documento impreso

[276] Defensoría del pueblo. (agosto, 2020) *Manual de escritura para la promoción y protección de derechos humanos y de la naturaleza.* 1era Edición. Quito, ISBN: 978-9942-8745-6-6, p,7.

El gráfico N° 3, advierte la participación de todo el pueblo ecuatoriano en la elaboración de la Constitución de 2008, la misma que fue erigida con la participación directa de los asambleístas y los colectivos sociales que visitaron Montecristi con la finalidad de entregar sus demandas a la asamblea, posteriormente la carta magna fue legitimada por la población, mientras que el gobierno promovió su concreción por medio de los planes para alcanzar una vida plena sobre la base del buen vivir.

La constitución de 2008 está compuesta por el Preámbulo, nueve Títulos, cuarenta capítulos, cuatrocientos cuarenta y cuatro artículos, treinta disposiciones transitorias, una disposición derogatoria, tres capítulos y treinta artículos del régimen de transición y una disposición final. Es importante conocer esta distribución para poder enfatizar fácilmente en los artículos que tratan sobre las mujeres y la reivindicación de sus derechos.

Tabla N°4 Artículos que incluyen los derechos de las mujeres

TITULO I ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO	
Capítulo primero Principios fundamentales	Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. […] Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
Capítulo segundo Ciudadanas y ciudadanos	Art. 6.- Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución.[…]
TÍTULO II DERECHOS	

Capítulo primero Principios de aplicación de los derechos	Art. 11.- EI ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 2. Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Capítulo tercero Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria	Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.
	Sección cuarta Mujeres embarazadas
	Art. 43.- El Estado garantizará a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia los derechos a: 1. No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral. 2. La gratuidad de los servicios de salud materna. 3. La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto. 4. Disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia.
	Sección octava Personas privadas de libertad
	Art. 51.- Se reconoce a las personas privadas de la libertad los siguientes derechos: 6. Recibir un tratamiento preferente y especializado en el caso de las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, adolescentes, y las personas adultas mayores, enfermas o con discapacidad.

Capítulo quinto Derechos de participación	Art. 61.- Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 1. Elegir y ser elegidos. 2. Participar en los asuntos de interés público. 3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa. 4. Ser consultados. 5. Fiscalizar los actos del poder público. 6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular. 7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional. 8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten. Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable.
	Art. 65.- El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados.
Capítulo sexto Derechos de libertad	Art.66.- Se reconoce y garantizará a las personas: 3. El derecho a la integridad personal, que incluye: b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar, toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. Art. 70.- El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.
TÍTULO IV PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER	
Capítulo tercero Función Ejecutiva	Sección segunda Consejos nacionales de igualdad

	Art. 156.- Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno. Art. 157.- Los consejos nacionales de igualdad se integrarán de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil y del Estado, y estarán presididos por quien represente a la Función Ejecutiva. La estructura, funcionamiento y forma de integración de sus miembros se regulará de acuerdo con los principios de alternabilidad, participación democrática, inclusión y pluralismo.
TÍTULO VI RÉGIMEN DE DESARROLLO	
Capítulo sexto Trabajo y producción	Sección tercera Formas de trabajo y su retribución
	Art. 331.- El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo. Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo. Art. 332.- El Estado garantizará el respeto a los derechos reproductivos de las personas trabajadoras, lo que incluye la eliminación de riesgos laborales que afecten la salud reproductiva, el acceso y estabilidad en el empleo sin limitaciones por embarazo o número de hijas e hijos, derechos de maternidad, lactancia, y el derecho a licencia por paternidad. Se prohíbe el despido de la mujer trabajadora asociado a su condición de gestación y maternidad, así como la discriminación vinculada con los roles reproductivos.
TÍTULO VII RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR	
Capítulo primero Inclusión y equidad	Art. 340.- EI sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad,

	igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte. Art. 341.- El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.

Fuente: Elaboración propia sobre los datos de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, elaborada en Montecristi, Ciudad Alfaro. Publicada en el Registro Oficial el 20 de octubre de 2008.Documento impreso

La última Constitución en el Ecuador, fue reformada y aprobada en 1998, una década después, la Constitución de Montecristi que entró en vigencia luego de su publicación en el Registro Oficial de la Nación el 20 de octubre de 2008. Según argumentos del gobierno de Rafael Correa ejecutor ideológico de esta Constitución, la democracia ecuatoriana se ha fortalecido gracias a la elaboración y aprobación de leyes que han sepultado el siniestro pasado, representado por la oligarquía y la partidocracia; estas nuevas leyes que fueron hechas por el pueblo y para el pueblo, las mismas que permitirán la consagración del país soñado; por su parte la nueva Constitución hace un

llamado a las y los ecuatorianos a vivir con justicia, libertad, igualdad pero sobre todo con equidad[277].

A Montecristi llegaron más de 3500 propuestas de los diferentes organismos ciudadanos como ya dijimos antes, propuestas que fueron incluidas en los 444 artículos que contiene esta Constitución, y para su aprobación con un SI o rechazo con un NO, se convocó a un referéndum popular el 28 de septiembre de 2008. El resultado de aquel referéndum fue que el 64% de la población ecuatoriana aprobó la Constitución con un rotundo SI en las urnas, se aprobaron las leyes que garantizan el eficaz funcionamiento de los poderes del Estado, como la Asamblea Nacional y Tribunal Contencioso Electoral, la Función Judicial, La Corte Constitucional y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Estas entidades de gobierno se apoyaron en la Constitución para convocar a concursos y elegir a las nuevas autoridades que estarían al frente de los diferentes organismos de control del Estado.

Por otra parte, la nueva Constitución como, ya dijimos anteriormente, está ligada esencialmente al Buen Vivir que garantiza la institucionalidad jurídica para conseguir la igualdad y equidad en todos los ámbitos. Así mismo las políticas públicas serían reguladas con el principio de solidaridad en el que prevalece el interés particular sobre el interés general, esto para conseguir que los recursos se distribuyan equitativamente y se logre definir el cumplimiento de las políticas públicas con la intervención del pueblo ecuatoriano. El Buen Vivir se convierte en una política de estado de la cual se desprende el sistema de inclusión y equidad social que estará vinculado al Plan Nacional de Desarrollo y Planificación Participativa bajo los principios de igualdad, equidad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; al sistema de inclusión y equidad social

[277] Constitución de la República del Ecuador de 2008, elaborada en Montecristi, Ciudad Alfaro. Publicada en el Registro Oficial el 20 de octubre de 2008

se incorporarán los campos educativo, de salud, vivienda, cultura, seguridad social, información, gestión de riesgos, comunicación, ciencia y tecnología, cultura física y deporte, seguridad humana y transporte; por todo lo mencionado anteriormente el Estado está obligado a generar las condiciones necesarias para asegurar la integridad de sus habitantes garantizando el cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Montecristi.

Esta Constitución se convirtió en el soporte jurídico para el fiel cumplimiento de las normas legales en favor de los grupos humanos que requerían atenciones especiales, esto por la perpetuación de exclusiones, discriminaciones, desigualdades e iniquidades de todo tipo. En este ámbito las mujeres han logrado un importante avance que se refleja en su visibilidad humana dentro de la Constitución que advierte el reconocimiento de sus derechos a lo largo de su vida. Además, esta Ley ha consagrado los derechos que anteriormente citamos en la tabla N° 4, también ha conservado los derechos de las mujeres que estaban formalizados en la Constitución del 98, los cuales se redactaron en forma generalizada, por ello, la del 2008 abarcó el principio de igualdad de género en los siguientes ámbitos: salud, educación, empleo, comunicación, familia, participación y producción; es decir, hombres y mujeres tendrán las mismas oportunidades en los campos citados. De igual manera los derechos que garantizan la integridad física, sexual y psicológica son también normas que podrían contemplarse en ejercicio de otros. La protección de mujeres adultas, mujeres embarazadas, en período de lactancia, mujeres de la tercera edad, así como los niños, niñas y adolescentes, cuando sean víctimas de violencia doméstica, sexual, maltrato o explotación sexual; además las mujeres jefas de hogar que trabajan en sus hogares, contemplado éste como trabajo no remunerado tiene derecho a la seguridad social y a una vivienda, constituyéndose todas las citadas anteriormente como una prioridad del Estado ecuatoriano. Solange Goyes Quelal en su artículo *Avances en derechos humanos de las mujeres en la nueva Constitución,* analiza

más derechos consagrados a las mujeres en la Carta Magna de 2008 citando los campos a los que pertenece cada uno de los artículos, agrupándolos de la siguiente manera.

Gráfico N° 4 Derechos consagrados a las mujeres en la nueva Constitución de 2008, agrupados por campos

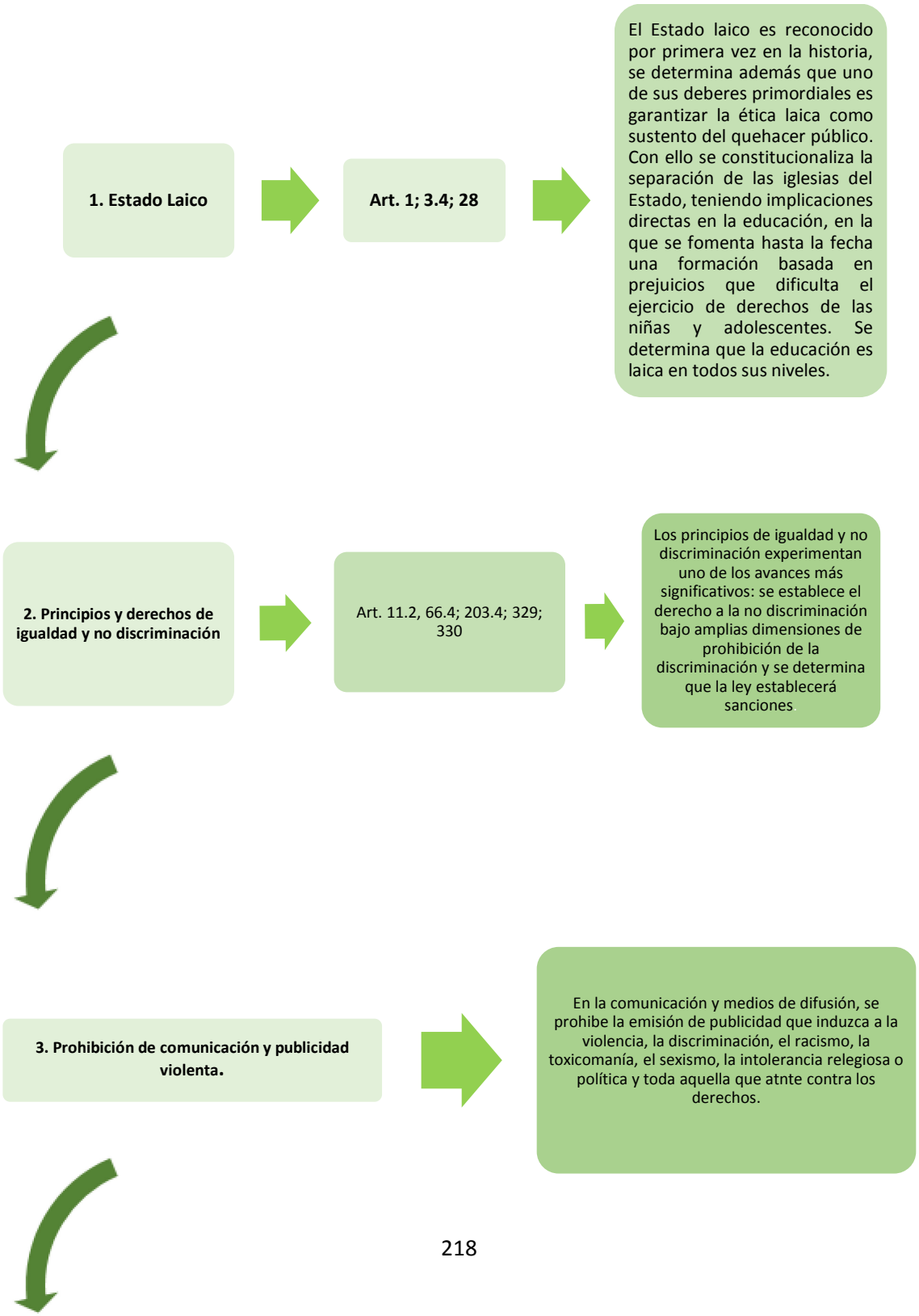

4. Educación para la igualdad

Arts. 26; 28; 347.4; 347. 6

Se determina a la educación como mecanismo y garantía de la igualdad e inclusión social. Deberá centrarse en el ser humano y garantizar su desarrollo holístico con respeto a los derechos humanos, al medio ambiente y a la democracia, será participativa, incluyente, diversa, impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz. Determina que será laica en todos sus niveles. En materia educativa son deberes del Estado, asegurar que las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, con enfoque de derechos; erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las y los estudiantes.

6. Atención prioritaria a niñas y mujeres

Art. 35

Se incluyen dentro de los grupos de atención prioritaria a las niñas, mujeres embarazadas, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil. Exige que el Estado preste especial atención a personas en condición de doble vulnerabilidad.

5. Salud en igualdad

Arts. 32; 358; 362; 363.6

Esta será gratuita y se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional. Otorga la garantía de contar con atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. El sistema nacional de salud encargado del desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidad para una vida saludable e integral, deberá considerar el enfoque de género. El Estado será responsable de asegurar acciones y servicios de salud sexual y de salud reproductiva, y garantizar la salud integral y la vida de las mujeres, en especial durante el embarazo, parto y postparto.

7. Derechos de las mujeres adultas mayores

Arts. 36; 38

Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, se les brindará protección contra la violencia. Las políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores que el Estado está obligado a implementar tendrán en cuenta las inequidades de género y buscará superarlas para lo cual brindará protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones.

8. Atención prioritaria a desplazadas

Art. 42

En los casos de desplazamiento arbitrario, las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada.

9. Derechos de las embarazadas

Arts. 43 y 51.6

Las mujeres embarazadas y en período de lactancia son grupos de atención prioritaria, pues, se establece que el Estado les garantizará el derecho a no ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral; la gratuidad de los servicios de salud materna; la protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto, y a disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia. Tendrán un tratamiento preferente y especializado cuando se encuentren privadas de su libertad. Las embarazadas están protegidas en el ámbito laboral

10. Derecho a la vida	Art. 45; 66.1; 363.6	Garantiza el derecho a la vida, determina que no hay pena de muerte. Garantiza cuidado y protección al concebido cuando expresa: “El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción”.
11. Derechos de las niñas y adolescentes	Art. 46.4 y 46.7	A las niñas, niños y adolescentes se les otorga el derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social. El Estado está obligado a adoptar medidas para asegurar protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones a favor de niños, niñas y adolescentes. Se les protege además frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género.
12. Derechos de las mujeres y derechos colectivos	57.10 e inciso final	Para el ejercicio del derecho a crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios y las comunas, se determina taxativamente que éste NO podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes y que el Estado garantizará la aplicación de los derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres, es decir, no se puede invocar a la cultura como fundamento para violar los derechos humanos

13. Derecho a la participación política y en la vida pública

Art. 61; 113.3; 116; 117
Art. 160
Arts. 176; 179; 183; 434
Art. 210; 217

En los derechos de participación se determina que los ecuatorianos y ecuatorianas tenemos el derecho a desempeñar empleos y funciones públicas con base a méritos y capacidades, bajo sistemas de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional

14. Derecho a una vida libre de violencia

Art. 66.3

Se consagra el derecho de las personas a la integridad personal, que incluye, el derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual; una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, para lo cual el Estado está obligado a adoptar medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual. Se prohíbe la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes.

15. Derechos sexuales y reproductivos

Art. 66.9 ; 66.10; 66.11

Se garantiza el derecho de las personas a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. Se dice que el Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras. También se garantiza el derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas o hijos tener. El derecho a guardar reserva y a que no se usen sin autorización los datos referentes a la salud y vida sexual de una persona.

16. La familia

Art. 67, 68, 324
Art. 69
Art. 328

Reconoce los diversos tipos de familia: ampliada, transnacional, unipersonal, con jefa de hogar, del mismo sexo. La protege como núcleo fundamental de la sociedad. Invierte los conceptos en relación a la Constitución de 1998, en la cual el matrimonio se definía como la unión entre dos personas (facultando el matrimonio entre personas del mismo sexo) y la unión de hecho la determinaba exclusivamente entre un hombre y una mujer.

17. Políticas públicas con enfoque de género

Art: 70; 156

El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la iguadad entre hombres y mujeres , medinate mecanismos adecuados de acuerdo ala ley, por otro lado se constitucionaliza los Consejos Nacionales para la igualdad , órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos humanos.

18. Justicia de género y derechos de las víctimas

Art.77.8
78;198;170;176;186;171

En los procesos penales, declaraciones voluntarias ,las víctimas de infracciones penales gozarán de protección, repatación integral, ordenamiento jurídico que garantice los derechos ciudadanos en la función judicial y que se observe la perspectiva de género, en la justicia indígena se garantiza la participación de las mujeres indígenas en la toma de deciciones

19. Responsabilidades de los y las ciudadanas	Art.83	Se disponen 17 deberes y responsabilidades a las y los ecuatorianos, sin prejuicio de la derivación de otros en la Cosntitución . Es obligación difundir la unidad en la diversidad, la interculturalidad, el respeto a los demás grupos humanos
20. Propiedad	Art.321;324	Las mujeres, especialmente del campo, pueden acceder a todas formas de propiedades. El Estado garantiza la igualdad de derechos y oportunidades para accedecer a la propiedad tanto mujeres como hombres
22. Seguridad social para amas de casa	Art.333	La protección de la seguridad social será también para las personas que trabajen al cuidado de su hogar
23. Acceso a los factores de producción.	Art.334	El Estado promoverá políticas que erradicarán el desigual acceso a los factores de producción

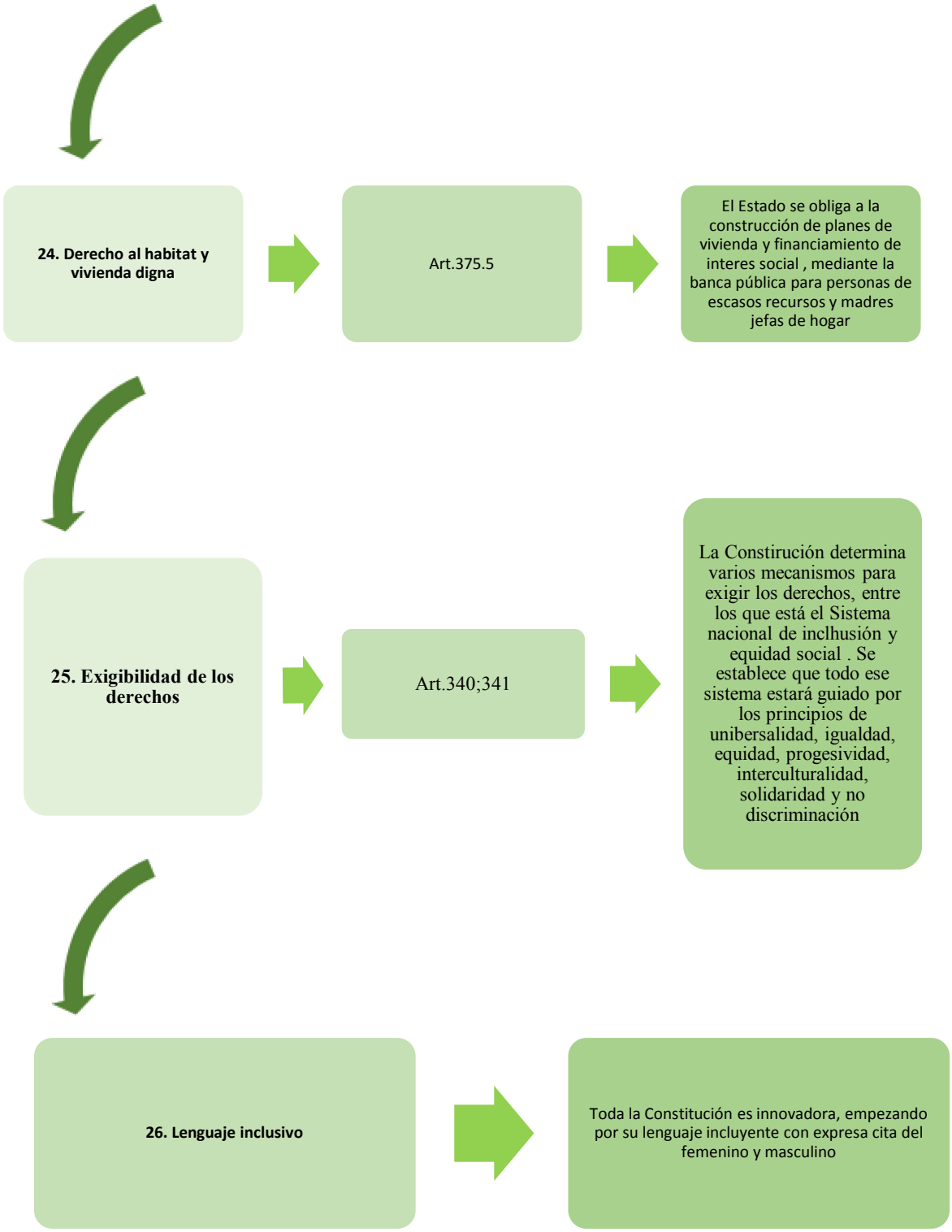

Fuente: Elaboración propia sobre el análisis de Solanda Goyes Quelal, de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, en el Portal de la Asamblea de Mujeres de Quito. Recuperado de internet el 23 de mayo de 2021 en: http://asambleamujeresquito.blogspot.com/2008/08/avances-en-derechos-humanos-de-las.html

El gráfico N° 4, plantea las partes más esenciales de los derechos consagrados a las mujeres en la nueva Constitución de 2008, Goyes proyecta estos derechos desde 26

campos, el aspecto más sobresaliente del análisis es la mujer como figura predominante en la redacción de los diferentes artículos que se citaron. En esta agrupación se ha tomado en cuenta la institucionalidad estatal y las normas sociales en todos los ámbitos.

Por otro lado, esta Constitución, a la que habíamos denominado incluyente en la parte preliminar de este trabajo de investigación; podemos decir que la elaboración y aprobación de los artículos en los que la mujer constituye un componente esencial para la construcción del nuevo estado, ha significado un adelanto histórico; no así, la invisibilización de la mujer en las Constituciones anteriores trajo consigo muchos problemas sociales que daban paso a otros como la economía, la política, la educación, la producción y la reproducción; todo esto sumado a la inobservancia de los gobiernos anteriores sobre este proceso contribuyó a la perpetración de un estado desigual en el que las mujeres tenían derechos pero no estaban reconocidos constitucionalmente, es decir la sociedad igualitaria entre hombres y mujeres anteriormente era una simple quimera. De hecho, esta Constitución incluyente desde el preámbulo se muestra abierta e incluye a la mujer marcando notoria igualdad y libertad, empezando por el léxico que se utilizó para su redacción "Nosotras y Nosotros" el pueblo soberano del Ecuador. El gobierno por su parte construyó los mecanismos jurídicos para conseguir de manera efectiva la igualdad social, política y económica sustentados en el eje constitucional del Buen Vivir[278].

A partir de la ejecución de esta Constitución podríamos decir que las mujeres en Ecuador empezaron a empoderarse de su rol en la sociedad y su participación se vio reflejada en las estadísticas nacionales, aunque faltaba mucho para alcanzar la verdadera equidad e igualdad de la que tanto se discutió y escribió en Montecristi. Para comprobar

[278] Consejo Nacional de la Mujeres. *Los derechos de las mujeres en la nueva Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Consejo Nacional de Mujeres, (2008). 61 p

este argumento nos guiamos en los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del año 2012.

Gráfico N° 5 Indicadores del Mercado Laboral

Mujeres y Hombres del Ecuador en cifras III

■ INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

	Tasa de participación global		Tasa de ocupación global		Tasa de desempleo	
Años	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2007	47,6%	70,2%	92,4%	95,1%	7,6%	4,9%
2008	47,7%	69,8%	90,4%	94,4%	9,6%	5,6%
2009	46,6%	68,5%	90,2%	93,4%	9,8%	6,6%
2010	43,8%	66,2%	92,8%	94,7%	7,2%	5,3%
2011	44,3%	67,4%	93,9%	95,7%	6,1%	4,3%
2012	44,4%	65,8%	94,5%	95,3%	5,5%	4,7%

Fuente: INEC. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU- diciembre 2012. Población de 10 años y más. Recuperado de internet el 23 de mayo de 2021 en: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Libros/Socioeconomico/Mujeres_y_Hombres_del_Ecuador_en_Cifras_III.pdf

Como observamos en el gráfico N° 5, la situación de las mujeres en el mercado laboral para el año 2012 no era tan alentadora, pese a que la Constitución de 2008 se encontraba en plena ejecución; entonces el reconocimiento de las mujeres como sujetos de derechos no concordaba con las cifras que dan muestra de la realidad que vivían; más las nuevas políticas de Estado habían sido analizadas y consensuadas para mejorar su calidad de vida y por ende de los demás actores públicos, podríamos decir que la imbricación patriarcal seguía latente y pese al enorme articulado jurídico en favor de las mujeres su situación seguía manteniéndose y no cambió como se esperaba. En el mismo tema, esta ley es demasiado amplia y compleja por lo que a la hora de ejecutarla podría desviarse su interés principal y no abarcar el asunto mismo que atañe, pese a que la nueva constitución se apoya en alternativas de igualdad, equidad y desarrollo, además de una

vida en armonía con todos y con la naturaleza; pese a todo se van encontrando en el camino ciertas dificultades para su ejecución efectiva y algunos factores podrían haber contribuido para ello[279].

[279] Ramiro ÁVILA SANTAMARÍA, *Evolución de los derechos fundamentales en el constitucionalismo ecuatoriano, informe investigación,* Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Código PI-2012,05, 2012

CAPÍTULO 9. EL PRESIDENTE RAFAEL CORREA Y EL TEMA DE LAS MUJERES

Rafael Correa, constructor ideológico de la Constitución incluyente de Montecristi.

El gobierno del ex presidente Rafael Correa perteneció al Bando de los Gobiernos progresistas, como señala James Petras en su obra denominada *El capitalismo extractivo de Evo, Cristina, Ollanta, Correa, Dilma y Chávez*. Estos gobiernos desarrollaron cambios radicales en diferentes campos como la economía, la sociedad, la política asociada al socialismo del siglo XXI. Rafael Correa empezó su mandato en 2007, y desde el inicio de su gobierno advirtió cambios radicales para transformar el país; inició con la separación definitiva de la vieja partidocracia neoliberal como el la llamaba, ya que las demandas del pueblo y en especial de los grupos menos favorecidos históricamente como los indígenas y las mujeres necesitaban atención prioritaria mediante el reconocimiento de sus derechos, y para lograrlo se ajustó a la distribución equitativa de la riqueza y a la participación directa de estos grupos en el gobierno, conllevando a una verdadera democracia y para lograrlo se apoyó en su nueva Constitución y la refundación de la patria altiva y soberana como solía denominar el nombre de Ecuador.

Correa consagró su lucha a terminar con la pobreza, con las desigualdades e iniquidades, además del extractivismo extranjero que devastaba la economía ecuatoriana; la Revolución Ciudadana se convirtió también en la lucha de los diferentes organismos populares creando una conexión directa entre el ejecutivo y el pueblo. Otro compromiso del ex presidente se sustentó en la defensa de la naturaleza y de la Pachamama (Madre Tierra) mediante la base de su estructura política que era el Buen Vivir, aspecto que ya abordamos anteriormente. El ex presidente fue un defensor acérrimo de sus ideas sobre el reconocimiento de los derechos de los indígenas, las mujeres, las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad o capacidades especiales, y los adultos mayores,

por ello se convirtió en el gestor ideológico de la Constitución de Montecristi, con la que la mujer logró su aparente reivindicación en el marco social, económico, político, laboral, educativo, en el ámbito de la salud y de la felicidad[280].

La ideología progresista y reivindicadora del ex presidente Correa, pasó a plasmarse en la nueva Constitución que figuraba como incluyente en todo el documento, no así sus discursos que poco a poco fueron desviándose de sus promesas de campaña y dando luces desde los primeros años de su mandato a convertirse en un gobierno con las características del despotismo ilustrado del siglo XVIII (Todo para el pueblo pero sin el pueblo[281]). A medida que pasaban los días del correismo la incompatibilidad entre el gobierno y los grupos sociales fue marcando distanciamientos, la tensión era inevitable, y las promesas del Buen Vivir para los y las ecuatorianas no se ejecutaban con celeridad ni eficiencia. Correa supo llegar a la gente con su promesa de erradicar la pobreza, de la igualdad y vindicación de derechos, así como de la modernidad del Estado; pero poco a poco se fue distanciando de sus principios ideológicos y su oratoria se fue transformando en ofensiva y denigrante en contra de las personas o grupos sociales, económicos, políticos y de comunicación; si alguien se atrevía a cuestionar su procedimiento o discurso, el ex presidente utilizaba un verbo inadecuado e insultante, no supo conservar la diplomacia ni siquiera con los grupos menos favorecidos como se redactó en Montecristi, eran los casos de algunas mujeres; abordamos este aspecto, ya que la investigación se dirige específicamente a descubrir la verdadera historia, lucha y vindicaciones de este grupo social. Para corroborar lo que acabamos de mencionar revisemos el siguiente cuadro.

---

[280] Ana María TIBOCHA y Mauricio JARAMILLO, *La Revolución Democrática De Rafael Correa, Análisis Político*, ISSN 0121-4705, vol.21 no.64 Bogotá Sep./Dec. (2008), p. 24

[281] Frase emitida por Federico II Rey de Prusia

Tabla N° 5 Discurso contradictorio de Rafael Correa

ÉPOCA	MUJERES	OTROS
ANTES DE LA PRESIDENCIA[282]	Querida Cinthya el problema de 1997 no fue la asamblea Doctora Cinthya Viteri, no se dice producto bruto interno sino producto interno bruto y se lo dice un hombre que mide 1,83 Que se elijan los mejores hombres y mujeres para que con toda la voluntad política y transparente pongan fin a la corrupción	*Aliviar el costo de la vida a los más pobres del país* Alianza País está comprometida con la democracia participativa Yo creo que tenemos periodistas capaces que pudieran moderar este panel Yo considero mucho a Jaime Nebot, es mi amigo El principal factor del proceso educativo se llama maestro
EN SU GOBIERNO	Vieja pelucona No sea malcriada, déjeme pasar, háganla a un lado[283] La señora Cruz es una mentirosa, no merece ser representante del pueblo, no abuse su calidad de dama, yo mido las ofensas de acuerdo a lo que ofende[284]	La prensa es como buitres Prensa corrupta No sean tan puercos Cobardes, prensa perversa Quién fue el estúpido[285] A los indígenas, se creen ancestrales y no representan a nadie, que se bajen de esa nubecita rosada, sus posturas extremistas, indeseables; si va a pasar un indígena a su casa será como empleada doméstica a lo sumo[286]

[282] Las opiniones anotadas en la tabla N°5 son opiniones del debate presidencial en 2006 desde la ciudad de Guayaquil, local EXPOPLAZA. Recuperado de internet el 14 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=ZcCkRL1EubQ
[283] Video sin editar cuando el presidente Correa insulta a la periodista Hinostroza (28,03,2008). Recuperado de internet el 14 de mayo de 2021
[284] El expresidente Rafael Correa mediante transmisión vía SKYPE desde Bélgica para el pleno de la Asamblea Nacional. Recuperado de internet el 14 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=PyxisjrNVTU
[285] Insultos de Correa. Recuperado de internet el 14 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=rTN8zpQ966c
[286] Correa insulta a los indígenas. Recuperado de internet el 14 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=PIfWGTjwhpU&t=70s

Fuente: Elaboración propia sobre los datos de los videos subidos en diferentes canales de YouTube con la finalidad de obtener información para esta tesis doctoral. Recuperado de internet el 14 de mayo de 2021

La tabla N°5, refleja los diferentes puntos de vista del ex presidente Rafael Correa, sobre un mismo grupo humano o personas en forma individual; su actitud y posición como ex presidente le llevaron a convertirse en un crítico por demás extremista; es cierto que el país respiró estabilidad durante su gobierno, pero esa condición se vio empañada por sus declaraciones que muchas veces se convirtieron en insultos. El ex presidente Correa tomó como parte de su administración la estrategia de comunicar al país sobre las actividades que realizaba el gobierno mediante los enlaces ciudadanos conocidos también como las sabatinas, las que según la información de la contraloría del Estado tenían un costo de 7.000 dólares americanos sin contar con los viáticos de los funcionarios que acompañaban al ex presidente; durante la década del correismo se hicieron 523 enlaces ciudadanos[287]. Los discursos del ex presidente Rafael Correa una vez en el poder iban subiendo de tono, y en la mayoría de los enlaces ciudadanos manifestaba que la identidad del pueblo se iba construyendo mediante la información, que era parte del proceso político. El ex presidente supo atraer la atención de los grupos sociales desatendidos y decepcionados de los gobiernos anteriores, así poco a poco se iban sumando pensionistas, afiliados al iess, soldados y policías, comerciantes, mujeres, maestros, artesanos, indígenas, transportistas, campesinos, adultos mayores, empleadas domésticas, trabajadoras sexuales, las pandillas como los ñetas y los latin Kings, entre muchos más.[288] El ex presidente buscó la manera de reconocer a todos estos grupos enumerándolos en

[287] Contraloría General del Estado (08,02,2018). Sabatinas, cuatro veces más caras, en diario las Hora, sección Central de medios. Recuperado de internet el 14 de mayo de 2021 en: https://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/PrensaDia/17613

[288] Rafael CORREA, (01,05,2015). Discurso por el día del trabajador, 1 de mayo. Quito. Recuperado de internet el 16 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=maF0XHiosTQ

sus discursos, los que siempre quedaban en calidad de subalternos; por su parte la Revolución Ciudadana supuso varias conquistas en el ámbito social, las mismas que fueron denominadas como progresistas gracias al Buen Vivir. En el mismo tema de las conquistas sociales, el gobierno se propuso visibilizar a las mujeres representándolas en los ministerios clave para su gobierno. Lamentablemente el discurso que el ex presidente manejaba en el tema de género y principalmente de las mujeres durante su paso por Carondelet, ratificó su verdadero papel en la sociedad y este fue siempre un rol secundario. Por lo expuesto, en el presente capítulo buscamos comprender cuál fue el verdadero papel que desempeñaron las mujeres en el gobierno de la Revolución Ciudadana, ya que la ambigüedad de su discurso no concordaba con lo que él mismo incitó a redactar en Montecristi. Las mujeres se habían convertido en las protagonistas de muchas conquistas sociales, pero también, mientras esas conquistas marcaban un precedente histórico, era inevitable ver un retroceso en el mismo grupo social ya que el ex presidente Correa no supo transversalizar el fundamento de la igualdad de género para conseguir una verdadera democratización[289].

El presidente Correa y las mujeres

Para alcanzar la plenitud de sus derechos las mujeres tuvieron que sortear ciertas vicisitudes con el ex presidente Rafael Correa; refutar algún argumento o acción del ex presidente significaba ir en contra de su proyecto político afianzado en la religión, nadie podía oponerse a su discurso una vez emanado porque era calificado o calificada de enemigo o enemiga política. Puntualicemos algunos de los discursos del ex presidente en

[289] Juan PAZ Y MIÑO y Diego PAZMIÑO. (2008). *El Proceso Constituyente desde una perspectiva histórica*, N°1, 27-44. Recueparado de internet el 8 de junio de 2021 en: file:///c:/users/compux~1/appdata/local/temp/lflacso-01-paz-y-mino.pdf

contra de las mujeres, con lo cual reforzaremos nuestro análisis acerca de la contradicción entre su discurso y lo que emitía la Constitución de Montecristi.

María Paula Granda en su artículo *El macho sabio. Racismo y sexismo en el discurso sabatino de Rafael Correa,* expone el análisis de seis enlaces ciudadanos o sabatinas que condujo el ex presidente en los que manifestó una cultura heteronormativa que se basada en un estado patriarcal sexista y racista. Los enlaces ciudadanos o mejor conocidos como sabatinas se realizaban los días sábados desde que el ex presidente Correa asumió el poder, al principio se transmitían por radio y duraban una hora, luego fue tomando fuerza el discurso de primer mandatario y se empezó a transmitir por cadena nacional con una duración de tres a cuatro horas, convirtiéndose en un instrumento de expansión ideológica. Lo cierto es que el entonces mandatario iba afianzándose en el poder con su discurso populista que se ganaba la admiración del pueblo con alegatos sexistas y racistas. Granda dice además que la supremacía de la masculinidad es el sustento del sistema heteronormativo[290] que sostenía el soliloquio de Correa haciendo de él un macho sabio. En la misma línea, podemos decir que la preparación académica del ex presidente Correa y sus largas estadías de estudio tanto en Europa como en Estados Unidos le llevaron a convertirse en un verdadero justiciero de la sabiduría, recriminando muchas veces los deslices culturales y verbales de toda persona o personas, fueran hombres o mujeres, que se atrevían a cuestionarle, excluyéndoles y tachándoles de

[290] María Paula GRANDA. *El macho sabio. Racismo y sexismo en el discurso de Rafael Correa.* Ecuador Debate 100. **Cultura heteronormativa o sistema heteronormativo:** La heteronormatividad es un concepto desarrollado por las teorías queer y feministas. Se la entiende como la imposición de la heterosexualidad (relación afectiva-sexual hombre- mujer), como obligatoria a través de normas, sistemas de entendimiento e instituciones y otros dispositivos que, siguiendo la definición de cultura de Michel Foucault, son parte constitutiva de esta. Esta relación heterosexual, culturalmente impuesta como fundamento de la sociedad moderna es entre un hombre blanco, joven, de medios económicos, cristiano, que domina a una mujer de similares características, por lo que todos los que no entren dentro de este modelo o norma mítica quedan fuera o en una posición subordinada. En este sentido, esta cultura heteronormativa o sistema heteronormativo rechaza todas las diferencias, englobando el conjunto de dominaciones (de raza, género, de clase, etaria, etcétera.) dando sustento a la discriminación. (abril 2017), p. 198

enemigos políticos y renombrándose una y mil veces como el único hombre idóneo que cumplía con todas las condiciones para ser presidente del Ecuador.

> […] Muchas veces lo más importante es lo que no se ve compañeros. Se ven las carreteras, se ven las unidades del milenio, se ven los hospitales, pero tal vez hay cosas más importantes... por ejemplo ¡la cultura de la excelencia! Tenemos que superar esa cultura de la mediocridad o ese antivalor cultural que es la mediocridad en la cual algunos nos quieren anclar; quieren volver a ese viejo país de la mediocridad, donde nadie asume responsabilidades, donde no hay meritocracia, donde es la ley del más sabido, bueno, creo que el pronunciamiento popular del pueblo ecuatoriano ha sido contundente, en el sentido de jamás volver a ese viejo país... y esta revolución será también la revolución de la excelencia compañeros[291].

La ideología del ex presidente Correa estaba consagrada a la meritocracia, es decir el alto nivel académico, era crucial para demostrar la capacidad intelectual, cualidades que legitimaban a un válido adversario. En este sentido el ex presidente siempre hacía referencia a su excelente preparación académica y las becas que había obtenido; por supuesto, aquellos que no estaban en condiciones académicas intelectuales eran excluidos, y según su discurso, el gobierno tenía la obligación y necesidad de eliminar la mediocridad; Correa sostenía su poder en el conocimiento y eso era indiscutible, porque no había persona más inteligente y más preparada que él, según sus propios argumentos.

> Yo creo que hemos avanzado muchísimo a nivel formal. En algunas cosas estamos a la vanguardia. Tenemos la única Corte de Justicia del mundo con equidad de género, tenemos la Asamblea Nacional con mayor proporción de mujeres, sí, sobre todo a nivel de leyes, de participación política hemos avanzado mucho, pero ya en el cambio cultural todavía nos falta muchísimo, hay violencia intrafamiliar, sobre todo contra la mujer, hay explotación a la mujer, en igualdad de capacidades la mujer

[291] Enlace ciudadano 311, desde el cantón Baba, 1 de mayo de 2013, 30: 28- 31: 22. Citado en María GRANDA. *El macho sabio. Racismo y sexismo en el discurso de Rafael Correa.* Ecuador Debate 100, abril 2017. Quito, p. 200. Recuperado de internet el 12 de mayo de 2021 en: https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/13490

gana menos en el sistema laboral que el hombre; todas estas cosas injustas. Hay estereotipos... la mujer se tiene que quedar en la casa, cuidando a los hijos, lavando los platos, cocinando, el marido llega y no tiene que hacer nada si no acostarse en la hamaca y que la esposa le sirva ,muchas veces estas cosas las propias mujeres las reproducen, los chicos sentados, los hermanos, o sea de los hijos, los varones sentados y las mujeres sirviéndoles a los varones... no señores, a nivel de quehaceres domésticos todos tenemos que ayudar (sonríe- aplausos del público, gritos de mujeres), y creo que hemos avanzado mucho en lo formal, pero nos falta mucho, muchísimo en lo real y eso no es cuestión de leyes, es cuestión de cambio cultural., y hay países que nos llevan muchos. Todavía se requiere un gran cambio cultural, para acabar esa injusticia de género, yo diría centenaria[292].

Después de pronunciar estas palabras el ex presidente siguió su intervención refiriéndose a los movimientos feministas del Ecuador y María Granda no las hace constar en su artículo, pero considero que es importante mencionarlo para reforzar esta investigación.

Sin que esto implique al otro extremo, una cosa es el movimiento feminista por igualdad de derechos, que lo apoyamos de todo corazón, pero de repente hay unos extremos y unos fundamentalismos en que tal vez por una reacción ante tanta explotación ya se proponen cosas absurdas no, ya no es igualdad de derechos, sino igualdad en todos los aspectos, o sea que los hombres parezcan mujeres y las mujeres hombres, o sea ya basta, y algunas veces eso les inculcan, ustedes saben que hay la ideología de género, que se enseñan en algunos colegios, que mantienen algunas asambleístas nuestras y yo respeto mucho eso, lo que tampoco es correcto es que nos traten de imponer sus creencias a todos, que básicamente no existe hombre o mujer natural o sea el sexo biológico no determina al hombre o la mujer sino las condiciones sociales, que uno tiene derecho, la libertad es elegir incluso si uno es hombre o mujer, por favor eso no resiste el menor análisis, es una barbaridad que atenta contra todo, leyes naturales, contra todo, pero se mantiene eso, hay gente que mantiene y respetamos mucho esos criterios, pero no traten de imponerlos al resto, y no se lo impongan a los chicos[…] Verán que por todo lo que estoy diciendo voy

[292] Enlace 354, Guayaquil, 28 de diciembre 2013, 1:43:27- 1:45:12. Citado en María GRANDA. *El macho sabio. Racismo y sexismo en el discurso de Rafael Correa.* Ecuador Debate 100, abril 2017. Quito, p. 203. Recuperado de internet el 12 de mayo de 2021 en:

https://www.youtube.com/watch?v=pyXTfKPSVFA

> a ser el retardatario, el cavernícola que no estoy a la vanguardia del pensamiento civilizatorio, a otros con esos cuentos[…] todas esas son barbaridades que académicamente si les puedo decir que no merecen el menor análisis[293].

El ex presidente Correa inició su mandato colocando a 8 mujeres en los ministerios, se hizo un verdadero revuelo, porque dijo que la igualdad de derechos era su objetivo principal como gobierno, después, más de 40 mujeres afiliadas a su movimiento político ganaron las curules[294] para la Asamblea de Montecristi, luego muchas más siguieron en la lista, y todos estábamos contentos de saber que la igualdad de género había alcanzado un avance significativo, quizás histórico; pero la realidad que se vivió durante los años de gobierno del correismo era distinta a lo que se proyectaba, Correa colocó a muchas mujeres en altos cargos políticos reforzando su sumisión al poder patriarcal representado por el ex presidente, las funcionarias quedaban al amparo del ejecutivo, sin autonomía e incapacitadas para ejercer libremente su capacidad de gobernar porque estaban ligadas políticamente a su líder, que de paso era común escucharlas en cualquier discurso como preámbulo del mismo "Nuestro líder Rafael Correa"[295].

> Juntos estamos aquí caminando con ese ser humano, que apareció en nuestra historia para darle un giro radical a la misma, que está aquí con nosotros inclaudicable para hacer realidad los sueños de su pueblo, nuestro compañero y amigo presidente Rafael Correa Delgado (todos aplauden)[296].

El ex presidente Correa demostraba siempre un nivel cultural impresionante, y en temas de ideologías de género parecía saberlo todo, por eso sus colaboradores y colaboradoras no desperdiciaban ni un segundo para traer a su discurso la figura

---

[293] *Ibídem* 1:45:12 - 1:50:05. Extracción propia del video original.
[294] Silla que ocupa un diputado en el parlamento o asamblea
[295] Las comillas son de la autora para hacer referencia a la frase.
[296] Discurso de informe a la nación de Gabriela Rivadeneira, ex presidenta de la Asamblea Nacional desde 2013, durante el gobierno de Rafael Correa. (24-05.2015). 10:04-10:34. Recuperado de internet el 12 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=1kwc4cpj1TM

impecable de su máximo líder político, lo que daba cuenta de la adhesión incondicional que existía dentro de la llamada Revolución Ciudadana.

En otro punto, el discurso que manejaba el ex presidente sobre género era bastante sugerente, dando paso a su masculinidad, daba ejemplos de cómo defenderse a puñetazos de algún malcriado ofensivo que apareciera por ahí, ese tipo de discurso es también analizado por Xavier Andrade, quien argumneta que el discurso de género es utilizado para mantener la hegemonía de unas élites sobre otras, pero mayoritariamente como factor dominante y discriminatorio hacia las clases populares en función de su género y raza. Durante los años de su gobierno Correa demostró cierto tipo de masculinidad que quiso imponer valiéndose de las sabatinas o enlaces ciudadanos, respondiendo perfectamente a las demandas que en Ecuador se han naturalizado como características de un hombre y un verdadero líder político. Esto lo demostró en un enlace ciudadano[297].

Las expresiones machistas que se escuchan en la cotidianidad en cualquier parte del mundo afectan no sólo a las mujeres, sino también a la sociedad en general, ya que van calando en lo más íntimo de las personas, hasta el punto de la explosión social que muchas veces desemboca en actos irreparables. En ese sentido, los discursos del ex presidente Correa han sido analizados desde diferentes ópticas, que además dedicaba unos minutos de los enlaces ciudadanos a tratar asuntos de las mujeres como ya dijimos antes, muchos de los cuales eran insultantes y denigrantes, menoscabando la dignidad humana, parecía

[297] Yo siempre voy en el asiento delantero, los vidrios abiertos, escuchando y saludando a la gente, lo que no permito es los insultos de la gente […] ¿ustedes permitirían que alguien que pase por ahí les digan hijo de tal? Peor si van con su mamá o con su esposa- ¿qué hacen? -. Van y lo sientan de un puñete pues (lo obvio- la gente se ríe) o le ponen un juicio ¿ah? Porque eso es injuria (la gente aplaude) Bueno aquí hay prensa que quiere que yo aguante que cualquier mal criado por ahí hijo de tal, una mala seña-no señores- Eso de acuerdo a nuestra ley es ilegal, le guste o no le guste, le duela a quien le duela [...]. Pero de repente se asoma una pelucona que se cree cualquier cosa […]. Enlace ciudadano 109, Ambato, 21 de febrero 2009, 59:13- 59:39. Recuperado de internet el 14 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=AGKDm-S_Bjo

que con ello legitimaba la hegemonía masculina de su discurso público. También sabemos que la violencia de género era muy cuestionada por el mismo ex presidente y por eso hizo redactar una Constitución incluyente y reformadora en temas de género, dicho ya con anterioridad, pero la realidad sobre las mujeres era distinta puesto que el ex mandatario sábado a sábado iba abonando y nutriendo la cultura patriarcal en el país. Prosiguiendo con el análisis de los enlaces ciudadanos; los mismos que se habían convertido en una plataforma de insultos y re victimización del salvador de la patria, ya que según él, su gobierno estaba amenazado de enemigos políticos tan peligrosos que querían desestabilizar su gobierno, esos enemigos utilizaban ciertos súbditos como la prensa a la que llamaba corrupta; otro grupo eran las organizaciones sindicales, y por último las mujeres que se habían convertido en otro de sus detractores políticos.

El Observatorio de Medios del Ecuador (OME) para el proyecto de una ONG llamada Fundamedios, dio a conocer que entre los años 2013 y 2016 se registraron 95 ofensas en contra de las mujeres dentro de 81 enlaces ciudadanos. Por su parte, Cesar Ricaurte director de la ONG Fundamedios, las ofensas del ex presidente Correa se dieron de la siguiente manera:

Tabla N° 6 Agresiones verbales del Ex presidente en contra de las mujeres

AGRESIONES VERBALES	Porcentaje %
Insultos descalificativos	80%
Expresiones de ironía	10%
Insultos injuriosos	7%
Amenazas	1%
Piropos morbosos	1%

Fuente: Elaboración propia sobre los datos del diario digital argentino de actualidad y economía infobae. Recuperado de internet el 16 de mayo de 2021. En https://www.infobae.com/america/america-latina/2017/03/08/la-increible-catarata-de-insultos-a-las-mujeres-de-rafael-correa-que-organiza-hoy-una-marcha-en-ecuador-para-lavar-su-imagen/

La tabla N° 6 se ha elaborado con datos de Fundamedios que mediante una metodología cuantitativa y cualitativa ha recogido datos de distintos discursos estigmatizantes emitidos por el ex presidente Rafael Correa en contra de las mujeres agrupándoles en categorías y los porcentajes que han alcanzado dichas agresiones.

> Y miren lo que saca la inefable Tania Tinoco, otra vez dijo que René Ramírez tiene que probar que su esposa no cobra doble sueldo. O sea, no son los que acusan de cobrar doble sueldo los que tienen que probar sino es la acusada. ¿Qué tienen en la cabeza? Un zapato. ¿Esto es periodista? Se imaginan. ¡Qué nivel de periodismo! ¡Cuánta ignorancia! Y dice Tania Tinoco qué claro señalamiento que ha hecho diario La Estrella de Panamá contra el vicepresidente Jorge Glas. ¿Alguna reacción de Glas? O sea, el acusado tiene que salir a defenderse. No, señora Tinoco le invitamos a usted a que demuestre que es verdad sino la corrupta es usted por repetir porquerías sin ningún fundamento. Ya inaugure la ética y la inteligencia también porque no es muy inteligente esta señora. A revelarnos contra tanta mala fe compañeros, ni un paso atrás compañeros, venceremos a la oposición, venceremos a su prensa corrupta[298].

Las conocidas sabatinas del ex mandatario ecuatoriano se convirtieron en la herramienta mediática para influir con su ideología en el conglomerado popular, frases citadas anteriormente, anteponiendo en todo momento que la Revolución Ciudadana era el único camino hacia el Buen Vivir, desechando y enterrando a sus adversarios políticos a los que sin la menor contemplación los exponía al juzgamiento ciudadano, generando una división infranqueable en la población, creando dos grupos polarizados a favor y en contra del discurso presidencial.

Podríamos abordar los 523 enlaces ciudadanos que realizó el ex presidente Rafael Correa durante los 10 años de su mandato, de los cuales no existe ni uno solo que

[298] Enlace ciudadano N° 499, 3:29:05 - 3:30:02. El ex jefe de Estado arremetía contra la periodista de Ecuavisa Tania Tinoco. Recuperado de internet 15 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=YoiHDP2QfgQ

no haya arremetido en contra de la prensa, sus adversarios ideológicos y políticos, todos entre hombres y mujeres, y no importó si eran ecuatorianos o extranjeros, pero el tema principal de esta investigación es otro; sin embargo, cabe en este punto acotar los demás agravios de Rafael Correa en contra de las mujeres.

Tabla N°8 Las mujeres más insultadas en las sabatinas

N° de enlace	Nombre de la Mujer agredida	Motivo	Insulto
423	Asambleísta Lourdes Tibán	Por filmar el testimonio del joven que le hizo yucazo a Correa. Asegura que manipuló al joven para que mienta	"politiquera"
356	Activista Martha Roldós	El ex presidente se sostuvo en una investigación de diario El Telégrafo para desprestigiar el proyecto de la agencia Tamia News de la activista	politiquera disfrazada de periodista, abiertamente fracasada
427	Cynthia Viteri	desmiente que el gobierno esté en contra de las empresas familiares pequeñas	portavoz de la oligarquía, mentirosa contumaz
495	Cynthia Viteri ex candidata presidencial	Por emitir sus propuestas en materia económica	Esta señora que no hable de economía, queda mal, que hable de cualquier cosa. Que hable, por ejemplo: de maquillaje […]. Se la ve más falsa que un billete de 2.50 porque aparece sin una arruga, sin un barrito, muñequita de pastel y así nos quieren impresionar, puro maquillaje
358	Vicealcaldesa de Guayaquil Doménica Tabacci	Por declarar en una radio que Guayaquil tiene agua el 100% de los sectores y solo faltan unos pocos lunares	Se burla de ella por esa declaración

367	Catalina Botero	El ex mandatario se burló en contra la ex relatora de Libertad de Expresión	¿Qué elección ganó esta señora? Qué cree que por pertenecer a un organismo internacional puede ponerle condiciones al presidente de un país soberano. Que se tome unas capsulitas de ubicatex y también mándale, por favor, la dirección de la Iglesia "Pare de Sufrir jajaja".
497	Janeth Hinostroza	Según el ex presidente por haber entrevistado a Fernando Villavicencio para hacerle quedar mal al presidente	Corrupta y deshonesta y pidió a toda la audiencia que tuiteen
322	Presidenta de la UNE Mery Zamora	La acusó de haber sacado a los estudiantes del colegio Aguirre Abad, de Guayaquil, durante la sublevación policial del 30 de septiembre	Irresponsable, asambleísta perdedora del MPD
317	Betty Soledispa	Por haber tuiteado mentiras sobre una supuesta confrontación, que habría tenido Correa con el periodista Fausto Valdiviezo	La activista no está bien de la cabeza y es un peligro para la seguridad nacional
415	Paola Carvajal	Ex ministra de Transporte y Obras Públicas	Pidió al camarógrafo que la enfoque de arriba hacia abajo: "Vean esa parada sexy, está guapísima así, muy sexy. ¿Le ven la pinta de tecnócrata, tecnocumbiera y cumbiambera?
311	María Josefa Coronel	Por referirse a la posibilidad de reformar la Constitución.	Alguien le entendió algo (se rie). No se preocupen ni ella misma se entendió. Pobre María Josefa, va de mal en peor.
494	Tania Tinoco	Por escribir un Tuit	El ex mandatario dijo: Y eso es periodismo. Bueno nunca ha sido tan inteligente Tania Tinoco pero que guarde, aunque sea las apariencias ¡Qué

			¡bárbaro Dios mío! ¡Qué bárbaro! Nunca ha sido muy inteligente ni simpática
404	Esperanza Martínez, ecologista, activista, defensora de la vida y fundadora de Acción Ecológica	Por una supuesta carretera de 60 metros de ancho, dentro del parque Nacional Yasuní por parte de la activista	El ex vicepresidente Jorge Glas, en el enlace ciudadano la eligió como la mentirosa más mentirosa del año 2014

Fuente: Elaboración propia sobre los datos de los videos de los enlaces ciudadanos[299]

En la tabla N°8 hemos realizado una recolección de las frases más desatinadas en contra de las mujeres, las cuales han sido pronunciadas en algunos enlaces ciudadanos, además hemos detallado los nombres de varias mujeres que han sido merecedoras (según ideología correista) a la andanada de insultos que profirió en contra de ellas. Aunque se haya consagrado en la Constitución de la República los derechos humanos y el principio de igualdad, como hemos notado, en Ecuador las mujeres seguían siendo discriminadas y desvalorizadas de forma constante, limitando su libertad participativa dentro de la sociedad. Así mismo, los adjetivos que utilizó el ex presidente Rafael Correa en su mayor parte han sido calificativos, es decir las señaló duramente como forma de castigo por haberse dado a la tarea de pensar y expresar lo que sentían. Recordemos lo que el Artículo 11 literal 2 de la Constitución de 2008 dice:

> Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o

[299] Por la extensión de notas pie de página sobre la tabla N°8 se hace constar en el índice los enlaces de internet de cada una de los enlaces ciudadanos o sabatinas analizadas.

permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el conocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación[300].

En este caso podríamos decir que el discurso estigmatizante del ex presidente Rafael Correa incurre en la discriminación, y el artículo que acabamos de citar en su parte final dice, la ley sancionará todo tipo o forma de discriminación. El menoscabo de las capacidades de algunas mujeres como aquellas que acabamos de analizar, ayuda a visibilizar la violación de esta norma jurídica; pese a que la Constitución promueve la igualdad en todas sus formas, pero en este caso podríamos llamarla violencia política amparada en la impunidad, puesto que el ejecutor de las transgresiones jurídicas es el mismo que tenía la obligación de garantizar la ejecución plena de los derechos vulnerados. Pero, ¿Desde cuándo nacen estas ofensas discriminatorias por parte del ejecutivo en el país? Para responder esta interrogante que surge en esta parte de la investigación vamos a analizar el primer caso que dio inicio a todo este proceso.

Primera mujer agredida, la gordita horrorosa

El diario el Tiempo de la ciudad de Cuenca del 5 de julio de 2007 publicó una nota sobre un acontecimiento que marcaría el inicio de las filípicas ofensas en contra de las mujeres por parte del entonces presidente Rafael Correa.

> Gordita horrorosa, llama Correa a una periodista
> El presidente Rafael Correa no cesa en su empeño de atacar a la prensa de su país. Pero le añadió un elemento adicional: la ofensa. En el episodio más dramático de esta confrontación, llamó gordita horrorosa a la periodista Sandra Ochoa, y les notificó a los informadores que en adelante los llamará bestias salvajes, en alusión a una frase del ex premier británico Tony Blair[301].

---

[300] Constitución de 2008 de Montecristi. República del Ecuador.
El color verde representa al distintivo de todo lo que en el país se hacía en nombre de la Revolución Ciudadana

[301] Periódico impreso. Redacción El Tiempo (05,07,2007). Gordita horrorosa, llama Correa a periodista. *El Tiempo.*

La situación se generó porque el ex presidente Correa viajó a la ciudad de Cuenca a verificar los daños del desbordamiento del río Yanuncay, en rueda de prensa el ex mandatario indicó que las pérdidas no eran tan graves, es decir no había víctimas humanas, esto gracias a que Cuenca supo enfrentar muy bien este desastre natural debido a su organización, por lo que no era necesario declarar el estado de emergencia. Seguidamente se dio paso a las preguntas de los periodistas que pertenecían a los distintos medios de comunicación. El ex presidente Correa habló sobre la reconstrucción de las casas como consecuencia del desastre, los periodistas empezaron sus preguntas, pero como de costumbre el entonces mandatario arremetió en contra de la prensa con respuestas que nada tenían que ver con lo que le preguntaban, les acusó de conspiradores e hizo el llamado a que traigan un gobierno neoliberal a ver si les hace caso, hablo de todo y dijo que todos los inconvenientes que se presentaron en otras ciudades como el paro de los mineros eran una ilegalidad, aseguró era un absurdo y los dirigentes tendrían que responder ante la justicia en estricto apego a la ley. El periodista Leonardo Sánchez formuló la pregunta y el ex presidente respondió de una forma poco adecuada, siguieron las preguntas y en una tajante respuesta manifestó que los periodistas deberían hacer preguntas sensatas e interesantes, cuestionando la irrelevancia de las mismas. Le tocó el turno a la periodista Sandra Ochoa de diario El Universo quién dijo al entonces presidente : que quisiera que le pregunten, porque no respondía a las preguntas que no le gustaban, y como era de esperarse el mandatario respondió con otros cuestionamientos y dijo que no le interrumpan señalando que Ochoa no tenía preguntas, ignorando por completo lo que la periodista seguía diciendo[302].

[302] Rueda de prensa en la Ciudad de Cuenca. Recuperado de internet el 18 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=oZzcNg-4ByU

A la semana siguiente en los acostumbrados enlaces ciudadanos el número 24 para ser exactos en el minuto 34: 22 – 37:18; el ex mandatario hizo una mención de la situación generada en la provincia del Azuay cuya capital es la ciudad de Cuenca relatando el incidente de acuerdo a sus argumentos,

> En Azuay tuve un nuevo incidente con la prensa, o sea, yo no sé pues la prensa quiere transmitirnos la idea que democracia es que se pueda insultar al presidente, entonces un ciudadano insulta al presidente y no tengo que aplicar la ley, si voy con mi esposa y mi hija y que me hagan mala seña(se ríe irónicamente), estamos locos, estamos locos por Dios, más tarde los hijos van a insultar a los padres y es libertad de expresión, es democracia, estamos locos, como pueden ser tan irresponsables, como se puede transmitir tanto antivalor solo por vender más periódicos o aumentar el rating, estamos chiflados, pero en todo caso lamentablemente esa mentalidad se ha traspasado a ciertos periodistas, "Una gordita horrorosa" del diario el Universo el día miércoles me dice " Y que quiere que le pregunte, en Azuay, en Cuenca, porque Usted solo responde lo que quiere que le pregunten (imita a la periodista con tono burlesco), o sea con total mal educación hacia el presidente de la república, entonces están buscando incidentes los miembros de la prensa, ciertos miembros de la prensa y ciertos diarios y medios de comunicación que están contra el gobierno. Para evitar eso, no vamos a dar esa clase de rueda de prensa, sino que lo vamos a hacer como hacen en Estados Unidos, como lo hacen la gran mayoría de países donde se supone que ahí si se respeta la libertad de expresión, que el presidente en un atril responde las preguntas por escrito, pero yo no me voy a exponer más a ningún periodista o reportero majadero y malcriado que no ha entendido su papel y no ha entendido lo que es la presidencia de la república[303].

La intolerancia como característica principal de la personalidad que demostró Rafael Correa durante su gobierno, le llevó transgredir las distintas normas jurídicas en todos los ámbitos, y ante este episodio tan desagradable que inicialmente parecía carecer de importancia, en el trasfondo de la frase "Gordita horrorosa" existe una situación hegemónica, discriminatoria, descalificadora y humillante en contra de la periodista,

[303] Enlace ciudadano # 24. Archivo Histórico RC. Minuto 34: 22 – 37:18. Recuperado de internet el 18 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=edCCko_BPnw

porque se burla de ella, la manda a callar, y después la expone públicamente para victimizarse aludiendo falta de profesionalismo y complot al gobierno. El poder ejecutivo toma a la Constitución de 2008 como su mayor referente, pero fue el mismo ex presidente quién creó nuevos decretos que dejaron sin efecto a la Constitución, volviendo inconstitucional todo lo que tocaba, amparado en decretos y leyes que le convenían ante cualquier situación que le provocaba un desafío. Durante el correismo se vivió una inconstitucionalidad legalizada pero amoral y anti ética; el discurso del ex mandatario siempre evocaba a lo que se había consagrado en aquella Constitución que eran los principios de equidad, igualdad de oportunidades como resultado del socialismo del siglo XXI.

Las mujeres y el Presidente Correa

El título que antecede al que acabamos de terminar se leía El Presidente Correa y las mujeres, en el que tratamos un largo, pero no terminado análisis debido a la extensión del período presidencial de Rafael Correa, y nuestro objetivo no es el análisis de la presidencia del ex mandatario, sino el papel de la mujer en esta etapa de la historia ecuatoriana amparada en la Constitución incluyente de 2008, pero si hemos extraído lo más relevante de acuerdo a las publicaciones periodísticas y a una fuente irrefutable de grabaciones digitales que demuestran los hechos reales, los mismos que han sido publicados por el Archivo Histórico de la Revolución Ciudadana en su canal oficial de YouTube, evidencias que reflejan los aparatosos episodios de la historia ecuatoriana en cuanto a las mujeres se refiere durante el correismo. En aquel episodio nos referíamos a la forma de actuar, de hablar, de comportarse del ex mandatario en contra de las mujeres; por el contrario, en este tema abordaremos el pensamiento y las actitudes de las mujeres con referencia a la figura del entonces presidente Correa.

Para realizar este análisis empezaremos por las obras escritas de algunas mujeres que en su momento fueron agredidas mediante el linchamiento mediático.

Silvia Buendía y Karla Calapaqui, en su libro *Rafael Correa, 9 años de violencia contra las Mujeres,* hacen un estudio sobre el papel determinante que tuvieron los colectivos de mujeres en Montecristi para hacer escuchar su voz, consiguiendo que la mayoría de demandas sean atendidas y plasmadas en la nueva Constitución de 2008; también señalan que durante el gobierno de la Revolución Ciudadana a pesar de los logros jurídicos las mujeres experimentaron un gran retroceso en décadas porque sus derechos fueron vulnerados con insultos por parte del ex presidente; las autoras citan algunas frases con las que caracterizó a las mujeres[304].

> La actitud misoginia, patriarcal y discriminatoria, principalmente del presidente de la República, se ha reflejado en dichos y hechos. "Gordita horrorosa, cállate majadera, coloradita, mediocre, mafiosa, tirapiedras, malcriadas, sufridoras, tipas, ¡qué minifaldas!, ¡qué piernas!, etc". son algunas de las palabras y frases que ha usado Rafael Correa para referirse a periodistas, maestras, dirigentes sociales, opositoras políticas y ciudadanas en general que han cuestionado a su gobierno[305].

También mencionan la criminalización de algunas mujeres que se convirtieron desde 2007 en defensoras de los derechos, las mismas que no sólo sufrieron el linchamiento mediático, sino que además fueron encarceladas, para una mejor comprensión elaboramos el siguiente cuadro.

[304] Ver en: Silvia BUENDÍA y Karla CALAPAQUI: *Rafael Correa, 9 años de violencia contra las Mujeres*, (2016), p .6
[305] *Ibídem,* p.6

Tabla N° 9 Mujeres criminalizadas durante el correismo

N°	Nombre	Acusación
1	La prefecta de Orellana Guadalupe Llori	Encarcelada por el delito de sabotaje y terrorismo y desde ahí no ha parado.
2	Mujeres campesinas de Molleturo en el Azuay	En defensa de la vida y contra la minería
3	El caso de Abigail y Cristina	Pasaron un año presas injustamente
4	Fadua	Embarazada bajo prisión domiciliaria,
5	La dirigente campesina Manuela Pacheco de San Pablo Amali	Acusada de terrorismo
6	La maestra Mery Zamora, ex presidenta de la UNE	Enjuiciada y encarcelada por el delito de terrorismo, más el acoso político, las bajezas y amenazas en su contra
7	La maestra Rosaura Bastidas	Condenada a tres años de prisión por sabotaje y terrorismo.
8	Mujeres indígenas de Saraguro	Agredidas, amenazadas de violación y encarceladas.
9	Margoth Escobar una mujer de la tercera edad	Golpeada, pateada, pisoteada y arrastrada hasta el patrullero.

Fuente: Elaboración propia sobre los datos del Libro Rafael Correa 9 años de VIOLENCIA contra las MUJERES

La tabla N°9 recoge los datos de algunas mujeres que fueron enjuiciadas y encarceladas durante el gobierno de Rafael Correa por distintas razones, que en el fondo eran protestas para conseguir el cumplimiento de sus derechos, pero en el proceso, las mujeres fueron las que salían perdiendo según la investigación de las autoras.

De igual modo, el texto hace referencia al linchamiento mediático al que fueron expuestas y sus nombres coinciden con los que ya mencionamos anteriormente, sin embargo, se aclara que en el país existen 61 medios de comunicación de los cuales 12 los manejaba el gobierno y 10 son propiedad del mexicano Ángel González íntimo amigo del ex presidente y por tanto era fácil para el régimen acaparar la atención popular facilitándose la persecución, la difamación, la descalificación y la misoginia, que se convirtieron en política de estado. Recordemos también la participación política de las mujeres en el gobierno de Rafael Correa, lo que hacía prever un cambio histórico en la vida de las mujeres; el ex presidente se jactaba del número de ministras de Estado y de

las curules que habían obtenido las mujeres de su movimiento político, pero no todo lo que brilla es oro, porque el tiempo demostró que aquellas se convirtieron en fichas de ajedrez tal como las describen Buendía y Calapaqui. En este aspecto podemos identificar también la figura opaca de la mujer a la cual hemos hecho referencia durante toda la investigación.

> Si bien, el derecho a la paridad está garantizado en la Constitución en su art. 65, fruto de la lucha de años de las mujeres, el gobierno las utiliza como fichas de ajedrez o como adorno, sin la capacidad de decidir o llevar bajo el abrazo una agenda de género […] en octubre de 2013, asambleístas del oficialismo, tibiamente expresaron la necesidad de despenalizar el aborto por violación, pero su atrevimiento les salió caro. El presidente Correa les hizo un escarnio público y señaló "Voy a pedir fuertes sanciones para ciertas asambleístas" de AP y "tampoco excluyo (...), como dice la Constitución, que yo pida la revocatoria del mandato"[306].

En el mismo planteamiento se aborda el retroceso de los derechos de las mujeres durante los 10 años del correismo, ya que la deuda histórica que el Estado tiene con las mujeres, no se pagó, por el contrario, esa deuda alcanzó dimensiones sociales subyugantes, vergonzosas y pesadas. También se aborda el ámbito del derecho para señalar que el Código Orgánico Integral Penal (COIP) fue reformado y aprobado por los asambleístas de la bancada oficialista dentro del cual se establece que la violencia contra la mujer se decreta como delitos de violencia intrafamiliar, o sea que cualquier acto de violencia contra la mujer no tendría reconocimiento jurídico a no ser que sea el ya mencionado; de esa forma las mujeres que son víctimas de violencia de género no tienen garantías jurídicas que protejan su integridad y su vida.

[306] *Ibídem*, p. 8

Del mismo modo, el texto aborda sobre el tema del retroceso en los derechos que han tenido que enfrentar las mujeres durante el gobierno de Rafael Correa, para lograr una concatenación de esas explicaciones las revisaremos en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 6 Retrocesos en Derechos de las mujeres

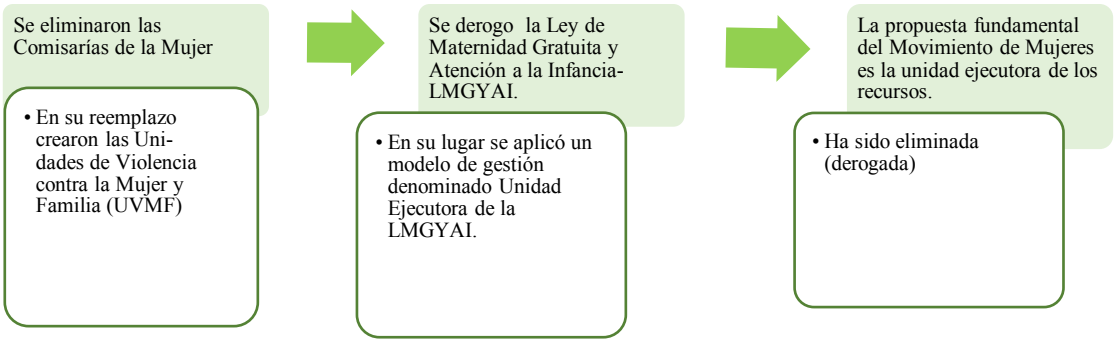

Fuente: Elaboración propia sobre los datos del Libro Rafael Correa 9 años de VIOLENCIA contra las MUJERES

Lo expuesto en el gráfico N°6, está ligado a la situación de derechos de las mujeres, los cuales se han visto afectados en todos los campos, como la salud, en lo laboral tanto en el sector privado como público, la agricultura y ganadería, y el comercio. La nuevas reformas y enmiendas que se realizaron a la Constitución de Montecristi afectaron a la población ecuatoriana, pero principalmente las mujeres han sufrido las consecuencias de los cambios y su deslegitimación, esta tesis podemos apoyarla con el pensamiento de la Presidenta de acción ecológica Esperanza Martínez otra de las mujeres que sufrió el linchamiento mediático del ex presidente Correa manifestó que ha identificado el modus operandi del presidente para frenar a las mujeres que protestan por los derechos, Martínez

sostiene que existen tres clases de acciones, las mismas que las resumiremos en el siguiente cuadro.

Tabla N° 10 Posibles tipos de acciones para frenar a las mujeres

1.-	Todo un proceso de deslegitimación a las mujeres	Se ha recurrido a los insultos en cadena sabatina y a provocar estados de animadversión hacia a estas mujeres con planteamientos machistas
2.-	La judicialización,	Mujeres acusadas de delitos mayores como sabotaje o terrorismo.
3.-	La agresión física	Aún no cobra víctimas mortales, pero tiene detrás un proceso que empieza cuando en la calle te golpean, o en eventos públicos o en detenciones. Es el caso de Margoth Escobar o el caso de Lourdes Tiban.

Fuente: Elaboración propia sobre los escritos de Esperanza Martínez, citado en el Libro Rafael Correa 9 años de VIOLENCIA contra las MUJERES

En el cuadro N° 10, están los planteamientos de una defensora de la naturaleza y de las mujeres, fue parte del proceso Constituyente en Montecristi siendo la asesora del entonces presidente de la Asamblea Alberto Acosta; no tengo la intención de revictimizar a Esperanza Martínez, pero es importante conocer el porqué de la persecución y del linchamiento mediático durante el correismo hacia su persona. Fue una de las 5 mujeres que acusó al gobierno del Ecuador ante la CIDH; por sus labores de ecologista y presidenta de la organización Acción Ecológica, desarrolló campañas sobre el impacto que sufre el medio ambiente por las actividades extractivistas como la minería, el petróleo, la deforestación entre otras, el enfoque principal de esta organización es la defensa de los derechos de las mujeres indígenas y de la naturaleza cuyos territorios son

amenazados[307]; Martínez fue duramente perseguida y criminalizada, se le imputaron juicios infundados y fue sometida a acciones represivas como la humillación, la injuria y la calumnia públicas, en este contexto Martínez se proninció.

> Intentaron sacarme durante el proceso de elaboración de la nueva constitución, en 2007. Primero presionaron a Alberto Acosta y luego enviaron a personas a la Asamblea para neutralizarme, como diez personas. Recibí muchos ataques públicos. Me decían que yo era "tranquera", o sea que hago las cosas por detrás. Salí en las sabatinas del presidente de la República con nombre y apellido. Fue en la misma época cuando se debatió la consulta previa vinculante, en el 2008[308]

Martínez fue intimidada de todas las formas, pero jamás dio su brazo a torcer, la acción de estas 5 mujeres empeñadas en la conservación de la naturaleza por la explotación petrolera en el oriente ecuatoriano no fue difundida ampliamente en los noticieros y medios de comunicación del país, con respecto a este tema, el pueblo ecuatoriano que vive en zonas civilizadas por decir la gran mayoría, no conoce de las luchas en defensa de la naturaleza, ni de sus protagonistas, las que durante años transigieron la supremacía del poder central que reforzó toda clase de estereotipos en contra de las mujeres y de los demás grupos sociales que participaron de las protestas por la naturaleza.

En la misma línea, Silvia Buendía, activista por los derechos humanos, la mujer y la diversidad de sexo, además de abogada, hace pública su opinión con respecto a la Constitución de Montecristi de 2008, calificándola de una ley revanchista, beligerante, violenta y abusiva, hace un relato sobre la violencia que utiliza la fuerza pública para reprimir golpeando a la gente cuando sale a protestar en contra del régimen, policías que

[307]Alberto ACOSTA, *El Buen Vivir, una oportunidad por construir Ecuador*, DEBATE, N°75, (2008), pp. 33-45
[308]Plan V, Historias. (19-10-2015), *Cinco Mujeres denuncias al Gobierno,* Política

patean en los genitales a hombres y mujeres para reprimirlos, Buendía acusó directamente e identifico como el gestor de esta barbaridad al Presidente de la República[309]".

Buendía dice que el incremento de violaciones y atentados en contra de los derechos humanos, ocasionaron un retroceso sumamente grave para la integridad de las personas en el Ecuador[310].

Por otro lado, Karla Calapaqui en su libro *Criminalización de la protesta 2007-2015, las victimas del correismo;* en este libros Karla recopila las protestas populares más importantes que fueron criminalizadas durante el gobierno de Rafael Correa, quién hizo de la criminalización una política de estado, uno de esos casos es Dayuma, una población de la Amazonía ecuatoriana con un poco más de 12.000 habitantes, se encuentra localizada en el centro de uno de los campos petroleros más importantes del país, Sacha y Shushufindi, sólo ahí se encuentran 47 pozos petroleros; la población de Dayuma requería empleo y carreteras asfaltadas; pidieron a las petroleras contratar su mano de obra, las protestas de esta comunidad llegaron a obstaculizar una vía que llevaba al campo petrolero Auca-Cononaco, este bloqueo disminuyó la producción petrolera, y ante estas circunstancias el presidente Rafael Correa declaró el estado de emergencia, la fuerza pública salió a reprimir la huelga, mientras los militares rompieron las puertas y ventanas de las casas , irrumpieron en ellas sin respetar a los ancianos, a las mujeres y los niños, obviamente el ex presidente Correa criminalizó los actos de paralización, en especial a la Prefecta de la provincia quién fue acusada por el gobierno de protagonizar la huelga; así mismos hubo detenidos, los mismos que fueron indultados por la Asamblea

[309] Las comillas son de autora
[310] Karla CALAPAQUI, *Criminalización de la protesta, 2007-2015, las víctimas del correismo*, primera edición, Quito, (2016), p. 144

Constituyente, pero el ex presidente Correa manifestó que lo ocurrido en la localidad de Dayuma era un acto terrorista y merecía un castigo[311].

Calapaqui también se refiere a una declaración que el ex mandatario Correa hizo antes de convocar a una consulta popular: "Voy a meter las manos en la justicia, pero por el bien del pueblo"[312]. El ex presidente Rafael Correa propuso llamar a una consulta popular en 2011, para abordar el sistema judicial con referencia a los medios de comunicación, la banca y la seguridad nacional; luego de la obtención de resultados por parte del CNE que daban cuenta de la ganancia del SI, el presidente pudo acceder sin restricción alguna al sistema judicial ecuatoriano y así la nueva Corte Nacional de Justicia fue controlada íntegramente por el ejecutivo; recordemos el discurso reiterativo de Rafael Correa, que los jueces al igual que la prensa eran corruptos y por eso hacía falta un verdadero sistema de justicia que no se vendiera al mejor postor y que sobre todo estén al frente de este organismo personas altamente calificadas, por ello se llamó a concursos de méritos y oposición tal como dictaba la Constitución; para Calapaqui ese concurso fue un show que armó el ejecutivo y las irregularidades en el nombramiento de los jueces quedaron al descubierto, todo tenía la etiqueta de Carondelet.

Por otra parte, la mayoría de Asambleístas como ya es sabido eran parte de la bancada del oficialismo, los mismos que se mantuvieron sumisos y aprobando leyes inconsultas que caían en la inconstitucionalidad y por supuesto las protestas no se hicieron esperar, pero al ejecutivo no le interesaba tramar algún acuerdo porque se empeñó en acaparar todo el Estado en sus manos. Con la Asamblea gobiernista el presidente pudo aprobar algunas leyes que judicializaban las protestas sociales y cualquier forma de

[311] Susana MORAN. (1-07-2019), *El tiempo no pasa en Dayuma*, Serie Sobrevivientes del Plan V
[312] Rafael CORREA, (01-2011*), Diario La HORA*, Citado en Karla CALAPAQUI, *CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA, 2007-2015, las víctimas del correismo*, primera edición, Quito, (2016), p. 10

insurrección, se aprobó el COIP (nuevo Código Orgánico Integral Penal), el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana, se aprobó la Ley de Comunicación y se reformó la Ley de Seguridad Pública, gracias a esta última se pudo mantener el control social, puesto que al pueblo se le consideraba como un enemigo interno al cual había que atacar y reprimir.

En este punto, la Constitución incluyente de Montecristi la cual hemos venido analizando desde su creación, pasando por su estructura, hasta su ejecución y reformas realizadas con la única finalidad de mantener el poder en manos de una sola persona que fue el ejecutor intelectual de la misma, instrumento con el que se desaprobó, descalificó, minimizó, a los mismos organismos y personas sin distinción de sexo y que en su momento apoyaron el cambio estructural de un modelo que venía anclando al país en el subdesarrollo y al servicio de la partidocracia corrupta como el mismo los calificaba.

Mónica Almeida y Ana Karina López en su libro *El séptimo Rafael*, hacen un estudio detallado de la biografía no autorizada del ex mandatario, porque consideran importante conocer los orígenes de una persona y en especial de este personaje que ha dejado una estela indiscutible de brillo, esperanza y opacidad en distintos ámbitos de la historia ecuatoriana, sin duda será uno de los contados personajes relevantes que pasaron por Carondelet. Las autoras incursionan en su personalidad antes y después de convertirse en presidente, quieren entender porque cambió tanto después de ganar las elecciones y convertirse en el amado y odiado por muchos, en el salvador o en el ángel exterminador.

> La imagen del hombre sencillo y trabajador, que se distinguió de los demás usando bordados folclóricos en sus camisas, fusionándose con la luz de un iluminado que estaba elegido para gobernar el Ecuador en un futuro lleno de esperanza. Cuando

llegó al poder empezó a hablar de la majestad del poder que merecía por ser presidente[313].

Las autoras completan la biografía de Rafael Correa entrevistando a más de cien personas, entre los que cuentan a familiares, periodistas, mujeres, ex colaboradores, y muchos más, algunos concuerdan en que el Séptimo Rafael que conocieron, no era quien gobernaba el país; aquel que ocupaba el sillón presidencial se impacientaba rápidamente y en muchas ocasiones despidió a gritos a sus ministros y aseguraba que su popularidad y liderazgo le conferían la autoridad suficiente para no escuchar a nadie, por lo que se alejó de aquellos que consideraba mediocres y de las ideologías que a su parecer eran infantiles. López y Almeida también ratifican su figura de mesías en la que el Ecuador deposito su confianza; se ganó a la gente con su magia discursiva que iba acentuándose sábado a sábado en las sabatinas, era la plataforma perfecta para que el pueblo conociera de sus mega obras, de su preocupación porque nadie más que él tenía que haberlo hecho, exponía públicamente a sus enemigos políticos; desde el podio también hablaba de economía y daba clases de religión, de moral, hablaba de sus logros personales y la meritocracia.

Las famosas sabatinas iban tomando otros matices y constantemente cambiaban de lugar, eran los encuentros itinerantes del gobierno con el pueblo, a las cuales se les añadió algunos segmentos para burlarse de toda o todo aquel que consideraba su enemigo político. De igual modo que las autoras que antecedieron en esta investigación a las de El séptimo Rafael también han concretado una enorme lista de los insultos más floridos que desde el poder y fuera de él, Rafael Correa ha proferido en contra de la gente.

[313] Mónica ALMEIDA y Ana Karina LÓPEZ. *El séptimo Rafael*, Quito, APERIMUS, ISBN: 978-9942-28-670-3, libro impreso, (2017), p. 203

> Agoreros del desastre, alcalde garrotero, amargado, amarillistas, aniñaditas, antipáticos, babosada, basura, bestias salvajes, bocones, buitres especuladores, cadáveres políticos, caretuco, cavernario, charlatanes, chiflado, cloacas con antenas, cínico, cobarde, coloradita, conspiradores, dan asco, descalificados, desequilibrado por la codicia, doble moral, enano fachín, enano latín lover, estafador, gallinazos, gordita horrorosa, hipócrita, idiota, incapaz de pensar, la mentirosa más mentirosa del año, limitaditos, ignorantón, mercenaria, pelagatos, sepultureros de la educación, tirapiedras, troglodita, vacas sagradas, vendepatria […][314]

Termino este capítulo haciendo hincapié al papel de las mujeres en el gobierno de Rafael Correa, a las transformaciones normativas que se dieron en la Constitución con el fin de dejar insubsistentes los procesos legales que implantaron algunas mujeres víctimas de la Revolución Ciudadana.

[314] *Ibídem*, p. 208

CAPÍTULO 10. VIOLACIÓN DE DERECHOS POR VACÍOS LEGALES O LAGUNAS JURÍDICAS

Defensoras de la Naturaleza y de los derechos humanos

Cinco mujeres ecuatorianas que defendían los derechos de la naturaleza y los derechos humanos, presentaron sus denuncias ante la CIDH (Corte Interamericana de Derechos Humanos), por las acciones que el gobierno de la Revolución Ciudadana había hecho en su contra. Para tener una idea más clara sobre esta situación abordaremos el documento escrito por Esperanza Martínez y Alberto Acosta, ambos miembros permanentes de los derechos de la naturaleza(Ecuador), la primera una de las fundadoras de Acción Ecológica y el segundo, ex presidente de la Asamblea Constituyente de Montecristi 2008, el artículo se titula *Los Derechos de la Naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible.* Los autores hacen un análisis sobre los derechos humanos para la emancipación de la humanidad por distintos motivos como la represión, la invisibilización y el silenciamiento de los grupos humanos a los que se les ha afectado en todas las formas, incluso en su condición humana. En algunos casos los derechos se han convertido en aliados perfectos para deshumanizar y despojar, y en otros han servido para evitar crueldades en contra de los seres humanos y el suelo donde viven. En Ecuador los derechos de la naturaleza nacen en la Constitución de Montecristi en el Capítulo Séptimo[315].

[315] Esperanza MARTÍNEZ y Alberto ACOSTA, *Los Derechos de la Naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible. Direito Y Práxis*, Vol. 08, N. 4, 2017, P. 2927-2961. Doi: 10.1590/2179-8966/2017/31220| Issn: 2179-8966. Recuperado De Internet El 12 De Octubre De 2021 En: Https://Www.Scielo.Br/J/Rdp/A/Dqvjxnfmcnhvxv4hxmhzsvb/?Format=Pdf&Lang=Es

Tabla N° 11 Derechos de la Naturaleza

Art. 71.-	La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.
Art. 72.-	La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.
Art. 73.-	EI Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.
Art. 74.-	Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

Fuente: Elaboración propia sobre los datos de la Constitución de 2008. Documento impreso

Estos derechos pudieron consagrarse dentro de la constitución incluyente de Montecristi gracias a las demandas de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador y de algunos colectivos sociales que levantaron sus protestas por la destrucción constante de la madre tierra provocada por el extractivismo, en el país específicamente por la extracción del petróleo en la Amazonía. Martínez y Acosta concuerdan en que sería un error pensar que respetar la naturaleza únicamente se concentra en los artículos antes mencionados, sugieren la concatenación de todo el documento para que resulten positivas las normas jurídicas, pero también es imprescindible tomar en cuenta algunas consideraciones que se prohíben dentro de la misma carta magna[316].

[316] *Ibídem*, p. 65

Tabla N° 12 Biodiversidad

Art. 401	El Estado regulará bajo estrictas normas de bioseguridad, el uso y el desarrollo de la biotecnología moderna y sus productos, así como su experimentación, uso y comercialización. Se prohíbe la aplicación de biotecnologías riesgosas o experimentales.
Art.15	el uso de armas químicas, biológicas y nucleares, contaminantes orgánicos persistentes, (...) agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados (...) residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional
Art.107	la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal
Art. 282	el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes

Fuente: Elaboración propia sobre los datos de la Constitución de 2008. Documento impreso

El estado ecuatoriano regula ciertas normas jurídicas que apuntan a preservar la naturaleza, fuera de toda forma de extractivismo ilegal e irregular, así como desmesurado. Al parecer los colectivos sociales esperaban que lo emanado en la Constitución se cumpliera sin ningún reparo, tenía que dejarse en el pasado el papel civilizatorio y depredador sobre los pueblos y nacionalidades indígenas del país, pero de manera especial en la región Amazónica, donde la resistencia a la extracción petrolera había cobrado muchas vidas humanas durante años. A partir del injusto tratamiento de la naturaleza y de quienes viven en ella aparecieron desde hace décadas atrás, mujeres y hombres que defendieron a la pacha mama del nocivo capitalismo empeñado en que la única forma de conseguir el desarrollo era la explotación petrolera. Los naturalistas, ecologistas y defensores de los derechos humanos fueron criminalizados en gobiernos pasados por considerarles una traba para la extracción del oro negro de la Amazonía, pero la historia

no dio tregua, ya que durante el gobierno del ex presidente Rafael Correa se vivió lo inimaginable[317].

> […] en los gobiernos anteriores, evidenció la existencia de varios casos de criminalización de defensores y defensoras de los Derechos Humanos y de la Naturaleza. Una situación que se repitió perversamente con el gobierno de Rafael Correa que emergió a la par con dicho proceso constituyente. La mayoría de casos tenían y tienen relación con la defensa del agua y de los bosques, la resistencia a proyectos mineros y petroleros, el rechazo a la construcción de represas. Se reconoció en dicha amnistía que, en todos los casos presentados, las personas involucradas eran "hombres y mujeres de nuestro país que se han movilizado en defensa de la vida, de los recursos naturales y el ambiente" y que habían sido "reprimidos y luego enjuiciados por delitos políticos, y comunes, en algunos casos por compañías nacionales y extranjeras en otros por intermediarios e inclusive por funcionarios públicos". Tal como sucedería durante el correismo[318].

Sobre esta reflexión de los autores analizaremos un caso de manera particular en el cual las mujeres fueron las protagonistas de la defensa de la naturaleza, distintivamente las indígenas, y precisamente en contra de ellas se presentaron algunas irregularidades de reconocimiento jurídico que cayeron en vacíos legales o lagunas jurídicas.

La redacción de la página periodística PLAN V, en su edición virtual del 19 de octubre de 2015, en la sección política tiene un título enorme que dice: *CINCO MUJERES DENUNCIAN AL GOBIERNO*[319], en la mesa donde están las peticionarias de la CIDH en Washington(EEUU), aparecen en una fotografía Esperanza Martínez, Margoth Escobar, Alicia Cahuiya, Gloria Ushigua y Patricia Gualinga; la petición de audiencia la

[317] Constitución de la República del Ecuador 2008
[318] Esperanza MARTÍNEZ, Alberto ACOSTA. (11-11-2017). *Los Derechos de la Naturaleza como puerta de entrada a otro mundo posible*. Direito e Práxis, Vol. 08, N. 4, 2017, p. 2927-2961. DOI: 10.1590/2179-8966/2017/31220| ISSN: 2179-8966. Recuperado de internet el 12 de octubre de 2021 en: https://www.scielo.br/j/rdp/a/DQvjXNFmCnhVxv4HxmhZsvB/?format=pdf&lang=es
[319] Las cursivas son de la autora

hicieron mediante las organizaciones no gubernamentales Acción Ecológica[320] y EarthRights International[321]; ambas organizaciones presentaron la solicitud de audiencia por el estado que se vivía en Ecuador con respecto a los derechos humanos de las defensoras del medio ambiente y de los derechos humanos. En la petición que hicieran estas organizaciones hacen constar su preocupación por las violaciones de los derechos que han sufrido las mujeres indígenas y las que las apoyan; la razón, es la defensa del territorio Amazónico, ya que se sentían amenazadas, ellas y sus comunidades por los efectos perjudiciales que provoca la industria petrolera en esa parte del país. A sí mismo, las mujeres defensoras de la naturaleza fueron criminalizadas injustamente, enjuiciadas sin un motivo relevante, injuriadas, calumniadas y humilladas públicamente por el gobierno que emprendió una fuerte persecución y vigilancia que amenazaban su integridad y su vida. En el punto 9 de la solicitud se lee que ser defensora y mujer es un reto, pero ser mujer e indígena representa un reto aún mayor para defender cuestiones ambientales y de derechos humanos. Hay que tomar en cuenta que las mujeres indígenas en esta lid son criticadas socialmente y echadas a menos por haber representado un rol que irrumpe en asuntos que nada tenían que ver con sus actividades cotidianas, lo que significó enormes privaciones personales.

---

[320] Acción Ecológica es una organización no gubernamental, sin fines de lucro que participa en campañas sobre los impactos que generan las actividades: petrolera, minera, camaronera, forestal y de plantaciones, florícola, la biotecnología, bioprospección y la biopiratería. Se enfoca en el trabajo con mujeres en la defensa de la naturaleza y los derechos de las mujeres y coordina con Saramanat Wrmikuna. Se analizan también temas más macro como impactos ambientales a nivel urbano, impactos ambientales ligados a la globalización, el ALCA, la deuda ecológica y el cambio climático:
en http://www.accionecologica.org/.

[321] Es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro que combina el poder de la ley y el poder del pueblo en defensa de los derechos humanos y el medio ambiente, los que definimos como 'los derechos de la tierra.' Nos especializamos en la investigación de hechos, acciones legales contra autores de violaciones de los derechos humanos y ambientales, enseñanza a organizaciones y líderes comunitarios, así como campañas de cabildeo y sensibilización. A través de estas estrategias, ERI busca terminar con esos abusos, para proporcionar soluciones reales para gente real, y para promover y proteger los derechos humanos y el medio ambiente en las comunidades donde trabajamos en: EarthRights International. About EarthRights International en:
http://www.earthrights.org/multimedia/video/video-earthrights-action
Documentos recuperados de internet el 15 de octubre de 2021

Por otro lado, las protestas de estas mujeres y de la violación de sus derechos constituyeron un revés para el estado de derechos consagrados en el Buen Vivir. Esperanza Martínez y Alicia Hueiya, recibieron serias amenazas, ante las cuales el Estado ecuatoriano no actuó, no hizo nada por salvaguardar la vida de ambas defensoras, esta impávida acción estatal violó el derecho a la vida y por ende a los derechos de asociación por estar íntimamente relacionados. Toda esta situación surgió porque el 15 de agosto de 2013 se anuló el proyecto de mantener el petróleo en el subsuelo, mejor conocido como inicativa Yasuní ITT, este proyecto inició en 2007.

> […], el gobierno ecuatoriano pretendía dejar bajo el suelo 846 millones de barriles de petróleo a cambio de recibir de la Comunidad Internacional la mitad de lo que Ecuador hubiera generado al explotar las reservas de petróleo. El Gobierno ecuatoriano se comprometió a invertir lo recaudado en la creación de energías alternativas respetuosas con el medio ambiente y en políticas sociales. Sin embargo, esta Iniciativa llegó a su fin en agosto de 2013 al no haber recibido la respuesta esperada por parte de la Comunidad Internacional[322].

Desde esta parte donde se puso fin a la iniciativa Yasuni-ITT, las defensoras de la naturaleza indígenas y no indígenas empezaron una ferviente lucha para frenar el avance de la explotación de crudo en esta zona considerada hasta entonces intangible. Cada una de las 5 mujeres a las que nos hemos referido en este caso de violación de derechos humanos y persecución por parte de personas del gobierno, así como de la fuerza pública tal como señalan las protagonistas y cuentan su testimonio. Para comprender mejor esta parte nos referirnos a ello.

[322] Thaís BECERRA. (02-2016). *¿Porqué fracasó la iniciativa Yasuni-ITT?*. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación IUDC-UCM, ISSN: 2253-8542, España, p. 6. Recuperado de internet el 12 de octubre de 2021 en: https://www.ucm.es/data/cont/docs/599-2016-02-04-DT36_Thaia_Becerra.pdf

Testimonios

Alicia Cahuiya Iteca

Fotografía de democracia Abierta: Feature. (17 noviembre 2020). Alicia Cahuiya durante su comparecencia ante la CIDH en 2013. Corte Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado de internet el 14 de octubre de 2021, en: https://www.opendemocracy.net/es/presion-petrolera-amenaza-waoranis-ecuatorianos/

Los ancianos dejaron en mi sus voces. Mi comunidad se encuentra en la selva lejos de la carretera y al lado del río Shiripuno, que está contaminado. mi posición; qué es seguir defendiendo nuestro territorio como lucha de la mujer. Ellos nunca me dijeron que tenía que aceptar la posición de la petrolera. Me dijeron que tenía que luchar para que no nos manden nuevas explotaciones tenía que hablar en la Asamblea Nacional. Allí un delegado kichwa de Sarayaku (Carlos Viteri) me dijo "tienes que decir a todas las cosas que sí, en ningún momento tienes que decir no", yo no sabía a qué tenía que decirle sí. Pasamos al discurso grande y era para estar a favor de la explotación del Yasuní. los dirigentes de la NAWE, me dijeron que había cometido un error, me insultaron y me dijeron que me iban a matar por no aceptar el petróleo en Yasuní […][323].

[323]Testimonios reales de las cinco mujeres. *Tomado de Plan V*. Recuperado de internet el 18 de octubre de 2021 en https://www.planv.com.ec/historias/politica/cinco-mujeres-denuncian-al-gobierno

Esperanza Martínez

Fuente: Fotografía de Esperanza Martínez, subida por el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales. (03 de diciembre de 2020). Esperanza Martínez: "Sin el reconocimiento de plurinacionalidad no vamos a entender por qué es diferente naturaleza que medio ambiente". Recuperado de internet l 14 de octubre de 2021 en: https://olca.cl/articulo/nota.php?id=108271

Soy miembro de Acción Ecológica desde hace 30 años, soy una de las fundadoras, defensora de temas ambientales y de derechos humanos de las personas afectadas por las causas petroleras. Trabajo y apoyo a defensoras indígenas de temas ambientales. El jueves 15 de agosto del 2013 nos reunimos en la Plaza Grande y en medio de la desolación, desconcierto y dolor nos mantuvimos en ella haciendo una vigilia. Fuimos expulsados de la Plaza. Con la presencia de los denominados grupos "Comando de Alianza País" hubo una creciente provocación y agresión, que era apoyada por miembros de la policía nacional. Terminamos siendo expulsados de la plaza a la que no podíamos entrar si no estábamos identificados como miembros de Alianza País. Pasaban solamente quienes tenían banderas verdes. A través de las redes sociales se ha lanzado en varios momentos campañas en mi contra. Primero hubo una campaña en la que circulaba un mensaje de "Yasunidos atacados con vídeo porno de Esperanza Martínez", que recibió mi hijo y toda mi lista de contactos, también circuló mi rol de pagos y cuentas de la organización para que la cual laboro. Usan esquemas de mujer. En la última etapa circularon calificativos que me calificaron como "bruja con 37 gatos". Por cinco meses tuve a menos de 100 metros

de mi casa una UPC (Unidad de Policía Comunitaria), blanca, que es una unidad móvil de la policía que actúa como unidad especial de vigilancia[…][324].

Margoth Escobar

Fuente: Fotografía subida por la Revista Plan V, (31 mayo 2019). Margoth Escobar. Especial sobreviviente. Recuperado de internet. Recuperado de internet el 14 de octubre de 2021, en: https://www.youtube.com/watch?v=4lqhpfrQ8bQ

En noviembre del año 2013 viajé a Quito para estar presente en la apertura de sobres de la licitación de la XI ronda petrolera, porque era un acto público. Al llegar estaban los verdaderos líderes indígenas afuera, a quienes no les dejaban pasar, mientras que los indígenas que estaban adentro eran falsos líderes. Nos tomaron muchas fotos, nos publicaron por todos los medios de comunicación nacional por muchos días, acusándonos de terrorismo, también nos tildaban de todo, empezaron las persecuciones en contra mía y de mi hijo, nos vigilaban en todas partes donde nos encontrábamos. En el mes de junio del 2015, estuvieron policías y representantes de la gobernación revisando en mis locales comerciales de todo. Siempre me mandan de todos los lados, incluido la policía para intimidarme. Me atacaron brutalmente en diferentes partes de mi cuerpo, especialmente en mi espalda y extremidades. Me llevaron a un lugar de detención, esposada contra el suelo, me golpearon, y uno de los oficiales me puso una rodilla en la cara, mientras me ponían gases lacrimógenos

[324] Revista Plan V, (31 mayo 2019). *Margoth Escobar. Especial sobreviviente*. Recuperado de internet. Recuperado de internet el 14 de octubre de 2021, en: https://www.youtube.com/watch?v=4lqhpfrQ8bQ

en mi boca y me amenazaban. Eventualmente, me trasladaron a medicina legal. Allí me diagnosticaron con policontusiones, politraumatismo, desgarre en pierna derecha, y dictaminaron que mi presión arterial era excesivamente alta. Me pusieron una denuncia por "ataque o resistencia". Adicionalmente, el juez me impuso prisión preventiva. Pero después, el 21 de agosto hubo una audiencia a la 1:30 am, en la que me otorgaron las medidas sustitutivas[…][325].

Gloria Ushigua Santi

Fuente: Fotografía subida por la Revista Plan V, (31 mayo 2019). Gloria Ushigua. Especial sobreviviente. Recuperado de internet. Recuperado de internet el 14 de octubre de 2021, en: https://www.planv.com.ec/historias/politica/cinco-mujeres-denuncian-al-gobierno

Empecé participar en actividades como una defensora del medio ambiente después de la muerte de mi hijo en 1992. He experimentado incidentes de criminalización y represión porque soy defensora de mi territorio. Un incidente ocurrió el 28 de noviembre de 2013 participe en una marcha en Quito en frente de la oficina del secretario de Hidrocarburos. Durante este tiempo el gobierno estuvo negociando sobre la industria petrolera que operaba sin consentimiento de las comunidades sapara. las sabatinas en la televisión, del Presidente Correa, ahí está insultando en la televisión con un foto mía y otras personas. Bajo la foto fue un mensaje que dice que yo vestí como un payaso. Este fue un insulto y la foto fue vínculo a mi identidad personal. Las cadenas nacionales duraron por más de dos semanas y tuvieron programas con mi foto en la televisión. El gobierno las usó para descreditar mi trabajo como defensora e intimidarme. Llegaros jóvenes pagados del gobierno para dividir a mi comunidad, una chica me dio 50 dólares, después confesaron que

[325] *Ibídem*, p.73

gobierno les pagó para vigilarnos. Pocos días después, el 19 de agosto, salí de la comunidad y estuve en mi casita en la ciudad de Puyo con cuatro compañeras y mi hija adoptiva con su bebe de seis meses y otro niño de 6 años. De pronto patearon la pared y tres policías entraron a la casa. A golpearme directamente diciendo "ella es." No tuve miedo, pero el niño de 6 años estuvo llorando "No maten a mi mamá." La policía me atacó con pistolas de láser y fui golpeada tres veces en cada brazo y me caí. Me gustaría presentar una denuncia, pero no sé si habría éxito. La policía recibe órdenes del Ministerio del Interior. No sé si un juez haga algo porque jueces son miembros del gobierno también[…][326].

Paulina Muñoz

Fuente: Fotografía subida por la Revista Plan V, (31 mayo 2019). Paulina Muñoz Revista sobreviviente. Recuperado de internet. Recuperado de internet el 14 de octubre de 2021, en: https://www.planv.com.ec/historias/politica/cinco-mujeres-denuncian-al-gobierno

Pertenezco a la Plataforma Nacional por los derechos de las Mujeres soy parte del equipo coordinador. El día lunes 27 octubre 2014 por la tarde, al llegar a mi domicilio me encontré con una nota anónima en el buzón de entrada a mi casa, que dice:

"Estimada Paulina
Mi carta tiene el carácter de anónima por obvias razones.
A usted la considero y respeto, son razones por las que me dirijo a usted para prevenirla. Está siendo vigilada, le siguen de cerca, consideran que una vez que le han hecho buenas ofertas y no ha cedido, está en una lista de insobornables.
Cuídese, le involucrarán en cosas que usted menos piensa, pretextos suficientes para condenarla o retirarla.

[326] *Ibídem. p.70*

Sospechan de algunos, entre esos usted, de la filtración de los documentos del embajador al ministro.
Saludos"
desde noviembre del 2014 de forma incomprensible, empezaron a llegar mensajes a la cuenta de Facebook que maneja Ecuador Decide provenientes de Ecuador Decide, con mensajes insultantes, lo que hace ver que nuestra página de Facebook fue intervenida por alguna persona ajena a nuestro colectivo. En febrero 28 de 2015, se desarrolló un encuentro de Ecuarunari en la ciudad de Cuenca, al que asistí en calidad de ponente y analicé las consecuencias que la firma del TLC con Europa puede traer al país. Aproximadamente a los tres días del mencionado evento, recibí en el buzón de mi domicilio una nueva nota anónima que dice:

"Muy lindas tus intervenciones, de unos diez años acá cuanto has crecido. Debes saber nuestra admiración.
Brillante en Cuenca, en los medios y asamblea.
La opción por especializarte en género, muy buena elección. Que sirva para buenas obras, tu carisma aprovecha para servir a quien más necesita.
Aun tienes oportunidad, solo avísanos, sabes a quien dirigirte, arregla tu vida, tu economía, la de tu padre, de tu familia.
No te expongas"[…][327]

Las declaraciones de las 5 mujeres son bastante fuertes en el sentido de contemplar todo tipo de abusos por parte de la gente del gobierno para callar su voz, y con ella pretendían defender su territorio, sin contar con otra arma, como se lee en las declaraciones era todo un contingente de hombres quienes atacaban sus hogares o las golpeaban. Sólo querían mantener el lugar donde vivían; en el caso de las mujeres indígenas y las mestizas como ellas se consideran lo hacían motivadas por sus convicciones de ayuda y cooperación. En todo caso, no he llegado hasta este punto para convertirme en juez de las acciones y luchas tanto del gobierno como de las mujeres protagonistas de este hecho. Lo que pretendo es visibilizar los acontecimientos por los cuales las mujeres fueron agredidas y de qué manera se transgredieron las normas

[327] *Ibídem, p.54*

jurídicas de la Constitución de Montecristi, que como es sabido ya, es una Constitución que defiende y otorga derechos y garantías a los hombres y mujeres, a la naturaleza y todo lo que en ella se encuentra.

Quiero resaltar en esta parte final de este capítulo el literal 9 de la petición de audiencia que interpusieron los organismos arriba mencionados ante la CIDH que dice, las mujeres indígenas en su mayoría son excluidas de participar en los procesos. Ante esta situación el gobierno del Ecuador reconoce que la exclusión de las mujeres principalmente del ámbito público es por la falta de acceso a la información, y que por tal motivo desconocen sus derechos, lo que les ha convertido en presas fáciles de la violencia física y psicológica por parte de la sociedad que las discrimina y por esa razón muchas mujeres indígenas han callado sus voces. Ante esta situación el Estado Ecuatoriano respondió en el cuestionario de la CIDH sobre Avances y Desafíos en la Esfera de la Participación Política de las Mujeres de la siguiente manera: "la exclusión de mujeres indígenas[...] de los procesos organizativos sociales, [se da] por el desconocimiento de sus derechos y porque no están contempladas en las políticas públicas"[328].

En este contexto analizaremos la *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales* de la Senplades[329]. La Constitución de 2008 apuntó al desarrollo, pero basado en el Buen Vivir, definiendo al Estado ecuatoriano constitucional y de derechos, así lo estipula el Art.1. El Ecuador sólo alcanzaría el desarrollo sustentado en el Buen Vivir de todas y todos sus habitantes, que alcancen la dignidad humana en el disfrute de los derechos humanos sea de forma individual o colectiva, es decir, los pueblos y

[328] Citado en: Solicitud de Audiencia Temática sobre Violaciones de la República del Ecuador a las Defensoras Indígenas y sus Colegas no Indígenas que defienden Derechos Humanos y el Medio Ambiente Presentado por: Acción Ecológica y EarthRights International. Recuperado de internet el 21 de octubre de 2021 en: file:///C:/Users/COMPUX~1/AppData/Local/Temp/JS25_UPR27_ECU_S_Annexe2-2.pdf

[329] María Belén MONCAYO, Adrián LÓPEZ. (2011). *Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales Subsecretaría. SENPLADES,* Quito. Documento impreso

nacionalidades indígenas, el territorio y los pueblos quienes son los protagonistas. De acuerdo a ese panorama se tienen que redefinir las políticas públicas sectoriales además de la observación integral a nivel nacional que considere la diversidad social y territorial. Y ¿Quién tiene que elaborar las políticas públicas en el país?

> Art. 141.- […]. La Función Ejecutiva está integrada por la Presidencia y Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Estado y los demás organismos e instituciones necesarios para cumplir, en el ámbito de su competencia, las atribuciones de rectoría, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales y planes que se creen para ejecutarlas[330].

En este sentido, la Senplades sustentada en la Constitución, considera que las políticas públicas, los preceptos, así como las garantías jurisdiccionales, constituyen el aparato legal que garantiza el efectivo cumplimiento de los derechos de todas y todos. Por tanto, las políticas públicas buscan resolver una problemática existente en una comunidad, que luego será presentada a las autoridades y comunidad para ser atendidas y mejoradas.

Ramiro Ávila Santamaría[331] define a las políticas públicas de la siguiente manera:

Gráfico N° 6 Políticas Públicas

[330]Constitución de la República del Ecuador, Montecristi 2008.
[331] Ramiro ÁVILA SANTAMRÍA. *En defensa del neoconstitucionalismo trasnformador. Los debates y los argumentos.* Boletín Informativo Spondylus, (2012), p. 8

Fuente: Elaboración propia sobre los datos del texto EN DEFENSA DEL NEOCONSTITUCIONALISMO TRANSFORMADOR. Los debates y los argumentos Ramiro Ávila. 2012

El poder ejecutivo utiliza las políticas públicas para administrar y decidir sobre el estado y los bienes públicos, se convierten en formas que manifiestan el poder. Una política pública muchas veces puede convertirse en violatoria de derechos. Ante este cuestionamiento podríamos decir que las mujeres indígenas defensoras, de las cuales tomamos los relatos de Alicia Cahuiya Iteca y Gloria Ushigua Santi y sobre la declaración del Estado ecuatoriano que son excluidas de los procesos organizativos sociales por desconocer sus derechos y porque no están contempladas en las políticas públicas, y al no estar dentro de las mismas se ha violado la Constitución , por lo tanto la invisibilidad es una acción inconstitucional, dado que existen normas legales que garantizan los derechos de las mujeres, de los pueblos y nacionalidades indígenas, y si no se emitió esa política pública, estamos ante una acción de incumplimiento, lo cual se considera una laguna jurídica o vacío legal.

En todo caso, Ávila Santamaría cuestiona el hecho de que en Ecuador el poder judicial no goza de autonomía externa y por tanto no puede manifestarse en contra de una política pública emitida por el gobierno, no porque sea un problema de la Constitución, sino porque el gobierno de la Revolución Ciudadana ha irrumpido de forma incorrecta en la función judicial[332].

Tengamos en cuenta los siguientes artículos de la Constitución los cuales no se cumplieron de manera efectiva en este proceso. Del Capítulo IV de la Constitución de 2008 que trata sobre derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.

[332] Ramiro ÁVILA, *Evolución De Los Derechos Fundamentales En El Constitucionalismo Ecuatoriano, Informe De Investigación*, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, Código, Pi-2012,05, 2012

Derechos

Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.

2. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural.

3. El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación.

4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.

5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.

6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.

7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales
que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.

10. Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

11. No ser desplazados de sus tierras ancestrales.

13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto

17. Ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos.

19. Impulsar el uso de las vestimentas, los símbolos y los emblemas que los identifiquen.
21. Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna. Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en
aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley. El Estado garantizará la aplicación de estos derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre
mujeres y hombres.
Art. 259.- Con la finalidad de precautelar la biodiversidad del ecosistema amazónico, el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas de desarrollo sustentable que, adicionalmente, compensen las inequidades de su desarrollo y consoliden la soberanía[333].

Sobre los acontecimientos que analizamos en contra de las 5 mujeres defensoras de los derechos humanos y ambientales que constan en la Constitución de Montecristi, dentro de la misma Carta Magna se encuentran también el artículo 57, el que trata del reconocimiento y garantías de los pueblos y nacionalidades indígenas en todas las formas y el artículo 259 contempla la función del Estado y los gobiernos descentralizados que están en cada provincia, y tanto el Estado como aquellos están obligados a crear políticas públicas de desarrollo que precautelen toda clase de iniquidades, especialmente si se trata de la Pacha mama o naturaleza. En este sentido ni el estado, ni los gobiernos autónomos las crearon para resarcir las violaciones de derechos humanos, ni de la naturaleza para

[333]Constitución de Montecristi de 2008. Documento escrito.

conseguir el Buen Vivir. Nuevamente nos topamos con la opacidad de la mujer frente al poder patriarcal que gobierna el con todos los poderes en sus manos.

CAPÍTULO 11. COMPARACIÓN DE LAS CONSTITUCIONES ANALIZADAS

Lo excluyente VS lo incluyente

Como actores sociales y políticos tenemos muchas perspectivas y en el camino van asomando algunas controversias que incitan los debates públicos y políticos sobre diferentes asuntos; por ejemplo, conocer donde y cuando se originaron las desigualdades y las iniquidades entre hombres y mujeres desde la fundación y construcción del nuevo Estado ecuatoriano en 1830, pasando por las transformaciones constitucionales de 1835 hasta la última de 2008, misma que está vigente, conocida como incluyente y de derechos, nos ayudará a entender los cambios constitucionales que han generado diversas mutaciones a lo largo de la historia republicana en el tema de los derechos de las mujeres, sin embargo, no todo el contenido de las 20 Constituciones incluida la de 2008, fue enterrado con la llegada de una nueva; hasta hoy se conservan ciertas características desde la primera y las subsiguientes. A pesar de los avances que se han realizado en las Constituciones con muchas modificaciones en temas de mujeres incluida la de Montecristi, este grupo social históricamente excluido aún no ha alcanzado la legitimación total, ya que los legados del autoritarismo han venido abriendo más el camino de lo que en algún momento se pretendió erradicar. En base a las múltiples perspectivas que fueron surgiendo por las demandas de los grupos menos favorecidos como las mujeres, los gobiernos no lograron configurar un verdadero aparato constitucional incluyente en el que la igualdad se convierta en el eje central para el desarrollo del país ya que los cambios constitucionales en favor de las mujeres, sólo llegarán a plasmarse efectivamente cuando vengan acompañadas de otras medidas como la educación y de un cambio de mentalidad, de lo contrario, sirven de muy poco.

En este sentido la perspectiva europea y latinoamericana sirvieron para la redacción de las Constituciones que hemos abordado en este trabajo y la comparación de ellas es indispensable para lograr comprender sobre la exclusión y la inclusión de las mujeres en la historia ecuatoriana.

Toda constitución está conformada por tres partes: el preámbulo, la parte dogmática y la parte orgánica, pero tomaremos a parte el preámbulo para su análisis.

Gráfico N° 6 Partes de una Constitución

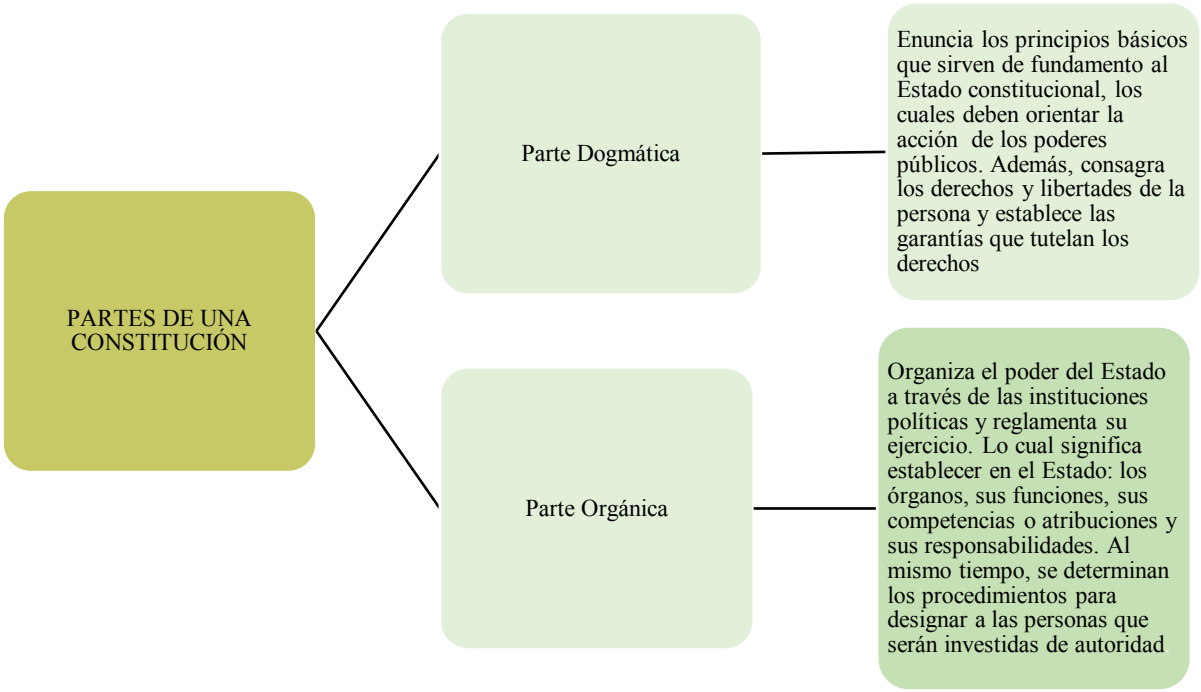

Fuente: Elaboración propia sobre los datos del texto de Hernán Salgado Pesantes, *Lecciones de Derecho Constitucional.*

Tomando en cuenta la explicación de Salgado Pesantes sobre las partes de una Constitución; en este capítulo nos limitaremos a realizar el análisis de las constituciones, pero en su parte dogmática, haciendo una comparación de las normas jurídicas de cada

una de ellas en cuanto a los derechos de las mujeres inclusive. Empezaremos por la parte preliminar o el preámbulo de las constituciones:

Tabla N° 15 Preámbulo

Constitución de 1830	EN EL NOMBRE DE DIOS AUTOR Y LEGISLADOR DE LA SOCIEDAD. NOSOTROS LOS REPRESENTANTES DEL ESTADO DEL ECUADOR, REUNIDOS EN CONGRESO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LA FORMA DE GOBIERNO MAS CONFORME A LA VOLUNTAD Y NECESIDAD DE LOS PUEBLOS QUE REPRESENTAMOS, HEMOS ACORDADO LA SIGUIENTE CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DEL ECUADOR.
Constitución de 1835	EN EL NOMBRE DE DIOS, CRIADOR Y SUPREMO LEJISLADOR DEL UNIVERSO. NOSOTROS LOS REPRESENTANTES DEL ECUADOR, REUNIDOS EN CONVENCION, CON EL OBJETO DE RECONSTITUIR LA REPUBLICA SOBRE LAS SÓLIDAS BASES DE LIBERTAD, IGUALDAD, INDEPENDENCIA Y JUSTICIA, CONFORME A LOS DESEOS Y NECESIDADES DE LOS PUEBLOS, QUE NOS HAN CONFERIDO SUS PODERES; ORDENAMOS Y DECRETAMOS LA SIG UIENTE CONSTITUCION .
Constitución de 2008	NOSOTRAS Y NOSOTROS, el pueblo soberano del Ecuador RECONOCIENDO nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos, CELEBRANDO a la naturaleza, la Pacha Mama, de la que somos parte y que es vital para nuestra existencia, INVOCANDO el nombre de Dios y reconociendo nuestras diversas formas de religiosidad y espiritualidad, APELANDO a la sabiduría de todas las culturas que nos enriquecen como sociedad, COMO HEREDEROS de las luchas sociales de liberación frente a todas las formas de dominación y colonialismo, Y con un profundo compromiso con el presente y el futuro, Decidimos construir Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el sumak kawsay; Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades; Un país democrático, comprometido con la integración latinoamericana -sueño de Bolívar y Alfaro, la paz y la solidaridad con todos los pueblos de la tierra; y, En ejercicio de nuestra soberanía, en Ciudad Alfaro, Montecristi, provincia de Manabí, nos damos la presente. CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de las Constituciones de 1830, 1835 y 2008
Documentos impresos

Con respecto a la tabla comparativa de las tres constituciones que hemos anotado sobre el preámbulo, que no es más que una declaración política, constitutiva del poder originario, es una declaración de valores, de intensiones en la construcción de un modelo de nación, no contiene derechos y garantías, pero si tiene un valor interpretativo que la

jurisprudencia le ha dado, porque marca el sentido político doctrinario e interpretativo de la Constitución[334]. La parte preliminar de las Constituciones como sostiene Di Stefano es una declaración de valores, de intensiones en la construcción de un modelo de nación, y así es como declaran las fundadoras constitucionales de la historia ecuatoriana. Estas Constituciones ratifican en el Preámbulo su ideología conservadora al colocar en primer plano a Dios como creador y como legislador del universo y la sociedad, pero la de 1830 aclara que los representantes del Estado se reunieron para establecer la forma de gobierno más conveniente a las necesidades de los pueblos que representaban; la de 1835 aclara que los representantes del Ecuador, es decir los dueños de la tierra se reunieron para reconstruir la republica sobre las bases de la libertad, igualdad, independencia y justicia de acuerdo a las necesidades del pueblo del cual se declararon representantes los legisladores y el presidente Rocafuerte en aquel entonces, además la primera y la segunda, en ningún artículo concretaron la participación de la mujer en el goce de sus derechos.

Mientras que la Constitución de Montecristi de 2008 inicia su redacción incluyendo a las mujeres, nombrándolas como forjadoras de la historia, reconociendo a la naturaleza como parte vital para la supervivencia de los pueblos, pero deja en tercer lugar el nombre de Dios como un indicador de la diversidad religiosa del país, reconociendo los saberes ancestrales de las culturas y de las luchas libertarias frente a la dominación y colonialismo; también reconoce al eje fundamental de la Constitución que es el Buen Vivir, además del respeto a la dignidad humana; también se sostiene en los valores del liberalismo que dejaron Simón Bolívar y Eloy Alfaro, declarándose desde su concepción como liberal e incluyente.

[334] Marcelo, DI STEFANO. [Marcelo Di Stefano] (05-05-2020) Parte Dogmática de la Constitución Nacional[Video]. Recuperado de Internet el 27 de octubre de 2021 en:

https://www.youtube.com/watch?v=u_3eak4e7sk

Tabla N° 16 Deberes

Constitución de 1830	Artículo 10.- Los deberes de los ecuatorianos son: obedecer a las leyes y a las autoridades; servir y defender la patria; y ser moderados y hospitalarios.
Constitución de 1835	Art. 7. ° Los deberes de los ecuatorianos son: obedecer a las leyes y a las autoridades; contribuir a los gastos públicos; servir y defender a la patria, y velar sobre la conservación de las libertades públicas.
Constitución de 2008	Art. 83.- Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente. 2. Ama killa, ama llulla, ama shwa. No ser ocioso, no mentir, no robar. 3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales. 4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad. 5. Respetar los derechos humanos y luchar por su cumplimiento. 6. Respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible. 7. Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, conforme al buen vivir. 8. Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley el patrimonio público, y denunciar y combatir los actos de corrupción. 9. Practicar la justicia y la solidaridad en el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de bienes y servicios. 10. Promover la unidad y la igualdad en la diversidad y en las relaciones interculturales. 11. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley. 12. Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética. 13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos. 14. Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual. 15. Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley. 16. Asistir, alimentar, educar y cuidar a las hijas e hijos. Este deber es corresponsabilidad de madres y padres en igual proporción, y corresponderá también a las hijas e hijos cuando las madres y padres lo necesiten. 17. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, de manera honesta y transparente.

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de las Constituciones de 1830, 1835 y 2008
Documentos impresos

Las tres constituciones que hemos nombrado a lo largo de este trabajo expresan los deberes y responsabilidades de los ecuatorianos, y a diferencia de las dos primeras, la de 2008 incluye a las mujeres. En este mismo contexto la Constitución de 1830 en su Art.10, demanda la obediencia, el servicio y la defensa de la patria, al igual que la de 1835, pero

ésta requiere una contribución para los gastos públicos y hace un llamado a la custodia de las libertades públicas. En su caso la Constitución de 2008, en su Art. 83 también requiere en su parte inicial lo mismo que las dos anteriores, pero adicionalmente tiene 17 numerales o incisos que advierten cooperación, participación, asistencia, respeto, conservación, igualdad, justicia y solidaridad. En todo caso, las tres constituciones en los artículos escritos en la tabla 16, son peticionarias de las responsabilidades que los ciudadanos tienen que asumir, pero también se mantienen las raíces de la primera hasta la vigente.

Tabla N° 17 Derechos de ciudadanía

Constitución de 1830	Artículo 12.- Para entrar en el goce de los derechos de ciudadanía, se requiere: 1. Ser casado, o mayor de veintidós años; 2. Tener una propiedad raíz, valor libre de 300 pesos, o ejercer alguna profesión, o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente doméstico, o jornalero; 3. Saber leer y escribir.
Constitución de 1835	Art. 9. Son ciudadanos activos del Ecuador los que reúnan las cualidades siguientes: 1. Ser casado o mayor de diez y ocho años. 2. Tener una propiedad raíz, valor libre de doscientos pesos, o ejercer una profesión o industria útil, sin sujeción a otro, como sirviente, doméstico o jornalero. 3. Saber leer y escribir.
Constitución de 2008	Art. 6.- Todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución. La nacionalidad ecuatoriana es el vínculo jurídico político de las personas con el Estado, sin perjuicio de su pertenencia a alguna de las nacionalidades indígenas que coexisten en el Ecuador plurinacional. La nacionalidad ecuatoriana se obtendrá por nacimiento o por naturalización y no se perderá por el matrimonio o su disolución, ni por la adquisición de otra nacionalidad.

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de las Constituciones de 1830, 1835 y 2008
Documentos impresos

Los derechos de ciudadanía que contempla la Constitución de 1830 en su Art. 12 y la Constitución de 1835 en su Art. 9, se consideran totalmente excluyentes ya que para entrar en el goce de los derechos de ciudadanía los sujetos tenían que poseer cierta cantidad de dinero, es decir, cualidades que únicamente podrían reunir los terratenientes

o padres de la patria, además de ser casado, lo que ratifica su condición excluyente en cuanto a las mujeres, en lo único que difieren ambas Constituciones es en la cantidad de tenencia de dinero, la de 1830 exigía 300 pesos, mientras que la de 1835 redujo el valor en 200 pesos; así mismo en cuanto a la edad para entrar en el goce de derechos ciudadanos, la primera requería que el postulante tuviese 22 años de edad y la segunda 18 años. En la misma línea, ambas constituciones plantean también requisitos como saber leer y escribir, pero la educación formal excluía a los mestizos, a los indígenas, las mujeres y los negros, quienes mayoritariamente eran jornaleros y empleados serviles; entonces casi toda la población ecuatoriana no podía, bajo ninguna circunstancia entrar en goce de los derechos de ciudadanía, porque, si reunían un requisito, después no eran casados, o no sabían leer ni escribir, o no alcanzaban a reunir la cantidad de dinero solicitado, o no eran hombres. Estos son los artículos que consagran a las nombradas Constituciones como excluyentes y discriminatorias de la condición social, económica y de sexo.

Al contrario de las Constituciones de 1830 y 1835, de los derechos de ciudadanía, la Constitución de Montecristi de 2008, no exige requisitos, simplemente afirma que las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos, los mismo que son sujetos de derechos sin distinción alguna; además incluye sin perjuicio a los pueblos y nacionalidades indígenas como titulares de los derechos en iguales condiciones que los demás pobladores del país. Dentro del Art.6 también están inmersos asuntos sobre la nacionalidad ecuatoriana por nacimiento y naturalización y los factores que intervienen para su obtención o su pérdida en el caso de los extranjeros.

Tabla N° 18 Derecho al voto

Constitución de 1830	Artículo 16.- Para ser elector se requiere: 1. Ser sufragante parroquial; 2. Haber cumplido veinticinco años; 3. Ser vecino de una de las parroquias del Cantón; 4. Gozar de una renta anual de doscientos pesos que provenga de bienes raíces, o del ejercicio de alguna profesión o industria útil.
Constitución de 1835	Art. 17 Para ser elector se requiere: 1. Ser ciudadano en ejercicio; 2. Haber cumplido 25 años; 3. Ser vecino de una de las parroquias del Cantón; 4. Gozar de una renta anual de doscientos pesos que provenga de bienes raíces o del ejercicio de alguna profesión o industria útil; 5. No tener mando ni jurisdicción en el Cantón o parroquia que lo elige.
Constitución de 2008	Art. 62.- Las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de conformidad con las siguientes disposiciones: 1. El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años. Ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. 2. El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad.

Fuente: Elaboración propia, sobre los datos de las Constituciones de 1830, 1835 y 2008
Documentos impresos

El mecanismo de elección o sufragio durante los primeros años de la República estaba supeditado a los derechos de ciudadanía; el nuevo estado había adoptado la democracia como forma de gobierno y los ciudadanos podían elegir y ser elegidos, pero no todos ejercieron ese derecho, ya que muy poca población cumplía con los requisitos que exigía la constitución para entrar en el goce pleno de los derechos de ciudadanía. El Ecuador tenía alrededor de 600.000 habitantes en 1830, de los cuales únicamente 8000 reunían los requisitos, además las elecciones de diputados y senadores se realizaba primeramente en juntas parroquiales desde donde salían los electores, quienes duraban en funciones 4 años y éstos elegían a los diputados y suplentes provinciales; este sistema de votación fue denominado censitario o restringido. Las Cartas de 1830 y 1835 exigían que para ser sufragante tenía que ser ciudadano en ejercicio, es decir, ser hombre, casado,

mayor de edad, una propiedad de 300 a 200 pesos según el caso, no haber sido sirviente o jornalero y por supuesto saber leer y escribir; en todo caso, el voto era obligatorio para ellos. Los requisitos para ser electores provocaron la división social que quedaba ratificada en los que tenían dinero y los que no, en los que eran alfabetos y analfabetos, y aquellos que eran dependientes; pero sobre todo este sistema y los requisitos de ciudadanía y votación marcó una segmentación bastante marcada entre hombres y mujeres. La mujer fue marginada e ignorada en este proceso, y aunque no se las nombró en los requisitos de ciudadanía era evidente, ya que la redacción de los artículos fue en sentido masculino, pero sobre todo los demás requisitos económicos y de educación ratificaron la exclusión de las mujeres abiertamente. En Ecuador, esta situación de discriminación se eliminó con la Constitución de 1897, Artículo 8, que dice: Para ser ciudadano, se requiere la edad de dieciocho años, y saber leer y escribir[335]. Quedando abierta la posibilidad de partición política femenina, así lo indica el Artículo 41: Son electores los ecuatorianos que ejercen los derechos de ciudadanía. Esta Constitución fue redactada en el gobierno del General Eloy Alfaro

Basándose en esta Carta Magna y en el vacío legal o laguna jurídica donde no se especifica el sexo del titular de derechos, aunque se redactan los artículos en lenguaje masculino, la Lojana Matilde Hidalgo de Procel elevó su petición ante el Consejo de Estado basándose en el art.8 de la Constitución de 1897, luego de que se le negara el voto en la mesa electoral. Se convirtió en la primera mujer en Ecuador y Latinoamérica en ejercer su derecho al voto, derechos que se ratificaron en la Constitución de 1929, dentro del Artículo 13 que dice: Es ciudadano todo ecuatoriano, hombre o mujer, mayor de veintiún años, que sepa leer y escribir[336].

[335] Constitución de 1897, Art. 8, p.2; Art. 41. P.6
[336] Constitución de 1929, Art. 13, p.3

Este ha sido el camino de las luchas y logros políticos de las mujeres ecuatorianas, a quienes se les otorgó el total reconocimiento jurídico en la Constitución de Montecristi de 2008, que en su Art. 62 manifiesta que toda persona que se encuentre en el goce de los derechos políticos tendrá derecho al voto universal, que será directo, igualitario, secreto y escrutado públicamente. Este artículo contiene dos disposiciones: el voto obligatorio y voto facultativo.

> 1. El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años. Ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.
>
> 2. El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad, las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad[337].

Ninguna Constitución en la historia republicana del Ecuador ha sido tan incluyente como la de Montecristi, ya que a diferencia de la de 1830 y 1835, involucra explícitamente a toda la población de derechos, mujeres, adultos mayores, menores de edad, la fuerza pública, las personas con discapacidad, personas privadas de libertad que no tengan sentencia ejecutoriada, migrantes y extranjeros domiciliados en el país. El gobierno de la Revolución Ciudadana le dio un giro de 360° a las viejas formas de ejercer la democracia y el sufragio en el Ecuador; según la Carta Magna de Montecristi se reconoce la democracia participativa, comunitaria y representativa, todo como parte del proceso democrático; pero no podemos decir que ese proceso ratifique plena democracia en el país, ya que al ser obligatorio el voto transgrede el principio de libertad, y peor aun cuando se imponen sanciones pecuniarias a las personas que no lo ejerzan teniendo la obligación de hacerlo. En el mismo capítulo de los derechos de participación el Art.65 manifiesta:

[337] Constitución de Montecristi de 2008. Art.62

> El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados[338].

Las dos Constituciones primigenias de la República del Ecuador se fundamentaron en la participación política masculina, discriminando a los grupos poblacionales históricamente excluidos; no fue hasta 1941 cuando la misma pionera de los derechos políticos en Ecuador Matilde Hidalgo se postuló como candidata a diputada por la provincia de Loja con el Partido Liberal, pese a las marañas políticas que le hicieron aparecer como diputada suplente, se convirtió contra todo pronóstico en la primera ecuatoriana en ocupar un cargo de elección popular, uniendo el talud discriminatorio entre hombres y mujeres; en ese camino llegamos hasta la Constitución de 2008, que en su Art. 1 consagra los principios fundamentales:

> El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución[339].

Los principios fundamentales del Estado ecuatoriano están amparados en la justicia social, entendiendo que se incluyen a los grupos históricamente excluidos como las mujeres que gozan de los mismos derechos que los hombres, así como el derecho a elegir y ser elegidas. Sin embargo, de todo lo analizado en este capítulo y el anterior en el que

[338] *Ibídem.* Artículo 65
[339] *Ibídem.* Artículo 1

abordamos la plena influencia de un nuevo sistema político en el país hemos podido dar cuenta de que la estructura patriarcal aún pervive sobre toda reforma Constitucional.

CONCLUSIONES

Después del recorrido cronológico por las dos primeras etapas excluyentes y la más incluyente del Ecuador que tratan sobre los derechos de ciudadanía en base a la educación, se han podido identificar las cuestiones finales para la conclusión de este trabajo investigativo:

La primera cuestión fue la figura opaca en la que se convirtió la mujer durante las dos etapas que analizamos en este trabajo; durante los años antes de la república y una vez instaurada la misma en los gobiernos de Flores, Rocafuerte y Correa; opaca a causa de la minisvaloración de su atributos, especialmente intelectuales, ya que no pudieron proyectar su luz para consagrar efectivamente sus derechos, porque fueron opacadas por el más ilustre de los ciudadanos o el caudillo revestido de "mesías" salvador de la patria, con creencias fundamentadas en la religión y las buenas costumbres.

En base a este preámbulo que abre la última parte de este trabajo, nos podemos dirigir fácilmente a la hipótesis que fue planteada al inicio de la investigación cuando formulamos la pregunta, si las reformas jurídicas y educativas analizadas en las tres constituciones lograron una verdadera igualdad y equidad entre hombres y mujeres en este país.

La segunda cuestión investigada fue el análisis sobre la personalidad de cada uno de los personajes presidenciales que gestaron las Constituciones objeto de nuestro estudio, este aspecto se consideró clave para conocer la razón del porqué la mujer fue o no tomada en cuenta como sujeto activo de derechos políticos, o cuales fueron los primeros indicios que llevaron a la desigualdad de derechos desde la fundación de la república del Ecuador, ya que estos gobernantes fueron los mentalizadores de dichas normas supremas.

Sobre el gobierno de Juan José Flores quien regentó la Carta de 1830, comprobamos primeramente que las mujeres no sufrieron ningún tipo de persecución, condición que

quedó demostrada con el análisis de la amistad que el presidente Flores mantuvo con Manuela Sáenz, por otra parte, también sirvieron las poesías que el primer presidente del Ecuador había escrito nombrando a las mujeres como seres dotados de virtudes. Durante esta etapa no se conocieron delitos o actos que criminalizaran a las mujeres, no fueron subestimadas, ni vilipendiadas por el gobierno, tampoco encontramos documentos que demuestren algún insulto que denigre la condición humana de las mismas por parte del ejecutivo o de cualquier otro miembro del gobierno.

Sobre el presidente Vicente Rocafuerte a quién se le atribuye la Constitución de 1835, pudimos verificar su apego a la religión, considerándola de vital importancia para que los pueblos se manejen por el camino correcto, así lo manifestó en un ensayo sobre *La Tolerancia Religiosa*[340]. En su gobierno existió un adelanto muy importante en cuanto a las mujeres; el presidente Vicente Rocafuerte otorgó a la población femenina una educación formal, creando escuelas; Rocafuerte sostuvo además que educar a la mujer era formar el porvenir de la patria, sin embargo, el pensum de estudios para las niñas estaba encaminado a la construcción de las buenas madres, las buenas administradoras del hogar y las esposas sumisas y obedientes. En esta etapa si encontramos actos de persecución en contra de la mujer por parte del gobierno, y lo comprobamos analizando el caso de Manuela Sáenz, quién fue desterrada por considerarla una agitadora social. Para entender aquellas actitudes tan radicales y abiertas que demostró Rocafuerte a lo largo de su vida política, tomamos en cuenta su pensamiento ilustrado basado en los principios de igualdad, libertad y fraternidad, valores con los que llegó empapado de Europa, donde realizó sus estudios; ideas que fueron consagradas en sus escritos; más en todo su acervo cultural no hace alusión a las mujeres de una manera positiva, al contrario, habíamos anotado algunas frases que escribió en contra de las mujeres, como aquella cita

[340] Vicente Rocafuerte, *Ensayo sobre tolerancia religiosa*, 2da Edición, México (1831)

de la correspondencia que reposa en el Archivo Histórico del Guayas que se lee de la siguiente manera. "Pensaba que podría imponer el orden en Ecuador si no fuera por las mujeres que son enemigas declaradas de todo orden, y que tienen tanto influjo sobre las almas débiles de sus hermanos, maridos y parientes. Las mujeres son las que más fomentan el espíritu de anarquía en todos estos países"[341]-[342]. Comprobamos también aspectos contradictorios entre su discurso oral y escrito, por una parte, defendía los derechos del hombre y de la igualdad en todos los sentidos, escribió sobre el origen del derecho que radicaba en el mismo hombre, que por la sola existencia del hombre le pertenecen, además escribió sobre la igualdad de derechos, asegurando que los hombres debían proteger los derechos de los demás, para proteger los suyos; sobre la idea de construcción de una Constitución aseguraba que de apartarse del principio de la igualdad de derechos todo sería un laberinto de dificultades; relativo a la propiedad dentro de los derechos aseguraba que cuando se la usaba para retirarlos, y por casualidad no poseían, era una custión de ilegalidad. Rocafuerte escribió también sobre la naturaleza en su estado elemental hizo a los hombres idénticos en derechos[343]; estas ideas las escribió en su libro *Ideas necesarias a todo pueblo Americano independiente, que quiera ser libre*.

Rocafuerte tenía muy bien cimentadas las ideas sobre el derecho de los hombres, dentro de los cuales la mujer no figuraba, con estos precedentes inferimos porque, en la Constitución de 1835 reformada en su gobierno, los derechos de ciudadanía no cambiaron, sino únicamente en la propiedad raíz de dinero, cuestión que también fue argumentada por Rocafuerte como una ilegalidad. Finalmente, sobre este aspecto pudimos comprobar que durante este gobierno y la Constitución de 1835 tampoco se

[341] Rodriguez J, *Citas de la correspondencia de Rocafuerte, Estudios sobre Vicente Rocafuerte*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, (1975), pp. 228, 231.
[342] Las comillas son de la autora
[343]Vicente Rocafuerte. (1821). *Ideas necesarias a todo pueblo americano independiente, que quiera ser libre.* Publisehd By D. Huntington. ISBN. 3-2044-019-994-748. Philadelphia, pp. 74,75,76

restituyeron los derechos de la mujer, pese a las reformas educativas llevadas a cabo, porque no significaron un verdadero cambio en la vida de las mujeres.

En el caso del presidente Rafael Correa, comprobamos que apareció como un "mesías" salvador, personaje que se mostraba cada cierto tiempo en la escena política del país para salvar a la patria del caos y el hoyo en el que le habían dejado los gobiernos anteriores. Se pudo comprobar también mediante el análisis de los enlaces ciudadanos que durante los 10 años del correismo la mujer fue criticada y minusvalorada, manteniendo un papel subordinado al poder del patriarca que se hacía llamar redentor, a su vez, algunas fueron perseguidas y criminalizadas por alzar su voz de protesta.

La tercera cuestión que analizamos para responder a la pregunta planteada, fue el análisis de las Constituciones de 1830 y 1835 como excluyentes. Comprobamos que fueron leyes creadas y redactadas por hombres, que se hacían llamar los padres de la patria, dentro de las cuales la mujer no figuraba como sujeto político, y su invisibilización jurídica, no le permitió gozar de los derechos de ciudadana, entre los que figuraba la educación. El aspecto más importante es que no encontramos en ningún documento de biblioteca o archivo en el cual la mujer fuera maltratada públicamente, irrespetada, discriminada o calificada con epítetos denigrantes, así lo afirmamos en líneas anteriores. Del mismo modo, fue analizada la Constitución de 2008 como incluyente, se comprobó que fue creada por las demandas que los diferentes grupos sociales, entre los que destacaron los colectivos femeninos; que hicieron llegar al parlamento para que fueran incluídas en la Constitución, además es incluyente porque las mujeres también participaron dentro del proceso de creación de las normas jurídicas porque fueron parte de la Asamblea Nacional Constituyente en 2007 con plenos poderes.

En la misma línea y para corroborar que las dos primigénias Constituciones han sido históricamente excluyentes, tomamos en cuenta para el análisis los artículos mediante los

cuales se obtenían los derechos de ciudadanía, ya que de este deribaban los requisitos como saber leer y escribir, tener una propiedad raíz o ejercer una profesión o industria útil sin sujeción a otro, como jornalero o sirviente doméstico, requisitos que figuraban en las dos primeras Constituciones[344]; pudiendo comprobarse que las mujeres apenas estaban ingresando a la instrucción educativa, y en todo caso de saber leer y escribir, las únicas que reunían los requisitos eran las de clase alta, empero, en ningún artículo se nombró directamente a la mujer para reclamar los derechos de ciudadanía. De igual modo se analizó la Constitución de 1835, en la que continúan en vigencia los mismos requisitos de ciudadanía, lo único que disminuyó fue la cantidad de pesos para obtenerla.

Por otra parte, demostramos que la Constitución de Montecristi es incluyente porque tiene más derechos y garantías constitucionales que cualquier otra de la historia ecuatoriana, y dentro de los derechos de ciudadanía únicamente manifiesta en su art.6 que todas las ecuatorianas y los ecuatorianos son ciudadanos y gozarán de los derechos establecidos en la Constitución[345], lo demostramos también con el análisis del preámbulo mediante la frase: nosotras y nosotros, el pueblo soberano del Ecuador, además esta Constitución conviene la participación directa de mujeres y hombres, establece el principio garantista sobre los derechos individuales, colectivos, laborales y sociales, amparados en el principio del Buen Vivir. Con el análisis de los artículos en donde la mujer participa directamente pudimos además comprobar que algunas disposiciones estarían destinadas a transformarse en políticas de Estado, las mismas que crearán una sociedad equitativa y justa que promueva el desarrollo y la felicidad; además establece la seguridad social, la atención médica, la democratización y el fortalecimiento de la producción, entre otros, pero sobretodo garantiza la gratuidad de la educación pública.

[344] Constitución de la República del Ecuador 1830-1835
[345] Constitución de la República del Ecuador 2008.

Hemos verificado los aspectos mas sobresalientes de este trabajo, para finalmente dar respuesta a la pregunta planteada.

Se puede deducir primeramente que las Constituciones analizadas son el fruto de las ideologías radicales amparadas en el catolicismo, como fue el caso de Rocafuerte y Correa, adheridos a las ideas radicales, podemos observar el marcado fortalecimiento del presidencialismo que ninguna de las tres Constituciones ha podido superar, ya que se realizaron bajo la influencia e ideología de cada uno de los presidentes que nombramos en este trabajo, de acuerdo a sus intereses para ejercer el poder, lo que condujo a que la democracia no se ejecute de manera plena en ninguno de los períodos analizados y por tanto no se ha consagrado el principio de igualdad.

Como una segunda conclusión, se menciona la Constitución de 1830 y la de 1835 para enfatizar que ninguna de las dos institucionalizó el enfoque de género como política pública, el resultado fue una sociedad desigual, en la que los hombres y las mujeres no eran considerados iguales porque no tenían los mismos derechos; mientras que la Constitución de 2008 si lo hizo, con lo que se esperaba la ejecución de los derechos fundamentales; pero no se realizaron efectivamente, por esta razón fijamos nuestra atención en la opacidad de la mujer frente a una estructura de poder que desvirtuó el enfoque de género en el país.

Una tercera conclusión surge para demostrar que durante los gobiernos de Juan José Flores y Vicente Rocafuerte no se otorgó derecho político alguno a las mujeres, pero dicha cuestión no significó una vulneración de derechos implacable hacia las ellas, además, las reformas constitucionales durante los primeros años de la república no generaron cambios significativos en la vida de las mujeres ni en su educación; por tanto,

no se pudo fecundar una sociedad igualitaria que promueva una cultura de respeto hacia las mujeres en el Estado ecuatoriano.

Este es el asunto por el cual se ha escogido la comparación de estas Constituciones tan alejadas temporalmente, pero que tienen una imbricación completamente razonada, ya que hemos podido demostrar el origen de las luchas del feminismo ecuatoriano, desde las Constituciones excluyentes a otra totalmente incluyente.

En lo sucesivo, la Constitución de 2008 que sustentó el Gobierno de Rafael Correa, la cual reconoció y otorgó de todos los derechos a las mujeres, dentro de los cuales la reforma educativa constituyó un pilar fundamental de la Revolución Ciudadana, lo que constribuiría finalmente al cambio ideológico de las y los ecuatorianos, que a decir del gobierno era la única forma de dejar en el pasado la herenecia de los malos gobiernos y la partidocracia corrupta que durante siglos había secuestrado el pensamiento y la voluntad de las personas. Cabe destacar que las transformaciones jurídicas que sufrió la Constitución de 2008 fueron sustanciales para la mujer, ya que gracias a ellas se proyectaba un panorama de igualdad y equidad en todos los sentidos; hemos analizado y demostrado que esta Constitución se redacta con un cambio semántico que equilibra la participación de ambos sexos, y por supuesto la mujer se ha hecho visible en todo el documento.

Despues de todo, las reformas constitucionales de 2008 no han significado un adelanto para conseguir la verdadera igualdad social de la que tanto se hacía alarde en Montecristi. Los derechos de la mujer plasmados en esta Constitución no han sido una garantía para el goce pleno de los mismos, ya que fueron vulnerados por su mentalizador, tal como analizamos en el trayecto de esta investigación; aquel que estaba llamado a ejecutar las normas jurídicas de manera efectiva, fue el mismo quien las transgredió, esto dio paso a que los demás titulares de derechos también lo hicieran, emulando las acciones

y el verbo del líder que vestía de camisa bordada y su bandera distintiva era de color verde claro y azul[346]. Rafael Correa se convirtió en juez absoluto de los que le criticaban y no concordaban con su pensamiento político y entre esos estaban las mujeres.

En consecuencia, la cantidad de derechos o normas jurídicas en favor de la mujer plasmados en una Constitución no garantizan la efectiva ejecución de los mismos para que puedan causar cambios trascendentales en la sociedad provocando una verdadera igualdad y equidad de género. En estos tiempos, mucho se habla del empoderamiento femenino, mas la mujer no es un ser único en su especie, por eso es de vital importancia el empoderamiento de los gobiernos, de las autoridades, de los hombres, de las organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales para lograr la verdadera igualdad y equidad de mujeres y hombres.

346 Mónica ALMEIDA y Ana Karina LÓPEZ, El Séptimo Rafael, APERIMUS, Quito, 2017

CONCLUSIONS

After the chronological tour through the first two excluding stages and the most inclusive stage of Ecuador dealing with citizenship rights based on education, it has been possible to identify the final issues for the conclusion of this research work:

The first issue was the opaque figure that women became during the two stages we analyzed in this work; during the years before the republic and once the republic was established in the governments of Flores, Rocafuerte and Correa; The women were opaque because of the undervaluation of their attributes, especially intellectual, since they could not project their light to effectively enshrine their rights, because they were overshadowed by the most illustrious of citizens or the leader dressed as "messiah" savior of the country, with beliefs based on religion and good customs.

Based on this preamble that opens the last part of this work, we can easily address the hypothesis that was raised at the beginning of the research when we formulated the question, if the legal and educational reforms analyzed in the three constitutions achieved true equality and equity between men and women in this country.

The second issue investigated was the analysis of the personality of each of the presidential figures who gestated the Constitutions object of our study, this aspect was considered key to know the reason why women were or were not taken into account as active subjects of political rights, or which were the first indications that led to the inequality of rights since the foundation of the republic of Ecuador, since these governors were the mentalizers of these supreme norms.

Regarding the government of Juan José Flores who governed the Charter of 1830, we can verify first of all that women did not suffer any type of persecution, a condition that was

demonstrated with the analysis of the friendship that President Flores maintained with Manuela Sáenz, on the other hand, the poems that the first president of Ecuador had written naming women as beings endowed with virtues were also useful. During this stage there were no known crimes or acts that criminalized women, they were not underestimated or vilified by the government, nor did we find documents that demonstrate any insult that denigrates the human condition of women by the executive or any other member of the government.

Regarding President Vicente Rocafuerte, to whom the Constitution of 1835 is attributed, we were able to verify his attachment to religion, considering it of vital importance for the people to manage on the right path, as he stated in an essay on Religious Tolerance. In his government there was a very important advance in terms of women; President Vicente Rocafuerte granted the female population a formal education, creating schools; Rocafuerte also argued that educating women was to form the future of the country, however, the curriculum for girls was aimed at building good mothers, good household managers and submissive and obedient wives. In this stage we do find acts of persecution against women by the government, and we can prove it by analyzing the case of Manuela Sáenz, who was banished for being considered a social agitator. To understand such radical and open attitudes that Rocafuerte showed throughout his political life, we take into account his enlightened thinking based on the principles of equality, liberty and fraternity, values with which he arrived steeped in Europe, where he studied; ideas that were enshrined in his writings; but in all his cultural heritage he does not allude to women in a positive way, on the contrary, we had noted some phrases he wrote against women, such as that quote from correspondence that rests in the Historical Archive of Guayas which reads as follows. "I thought that I could impose order in Ecuador if it were not for the women who are declared enemies of all order, and who have so much influence over

the weak souls of their brothers, husbands and relatives. Women are the ones who most foster the spirit of anarchy in all these countries" . On the one hand, he defended the rights of man and equality in all senses, he wrote about the origin of the right that lay in man himself, that by the mere existence of man they belong to him, he also wrote about the equality of rights, assuring that men should protect the rights of others, to protect their own; On the idea of the construction of a Constitution he assured that if the principle of equality of rights were to be deviated from, everything would be a labyrinth of difficulties; regarding the property within the rights he assured that when it was used to take them away, and by chance they did not possess them, it was a matter of illegality. Rocafuerte also wrote that nature in its elementary state made men identical in rights; these ideas he wrote in his book Necessary ideas to all independent American people who want to be free.

Rocafuerte had very well cemented ideas on the rights of men, within which women did not figure, with these precedents we infer why, in the Constitution of 1835 reformed in his government, the rights of citizenship did not change, but only in the root property of money, an issue that was also argued by Rocafuerte as an illegality. Finally, on this aspect we were able to verify that during this government and the Constitution of 1835 neither was restored women's rights, despite the educational reforms carried out, because they did not mean a real change in women's lives.

In the case of President Rafael Correa, we found that he appeared as a savior "messiah", a character who appeared from time to time in the political scene of the country to save the country from the chaos and the hole in which previous governments had left it. It was also possible to verify through the analysis of the citizen links that during the 10 years of correismo women were criticized and undervalued, maintaining a subordinate

role to the power of the patriarch who called himself a redeemer, in turn, some were persecuted and criminalized for raising their voice in protest.

The third issue we analyzed to answer the question posed was the analysis of the Constitutions of 1830 and 1835 as excluding. We found that they were laws created and drafted by men, who called themselves the fathers of the country, in which women did not appear as political subjects, and their legal invisibility did not allow them to enjoy the rights of citizens, including education. The most important aspect is that we did not find in any library or archive document in which women were publicly mistreated, disrespected, discriminated against or qualified with denigrating epithets, as we stated in previous lines. Similarly, the 2008 Constitution was analyzed as inclusive, it was found that it was created by the demands of different social groups, among which the women's collectives stood out; they made it known to the parliament so that they could be included in the Constitution, it is also inclusive because women also participated in the process of creation of legal norms because they were part of the National Constituent Assembly in 2007 with full powers.

In the same line and to corroborate that the two first Constitutions have been historically excluding, we took into account for the analysis the articles through which The Constitution of 1835 was also analyzed, in which the same citizenship requirements remained in force, in which the same citizenship requirements remained in force, the only thing that decreased was the amount of pesos required to obtain it, the only thing that decreased was the amount of pesos required to obtain it. Similarly, we analyzed the Constitution of 1835, in which the same citizenship requirements were still in force, the only thing that decreased was the amount of pesos required to obtain it.

On the other hand, we demonstrated that the Constitution of Montecristi is inclusive because it has more constitutional rights and guarantees than any other in Ecuadorian history, and within the rights of citizenship it only states in its art.6 We also demonstrate this with the analysis of the preamble through the phrase: we, the sovereign people of Ecuador, also this Constitution agrees the direct participation of women and men, establishes the guaranteeing principle on individual, collective, labor and social rights, protected by the principle of Good Living. With the analysis of the articles in which women participate directly, we were also able to verify that some provisions would be destined to become State policies, the same that will create an equitable and just society that promotes development and happiness; it also establishes social security, health care, democratization and strengthening of production, among others, but above all it guarantees free public education. We have verified the most outstanding aspects of this work, in order to finally answer the question posed.

First of all, it can be deduced that the Constitutions analyzed are the fruit of radical ideologies protected by Catholicism, as was the case of Rocafuerte and Correa, adhered to radical ideas, we can observe the marked strengthening of presidentialism that none of the three Constitutions has been able to overcome, since they were made under the influence and ideology of each of the presidents that we name in this work, according to their interests to exercise power, which led to the fact that democracy is not fully executed in any of the analyzed periods and therefore the principle of equality has not been consecrated.

As a second conclusion, the Constitution of 1830 and that of 1835 are mentioned to emphasize that neither of them institutionalized the gender approach as public policy, the result was an unequal society, in which men and women were not considered equal because they did not have the same rights; while the Constitution of 2008 did, with which

the execution of fundamental rights was expected; but they were not effectively carried out, for this reason we fix our attention on the opacity of women in front of a power structure that distorted the gender approach in the country.

A third conclusion arises to demonstrate that during the governments of Juan José Flores and Vicente Rocafuerte no political rights were granted to women, but this issue did not mean an implacable violation of rights towards them, in addition, constitutional reforms during the early years of the republic did not generate significant changes in the lives of women or in their education; therefore, it was not possible to fertilize an egalitarian society that promotes a culture of respect towards women in the Ecuadorian State.

This is the reason why we have chosen to compare these Constitutions so far apart in time, but which have a completely reasoned interweaving, since we have been able to demonstrate the origin of the struggles of Ecuadorian feminism, from the excluding Constitutions to a totally inclusive one.

The 2008 Constitution that supported the Government of Rafael Correa, which recognized and granted all rights to women, among which the educational reform was a fundamental pillar of the Citizen Revolution, which would finally contribute to the ideological change of Ecuadorians, which according to the government was the only way to leave in the past the legacy of bad governments and corrupt partycracy that for centuries had hijacked the thoughts and will of the people. It is worth mentioning that the legal transformations that the 2008 Constitution underwent were substantial for women, since thanks to them a panorama of equality and equity in all senses was projected; we have analyzed and demonstrated that this Constitution is written with a semantic change that balances the participation of both sexes, and of course women have been made visible throughout the document.

After all, the constitutional reforms of 2008 have not meant a breakthrough to achieve the true social equality that was so much boasted in Montecristi. The rights of women embodied in this Constitution have not been a guarantee for the full enjoyment of these rights, since they were violated by the person in charge, as we analyzed in the course of this research; the one who was called to execute the legal norms effectively, was the same one who transgressed them, this gave way to the other rights holders to do so as well, emulating the actions of the other rights holders, who were not able to exercise their rights in an effective manner.

and the verb of the leader who wore an embroidered shirt and his distinctive flag was light green and blue. Rafael Correa became the absolute judge of those who criticized him and did not agree with his political thinking and among those were women.

Consequently, the amount of rights or legal norms in favor of women embodied in a Constitution do not guarantee their effective execution so that they can cause transcendental changes in society causing true equality and gender equity. In these times, there is much talk about female empowerment, but women are not unique in their species, therefore it is of vital importance the empowerment of governments, authorities, men, public and private, national and international organizations to achieve true equality and equity of women and men.

BIBLIOGRAFÍA

- ABJLM ARCHIVO- BIBLIOTECA JUAN LEÓN MERA. FUENTE: 1.- LISTAS CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 2007, 2.- ACTAS SESIONES ASAMBLEA CONSTITUYENTE 2007-2008.
- AHBC ARCHIVO HISTÓRICO DEL BANCO CENTRAL. FONDO JIJÓN, 00103, F.85.
- AHBC ARCHIVO HISTÓTICO DEL BANCO CENTRAL. FJ00103,F.85
- AHN ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL- QUITO, SECCIÓN PROTOCOLOS, 1823
- ARCHIVO DE CATAGUANGO: VILLALBA, JOSÉ, *LOS BIENES DE MANUELA SÁENZ,* 1986
- ARCHIVO GENERAL DEL INDIAS. A.G.I. CÓD. REF. ES.41091.AGI/23//ESTADO,94, N.81. SEPARACIÓN DE QUITO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. 1830.
- ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA: *ALEGATO DE DOÑA MANUELA SANTA CRUZ Y ESPEJO EN EL JUICIO CONTRA DON LUIS MUÑOZ DE GUZMÁN, PRESIDENTE QUE FUE DE LA REAL AUDIENCIA DE QUITO*, QUITO, 169ANH/Q AN. EP/J 3A. 109: 16/III/799 F. 3R -18V
- ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA: *ALEGATO DE DON JERÓNIMO PIZANA EN NOMBRE DE DON LUIS MUÑOZ DE GUZMÁN EN EL MISMO JUICIO,* QUITO, ANH/Q EP/J. 3A 109 16/III/799, F. 21R - 32V.
- ARCHIVO NACIONAL DE HISTORIA: *EN SENTENCIA DICTADA POR EL PRESIDENTE BARÓN DE CARONDELET EN EL JUICIO DE MANUELA ESPEJO CONTRA LUIS MUÑOZ DE GUZMÁN*, QUITO, ANH/Q 3ª J. 109, 1799 F. 112V-113V
- BIBLIOTECA DE LA CASA DE LA CULTURA BENJAMÍN CARRIÓN, CHIRIBOGA, ÁNGEL: *LAS MISIONES CIENTÍFICAS FRANCESAS EN EL ECUADOR,* IMPRENTA NACIONAL, QUITO, FONDO ECUATORIANO REPUBLICANO, 1936
- BIBLIOTECA DE LA CASA DE LA CULTURA BENJAMÍN CARRIÓN, ORELLANA, GONZALO: ACTAS DEL CONGRESO ECUATORIANO DE 1833.- IMPRENTA DEL GOBIERNO 1891, P,95, RECUPERADO DE INTERNET EL 23 DE MARZO DE 2020 EN:
- BIBLIOTECA DE LA CASA DE LA CULTURA BENJAMÍN CARRIÓN, VITERI, RAFAEL: *ACTAS DE LA CONVENCIÓN NACIONAL DEL ECUADOR, AÑO 1835, PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCIÓN HISTÓRICA*, QUITO, ECUADOR, IMPRENTA DEL GOBIERNO, 1891, P, 2,4

- BIBLIOTECA DE LA CASA DE LA CULTURA BENJAMÍN CARRIÓN, ZÚÑIGA, NEPTALÍ: *COLECCIÓN ROCAFUERTE, ROCAFUERTE: PERFILES Y PERENNIDAD*, VOLUMEN I, 1947, P, 14, RECUPERADO DE INTERNET EL 22 DE MARZO DE 2020 EN: HTTP://REPOSITORIO.CASADELACULTURA.GOB.EC/HANDLE/34000/996
- BIBLIOTECA DE LA CASA DE LA CULTURA BENJAMÍN CARRIÓN,SALAZAR, FRANCISCO: ACTAS DEL CONGRESO ECUATORIANO DE 1832.- IMPRENTA DEL GOBIERNO 1890, P, 176, RECUPERADO DE INTERNET EL 23 DE MARZO DE 2020 EN: HTTP://REPOSITORIO.CASADELACULTURA.GOB.EC/HANDLE/34000/18161
- BIBLIOTECA DE LA CASA DE LA CULTURA BENJAMÍN CARRIÓN,SALAZAR, FRANCISCO: *EL ECUADOR EN CIEN ANOS DE INDEPENDENCIA 1830-1930*. QUITO: ESCUELA TIPOGRÁFICA SALESIANA.
- BIBLIOTECA DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA, BENJAMÍN CARRIÓN, SALAZAR, FRANCISCO: *ACTAS DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ECUADOR (AÑO DE 1830), PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCIÓN HISTÓRICA, IMPRENTA DE GOBIERNO, 1893, RECUPERADO DE INTERNET EL 22 DE MARZO DE 2020 EN:*
- BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO: ACOSTA, IGNACIO: *OBSERVACIONES SOBRE LAS "PÁGINAS DEL ECUADOR" DE LA SRA. MARIETTA DE VEINTEMILLA* (1.ª ED.). ALICANTE: IMPRENTA DE "LA NACIÓN Y CÍA. ALICANTE: IMPRENTA DE "LA NACIÓN Y CÍA, 1891
- BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO: CEVALLOS, PEDRO FERMÍN, *COMPENDIO DE LA HISTORIA DEL ECUADOR* (QUINTA EDICIÓN). LIBRERÍA E IMPRENTA GUTEMBERG DE UZCÁTEGUI Y CÍA. GUAYAQUIL, ECUADOR, 1913
- BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO: RUMAZO, ALFONSO, *GOBERNANTES DEL ECUADOR (1830 - 1932): VOL. IV*. EDITORIAL BOLÍVAR. QUITO, ECUADOR, 1932
- BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO: RUMAZO, ALFONSO: GOBERNANTES DEL ECUADOR (1830-1932) V4, ED. BOLIVAR, QUITO, 1932
- BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO: VEINTIMILLA, MARIETA: *LOS PRESIDENTES DEL ECUADOR "PÁGINAS DEL ECUADOR"* (1.ª ED.). GUAYAQUIL: IMPRENTA DE LA NACIÓN Y CÍA, 1892.

- BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO: ZÚÑIGA, NEPTALÍ, *COLECCIÓN ROCAFUERTE, INTRODUCCIÓN Y NOTAS DE NEPTALÍ ZÚÑIGA* (3.ª ED.). MÉXICO: VICENTE ROCAFUERTE. MÉXICO, 1947
- BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO: ZÚÑIGA, NEPTALÍ, *COLECCIÓN ROCAFUERTE, INTRODUCCIÓN Y NOTAS DE NEPTALÍ ZÚÑIGA*, VOL. III, 1947, P,401
- BIBLIOTECA NACIONAL EUGENIO ESPEJO: ZÚÑIGA, NEPTALÍ, *ROCAFUERTE: SU VIDA PÚBLICA EN ECUADOR* (13.ª ED.). QUITO: GOBIERNO DEL ECUADOR, 1947

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, ALBERTO, EL BUEN VIVIR, UNA OPORTUNIDAD POR CONSTRUIR, ECUADOR, DEBATE, N°75, (2008), PP. 33-45
- ALMEIDA, MÓNICA Y LÓPEZ, ANA KARINA: *EL SÉPTIMO RAFAEL*, APERIMUS, QUITO, 2017
- ÁLVAREZ SAA, CARLOS: *LOS DIARIOS PERDIDOS DE MANUELA SAENZ Y OTROS PAPELES*. BOGOTÁ, 2005
- ANDRADE, XAVIER*: MEDIOS, IMÁGENES Y LOS SIGNIFICADOS POLÍTICOS DEL MACHISMO*. EN ECUADOR DEBATE 49- ABRIL, QUITO, 2000 PP. 140-164.
- ARAUJO, DIEGO: *UN EJERCICIO CRÍTICO DEL DIARIO PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO*, KIPUS, REVISTA ANDINA DE LETRAS, UNIVERSIDAD ANDINA DEL ECUADOR, QUITO, 1995
- ÁVILA SANTAMARÍA, RAMIRO: *EVOLUCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL CONSTITUCIONALISMO ECUATORIAN*O, INFORME DE INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, SEDE ECUADOR, CÓDIGO, PI-2012,05, 2012
- ÁVILA SANTAMARÍA, RAMIRO: *GÉNERO, DERECHO Y DISCRIMINACIÓN. UNA MIRADA MASCULINA*. UMBRAL, 2012, P, 136,
- ÁVILA SANTAMRÍA, RAMIRO (2012). *EN DEFENSA DEL NEO CONSTITUCIONALISMO TRANSFORMADOR. LOS DEBATES Y LOS ARGUMENTOS.* BOLETÍN INFORMATIVO SPONDYLUS, P. 18

- ÁVILA, RAMIRO Y NAVAS, MARCO , ENTREVISTA CONJUNTA, REINSTITUCIONALIZACIÓN DEL ESTADO
- AVILÉS, EFRÉN, VEINTEMILLA MARIETA DE – PERSONAJES HISTÓRICOS | ENCICLOPEDIA DEL ECUADOR, RECUPERADO DE INTERNET EL 12 DE ABRIL DE 2022 EN: HTTP://WWW.ENCICLOPEDIADELECUADOR.COM/PERSONAJES-HISTORICOS/MARIETA-DE-VEINTEMILLA/
- AYALA MORA, ENRIQUE, LUCHA POLÍTICA Y ORIGEN DE LOS PARTIDOS EN EL ECUADOR, CENTEHIS, 4A EDICIÓN, QUITO, 1988, P.129
- AYALA MORA, ENRIQUE: *ECUADOR PATRIA DE TODOS*, UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL, 2DA EDICIÓN, QUITO, 2004, P. 190.
- AYALA MORA, ENRIQUE: LA RELACIÓN IGLESIA -ESTADO EN EL ECUADOR DEL SIGLO XIX. *PROCESOS, REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA*, VOLÚMEN (6), 91-115, 1994,
- AYALA MORA, ENRIQUE: *NUEVA HISTORIA DEL ECUADOR*. VOLUMEN 7. ÉPOCA REPUBLICANA I, QUITO, CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL, SBN: 9789978840092, 1994, P, 149
- AYALA MORA, ENRIQUE: PERIODIZACIÓN DE LA HISTORIA DEL ECUADOR, EN: NUEVA HISTORIA DEL ECUADOR. CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL-GRIJALBO, QUITO, 2000
- BARRERA, CARLOS: *HISTORIA DE LAS IDEAS BENTHAMISTAS Y ANTIBENTHAMISTAS EN BOYACÁ,* ACADEMIA BOYACENSE DE HISTORIA, BOGOTÁ. EDITORIAL ABC LTDA, 2010, PP, 17-18
- BECERRA, THAÍS: *¿PORQUÉ FRACASÓ LA INICIATIVA YASUNI-ITT?*. INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN IUDC-UCM, ISSN: 2253-8542, ESPAÑA, 02-2016, P. 6. RECUPERADO DE INTERNET EL 12 DE OCTUBRE DE 2021 EN: HTTPS://WWW.UCM.ES/DATA/CONT/DOCS/599-2016-02-04 DT36_THAIA_BECERRA.PDF

- BID: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (2008, JULIO). *EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ECUADOR: 2000-2006, RE-341*. RECUPERADO DE INTERNET EL 22 DE JULIO DE 2021, EN: HTTPS://PUBLICATIONS.IADB.ORG/ES
- BUENDÍA, SILVIA Y CALAPAQUI, KARLA: *RAFAEL CORREA, 9 AÑOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*, 2016, PRIMERA EDICIÓN, P, 16
- CAGIGAS, ANA: EL PATRIARCADO COMO ORIGEN DE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA. MONTE BUCIERO.
- CALAPAQUI, KARLA: CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA, 2007-2015, LAS VÍCTIMAS DEL CORREISMO, QUITO, P. 144 2016),
- CALVOPIÑA, *EL PRESIDENTE MARCA EL COMPÁS DE LA ASAMBLEA*. *EL COMERCIO,* 13,ENERO,2008
- CASTRO, ROGER: *LA IDEA DE "REPÚBLICA" EN EL QUITEÑO LIBRE (1833-1834)*, TESIS DE MAESTRÍA, UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR SEDE ECUADOR, 2018, RECUPERADO DE INTERNET EL 22 DE MARZO DE 2020 EN: HTTP://HDL.HANDLE.NET/10644/6656
- CEDAW: *CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER*,
- CEVALLOS, PEDRO FERMÍN, *COMPENDIO DE LA HISTORIA DEL ECUADOR*, 1905, QUITO, IMPRENTA DE LA SOCIEDAD GUTENBERG
- CONAMU: *DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN*, QUITO, 2008
- CONSEJO NACIONAL DE LA MUJERES. (2008). LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. QUITO: CONSEJO NACIONAL DE MUJERES. 61 P.
- CONSTITUCIÓN DE 1835. TIT. 3, ART. 13, FRANCISCO SALAZAR, ACTAS DE LA CONVENCIÓN NACIONAL DE AMBATO DE 1835, QUITO 1891, CCXLIX, ED. QUITO, ECUADOR: IMPRENTA DEL GOBIERNO, 1891. HTTP://REPOSITORIO.CASADELACULTURA.GOB.EC/HANDLE/34000/17936.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR DE 1897
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR DE 1929
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE ECUADOR DE 1998

- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DE 2008, ELABORADA EN MONTECRISTI, CIUDAD ALFARO. PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL EL 20 DE OCTUBRE DE 2008.DOCUMENTO IMPRESO
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1906
- CORDERO, FERNANDO, (MAY-2007), ACUERDO PAÍS UNA OPCIÓN CIUDADANA RADICAL, REVISTA LA TENDENCIA N°5, ISSN: 13902571, URL. HTTP://HDL.HANDLE.NET/10469/5009, PP. 36-39
- CORREA, RAFAEL : *DIARIO LA HORA*, CITADO EN KARLA CALAPAQUI, (2016), *CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA, 2007-2015, LAS VÍCTIMAS DEL CORREISMO*, PRIMERA EDICIÓN, LUPUS, 01-2011, QUITO, P. 10
- CORREA, RAFAEL: *DISCURSO Y TOMA DE POSESIÓN*, (15/01/2007), RECUPERADO DE INTERNET EL 22 DE MAYO DE 2021 EN: HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=G122RF__XDM&T=342S
- CORREA, RAFAEL:DISCURSO EN LA CONCENTRACIÓN POR EL 1 DE MAYO. QUITO, ECUADOR,2015
- DE LA TORRE, CARLOS: *UN SOLO TOQUE: POPULISMO Y CULTURA POLÍTICA EN ECUADOR* (1ST ED.), QUITO, CENTRO ANDINO DE ACCIÓN POPULAR, 1996
- DE SANTA CRUZ Y ESPEJO, EUGENIO: *PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO*, RAYMUNDIO SALAZAR, MUSEO DE ARTE E HISTORIA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUITO, 1971-1972
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO: *MANUAL DE ESCRITURA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DE LA NATURALEZA.* 1ERA EDICIÓN. QUITO, ISBN: 978-9942-8745-6-6, AGOSTO, 2020
- DEL CAMPO, ESTHER, MAGDALENO, EVELYN , (2008), AVANCES LEGISLATIVOS DE ACCIÓN POSITIVA EN BOLIVIA, ECUADOR Y PERÚ, EN MUJERES Y ESCENARIOS CIUDADANOS, 1ERA EDICIÓN, IMPRENTA: RISPERGRAF, QUITO, ISBN: 978-9978-67-180-1, PP. 275-279
- DI STEFANO, MARCELO:PARTE DOGMÁTICA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL[VIDEO]. 05-05-2020, RECUPERADO DE INTERNET EL 27 DE OCTUBRE DE 2021 EN: HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=U_3EAK4E7SK&T=820S

- DURÁN BALLÉN, SIXTO: RECUPERADO DE INTERNET EL 15 DE JUNIO DE 2021, EN HTTPS://WWW.CIDOB.ORG/
- EGAS, MARIO: *EL "BUEN VIVIR" ES UNO DE LOS EJES DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. EL COMERCIO,* JUNIO,02,2008
- FARREL, MARTÍN:*LAGUNAS DEL DERECHO*. LEYEN, 25, 1979, RECUPERADO DE INTERNET EL 27 DE JULIO DE 2021, EN: HTTP://WWW.DERECHO.UBA.AR/PUBLICACIONES/LYE/REVISTAS/39/LAGUNAS-DEL-DERECHO.PDF
- FERRER MAC-GREGOR, EDUARDO, MARTÍNEZ, FABIOLA Y FIGUEROA, GIOVANNI: *DICCIONARIO DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL*, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, MÉXICO, 2014, RECUPERADO DE INTERNET EL 20 DE JULIO DE 2021 EN:
- FICHTE, *JOHANN*: *THE SCIENCE OF RIGHTS*, LONDON, TRUBNER,1889. P. 439.
- FIDELI, ROBERTO: *LA COMPARAZIONE,* MILÁN, METODOLOGIA DELLE SCIENZE UMANE, EAN: 9788846407450, 1998
- FLORES, JUAN JOSÉ: *OCIOS POÉTICOS*, IMPRENTA DE EUSEBIO ARANDA, LIMA, 1837, P. 6
- FREILE, CARLOS: *EUGENIO ESPEJO Y SU TIEMPO,* ABYA.YALA, QUITO, ISBN: 9978-04, 2001, PP, 125,126
- FREILE, CARLOS: *HITOS DE LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN EL ECUADOR (SIGLOS XVI-XX),* UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO, 2015
- GARCÍA MORENO, GABRIEL, CARTA A SUS CUÑADAS, 28-II-1849, EN LOOR, CARTAS DE GARCÍA MORENO, 1953. PP. 76-77
- GARRIDO, SALVADOR: *LAGUNAS DEL DERECHO*: REVISTA JUDICATURA. (06/08/2009). PÁGINA 35.
- GOETSCHEL, ANA MARÍA, *EDUCACIÓN DE LAS MUJERES, MAESTRAS Y ESFERAS PÚBLICAS*: *QUITO EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX,* QUITO: FLACSO SEDE ECUADOR, ABYA-YALA. 2007, P, 43
- GOETSCHEL, ANA MARÍA, MUJERES E IMAGINARIOS, QUITO EN LOS INICIOS DE LA MODERNIDAD. ABYA YALA, QUITO, 1999
- GOETSCHEL, ANA MARÍA: *HISTORIA DEL FEMINISMO EN ECUADOR, QUITO, FLACSO-ECUADOR,* **ISBN** 9978-67-115-3, 2006, P.11
- GOYES, SOLANDA : *AVANCES EN DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN.* EN EL PORTA DE LA ASAMBLEA DE MUJERES DE QUITO,

18,AGOSTO, 2008, RECUPERADO DE INTERNET EL 23 DE MAYO DE 2021 EN: HTTP://REPOSITORIO.CASADELACULTURA.GOB.EC/HANDLE/34000/1058

- GRANDA, MARÍA. *EL MACHO SABIO. RACISMO Y SEXISMO EN EL DISCURSO DE RAFAEL CORREA.* ECUADOR DEBATE 100, ABRIL 2017. QUITO, P. 200. RECUPERADO DE INTERNET EL 12 DE MAYO DE 2021 EN: HTTPS://REPOSITORIO.FLACSOANDES.EDU.EC/HANDLE/10469/13490
- GREBE, MARC-ANDRÉ: *CIUDADANÍA, CONSTITUCIONES Y RELACIONES INTERÉTNICAS EN LA SIERRA ECUATORIANA (1812-1830),* PROCESOS. REVISTA ECUATORIANA DE HISTORIA, (36), 73-110. HTTPS://DOI.ORG/10.29078/RP.V0I36.24, SEPTIEMBRE 2012
- GUERRERO, ANDRÉS: *EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN: SENTIDO COMÚN CIUDADANO, VENTRILOQUÍA Y TRANSESCRITURA,* QUITO, FLACSO-ECUADOR, 2000, PP.*9-10*
- GUHL, MERCEDES: "LAS MADRES DE LA PATRIA: ANTONIA SANTOS Y POLICARPA SALAVARRIETA", EN MARÍA MERCEDES JARAMILLO Y BETTY OSORIO, EDITS., LAS DESOBEDIENTES: MUJERES DE NUESTRA AMÉRICA, EDITORIAL PANAMERICANA, BOGOTÁ, 1997, P. 120.
- *HISTÓRICA,* LA TENDENCIA, N°1, 2008
- IBARRA, HERNÁN: *LAS ELECCIONES DE 1996 O LA COSTEÑIZACIÓN DE LA POLÍTICA ECUATORIANA*, ECUADOR DEBATE, P. 28. RECUPERADO DE INTERNET EL 12 DE JUNIO 2021:
- INEC. ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO – ENEMDU- DICIEMBRE 2012. POBLACIÓN DE 10 AÑOS Y MÁS. RECUPERADO DE INTERNET EL 23 DE MAYO DE 2021 EN: HTTPS://WWW.ECUADORENCIFRAS.GOB.EC/WP-
- JARAMILLO, MAURICIO: *EL PAPEL DE LAS DE MUJERES EN LA REVOLUCIÓN CIUDADANA. ANÁLISIS DEL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA DESDE EL ENFOQUE DE GÉNERO COMO ELEMENTO DE ANÁLISIS DE DEMOCRATIZACIÓN*. ANALECTA POLÍTICA, 9 (16), 75-96, 2019, DOI: HTTP://DX.DOI.ORG/10.18566/APOLIT.V9N16.A05
- JIJÓN Y CAAMAÑO, JACINTO: *POLÍTICA CONSERVADORA, CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL, VOL 1, QUITO, 1981*

- JIJÓN,: *ENTREVISTA REALIZADA A LA EX PRESIDENTA DEL ECUADOR ROSALÍA ARTEAGA SERRANO*, EN LAS OFICINAS DE LA FUNDACIÓN FIDAL. QUITO-ECUADOR, 9 DE ENERO DE 2017
- KIM, CLARK Y BECKER, MARC: "INDIGENOUS PEOPLES AND STATE FORMATION IN MODERN ECUADOR", EN KIM CLARK Y MARC BECKER, EDITS., HIGHLAND INDIANS AND THE STATE IN MODERN ECUADOR, PITTSBURGH, UNIVERSITY OF PITTSBURGH PRESS, 2007
- LA SALLE (11-2004), REVISTA IMPRESA.
- LEÓN, MAGDALENA: *EL 'BUEN VIVIR': OBJETIVO Y CAMINO PARA OTRO MODELO.* (2008-SEPTIEMBRE) *IRG. RECUPERADO DE INTERNET EL 22 DE MAYO DE 2021 EN: HTTP://WWW.INSTITUT-GOUVERNANCE.ORG/ES/ANALYSE/FICHE-ANALYSE-460.HTML*
- LONDOÑO, JENNY. *ENTRE LA SUMISIÓN Y LA RESISETENCIA. LAS MUJERES EN LA REAL AUDIENCIA DE QUITO.* QUITO: ABYA YALA. 1997
- *LÓPEZ, PATRICIO , ECOS DE REVUELTA CAMBIO SOCIAL Y VIOLENCIA POLÍTICA EN QUITO (1931-1932), ABYA-YALA, QUITO, (2011), P. 142*
- LÓPEZ, PATRICIO, ECOS DE REVUELTA CAMBIO SOCIAL Y VIOLENCIA POLÍTICA EN QUITO (1931-1932), EDICIONES ABYA-YALA, QUITO, 2011,P, 140
- MAIGUASHCA, JUAN: *EL PROCESO DE INTEGRACIÓN NACIONAL EN EL ECUADOR: EL ROL DEL PODER CENTRAL,1830-1895,*EN HISTORIA Y REGIÓN EN EL ECUADOR:1830-1930, QUITO, CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL, 1994
- MAIGUASHCA, JUAN: *HISTORIA Y REGIÓN EN EL ECUADOR 1830-1930*. QUITO: CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL, 1994
- MAIGUASHCA, JUAN: *LA CUESTIÓN REGIONAL EN LA HISTORIA ECUATORIANA (1830-1972).* *NUEVA HISTORIA DEL ECUADOR, QUITO*, CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL· FLACSO • CERLAC,1991
- MARTÍNEZ, ESPERANZA Y ACOSTA, ALBERTO: *LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA COMO PUERTA DE ENTRADA A OTRO MUNDO POSIBLE.* DIREITO Y PRÁXIS, VOL. 08, N. 4, 2017, P. 2927-2961. DOI: 10.1590/2179-8966/2017/31220| ISSN: 2179-8966. RECUPERADO DE INTERNET EL 12 DE OCTUBRE DE 2021 EN: HTTPS://WWW.SCIELO.BR/J/RDP/A/DQVJXNFMCNHVXV4HXMHZSVB/?FORMAT=PDF&LANG=ES

- MATA, GONZALO, *DOLORES VEINTIMILLA ASESINADA*, BIBLIOTECA CENIT, CUENCA, 1968
- MOGOLLÓN COBO, MARÍA Y NARVÁZEZ, XIMENA, *MANUELA SÁENZ: PRESENCIA Y POLÉMICA EN LA HISTORIA* (15.ª ED.). QUITO: CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL. QUITO: CORPORACIÓN EDITORA NACIONAL, 1997
- MONROY, DAYANNA: *ASÍ FUERON LOS HECHOS QUE LLEVARON A ROSALÍA ARTEAGA A LA PRESIDENCIA*, *TELEAMAZONAS,* (4-6-2018), RECUPERADO DE INTERNET EL 27 DE AGOSTO DE 2021 EN:
- MONROY, MARCO: *CONCEPTO DE CONSTITUCIÓN,* COLOMBIA, BIBLIOTECA JURÍDICA VIRTUAL DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM, ANUARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL LATINOAMERICANO / 2005, PP. 14-16
- MORAN SUSANA:, EL TIEMPO NO PASA EN DAYUMA, SERIE SOBREVIVIENTES DEL PLAN V, 1-07-2019
- NAVEDA, CÉSAR, *BOLETÍN DE INFORMACIONES CIENTÍFICAS NACIONALES, EL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DE EUGENIO ESPEJO*, N°126, EDITORIAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA, QUITO,1997
- ONU: ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO). *EL ENFOQUE DE GÉNERO,* RECUPERADO DE INTERNET EN 14 DE JULIO DE 2021, EN: HTTPS://WWW.FAO.ORG/3/X2919S/X2919S04.HTM
- ORELLANA, GONZALO, RESUMEN HISTÓRICO DEL ECUADOR, TOMO I, EDITORIAL FRAY JODOCO RICKE, QUITO, 1948, P, 21
- ORTÍZ DE ZÁRATE, ROBERTO. "BIOGRAFÍA DE RAFAEL CORREA DELGADO", CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RELACIONES Y DESARROLLO (CIDOB), 7 DE MAYO DE 2007, RECUPERADO DE INTERNET EL 15 DE JULIO DE 2021 EN: HTTP://WWW.CIDOB.ORG/DOCUMENTACION/BIOGRAFIAS_LIDERES_POLITICOS/AMERICA_DEL_SUR/ECUADOR/RAFAEL_CORREA_DELGADO
- PACHANO, SIMÓN, JAMIL MAHUAD. ASÍ DOLARIZAMOS AL ECUADOR. 1062 PÁGS. BOGOTÁ: ARIEL. ISBN: 978-958-42-9385-5, PP. 160-161, 2021
- PALACIOS, PATRICIA: *LOS DERECHOS DE LAS MUJERES EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN. IRG*, MARZO, 2008, RECUPERADO DE INTERNET EL 30 DE JUNIO DE

2021, EN: HTTP://WWW.INSTITUT-GOUVERNANCE.ORG/ES/ANALYSE/FICHE-ANALYSE-452.HTML#IREF:9

- PALADINES, CARLOS, *ACTORES Y PROCESOS DE LA REVOLUCIÓN QUITEÑA*. QUITO: FONSAL. PP. 221-225. ISBN 978-9978-366-32-5, 2009
- PALADINES, CARLOS: *CONJETURAS SOBRE EROPHILIA, LA AMANTE DE LA SABIDURÍA Y EL AMOR*, ABYA-YALA, ISBN: 9978-04-719-0, QUITO, 2004
- PALADINES, CARLOS: *EL PENSAMIENTO PEDAGOGICO ILUSTRADO* (1.ª ED.), 1996, PP 271,272
- PÁLIZ, SANTIAGO: *LA SUCESIÓN ELECTORAL DE DIGNIDADES MUNICIPALES NO POSESIONADAS Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD*. [TESIS DE GRADO NO PUBLICADA]. UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, 2017, RECUPERADO DE INTERNET EL 12 DE AGOSTO DE 2021 EN: HTTP://REPOSITORIO.UTA.EDU.EC/BITSTREAM/123456789/25057/1/FJCS-DE-998.PDF
- PAREDES, IVANNA: JAMIL MAHUAD [NOTICIAS TELEDIARIO]. QUITO. ECUADOR TV, 2017
- PARRINI, LEONARDO, *LA REVOLUCIÓN LIBERAL Y LA MUJER*, REVISTA LA PALABRA ABIERTA, RECUPERADO DE INTERNET EL 12 DE ABRIL DE 2022 EN: HTTPS://WWW.LAPALABRABIERTA.COM/2019/03/10/LA-REVOLUCION-LIBERAL-LA-MUJER/- 10-03-2019
- PATEMAN, CAROLE: *FEMINISMO Y DEMOCRACIA DENTRO DE DEMOCRATIC THEORY AND PRACTICE*, EDITADO
- PAZ Y MIÑO CEPEDA, JUAN Y PAZMIÑO, DIEGO, *EL PROCESO CONSTITUYENTE DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA, N°1, 27-44*. RECUPERADO DE INTERNET EL 8 DE JUNIO DE 2021 EN: *FILE:///C:/USERS/COMPUX~1/APPDATA/LOCAL/TEMP/LFLACSO-01-PAZ-Y-MINO.PDF,* (2008).
- PAZ Y MIÑO, JUAN Y PAZMIÑO, DIEGO: *EL PROCESO CONSTITUYENTE DESDE UNA PERSPECTIVA*
- PEÑAFIEL, ANGÉLICA, (03-2000), REVISTA RETRATOS
- PÉREZ RAMÍREZ, GUSTAVO, *ACTA DE LA INDEPENDENCIA DE QUITO 1809,* REVISTA AFESE, N°52, 2009,PP, 219-230

- PERIS ALEJANDRO: *LOS IMPUESTOS DE TRÁNSITO PONTAZGO Y BARCAJE*, REVISTA DE FOLKLORE, ISSN 0211-1810, N° 414, 2016, PP, 4,10
- PETRAS, JAMES: *EL CAPITALISMO EXTRACTIVO DE EVO, CRISTINA, OLLANTA, CORREA, DILMA» CHÁVEZ,* RECUPERADO EL 23 DE MAYO DE ACCESIBLE EN: HTTP://SERVINDI.ORG/ACTUALIDAD/75080.
- PLATAFORMA PRESIDENCIAL DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MINISTROS DE ESTADO. DECRETO DEL ARTÍCULO PRIMERO, 15 DE ENERO DE 2007. RECUPERADO DE INTERNET EL 27 DE JULIO 2021: HTTPS://MINKA.PRESIDENCIA.GOB.EC/PORTAL/USUARIOS_EXTERNOS.JSF
- PRIETO, MERCEDES , *MUJERES ENTRE LAS CRISIS Y LAS OPORTUNIDADES 1999-2004*, IMP. RISPERGRAF, 2005
- PUENTE, SILVIA: *"ROSITA CAMPUSANO. LA MUJER DE SAN MARTÍN EN LIMA",* EDITORIAL SUDAMERICANA. BUENOS AIRES, ARGENTINA, 2001
- *QUINTANA, YINA: AGENDA NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO 2014-2017.* GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO. YINA QUINTANA ZURITA, (20014.ABRIL). RECUPERADO DE INTERNET EL 14 DE MAYO DE 2021 EN: HTTPS://WWW.PLANIFICACION.GOB.EC/WP-CONTENT/UPLOADS/DOWNLOADS/2014/09/AGENDA-NACIONAL-DE-MUJERES-Y-IGUALDAD-DE-GENERO.PDF
- RAMOS, CARMEN: *EL CONCEPTO DE GÉNERO Y SU UTILIDAD PARA EL ANÁLISIS HISTÓRICO*. LA ALJABA, VOLUMEN (2), 13-32. 1997, RECUPERADO DE INTERNET EL 11 DE JULIO DE 2021 EN HTTP://WWW.CERVANTESVIRTUAL.COM/ND/ARK:/59851/BMC0877726
- REECE, JUAN, AGUILAR,CARLOS Y BARDELLINI, JEAN PAUL: *BUCARAM: AUGE Y CAIDA*. DOCUMENTAL DE 24 HORAS *TELEAMAZONAS,* QUITO, 1998
- RIVADNEIRA, GABRIELA: DISCURSO DE INFORME A LA NACIÓN, EX PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL DESDE 2013, DURANTE EL GOBIERNO DE RAFAEL CORREA. (24-05.2015). 10:04-10:34. RECUPERADO DE INTERNET EL 12 DE MAYO DE 2021 EN: HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=1KWC4CPJ1TM

- ROCAFUERTE, VICENTE: *IDEAS NECESARIAS A TODO PUEBLO AMERICANO INDEPENDIENTE, QUE QUIERA SER LIBRE* PUBLISEHD BY D. HUNTINGTON. ISBN. 3-2044-019-994-748. PHILADELPHIA, PP, 74,75,76
- RODRÍGUEZ, JAIME: *CITAS DE LA CORRESPONDENCIA DE ROCAFUERTE, ESTUDIOS SOBRE VICENTE ROCAFUERTE,* UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS, ISBN 968-36-4994-7 (VOLUMEN III) MÉXICO, 1997
- ROMÁN, ANDRÉS: *RUTA HISTÓRICO-GEOGRÁFICA DEL PENSAMIENTO EDUCATIVO ECUATORIANO: ACTORES, HECHOS Y LUGARES QUE MARCARON LO QUE HOY SE CONSOLIDA EN EL PROYECTO EMBLEMÁTICO* UNAE. EL PENSAMIENTO EDUCATIVO ECUATORIANO, 2019, PP. 101-109.
- ROSNVALLON, PIERRE: *LE SACRÉ DU CITOYEN: HISTOIRE INTELLECTUELLE DU SUFRAGE UNIVERSAL EN FRANCE, PARÍS, GALLIMARD, 1992.*
- RUBIO, ANA: *EL LENGUAJE Y LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.* REV. BIOÉTICA Y DERECHO NO.38, BARCELONA, ISSN 1886-5887 (30 DE JUNIO DE 2016), RECUPERADO DE INTERNET EL 23 DE ENERO DE 2020 EN: *HTTPS://DX.DOI.ORG/10.1344/RBD2016.38.17042*
- *RUMAZO, ALFONSO, GOBERNANTES DEL ECUADOR (1830-1932), VOL. 4, QUITO: ED. BOLÍVAR, P,124, 1932*
- SABATO, HILDA: *CIUDADANÍA POLÍTICA Y FORMACIÓN DE LAS NACIONES. PERSPECTIVAS HISTÓRICAS DE AMÉRICA LATINA,* MÉXICO, FIDEICOMISO HISTORIA DE LAS AMÉRICAS/FCE/ EL COLEGIO DE MÉXICO, 1999
- SALAZAR, OSWALDO: *LA REFORMA POLÍTICA Y LA CONSTITUCIÓN DE 1998*. [TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN CIENCIA POLÍTICA], 2010
- SALAZAR, SONIA Y SEVILLA, ALEXANDRA: *LAS MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA REVOLUCIÓN DE QUITO 1809-1812, QUITO, P,206*
- SALGADO, HERNÁN: *EL PROCESO CONSTITUYENTE DEL ECUADOR. ALGUNAS REFLEXIONES.* REVISTA IIDH/INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. VOL. 47. ISSN 1015-5074, PP, 206-223, (6/03/2008), RECUPERADO DE INTERNET EL 26 DE MAYO DE 2021, EN:
- SALGADO, HERNAN: *LECCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL*. QUITO. EDICIONES ABYA-YALA. 2003, P, 57

- SALVADOR LARA, JORGE: *LA REPÚBLICA DEL ECUADOR HASTA 1830 Y EL GENERAL JUAN JOSÉ FLORES*, BOLETIN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, 1980
- SANABRIA, FERNANDO: *ENSEÑANDO MUTUAMENTE: UNA APROXIMACIÓN AL MÉTODO LANCASTERIANO Y SU APROXIMACIÓN EN COLOMBIA,* RHEC VOL. 13. NO. 13, AÑO 2010, PP. 47-7
- SANTILLÁN, GUSTAVO: *TOLERANCIA RELIGIOSA Y MORALIDAD PÚBLICA, 1821-1831*, SIGNOS HISTÓRICOS, NÚM. 7, ENERO-JUNIO, 87-104, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-IZTAPALAPA, 2002. RECUPERADO DE INTERNET EL 17 DE MARZO DE 2020 EN: HTTPS://SIGNOSHISTORICOS.IZT.UAM.MX
- SARTORI, GIOVANNI: *COMPARACIÓN Y MÉTODO COMPARATIVO,* ISBN 84-206-2774-7, 1994
- SENPLADES : *SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO* , PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR 2009-2013: CONSTRUYENDO UN ESTADO PLURINACIONAL E INTERCULTURAL, II EDICIÓN, QUITO-ECUADOR. ISBN: 978-9978-92-794-6, 2009
- SORIANO, RAMÓN Y PORRAS, ANTONIO: *ESTUDIO PRELIMINAR A: ARTÍCULOS POLÍTICOS DE LA ENCICLOPEDIA DE: DIDEROT Y D'ALAMBERT,* BARCELONA, EDICIONES ALTAZA S.A, 1994, P. XVII.
- TERAN, PATRICIO: *UN FRÍO ESTRENO DE ROSALÍA*. EL COMERCIO, SECCIÓN POLÍTICA, 10 DE FEBRERO DE 1997
- TIBOCHA, ANA MARÍA Y JARAMILLO, MAURICIO, LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE RAFAEL CORREA, ANÁLISIS POLÍTICO, ISSN 0121-4705, VOL.21 NO.64 BOGOTÁ SEP./DEC. 2008, P. 24
- TOBAR DONOSO, JULIO: *LA IGLESIA ECUATORIANA EN EL SIGLO XIX* (VOL. 1). EDITORIAL ECUATORIANA, 1934
- TOBOSO, Pilar ,2022
- TONÓN, GRACIELA: *LA UTILIZACION DEL METODO COMPARATIVO EN ESTUDIOS CUALITATIVOS EN CIENCIA POLITICA Y CIENCIAS SOCIALES: DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA TESIS DOCTORAL, KAIROS, ISSN: 1514-9331, UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, N°27, MAYO 2011, P,2*

- ULLOA, CESAR: *1830.LA REPUESTA*. DIARIO LA HORA, (07,2019*),* RECUPERADO DE INTERNET L 16 DE AGOSTO DE 2021, EN*:* HTTPS://LAHORA.COM.EC/NOTICIA/1102256164/1830-LA-RESPUESTA-
- UZCÁTEGUI, EMILIO: *HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN HISPANOAMÉRICA*, EDITORIAL UNIVERSITARIA, QUITO, 1975
- VILLALBA, JORGE: *EL GENERAL JUAN JOSE FLORES FUNDADOR DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR*, (6.ª ED.). PUERTO CABELLO, VENEZUELA, 1995
- ZÚÑIGA, NEPTALÍ, *PRIMER PRESIDENTE DE AMÉRICA REVOLUCIONARIA*, TOMO II, TALLERES GRÁFICOS NACIONALES, QUITO, 1963

FUENTES DIGITALES

- DIARIO DIGITAL ARGENTINO DE ACTUALIDAD Y ECONOMÍA INFOBAE. RECUPERADO DE INTERNET EL 16 DE MAYO DE 2021, EN TTPS://WWW.INFOBAE.COM/AMERICA/AMERICA-LATINA/2017/03/08/LA-INCREIBLE-CATARATA-DE-INSULTOS-A-LAS-MUJERES-DE-RAFAEL-CORREA-QUE-ORGANIZA-HOY-UNA-MARCHA-EN-ECUADOR-PARA-LAVAR-SU-IMAGEN/
- ENLACE 354, GUAYAQUIL, 28 DE DICIEMBRE 2013, 1:43:27- 1:45:12. CITADO EN MARÍA GRANDA. *EL MACHO SABIO. RACISMO Y SEXISMO EN EL DISCURSO DE RAFAEL CORREA.* ECUADOR DEBATE 100, ABRIL 2017. QUITO, P. 203. RECUPERADO DE INTERNET EL 12 DE MAYO DE 2021 EN:
- ENLACE CIUDADANO 311. RECUPERADO DE INTERNET EL 13 DE MAYO DE 2021 EN: HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=Q5QHX5BQVA8&T=1811S
- ENLACE CIUDADANO 317. RECUPERADO DE INTERNET EL 12 DE MAYO DE 2021 EN:
- ENLACE CIUDADANO 322. RECUPERADO DE INTERNET EL 6 DE MAYO DE 2021 EN: HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=4SVIK6QPNQU&T=3276S
- ENLACE CIUDADANO 356. RECUPERADO DE INTERNET EL 2 DE MAYO DE 2021 EN: HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=YPLOP79XB14
- ENLACE CIUDADANO 358. RECUPERADO DE INTERNET EL 5 DE MAYO DE 2021 EN: HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=AWWOM4AWGVQ
- ENLACE CIUDADANO 367. RECUPERADO DE INTERNET EL 5 DE MAYO DE 2021 EN: HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=V8GY5F_TDES&T=946S

- Enlace ciudadano 404. Recuperado de internet el 13 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/results?search_query=enlace+ciudadano+404
- Enlace ciudadano 415. Recuperado de internet el 13 de mayo de 2021 en:
- Enlace ciudadano 423. Recuperado de internet el 2 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=atwcHFtmHhY
- Enlace ciudadano 427. Recuperado de internet el 3 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/results?search_query=enlace+ciudadano+427
- Enlace ciudadano 494. Recuperado de internet el 13 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=DZeGmTfef0c
- Enlace ciudadano 495. Recuperado de internet el 3 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=fQjDnvQiQQw
- Enlace ciudadano 497. Recuperado de internet el 6 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=BvsInyHFB7M
- Enlace ciudadano N° 499, 3:29:05 - 3:30:02. El ex jefe de Estado arremetía contra la periodista de Ecuavisa Tania Tinoco. Recuperado de internet 15 de mayo de 2021 en: https://www.youtube.com/watch?v=YoiHDP2QfgQ
- http://repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/17937
- http://repositorio.casadelacultura.gob.ec/handle/34000/867
- https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3633/20.pdf
- https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323
- https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2975/1/%c3%81vila%2c%20R-CON-005-G%c3%a9nero.pdf
- https://www.caapecuador.org/ecuador-debate-no-38/
- https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1628/revista-iidh47.pdf
- https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx
- https://www.youtube.com/watch?v=CzC3koz7fPk
- https://www.youtube.com/watch?v=JKUdgcS28sE
- https://www.youtube.com/watch?v=pyXTfKPSVFA

- https://www.youtube.com/watch?v=tjVGD_6-xFo
- https://www.youtube.com/watch?v=U_3eaK4E7sk
- Ministerio de Cultura y Patrimonio, Sitios culturales, Marietta de Veintimilla. Consultado el 25 de enero de 2021, Recuperado de internet en: https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/marieta-de-veintemilla/
- *REVISTA DEL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL.* Esta revista forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recuperado de internet el 22 de junio de 2021 en: https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx
- Revista Procesos. (2012). VIII Congreso Ecuatoriano de Historia 2012 Informe de Actividades. Procesos. Revista Ecuatoriana De Historia, (36), p, p.1-51. https://doi.org/10.29078/rp.v0i36.44
- www.juridicas.unam.mx